BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 12 de abril de 2006

Año CXIV
Número 30.885

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACLIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 22/03/2006, pasada al folio 199, del Registro Notarial de la Cap. Fed ante la escribana Clarisa Sabugo, se ha constituido la sociedad 1) ACLIS S.A. 2) Domicilio legal Av. Córdoba 2508, piso 11, oficina "C", Capital Federal 3) Mario César Maraviglia, argentino, casado, D.N.I. 8.573.155, domicilio Jorge Newbery 1728, piso 3ro., Cap. Fed.; Jorge Eduardo Delgado, argentino, divorciado, DNI 8.573.047, domicilio José Bonifacio 567, Cap Fed; y Miguel Fernando Castro, argentino, casado, LE 4.998.496 domicilio Galván 3052, Cap. Fed. 4) Cierre 31/12. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La prestación de servicios de especialidades medicinales, incluyendo la compra, venta, producción, fabricación, industrialización, elaboración, transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de materias y sustancias químicas para ser aplicados en la medicina, productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. Prestación de servicios para la salud. Ejercer representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) Mandatos 3 ejercicios. 7) Presidente Mario César Maraviglia, Vicepresidente: Jorge Eduardo Delgado. Director Suplente: Miguel Angel Castro todos con domicilio especial en la sede social. 8) Mario César Maraviglia 45%, Jorge Eduardo Delgado, 45%. Miguel Angel Castro 10%. 9) 99 años. 10) $ 12.000. 11) Prescinde de Sindicatura. Autorizada Natalia Fernanda Vecchioli. Por Esc. Fº 199 del 22/03/06.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 07/04/2006. Nº Acta: 340.

e. 12/04/2006 Nº 55.429 v. 12/04/2006

AGROPECUARIA ARIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/04/06. 2) AGROPECUARIA ARIFE S.A. 3) Margarita Etel Peralta, L.C 4.500.823, 10/1/43, comerciante, domicilio real y especial en Belgrano 356; Miriam Teresita Pellon, D.N.I 16.475.459, 12/12/63, docente, domicilio real y especial en Coronel Suérez 548; Ariel Juan Manuel Fernández, D.N.I 24.695.640, 23/7/75, comerciante, domicilio real y especial en Belgrano 356; todos argentinos, casados, y de la localidad de Rauch, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícologanaderos, frutícolas y explotaciones forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; como asimismo, la compra y venta de cereales; renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra y recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; elaboración de productos lácteos o de ganadería y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícologanaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agricologanadera y forestal. 5) Misiones Nº 236. Piso 3º. Departamento B, (C1083ABF) de Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Miriam Teresita Pellon; Director Suplente Ariel Juan Manuel Fernández. Autorización en escritura Nº 24, Folio 65, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli, Abogado, Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 12/04/2006 Nº 60.466 v. 12/04/2006

ARGENTINA POLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 28/02/2006, aumentó su capital a $ 475.500, reformando el artículo 4º del estatuto social. Francisco Russo, DNI 24.218.569, apoderado en esc. 410 del 6/04/2006, folio 764, Reg. 475 de Cap. Federal.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 06/04/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 57.

e. 12/04/2006 Nº 42.486 v. 12/04/2006

ARUS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 93 del 5/04/2006, Fº 210, Reg. Not. 1706 de Cap. Fed. se constituye la sociedad.1) Socios: Anabella Marcoff, argentina, nacida el 25/08/1973, soltera, comerciante, D.N.I. 23.275.472, domiciliada en la calle Padilla 654, piso 1º "F" de Cap. Fed. y Rubén Alejandro Kuman, argentino, nacido el 7/10/1961, soltero, comerciante, D.N.I. 14.680.081, domiciliado en la calle Acevedo 240, piso 7º "D" de Cap. Fed. 2) Domicilio social: Rodríguez Peña número 390, piso 3º de Cap. Fed. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: a) El desarrollo, representación, edición, diseño, armado, soporte y distribución de sitios de Internet —websites—, b) Asesoramiento en organización y métodos de informática, cursos de computación e información, software, transmisiones de datos y comunicaciones, telex, fax, modems, multiplexores, telefonía, c) Explotación y administración de centros de atención telefónica denominados "call - center". A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 4) Capital social: $ 12.000. 5) Administración y representación: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. 6) La Representación Legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. 7) Se designa como Presidente: Rubén Alejandro Kuman; Director Suplente: Anabella Marcoff, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, art. 284, ley 19.550. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado: Santiago Juan Núñez, D.N.I. 28.325.589, según Esc. Nº 93 del 5/04/2006, Fº 210 Reg. Not. 1706 de Cap., autorizada por el Esc. Ricardo J. Blanco Lara.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 06/04/2006.

e. 12/04/2006 Nº 55.450 v. 12/04/2006

AUTOMATION TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 6/4/06. Escritura 179, escribano Martín Luis Buasso. Socios: Alejandra Virginia Ravina, argentina, 16/1/63, divorciada, comerciante, DNI 16.492.960, 14 de Julio 824; Carlos Alberto Ravina, argentino, 29/12/59, casado, comerciante, DNI 13.924.243, Arias 3241, ambos en Capital Federal. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: creación, diseño, dictamen, investigación, desarrollo, producción, implementación, puesta a punto y mantenimiento de sistemas de software y su documentación técnica asociada, en cualquiera de sus aplicaciones, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, tales como consolas multimedia, equipamiento satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de tele-supervisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control. Diseño, desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software originales propios o creados por terceros registrables como obra inédita o editada, elaborados en el país. Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para sí o para ser provistos a terceros, integrables o complementarios a productos de software registrables en las condiciones del inciso anterior, incluyendo desarrollos a medida que creen valor agregado aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros. Servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, optimizar el desarrollo de procesamiento de los sistemas de base y aplicativos, mejorar la confiabilidad de programas y sistemas de software, mejorar la calidad de los sistemas, datos, administración y el conocimiento en la organización, entre otros Servicios de diseño, consultoría, codi-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ficación, implementación, mantenimiento, asistencia técnica, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de software y con destino a mercados externos; compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y comercialización de los artículos mencionados en el párrafo anterior; realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 titular y 1 suplente. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente; la comparecencia del Vicepresidente a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieren la presencia del Presidente, supone la ausencia de éste y obliga a la Sociedad sin necesidad de comunicación o justificación alguna. En caso de ausencia del Presidente y del Vicepresidente, el Directorio puede autorizar a uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo que dure esa ausencia. Cierre del ejercicio: 31/03. Directorio: Titular: Alejandra Virginia Ravina, domicilio especial en el indicado precedentemente; Suplente: Carlos Alberto Ravina, domicilio especial en el indicado precedentemente. Sede Social: 14 de Julio 824, Capital Federal. Martín Fernández Dussaut, autorizado por escritura de constitución.

Abogado - Martín Fernández Dussaut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 84. Folio: 757.

e. 12/04/2006 Nº 60.498 v. 12/04/2006

BALANCEADOS ALPACHIRI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/4/06; 2) Virginia Liana Kennedy, 13/11/69, DNI 21150.736; Marcelo Gustavo D´Esposito, 22/11/65, DNI 17.726.414, ambos argentinos, casados, comerciantes, Hermandarias 1223, Cap. Fed.; 3) BALANCEADOS ALPACHIRI S.A.; 4) 99 años; 5) Elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de alimentos balanceados para el ganado bovino, equino, caprino, porcino, conejos, aves y animales del tipo "mascotas"; servicios de acopio y ventilación de semillas, peletado de núcleos y sales para alimentos balanceados; compraventa, representación, importación, exportación, transporte y distribución de insumos veterinarios y de los artículos y productos relacionados directamente con la actividad. 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/5; 8) Virginia Liana Kennedy 51%, Marcelo Gustavo D´Esposito 49%; 9) Hermandarias 1223, Cap. Fed; 10) Presidente: Virginia Liana Kennedy; Director Suplente: Marcelo Gustavo D´Esposito, ambos domicilio especial: Hermandarias 1223, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 5/4/06.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/04/2006. Número: 365211. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 12/04/2006 Nº 60.411 v. 12/04/2006

BLUESAT

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 16/12/05 resolvió: a) Aumentar el capital en $ 188.000,- o sea de $ 12.000,- a $ 200.000,-; b) Reformar Art. 4º: capital social $ 200.000,- representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables V/N $ 1- c/u y un voto c/u; c) Designar Directorio nuevo por dos ejercicios. Presidente: Roberto Oscar Luchtenberg y Directora Suplente: Valeria Virginia Gómez; ambos directores constituyen domicilio especial en Sarmiento Nº 1652, P.B., Of. "D", Capital Federal; y d) Autorizar por Asamblea del 16/12/05 Dra. Lidia García Torralba a publicar en Boletín. Publicar por un día.

Abogada - Lidia García Torralba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 30. Folio: 173.

e. 12/04/2006 Nº 60.492 v. 12/04/2006

BRONCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 6-4-06 se modificó la Representación Legal de la Sociedad, estableciéndose en forma indistinta entre Presidente y Vicepresidente, y se reformaron en consecuencia los Artículos 9º y 11º del Estatuto. Autorizada por Acta de Asamblea ut-supra.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 7/4/06. Nº Acta: 112. Libro Nº: 007.

e. 12/04/2006 Nº 60.660 v. 12/04/2006

C.C. PANAMBI

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 29-12-2005 se aumentó el capital a 300.000 y se agregó la regulación de la garantía de los directores, reformándose los artículos 4 y 8 del estatuto. Enrique S. Sanguinetti, escribano autorizado por escritura nº 30 del 6-4-2006, folio 53, registro 1334 de Capital Federal.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2006. Número: 060407136257/E. Matrícula Profesional: 3354.

e. 12/04/2006 Nº 60.458 v. 12/04/2006

CAMPOGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 15/03/06, se resolvió la reforma del Art. 9º del Estatuto Social en cuanto a la garantía de los directores, conforme Res. 20/04 IGJ y por Acta de Directorio del 29/03/06 se resolvió el traslado de la Sede Social a la calle Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 12º de Capital Federal. Adrián Vogel, autorizado por Acta de Directorio del 15/03/06.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 05/04/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 08.

e. 12/04/2006 Nº 1.330 v. 12/04/2006

CAÑADA PERDIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/12/04. Escisión parcial por parte de Rasper Sociedad Anónima y creación de CAÑADA PERDIDA S.A. Socios: Jorge Luis Romero, casado, nacido el 17/2/62, DNI. 14.015.986, domicilio Anchorena 1721, 7º piso, departamento A, Cap. Fed.; Inés María Romero, casada, nacida el 22/7/63, DNI. 16.559.247, domicilio calle 111 Nº 932, Gral. Pico, Pcia. La Pampa; Marcelo Romero, casado, nacido el 10/12/64, DNI. 17.256.064, domicilio Patricias Mendocinas 573, departamento 1, Godoy Cruz, Pcia. Mendoza; Estela María Romero, casada, nacida el 14/5/66, DNI. 17.990.319, domicilio Estancia La Panchita, Coronel Moldes, Pcia. Córdoba; Diego Romero, soltero, nacido el 3/3/71, DNI. 22.080.429, domicilio Copérnico 2372, 4º piso, Cap. Fed.; Mariano Romero, casado, nacido el 16/3/74, DNI. 23.904.207, domicilio Marcelo T. de Alvear 1277, 5º piso, departamento 58, Cap. Fed.; María Inés Arieu, soltera, nacida el 15/3/45, LC. 5100946, domicilio Arenales 2196, 3º piso, Cap. Fed.; Luis María Arieu, casado, nacido el 27/8/46, LE. 4551181, domicilio Rivadavia 195, 13º piso, departamento C, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Bernardo Arieu, casado, nacido el 4/10/47, LE. 7599825, domicilio Arenales 2196, 3º piso, Cap. Fed.; Santiago Molina Carranza, soltero, nacido el 2/3/64, DNI 16.937.192, domicilio Silvio Ruggieri 3057, 1º piso, Cap. Fed.; Gonzalo Molina Carranza, casado, nacido el 14/7/65, DNI 16.667.320, domicilio República Arabe Siria 2749, 8º piso, departamento B, Cap. Fed.; Soledad Molina Carranza, casada, nacida el 11/3/67, DNI 18.227.490, domicilio Juncal 1228, 7º piso, Cap. Fed.; Hernán Molina Carranza, casado, nacido el 10/2/72, DNI. 22.655.075, domicilio French 2756, 14º piso, departamento C, Cap. Fed.; Nicolás Molina Carranza, soltero, nacido el 11/8/82, DNI. 29.696.447, domicilio Silvio Ruggieri 3057, 1º piso, Cap. Fed.; Clara María Romero, casada, DNI 17.286.899, Ecuador 1465, 6º piso, departamento B, Cap. Fed.; Cecilia Elena Romero, casada, nacida el 11/11/65, DNI 17.742.967, domicilio Peña 2181, 2º piso, Cap. Fed.; Dolores Romero, casada, nacida el 4/10/71, DNI 22.431.267, domicilio Arenales 1935, 5º piso, departamento L, Cap. Fed.; y Luis Martín Romero, soltero, nacido el 18/10/72, DNI. 22.992.843, domicilio Arenales 1935, 5º piso, departamento L, Cap. Fed. Todos argentinos y comerciantes. Domicilio: Arenales 2196, 3º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La explotación agropecuaria en todas sus formas. b) La compra, venta, permuta, explotación, administración, colonización, arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Capital: $ 500.000.= Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Bernardo Arieu Estela y Director Suplente: Inés Amadeo de Arieu, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado por escritura del 16/12/04, Nº 94, reg. 683.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/04/2006. Número: 060405132580/8. Matrícula Profesional: 2860.

e. 12/04/2006 Nº 60.450 v. 12/04/2006

CONGRESO DESARROLLOS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 119 del 6/04/2006, Registro 222, se constituyó la sociedad "CONGRESO DESARROLLOS URBANOS S.A.".- Socios: Pedro Agustín Roca, 27/9/1976, D.N.I. 25.597.735, CUIT número 20-25597735-1, soltero, abogado, domicilio real y especial en la calle Rodríguez Peña 1706, sexto piso, C.A.B.A.; y Juan Esteban Roca, 28/11/84, soltero, D.N.I. 31.027.801, CUIL 20-31027801-8, de profesión estudiante, con domicilio real y especial en la calle Moreno 122 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades inmobiliarias: la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive fraccionamientos, urbanizaciones, loteos, divisiones por el régimen de la Ley 13.512 y dentro del régimen de los Clubs de Campo, tiempo compartido, leasing, fideicomisos y la realización, en fin, de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen o autorizaren en el futuro las leyes de la República, pudiendo además financiar las ventas de los inmuebles mediante cualquier tipo de operación financiera al efecto, como ser hipoteca por saldo de precio, siempre y cuando no quede comprendida en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 60.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Pedro Agustín Roca. - Director Suplente: Juan Esteban Roca; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Rodríguez Peña 2024, tercer piso, departamento siete, Capital Federal. Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matrícula 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 119 del 6/04/2006, Registro 222. Buenos Aires, 7 de abril de 2006.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2006. Número: 060407136378/A. Matrícula Profesional: 4669.

e. 12/04/2006 Nº 42.523 v. 12/04/2006

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I. G. J. No Correlativo 1.650.382. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de febrero de 2006 aprobó: (a) el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 55.139; (b) la reforma del artículo cuarto del estatuto social de acuerdo a la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 55.139, representado por 55.139 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, conforme lo establecido en el artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, su forma y condiciones de pago."; y (c) la reforma del artículo undécimo del estatuto social de acuerdo con las disposiciones de la RG IGJ 20/2004. Marcelo Germán Fernández, autorizado a suscribir el presente por acta de asamblea del 6 de febrero de 2006.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 83. Folio: 231.

e. 12/04/2006 Nº 60.505 v. 12/04/2006

CORDILLERA MATILDE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 82 del 28/03/2006, Registro Notarial 1606 Cap. Fed.- Socios: Claudio Matías Hirsch, argentino, nacido el 20/06/58, casado, DNI 12.290.137, CUIT 20-12290137-9, empresario, domiciliado en Cerrito 1294, 5º, Cap. Fed., y Daniel Alejandro Yagüe, argentino, nacido el 12/12/1963, casado, comerciante, DNI 16.756.699, C.U.I.T. 20-16756699-6, domiciliado en Rivadavia 439 ,Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones de inversión dentro de las disposiciones legales vigentes y especialmente: Agrícolo Ganadera: Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país: depósitos y consignación de éstos; explotación de estable cimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja e íntegro desarrollo vinculados con la agricultura y la ganadería y la industrialización primera de los productos de dicha exportación. Desarrollo de actividades inmobiliarias rurales, como la compra, venta, permuta, explotación, intermediación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales, subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, así como la administración de sus ventas. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales. Capital Social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Daniel Yagüe, argentino, nacido el 12/12/1963, casado, comerciante, DNI 16.756.699, C.U.I.T. 20-16756699-6, domiciliado Rivadavia 439, Comodoro Rivadavia, Pcia. De Chubut. Director Suplente: Claudio Matías Hirsch, argentino, nacido 20/06/58, casado, DNI 12.290.137, CUIT. 20-12290137-9, empresario, domicilio Cerrito 1294, 5º, Cap. Fed. Domicilio especial ambos directores Ada. Libertador 250, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. La sede social de la sociedad se fija en Sarmiento 846, piso 6º, oficina "A", C.A.B.A. Dra. Fátima Russo, Tº 76, Fº 66 CPACF, apoderada por escritura Nº 82 del 28/03/2006, Registro Notarial 1606 C.A.B.A.

Abogada. Fátima M. Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 76. Folio: 66.

e. 12/04/2006 Nº 60.454 v. 12/04/2006

DAMISHU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Socios: Irene Cosentina Merialdo, nacida el 05/02/46, soltera, comerciante, LC 5.139.553, CUIL 27-05139553-6, con domicilio en Lavalleja 656, piso 7º, departamento "C", Cap. Fed. y Martha Liliana Mittelman, nacida el 16/06/41, divorciada de sus primeras nupcias de Mayer Israel Burak, comerciante, DNI 4.270.313, CUIT 27-04270313-9, con domicilio en Av. Callao 1160, Cap. Fed; ambas argentinas; 2) Esc. 46 del 23/02/06, Fº 81, Registro 1898, Cap. Fed; 3) "DAMISHU S. A."; 4) Peña 3070, piso 13º, departamento "A", Cap. Fed; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, repre-

sentación, comisión, consignación y distribución de bienes muebles de todo tipo, inclusive obras de arte. Constructora e Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. La compra, venta, permuta, explotación, alquiler o arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las tareas sobre inmuebles, que autoricen las leyes vigentes; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Financiera e Inversora: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 30.000, suscripto 100%, integrado 25%, dinero efectivo; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Presidente: Martha Liliana Mittelman constituyendo domicilio legal y fiscal en Av. Callao 1160, Cap. Fed. y Directora Suplente: Irene Cosentina Merialdo, constituyendo domicilio legal y fiscal en Lavalleja 656, piso 7º, departamento "C", Cap. Fed; 10) 31 de diciembre. Autorizada en Esc. 46 del 23/02/06, Fº 81, Registro 1898, Cap. Fed.-

Escribana - Verónica A. Beri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2006. Número: 060407136743/1. Matrícula Profesional: 4650.

e. 12/04/2006 Nº 55.455 v. 12/04/2006

DIEMPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 169 del 29/03/06. Marcelo Esteban Nazar Khatcherian, 01/09/70, DNI 21.787.900, Abogado. Lidia Margarita Kratzig, 26/10/72, DNI 23.050.442, médica, ambos argentinos, casados, domiciliados en Rivadavia 6342, piso 12, departamento C, Cap. Fed. 1) DIEMPRO S.A. 2) 99 años. 3) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero la actividad: Textil: Importación y exportación de telas en general, compraventa en Mercado local y exterior, compraventa de rodados, calzados, marroquinería, maquinaria, lencería, arrendamiento de inmuebles, inversiones, en relación al rubro textil. 4) $ 12.000. 5) Administración: 1 a 3 titulares por 3 años. 6) Presidente o Vice en su caso. 7) 30/9. Presidente: Marcelo Esteban Nazar Khatcherian, Director suplente: Lidia Margarita Kratzig. Sede Social y Domicilio Especial: Timbo 1845, Cap. Fed. Autorizado por escritura 169 del 29/03/2006.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia Ester Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 07/04/2006. Nº Acta: 32. Libro Nº: 17.

e. 12/04/2006 Nº 55.407 v. 12/04/2006

DIGICONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del 30-3-06 rec 0076-00059540 se rectificó denominación social a INFOMAGNA S.A. por escritura rectificatoria del 11-4-06 José Luis Prestera autorizado Esc. Púb. 11-4-06 rectificatoria denominación.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 12/04/2006 Nº 60.682 v. 12/04/2006

EL ENCUENTRO DEL PERDIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/12/04 6/12/05. Escisión parcial por parte de RASPER SOCIEDAD ANÓNIMA y creación de EL ENCUENTRO DEL PERDIDO S.A. Socios: Jorge Luis Romero, casado, nacido el 17/2/62, DNI 14.015.986, domicilio Anchorena 1721, 7º piso, departamento A, Cap. Fed. Inés María Romero, casada, nacida el 22/7/63, DNI 16.559.247, domicilio calle 111 Nº 932, Gral. Pico, Pcia. La Pampa; Marcelo Romero, casado, nacido el 10/12/64, DNI 17. 256. 064, domicilio Patricias Mendocinas 573, departamento 1, Godoy Cruz, Pcia. Mendoza; Estela María Romero, casada, nacida el 14/5/66, DNI 17. 990. 319, domicilio Estancia La Panchita, Coronel Moldes, Pcia Córdoba; Diego Romero, soltero, nacido el 3/3/71, DNI 22.080.429, domicilio Copémico 2372, 4º piso, Cap. Fed.; Mariano Romero, casado, nacido el 16/3/74, DNI 23.904.207, domicilio Marcelo T. de Alvear 1277, 5º piso, departamento 58, Cap. Fed.; María Inés Arieu, soltera, nacida el 15/3/45, LC 5100946, domicilio Arenales 2196, 3º piso, Cap. Fed.; Luis María Arieu, casado, nacido el 27/8/46, LE. 4551181, domicilio Rivadavia 195, 13º piso, departamento C, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Bernardo Arieu, casado, nacido el 14/10/47, LE 7599825, domicilio Arenales 2196, 3º piso, Cap. Fed.; Santiago Molina Carranza, soltero, nacido el 2/3/64, DNI 16.937.192, domicilio Silvio Ruggieri 3057, 1º piso, Cap. Fed.; Gonzalo Molina Carranza, casado, nacido el 14/7/65, DNI 16.667.320, domicilio República Arabe Siria 2749, 8º piso, departamento B, Cap. Fed.; Soledad Molina Carranza, casada, nacida el 11/3/67, DNI 18.227.490, domicilio Juncal 1228, 7º piso, Cap. Fed.; Hernán Molina Carranza, casado, nacido el 10/2/72, DNI 22.655.075, domicilio French 2756, 14º piso, departamento C, Cap. Fed.; Nicolás Molina Carranza, soltero, nacido el 11/8/82, DNI 29.696.447, domicilio Silvio Ruggieri 3057, 1º piso, Cap. Fed.; Clara María Romero, casada, DNI 17.286.899, Ecuador 1465, 6º piso, departamento B, Cap. Fed.; Cecilia Elena Romero, casada, nacida el 11/11/65, DNI 17.742.967, domicilio Peña 2181, 2º piso, Cap. Fed.; Dolores Romero, casada, nacida el 4/10/71, DNI 22.431.267, domicilio Arenales 1935, 5º piso, departamento L, Cap. Fed.; y Luis Martín Romero, soltero, nacido el 18/10/72, DNI 22.992.843, domicilio Arenales 1935, 5º piso, departamento L, Cap. Fed. Todos argentinos y comerciantes. Domicilio: Silvio Ruggieri 3057, 1º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La explotación agropecuaria en todas sus formas. b) La compra, venta, permuta, explotación, administración, colonización, arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Capital: $ 300.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Estela Romero y Director Suplente: Emilio Raúl Molina Carranza, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado según escritura Nº 94 del 16/12/04, reg. 683.

Escribano - José Luis Lacasia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/04/2006. Número: 060405132582/A.

e. 12/04/2006 Nº 60. 445 v. 12/04/2006

EL RINCON DE JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/12/04. Escisión parcial por parte de Rasper Sociedad Anónima y creación de EL RINCON DE JORGE S.A. Socios: Jorge Luis Romero, casado, nacido el 17/2/62, DNI. 14015986, domicilio Anchorena 1721, 7º piso, departamento A, Cap. Fed.; Inés María Romero, casada, nacida el 22/7/63, DNI. 16559247, domicilio calle 111 Nº 932, Gral. Pico, Pcia. La Pampa; Marcelo Romero, casado, nacido el 10/12/64, DNI. 17256064, domicilio Patricias Mendocinas 573, departamento 1, Godoy Cruz, Pcia. Mendoza; Estela María Romero, casada, nacida el 14/5/66, DNI. 17990319, domicilio Estancia La Panchita, Coronel Moldes, Pcia. Córdoba; Diego Romero, soltero, nacido el 3/3/71, DNI. 22080429, domicilio Copérnico 2372, 4º piso, Cap. Fed.; Mariano Romero, casado, nacido el 16/3/74, DNI. 23904207, domicilio Marcelo T. de Alvear 1277, 5º piso, departamento 58, Cap. Fed.; María Inés Arieu, soltera, nacida el 15/3/45, LC. 5100946, domicilio Arenales 2196, 3º piso, Cap. Fed.; Luis María Arieu, casado, nacido el 27/8/46, LE. 4551181, domicilio Rivadavia 195, 13º piso, departamento C, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Bernardo Arieu, casado, nacido el 4/10/47, LE. 7599825, domicilio Arenales 2196, 3º piso, Cap. Fed.; Santiago Molina Carranza, soltero, nacido el 2/3/64, DNI. 16937192, domicilio Silvio Ruggieri 3057, 1º piso, Cap. Fed.; Gonzalo Molina Carranza, casado, nacido el 14/7/65, DNI. 16667320, domicilio República Arabe Siria 2749, 8º piso, departamento B, Cap. Fed.; Soledad Molina Carranza, casada, nacida el 11/3/67, DNI. 18227490, domicilio Juncal 1228, 7º piso, Cap. Fed.; Hernán Molina Carranza, casado, nacido el 10/2/72, DNI. 22655075, domicilio French 2756, 14º piso, departamento C, Cap. Fed.; Nicolás Molina Carranza, soltero, nacido el 11/8/82, DNI. 29696447, domicilio Silvio Ruggieri 3057, 1º piso, Cap. Fed.; Clara María Romero, casada, DNI. 17286899, Ecuador 1465, 6º piso, departamento B, Cap. Fed.; Cecilia Elena Romero, casada, nacida el 11/11/65, DNI. 17742967, domicilio Peña 2181, 2º piso, Cap. Fed.; Dolores Romero, casada, nacida el 4/10/71, DNI. 22431267, domicilio Arenales 1935, 5º piso, departamento L, Cap. Fed.; y Luis Martín Romero, soltero, nacido el 18/10/72, DNI. 22992843, domicilio Arenales 1935, 5º piso, departamento L, Cap. Fed. Todos argentinos y comerciantes. Domicilio: Copérnico 2372, 4º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La explotación agropecuaria en todas sus formas. b) La compra, venta, permuta, explotación, administración, colonización, arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Capital: $ 300.000.= Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Jorge Luis Romero; Director Suplente: Mariano Romero, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado escritura Nº 94, del 16/12/04, reg. 683.

Escribano - José Luis Lacasia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/4/06. Número: 060405132581/9. Matrícula Profesional Nº: 2860.

e. 12/04/2006 Nº 60.459 v. 12/04/2006

ELEVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria de fecha 23/3/2006 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 126.885 a $ 186.825 y 2) Ampliar el objeto social y, en consecuencia, modificar el artículo tercero del Estatuto Social: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Mandatarias: La administración por cuenta propia y/o de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; b) Fideicomisos: Actuación fiduciaria o fideicomisaria bajo la ley 24.441, sus modificaciones y reglamentaciones; c) Financiera: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades: otorgamiento de préstamos con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, in-

muebles, cuotapartes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial por cuenta propia o de terceros. Autorizada por instrumento privado de fecha 23/3/2006. Mónica Alejandra Brondo, Abogada Tomo 74 Folio 679.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/06. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 12/04/2006 Nº 60.677 v. 12/04/2006

ELISAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto del 11/10/05, recibo 46178, en donde figuraban como socias María Cristina Delfino de Elizalde y Ana María Delfino de Saravia, siendo los nombres completos los de debiendo figurar María Cristina Delfino Sojo de Elizalde y Ana María Delfino Sojo de Saravia, Autorizado por escritura Nº 491 del 30.9.2005, reg. 2084 de Cap Fed, escribano Felipe Yofre.

Abogado - Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 12i04i2006 Nº 55.373 v. 12i04i2006

ENARSA AEROPUERTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por instrumento público de fecha 29 de agosto de 2005 se constituyó una sociedad anónima. 1) CORPORACION AMERICA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 23.12.96, Nº 13.025, Lº 120, Tº A de Sociedades Anónimas; ENERGIA ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 02.02.05, Nº 1546, Lº 27, de Sociedades por Acciones; 2) ENARSA AEROPUERTOS S.A. 3) Suipacha 268, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, la explotación de plantas de combustible y sus derivados y prestación de servicios relacionados y/o conexos, en todos los aeropuertos, aeródromos, puertos, estaciones terminales y lugares relacionados con el transporte aéreo, marítimo, terrestre y/o fluvial del país y del extranjero. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) $ 50.000. 7) Administración: un directorio compuesto por tres miembros titulares, los cuales serán designados de la siguiente forma: dos miembros titulares y dos suplentes por los accionistas titulares de acciones clase “A” y un miembro titular y un suplente por los accionistas titulares de acciones clase “B”, con mandato por un ejercicio. Directores titulares: Julio Ernesto Gutiérrez Conte, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Marcelo Enrique Orfila, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Alberto Rubén Etcheverry, con domicilio en Avenida del Libertador 1068, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores suplentes: Guillermo Alberto Francos, con domicilio en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Héctor Jorge Suárez, con domicilio en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Daniel Adrián Domingo, con domicilio en Avenida del Libertador 1068, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Fiscalización: una comisión fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares. Los accionistas titulares de las acciones clase “A” designarán dos síndicos titulares y tres síndicos suplentes y los accionistas titulares de las acciones clase “B” designarán un síndico titular y un síndico suplente. Durarán un año en sus cargos. Síndicos titulares: Tomás Martín Tomkinson; David Andrés Halperín y Gustavo Ariel Legaz, todos con domicilio en Avenida del Libertador 1068, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndicos suplentes: Marcelo Eduardo Bombau; Javier Martín Petrantonio y Marcelo Gustavo Pozzetti, todos con domicilio en Suipacha 268, piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Representación: corresponde al presidente del directorio. 10) 31 de diciembre. Autorizada por instrumento público de constitución del 29 de agosto de 2005.

Abogada - Cecilia Pernigotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 85. Folio: 338.

e. 12/04/2006 Nº 60.496 v. 12/04/2006

GESTION ELECTRONICA Y COMERCIALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación Nº 41.494 del 27/3/2006 y consigna los datos correctos: Director Titular: Carlos Federico Rodriguez Porcel; Director Suplente: Claudio Federico Porcel. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon, según Escritura 120, Folio 388, del 13/3/2006, Registro 322, Cap. Fed.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/4/06. Número: 060410139060/E. Matrícula Profesional: 2392.

e. 12/04/2006 Nº 42.636 v. 12/04/2006

HAERTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 16/3/05 se aumentó el capital de $ 0,000001 a $ 150.000. Se adecua el estatuto: 3) HAERTEL SA 5) Producción, fabricación, compra, venta; importación, exportación, financiación, almacenaje, distribución, desarrollo, y comercialización, de productos metalúrgicos, tornería, mecánica de precisión para la industria de la electricidad, electrónica y electrometalúrgica y productos eléctricos en general. Ejercicio de mandatos y representaciones. 8) Presidente: Isabel Carrete de Haertel, Director suplente: Alfredo Eduardo Haertel, fijan domicilio especial en Suipacha 576, piso 3º, Capital Federal. 9) 1 a 3 titulares por el plazo de 3 ejercicios. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en acta del 16/3/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/04/2006 Nº 60.461 v. 12/04/2006

HAPPENING

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea general ordinaria del 31/3/05 se reeligieron por otros tres ejercicios el mismo directorio y sindicatura por un año, cuyos cargos fueron distribuidos en reunión de directorio del 4/4/05, así: Presidente: Noélida Beatriz Cazabán; Directores: Osvaldo Horacio Brucco y Fernando Gustavo Brucco, todos con domicilio especial constituido en Crisólogo Larralde 1935, 6º “A”, CABA; Síndico Titular: Dr. Mario Alberto Ferrari Capurro, Síndico Suplente: María Cristina Borsi; y, por resolución de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 27/12/05 se decidió: Modificación valor nominal acciones de $ 0,001 a $ 1 por acción, reducción del número de acciones de 10.000 a 10; se modificó el estatuto: Art. 3º: “Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de hoteles, restaurantes, bares, confiterías y actividades afines, y comprar, vender, importar, exportar y comercializar productos de uso o consumo en dichos establecimientos. La sociedad podrá con relación a su objeto principal comprar, vender, alquilar, arrendar, tomar y dar en leasing, inmuebles urbanos y rurales, edificar, construir o mejorar los mismos, a todos los fines antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto.” Art. 4º: Capital: $ 26.000; Art. 5º: Acciones: nominativas o endosables, 1 a 5 votos, valor nominal $ 1 c/u y regula derecho de preferencia; Art. 8º: reduce a 1 el mínimo de directores por tres ejercicios; Art. 9º: garantía de los directores: $ 10.000 conforme res. IGJ 20/04; Art. 11º: prescindirá de sindicatura. Firmante autorizado por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 27/12/05.

Abogado - Tomás H. F. Young

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 38. Folio: 401.

e. 12/04/2006 Nº 60.503 v. 12/04/2006

INICIATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 99 del 6/4/06, registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. Szmuch. Socios: Margarita Zulema Moyano, L.E. 7589751, nació 6/11/39, empleada, domicilio Av. Belgrano 809, piso 5, depto. C, Cap. Fed., Andrés Ini, D.N.I. 27.767.661, nació 15/11/79, comerciante domicilio Cavia 2995, piso 3, Cap. Fed., argentinos, solteros. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación y distribución de telas, fibras, hilados, tejidos, ropa, prendas de vestir e indumentaria, y sus materias primas. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Presidente: Margarita Zulema Moyano, Director suplente: Andrés Ini, ambos con domicilio constituido en los indicados arriba respectivamente. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Sede: Palestina 1125, piso 11, departamento 47, Capital Federal. Hernán Jorge Berengauz, autorizado en escritura 99 del 6/4/2006, registro 145 de Cap. Fed., de constitución de INICIATEX S.A.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 06/04/2006. Nº Acta: 34. Libro Nº: 4.

e. 12/04/2006 Nº 42.488 v. 12/04/2006

INTERNATIONAL LINK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y por Acta de directorio del 6/5/05 se designó Presidente Antonio Santiago Antognolli, Vicepresidente Lilian Devico, Director Titular Bernardo Zumarraga y Director Suplente Diego Villanueva, todos con domicilio especial en J. A. Cabrera 3695/69, Cap. Fed. Se aumentó el capital de $ 160.000 a $ 719.610. Se redujo el capital de $ 719.610 a $ 12.000. Se reformó artículo 4º y 8º. Firmado Dra. Claudia L. Singerman, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/5/05.

Abogada - Claudia L. Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 12/04/2006 Nº 60.435 v. 12/04/2006

LABORATORIO PFÖRTNER CORNEALENT

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por acta de asamblea extraordinaria del 23-12-2005 elevada a escritura Nº 92 del 30-03-2006, escribano Héctor E. Buongiorno, registro 538 de Cap. Fed., se aumentó el capital social a dos millones doscientos mil pesos ($ 2.200.000) y se modificó el artículo 4º del estatuto en dichos términos. Por acta de asamblea extraordinaria del 9-3-2006 elevada a escritura antes mencionada se aumentó el capital social a tres millones novecientos mil pesos ($ 3.900.000), reformándose el artículo 4º que quedo así: “el capital social se fija en la suma de $ 3.900.000 representado por 3.900.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto por acción”. Por acta de asamblea ordinaria del 22-12-2005 elevada a escritura antes citada, se designó nuevo directorio y sindicatura, quedando compuestos así: Directorio: Presidente: Tomás Pförtner, Vicepresidente: Klaus Pförtner, Directora titular: Dora Ofelia Gatti; todos con domicilio especial en Av. Pueyrredón 1706, Cap. Fed.; Sindicatura: Síndico titular: Claudio L. Schreiber, Síndico suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, ambos con domicilio especial en Av. Pueyrredón 1706, Cap. Fed. Escribana María Leonor Buongiorno. Autorizada por escritura Nº 92 del 30-03-2006 citada ut supra. Escribana María Leonor Buongiorno. Matrícula 4748. Registro 538 de Capital Federal. Autorizada por escritura antes citada.

Escribana - María L. Buongiorno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/04/2006. Número: 060406135195/0. Matrícula Profesional: 4748.

e. 12/04/2006 Nº 42.518 v. 12/04/2006

LICENSE STORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 121 del 22.03.06. Registro 91 Cap. Fed., Socios: Diego Guillermo Amendola, nacido el 14.01.72, casado en primeras nupcias con María Lorena Moya, DNI 21.363.073, domiciliado en Juncal 1284, primer piso “B”, Cap. Fed., y Norberto Silvio Loizeau Compte, casado en primeras nupcias con Valeria Seco Faustin, nacido el 31.01.70, DNI 21.483.067, domiciliado en French 2125, primer piso, Cap. Fed. ambos argentinos, empresarios. Objeto: Juguetería, Indumentaria. Accesorios: a) Comercialización mayorista y/o minorista de juguetes, b) Fabricación, comercialización, distribución, consignación y representación de telas, prendas de vestir, tejidos, indumentaria, accesorios de toda clase incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie, y fantasías y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal. c) Franquicias, importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 7 directores por 3 ejercicios y 1 ó más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 30/06. Presidente: Norberto Silvio Loizeau Compte. Director Suplente: Diego Guillermo Amendola. Domicilio social y especial Directores: Juncal 1284, primer piso “B”, Cap. Fed. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento. La escribana Autorizada por Esc. 121, del 22.03.06, Reg. 91, Cap. Fed.

Escribana - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/04/2006. Número: 060410137931/E. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 12/04/2006 Nº 1356 v. 12/04/2006

LOS TILOS PRESTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea general extraordinaria 6 del 7/11/2005 se reforma artículo primero. Con el nombre de “IMPRESS S.A” continúa funcionando la sociedad originariamente constituida como “LOS TILOS PRESTACIONES S.A”. Escribano Carlos J. Fridman. Autorizado por escritura 101 del 30/3/2006 pasada ante mismo escribano, registro 870 Capital Federal.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/06. Número: 060331125705/D. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 12/04/2006 Nº 60.669 v. 12/04/2006

MACCHINE DIL NORD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Fernández, argentino, 29/04/72, casado, empleado, DNI 22.762.190, Amancio Alcorta 146, 4º Piso “C”, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. y Silvina Alejandra Marcataio, argentina, 21/06/86, soltera, empleada, DNI 32.538.580, Rizzo Patrón 831, Claypole, Pcia. de Bs. As. 2) 3-04-2006. 3) MACCHINE DIL NORD S.A. 4) Esmeralda 1265, quinto piso, departamento “10”, Capital Federal. 5) construcción, compraventa, alquiler, permutas y arrendamientos de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como así también dedicarse a negocios relacionados con la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, también podrá dedicarse a la administración de propiedades de inmuebles propios o de terceros, y a la reparación y demolición de viviendas, talleres, plantas industriales y edificios de todo tipo. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 30.000- 8) Presidente Daniel Fernández y Director Suplente a Silvina Alejandra Marcataio, con mandato por dos ejercicios, constituyen domicilio especial en el mismo fijado como sede social. 9) Presidente. 10) 31 de marzo. Daniel Fernández. Presidente según escritura 52 del 3-04-2006, Registro 958.

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 04/04/2006. Nº Acta: 72. Libro Nº: 31.

e. 12/04/2006 Nº 55.462 v. 12/04/2006

MAGICAL MOMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 81 del 5 de abril de 2006, pasada al folio 287 del Registro 331 a mi cargo, se elevaron a escritura pública las siguientes actas: Acta de Asamblea General Ordinaria nº 11 del

30 de septiembre de 2003 por la cual se designó el directorio, el Acta de Directorio nº 54 del 30 de septiembre de 2003 por la cual se distribuyen los cargos: Autoridades designadas: Presidente: Salvador Leni, L.E. 4.050.585, CUIT 20-04050585-8, domiciliado en La Pampa 1895, piso 6º, Capital Federal, Vicepresidente: Norma Beatriz Coria: L.C. 6.477.510, CUIT 27-064771895-9, domiciliada en La Pampa 1895, piso 6º, Capital Federal, Director Titular: Héctor Rubén Coppola, L.E. 5.605.238, CUIT. 20-05605238-1, domiciliado en Estomba 2515, Capital Federal, y Director Suplente: Delma Lydia Coria, L.C. 0.956.719, CUIT 23-00956719-4, domiciliada en Estomba 2515, todos argentinos, casados, empresarios, y constituyen domicilio especial en Posadas 1564, piso 2º, Oficina "L", Capital Federal; y el Acta de Directorio nº 55 del 28 de diciembre de 2003, por la cual se fijó la nueva sede social Nueva sede social: Posadas 1564, piso 2º, Oficina "L", Capital Federal. Autorizada en la Escritura 81 del 5 de abril de 2006.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2006. Número: 060407137164/4.

e. 12/04/2006 Nº 42.520 v. 12/04/2006

MARIN

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MARIN S.A. celebrada el 5 de agosto de 2005 resolvió modificar los artículos Cuarto y Décimo del Estatuto Social de la Sociedad, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 21.371.701.-, representado por 21.371.701 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550" y "Artículo décimo: Los Directores constituirán y acreditarán la garantía a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550, de acuerdo a las reglas siguientes: 1) El monto de la garantía será igual para todos los Directores, y deberá adecuarse a lo determinado por la normativa válida que se encuentre vigente a la época de constitución de la referida garantía. 2) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos, a la caja social. 3) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad." Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5-08-2005 y Acta de Directorio Nº 47 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Teófilo H. Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 06/04/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 59.

e. 12/04/2006 Nº 15.260 v. 12/04/2006

MARTA HARFF

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: i) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2005, continuadora de la Asamblea de fecha 13 de abril de 2005 se resolvió: a) fijar en cinco el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes; b) designar a los Señores Claudia Marcela Caraccia, Alejandro Valentín Ramallo, Alcides A. Miró, Patricia Noemí Suares y Nicolás María Ramallo como Directores Titulares, todos ellos con domicilio constituido en Perú 1646, Ciudad de Buenos Aires; c) designar a los Señores Carlos Tuchi y Alfredo Yllera Alonso como Directores Suplentes, ambos con domicilio constituido en Perú 1646, Ciudad de Buenos Aires; d) modificar el artículo décimo del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo: Directorio. Composición: La sociedad será administrada por un Directorio que tendrá las facultades establecidas por los artículos 255, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El Directorio estará integrado por 5 directores titulares y 2 directores suplentes que serán designados por el mismo plazo que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, en caso de renuncia, muerte, inhabilitación o simple ausencia que se produzca en el Directorio. Los directores durarán un ejercicio en sus cargos, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea Ordinaria fijará la remuneración del Directorio de acuerdo con las regulaciones vigentes. La garantía de los directores a la que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550, será de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente por cada director y deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de los miembros presentes; en caso de empate, el Presidente no tendrá derecho a la emisión de doble voto. En la Asamblea Ordinaria el Directorio designará a un Presidente, y tendrá la facultad de designar a un vicepresidente para reemplazar al Presidente en caso de ausencia o impedimento. La mayoría absoluta de los directores deben estar domiciliados en Argentina. Todos los directores deben establecer domicilio legal en el país."; ii) por Acta de Directorio de fecha 16 de mayo de 2005 se resolvió designar a Alejandro Valentín Ramallo y Alcides A. Miró como Presidente y Vicepresidente de la sociedad respectivamente. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 25 de abril de 2005 a suscribir el presente documento.

Abogada – Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/06. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 12/04/2006 Nº 15.324 v. 12/04/2006

MARTINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria del 29-12-2005 elevada a escritura Nº 93 del 30-03-2006, escribano Héctor E. Buongiorno, registro 538 de Cap. Fed., se aumentó el capital social a un millón trescientos veinticinco mil pesos ($ 1.325.000) reformándose el artículo 4º del estatuto que quedó así: "el capital social se fija en la suma de pesos un millón trescientos veinticinco mil ($ 1.325.000), representado por 1.325.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción, con derecho a voto cada una. El capital social puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". Por acta de asamblea ordinaria del 21-11-2005 elevada a escritura antes citada, se designó nuevo directorio quedando compuesto así: Presidente: Klaus Pförtner, Vicepresidente: Tomás Pförtner, Directores titulares: Susana Rosenberg de Pförtner, Máximo Pförtner y Martín Pförtner; todos con domicilio especial en Av. Pueyrredón 1706, Cap. Fed., como así también nueva sindicatura, conformada de la siguiente manera: Síndico titular: Claudio L. Schreiber y Síndico suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, ambos con domicilio especial en Av. Pueyrredón 1706, Cap. Fed. Por acta de asamblea general extraordinaria del 29-12-2005 por escritura ya citada se modificó el artículo 7º del estatuto en relación a la garantía a prestar por los directores titulares en virtud de lo establecido por las disposiciones de IGJ 20/04, 21/04 y 1/05. Escribana María Leonor Buongiorno. Autorizada por escritura Nº 93 del 30-03-2006 citada ut supra.

Escribana - María L. Buongiorno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/04/2006. Número: 060406135194/F. Matrícula Profesional: 4748.

e. 12/04/2006 Nº 42.519 v. 12/04/2006

MASANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 41, 31/3/06. Registro 923. Socios: María Angélica Sánchez, argentina, 12/3/22, DNI 2.201.642, viuda, comerciante, CUIT 27-02201642-9, domicilio: José Comisionado Indart 284, Lomas del Mirador, Partido de San Justo, Provincia de Buenos Aires; y Ana Mazzarella, italiana, 17/2/50, DNI 93.288.361, soltera, comerciante, CUIL: 27-93288361-4, domicilio: Bulnes 1549, Piso 2º B, Capital Federal. Denominación: MASANCO S.A. Plazo: 99 años. Objeto: a) Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración, decoración y refacción de inmuebles, pudiendo realizar también todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal; y b) Financieras: Otorgamiento de créditos para la financiación de compra de inmuebles, pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales; realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. No realizará operaciones que queden comprendidas en la ley de Entidades Financieras o en aquellas que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. El capital es de $ 40.000.- Presidente: Ana Mazzarella. Director Suplente: María Angélica Sánchez. Prescinde sindicatura. Sede: Bulnes 1549, 2º piso, Oficina "B"; Capital Federal. los directores aceptaron los. cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado: en estatuto social, Escritura Nº 41 del 31/3/06.

Autorizado - Javier Pablo Walfisch

Certificación emitida por: Adolfo Enrique Ber. Nº Registro: 923. Nº Matrícula: 2978. Fecha: 06/04/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 111.

e. 12/04/2006 Nº 55.402 v. 12/04/2006

MEDIACENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 93 del 10/04/2006, Fº 341, Registro 1509 de Cap. Fed. se constituyó MEDIACENTER SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Hugo Victor Jinkis, argentino, casado, nacido el 9/05/45, empresario, LE. 4.528.612, CUIT. 20-04528612-7, domiciliado Cerviño 4502, piso 25, Cap. Fed.; Mariano Alejo Jinkis, argentino, soltero, nacido el 23/09/74, empresario, DNI. 24.197.696, CUIT. 20-24197696-2, domiciliado Chenaut 1749, piso 9º, departamento "A", Cap. Fed., y Jorge Daniel Marino, argentino, soltero, nacido el 13/11/61, abogado, DNI. 14.621.481, CUIT. 23-14621481-9, domiciliado Tucumán 633, Piso 5º, Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción en la IGJ. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Estudios de Cine, Televisión, Radio y Grabación: La explotación, edición, dirección, montaje, producción y realización de estudios televisivos, fotografía, luz, imagen y sonido, cinematografía, audio, en todo formato y todo otro medio análogo o digital, ya sean nuevos o usados, inventados o a inventarse; la explotación de laboratorios de grabación, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección y transferencia de discos, películas, tapes, videotapes, y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido, y en cualquier medio, nuevos, inventados o a inventarse; B) Cinematografía: Mediante la producción, coproducción, distribución, compra, venta y explotación como locadora o locataria, y comercialización en todas sus formas de toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión, cualquiera sea su formato. C) Producción y Comercialización de espectáculos en general: Mediante la producción y comercialización de programas de espectáculos televisivos, cinematográficos, películas

publicitarias, musicales y deportivos; ofrecer productos a través de la televisión; compra, venta y locación de materiales y equipos de grabación y filmación incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación. La producción y Organización de todo tipo de eventos públicos, musicales y deportivos contratando y/o representando a tales efectos los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. La compra, venta, importación, exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising), y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidas por las leyes de la República. D) Fotografía, Diseño y Grafica: Mediante la explotación y comercialización en cualquiera de sus formas antes mencionadas y en cualquier medio, dedicado a la fotografía, imagen, gráfica y diseño; la comercialización en cualquiera de sus formas de productos afines con la fotografía, insumos, sus químicos, proyectores, filmadoras, cámaras fotográficas y cualquier otro conexo, o que guarde vinculación directa con la explotación del presente objeto, como así también cualquier otro rubro directamente relacionado con el ramo de la fotografía y el diseño. E) Comercialización: Fabricación, compra, venta, canje, importación y exportación, distribución, licitación, compaginación, permuta y la comercialización en todas sus formas de equipos electrónicos, eléctricos, mecánicos, analógicos, digitales, inventados o a inventarse, nuevos o usados, en todos sus géneros, que guarden relación o conexos con el presente objeto. F) Mandataria y Representaciones: Ejercer mandatos, representaciones comerciales o civiles, artísticas, deportivas, de modelos y/o cualquier índole que guarde relación con el presente objeto; consignaciones y gestiones de negocios en cualquiera de sus formas relacionadas con el presente artículo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes y reglamentaciones o por este estatuto. Capital Social: $ 50.000, representado por 50.000 acciones nominativas no endosables Clase B de $ 1 v/n c/u, y con derecho a 1 voto por acción. Dirección y Administración: Directorio Integrado de 1 a 5 por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente Hugo Victor Jinkis; Director Suplente Mariano Alejo Jinkisi aceptaron los cargos y tienen domicilio especial en Tucumán 633, Piso 5º, Cap. Fed. La Sociedad Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/03 de cada año. Sede Social: Tucumán 633, piso 5º, Cap. Fed. Rosa Pereyra Autorizada en esc. Nº 93 del 10/04/06, ante el Esc. Ana María L. Núñez, Registro 1509 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Diana M. de Elías. Nº Registro: 1403. Nº Matrícula: 3818. Fecha: 11/4/2006. Nº Acta: 040. Libro Nº: 20.

e. 12/04/2006 Nº 55.618 v. 12/04/2006

MOTO RIVAS HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 1.655.281. Por asamblea del 15/12/05 se resolvió reformar el artículo quinto del estatuto social aumentando el capital a $ 104.460.- La autorización surge de la escritura 18, Fº 44, del 17/02/06, Registro 1703 de Capital Federal. Escribana María Cristina Paletta de Goicoechea, Matrícula 3527.

Escribana - María C. P. de Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/04/2006. Número: 060406134215/6. Matrícula Profesional: 3527.

e. 12/04/2006 Nº 60.482 v. 12/04/2006

NECXUS NEGOCIOS INFORMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del Capital Social: 1) Escritura Número 75, Folio 197, del 31/03/2006, Escribana María de las Mercedes Suasnávar, Titular Registro 1895, Capital Federal; 2) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 15 de febrero del 2006 se resolvió aumentar el Capital Social en $ 108.000 elevándolo de $ 12.000 a $ 120.000, y reformar el Artículo cuarto del Estatuto Social: Capital Social: $ 120.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal 10 $ cada una y con derecho a 1 voto por acción. Escribana María de las Mercedes Suasnávar, Autorizada por Escritura 75, del 31/03/2006, Folio 197, Registro 1895.

Escribana - María de las M. Suasnávar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2006. Número: 060404130140/E. Matrícula Profesional: 4646.

e. 12/04/2006 Nº 55.427 v. 12/04/2006

NOVOBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 16/03/06, se resolvió reformar el Art. 9º del Estatuto Social en cuanto a las garantías de los Directores, conforme Resolución IGJ 20/04.- Adrián Vogel, autorizado por acta de asamblea del 16/03/06.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 05/04/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 08.

e. 12/04/2006 Nº 1.329 v. 12/04/2006

PELICULAS CORTITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 24 del 30-3-2006, Registro Notarial 780 y con referencia al Acta de Asamblea Extraordinaria del 13-2-2006, se modificaron los Estatutos de "PELICULAS CORTITAS S.A.", reformándose los artículos Octavo y Noveno, a saber: "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores, en su primera sesión deberán designar un presidente. El directorio sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio". "Artículo noveno: Los directores titulares deberán constituir una garantía a favor de la sociedad, conforme al artículo 256 de la ley de sociedades comerciales, por el plazo que dure su mandato más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a tres años luego de culminado aquél. Cada director titular, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía de pesos diez mil ($ 10.000) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución, seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad o la forma en que lo establezca la autoridad de aplicación. El costo deberá ser soportado por el director. El o los directores titulares o suplentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución de garantía al momento de asumir su cargo, así como la vigencia de la misma, al momento de las reuniones de directorio, en el acta que decida convocar a asamblea". Domicilio Especial: Concepción Arenal 3425, 4º "13" de esta Ciudad. Autorizada: María Rosa Simcich; Documento Nacional de Identidad 8.783.057. Autorizada por Escritura 24 del 30-3-2006, Registro Notarial 780.

María Rosa Sincich

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 06/04/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 10.

e. 12/04/2006 Nº 55.415 v. 12/04/2006

PILAR PASTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Fernando Javier Piazza, 34 años, soltero, DNI: 22.396.911, Avenida Las Heras 1976, Piso 13º, Depto. "C", Cap. Fed.; Daniel Alejandro Calomite, 40 años, soltero, DNI: 17.726.431, Blanco Encalada 3977, Cap. Fed.; Débora Daniela De Francisco, 41 años, casada, DNI: 17.520.234, Superí 2012, Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes. Denominación: "PILAR PASTAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, delivery, servicio de lunch, provisión de comidas y raciones crudas, cocidas, elaboradas y preelaboradas al público consumidor, empresas, industrias, reparticiones nacionales, provinciales, municipales, de a bordo para el transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, banquetes, agasajos, catering, alquiler de vajillas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico; explotación e instalación de locales y/o espacios para el expendio de comidas y bebidas, aprovisionamiento de hoteles, colonias de vacaciones y comedores en general. La fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandato y distribución de todo tipo de artículos de bazar y menaje para la gastronomía. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Fernando Javier Piazza, Director Suplente: Débora Daniela De Francisco, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Las Heras 1976, Piso 13º, Depto. "C", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº16 del 22/03/06, Escribano Héctor M. Cesaretti. Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/04/2006 Nº 60.451 v. 12/04/2006

PLANEPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

"PLANEPLAST S.A.", Paraguay 3734, Cap. Fed., insc. 20-9-77 Nº 3165, Lº 89, Tº A S.A., Exte. 237661: Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 20-5-2005 modificó la Administración de la sociedad quedando integrado de uno a ocho titulares con elección por tres ejercicios, con modificación de estatuto, designándose a José Luis Ollivier como Presidente y Solange Ollivier como Directora Suplente, con domic. especial en Paraguay 3474, Cap. Fed. Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por esc. 181, Fº 737 del 6-3-2006, Esc. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 06/04/2006. Nº Acta: 256.

e. 12/04/2006 Nº 55.376 v. 12/04/2006

PROFESION + AUGE A.F.J.P

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en asamblea general extraordinaria y especial de clases de acciones celebrada el 29.11.05 se reformaron el artículo 28 del estatuto social: fiscalización: la comisión fiscalizadora sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que dicha ley acuerda al síndico disidente. En caso de empate entre los síndicos el voto del presidente decide. En asamblea general extraordinaria y especial de clases de acciones del 20.12.05 se reformó el artículo 17 del estatuto social: administración: directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de ocho y un máximo de catorce miembros titulares que se complementan con hasta siete miembros suplentes. Los accionistas titulares de las clases "A", "B", "C", "D", "E" y "F" tienen derecho a elegir un director titular y un director suplente por cada clase de acciones. Adicionalmente, cada clase de acciones tiene derecho a elegir otro director titular por cada 7% de capital que acumule en forma individual o en conjunto con otra u otras clases de acciones. A los efectos del cómputo de los directores adicionales se entenderá que el director que le corresponde designar a cada clase de acciones agota el primer 10% de su tenencia accionaria. Autorizada en asambleas del 29.11.05 y 20.12.05 transcripta a los folios 81/83 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 12/04/2006 Nº 60.494 v. 12/04/2006

R.M.I. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 4/4/2006, se constituyó "R.M.I. ARGENTINA S.A.". Socios: "R.M.I. INTERCONTINENTAL B.V.", CDI 30-70956168-1, "OPERADORES MUNDIALES S.R.L.", C.U.I.T. 30-68838683-3. Objeto: Transporte de carga nacional e internacional, ya sea directamente o como agente; agente marítimo aéreo y terrestre; agente de transporte aduanero; depósito y almacenamiento de mercaderías de terceros o propias; importación y exportación de mercaderías; despachos aduaneros, asesoramiento en comercio exterior; operación y comercialización de "Tank Container" y "Flexitank"; operador logístico de mercaderías. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital $ 40.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Avenida Rivadavia 1367, 1º piso "B", Capital Federal. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 5 miembros, de los cuales tres (3) serán designados por los accionistas titulares de acciones clase "A" y dos (2) serán designados por los accionistas titulares de acciones clase "B", mandato: 1 ejercicio. Presidente. Prescinde Sindicatura. Apoderada, según escritura otorgada el 4/4/2006, al folio 199 del Registro 34 de esta Ciudad.

Apoderada - Viviana M. Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 07/04/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 68.

e. 12/04/2006 Nº 42.537 v. 12/04/2006

RASPER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/12/04. Escisión parcial, reducción de capital a $ 12.000=; reforma del estatuto: Duración: 20 años desde la inscripción reconducción. Objeto: a) La explotación agropecuaria en todas sus formas. b) La compra, venta, permuta, explotación, administración, colonización, arrendamiento de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Capital: $ 12.000.- Administración: entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Escribano autorizado según escritura del 16/12/04, Nº 94, reg. 683.

Escribano - José L. Lacasia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/04/2006. Número: 060405132579/8. Matrícula Profesional: 2860.

e. 12/04/2006 Nº 60.455 v. 12/04/2006

RIAS LENGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 28/7/05, se resolvió modificar el capital Social llevándolo a $ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. Autorizado por instrumento privado del 28.7.2005

Autorizado - Santiago R. Yofre.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 12/04/2006 Nº 55.374 v. 12/04/2006

SANTA CRUZ AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. nº 22 del 31/3/2006, pasada ante el Esc. Pedro A. Vildósola, al Fº 50, del Reg. Not. 329 de Cap. Fed. Se reformó el art. Séptimo: "Artículo séptimo: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres. El mandato será por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea a fin de ocupar las vacantes que se produjeran puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo y en el orden de su elección. El directorio en caso de optarse por uno colegiado en su primera sesión designará un presidente, un vicepresidente y los demás cargos que resolviera establecer. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto en caso de empate. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miem-

bros y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. La asamblea fijará las remuneraciones del directorio. Los Directores constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme al art. 256, párrafo segundo de la Ley 19.550 se regirá por las reglas siguientes: 1) deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores no pudiendo ser inferior a la suma de pesos diez mil o su equivalente por cada uno". Autorizado: Pablo H. De Santis, Escritura Nº 22 de fecha 31/3/06.-

Certificación emitida por: Pedro A. Vildosola. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2473. Fecha: 07/04/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 13.
e. 12/04/2006 Nº 55.465 v. 12/04/2006

SARASOLA VENTURES CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del publicado el 26/12/06 según factura Nº 0059-00079 79. Por escritura 405 del 16/11/05, Registro 1683 de C.A.B.A los accionistas de "SARASOLA VENTURES CORP S.A.", sociedad extranjera, decidieron cancelar la inscripción registral en I.G.J. artículo 123 de la ley 19.550 y adecuar voluntariamente la sociedad a la ley 19.550. Por escritura 147 del 06/04/06, Registro 1683, se modifica el artículo 16 del estatuto en lo que respecta al cierre del ejercicio, fijándoselo el 30 de junio de cada año. Sonia María Tommasi, apoderada por escritura número 405 del 16/11/2005, Registro 1683 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 06/04/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 29.
e. 12/04/2006 Nº 42.522 v. 12/04/2006

SAUKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 117 del 30/03/2006, Fº 317, Registro Notarial 652 de C.A.B.A, se constituyó "SAUKEN S.A", con domicilio en Viamonte 367, piso 10º, C.A.B.A, por un plazo de 99 años contados desde su inscripción, con un capital social de $12.000, siendo socios: Marcelo Isidro Alvarez, de 44 años, casado, argentino, empresario, DNI: 13.916.102, con domicilio real en Calle 492 Nº 1935, Gonnet, Provincia de Buenos Aires; y "CUMEHUE S.A", inscripta en IGJ el 16/05/05, Nº 5790, Lº 28, Tº de Sociedades por Acciones, con sede social en Viamonte 367, piso 10º, C.A.B.A. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) Transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los elementos utilizados en la construcción así como las personas afectadas a la realización de dichas obras y construcciones. Administración y Representación: De 1 a 5 directores.- Mandato: 3 años.- Miembros del Directorio: Presidente: Carlos Enrique Long; Director Suplente: Marcelo Isidro Alvarez.- Ambos con domicilio especial en Viamonte 367, piso 10º de C.A.B.A. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cerrará el 31/12 de cada año. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 30/03/06, escritura 117, Registro notarial 652 de Capital Federal.
Apoderada - María F. Moussou.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 07/04/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 35.
e. 12/04/2006 Nº 42.538 v. 12/04/2006

SOUTH AMERICAN SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. La sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29-01-93, Nº 9432, Libro 113, tomo "A" de S.A., con domicilio en Balcarce 510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 10/03/06, resolvió reformar el Artículo Octavo de los Estatutos, el que queda así: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por tres a ocho miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio en su primera sesión procederá a la elección de su Presidente y Vicepresidente. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. En garantía de sus funciones cada director deberá constituir una garantía de $ 10.000 (pesos diez mil) por cada uno, que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o bien en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma o bien mediante cualquier otra garantía que la ley o la reglamentación aplicable autorice. En cualquiera de los casos, el costo de la constitución de la garantía será soportado por cada director. Asimismo, cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.". Patricia N. Stefani, abogada, autorizada por acta de asamblea Nº 14 del 10/03/06.
Abogada – Patricia N. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/06. Tomo: 52. Folio: 133.
e. 12/04/2006 Nº 60.678 v. 12/04/2006

SUELO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosa Josefina Naufel, comerciante, 52 años, DNI 10.748.794, Roberto Guillermo Pérez Santin, 57 años, abogado, LE 4623201, ambos argentinos, casados y domiciliados en Palpa 2321, piso 9, Cap. Fed. 2) Escritura del 28/3/06. 3) SUELO ARGENTINO S.A. 4) Palpa 2321, piso 9, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración, subdivisión, parcelamiento y toda forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, como así también los sometidos al régimen de propiedad horizontal. 6) 12.000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año Presidente: Rosa Josefina Naufel, Director Suplente: Roberto Guillermo Pérez Santin, quienes fijan domicilio social en Palpa 2321, piso 9, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 28/3/06, N.60, F.139.
Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: María E. S. De Horn. Nº Registro: 1320. Nº Matrícula: 2461. Fecha: 06/04/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 23.
e. 12, 04, 2006 Nº 60.502 v. 12, 04, 2006

T.P.U.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 56 de fecha 10-04-06. Socios: Doio S.R.L, con domicilio legal en Avenida Rivadavia 7689, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 24/09/2002, bajo el Nº 5413, Lº 116, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Gaicoren S.A, con domicilio legal en Defensa 570, primer piso, departamento "B" Capital Federal, inscripta en la I.G.J el 27/04/1987, bajo el Nº 2634, Lº 103, Tomo A de Sociedades Anónimas. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, cuotas partes, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Capital Social: $ 12.000.- Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: será ejercida en forma conjunta por los directores titulares. Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Andrés Juan Emilio Domínguez, argentino, 10/04/42, divorciado, empresario, L.E. 6.808.736, CUIT 20-06808736-9 domiciliado en forma real y especial en la calle Don Orione 3007, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente: Víctor Mariano Donadio, argentino, 20/07/72, casado, constructor, D.N.I. 22.717.727, CUIT 20-22717727-7, domiciliado en forma real y especial en la calle Agüero 318, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Carlos Alberto Picchi, argentino, 07/12/55, soltero, empresario, D.N.I. 12.114.777, CUIT 20-12114777-8, domiciliado en forma real y especial en la calle Cazon 1387, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/01. Domicilio Legal: Defensa 570, Primer Piso, Oficina "3", Capital Federal. Autorizado a publicar por Escritura Nº 56 del 10/04/06, Escribana Laura Mónica Canosa Registro Notarial 2163.
Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/06. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 12/04/2006 Nº 60.641 v. 12/04/2006

TADEMUS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el nº 14.957 del Libro 123 de Sociedades por Acciones de fecha 17/12/1997, comunica que por Acta de Asamblea de fecha 02 de abril de 2004 se designó al señor Daniel Oscar Dátola como presidente y como suplente al señor Enrique Oscar Torres, ambos con domicilio especial en Esmeralda 770, piso. 6º "F" de la Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea de fecha 10 de junio de 2005, se aceptó la renuncia del señor Torres a su cargo de suplente, designándose en dicho puesto al señor Miguel Angel Alesandro, con domicilio especial en Esmeralda 770, piso 6º "F" de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo por Asamblea de fecha 10 de junio de 2005, se resolvió modificar el Artículo 8º del estatuto en lo que hace al número de directores de la sociedad, estableciéndose su conformación de uno a cinco miembros e incorporándose la garantía que deben prestar cada uno de ellos a favor de la sociedad. Diego Tilli, autorizado acta de directorio nº 36 del 20 de octubre de 2005.
Abogado - Diego Tilli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2006. Tomo: 62. Folio: 112.
e. 12/04/2006 Nº 42.502 v. 12/04/2006

TORDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Sergio Miguel Russo, 42 años, gasista, DNI: 16.396.944, Santa Celia 1472, Del Viso, Pcia. de Bs. As.; Víctor Hugo Sánchez, 42 años, comerciante, DNI: 16.447.576, Entre Ríos 895, Tortuguitas, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y casados. Denominación: "TORDEL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, remodelaciones, refacciones, reparaciones, yesería, albañilería, plomería, pintura, instalaciones sanitarias, eléctricas y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con el objeto constructora. c) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de todo tipo de materiales, productos, insumos, equipos, maquinarias, artículos, herramientas y accesorios para la construcción, sus partes y repuestos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Sergio Miguel Russo, Director Suplente: Víctor Hugo Sánchez, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Pasaje Agustín Alvarez 4949, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 65 del 15/03/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 12/04/2006 Nº 60.453 v. 12/04/2006

VANTHUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 5/1/06 se resuelve regularizar y adecuar la sociedad extranjera VANTHUR SA (art. 124, ley 19.550). 1) Alcira Galindez Matienzo, 37 años, DNI 20.383. 784; y Rosa Mónica Rito, 36 años, LC 5.734.465; ambas argentinas, comerciante, soltera y con domicilio en Avenida Callao 1756, piso 5º, Capital Federal. 3) VANTHUR SA 4) Avenida Callao 1756, piso 5º, Capital Federal. 5) a) Explotación Agropecuaria: explotar establecimientos agrícolo-ganaderos, en todas sus especialidades, sectores, ramas tanto en la faz productiva e industrial, como en las etapas de distribución y comercialización, ya sea en el país o para el extranjero. Exportación e importación. b) Industrial: producción, fabricación y distribución de productos vinculados al sector agropecuario, alimentario, frigorífico, aceitero, maderero y conexos. c) Comercial: todos los productos que elabora y produce en el sector agropecuario y de máquinas, herramientas, rodados, instrumentos, y materiales necesarios y conexos con la actividad de explotación agrícola ganadera e industrial. Representaciones y mandatos. d) Financiera: Actividades financieras en general salvo las comprendidas en la ley de entidades financieras o aquellas que requieran el concurso público conexas con la actividad agropecuaria. e) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal conexas con la actividad agropecuaria. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Presidente: Alcira Galindez Matienzo; director suplente: Rosa Mónica Rito, fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 3, por el plazo de tres años. 10) 31/12. Diego Damián Rymar, abogado, Tomo 78, Folio 841, autorizado en escritura Nº 689 del 5/4/06.
Abogado - Diego D. Rymar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/2006. Tomo: 78. Folio: 841.
e. 12/04/2006 Nº 60.418 v. 12/04/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA DON ARTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 10/03/06. Luis Atilio Serenelli, 02/05/59, DNI 13080254 y María de los Angeles Castedo, 13/02/63, DNI 16217318; ambos argentinos, casados, productores agropecuarios, domiciliados en Barrio Arquitectura Casa Nro. 48, Gral. Belgrano, Prov. Bs. As. AGROPECUARIA DON ARTURO SRL. 99 años. a) La explotación Agropecuaria, cría de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y animales de granja; cultivo de cereales, oleaginosas y todas aquellas actividades relacionadas directamente a la actividad agro pecuaria. b) La comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, bienes y mercaderías, relacionadas directamente con la actividad agropecuaria. $ 10.000. Administración: Luis Atilio Sereneili, con domicilio especial en la sede social. 31/10. Sede: Montevideo 708, piso 2, oficina 6, Cap. Fed. Autorizada en el contrato ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 007.

e. 12/04/2006 Nº 60.485 v. 12/04/2006

ALFABIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 191 de 7/4/2006, constituyeron ALFABIS S.R.L.: 1) Walter Bernardo Blattner, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.921.081, CUIT 23-20921081-9, nacido el 17 de mayo de 1969, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Paunero 6, departamento “C”, Tapiales, Provincia de Buenos Aires; 2) Rosa Sanzone, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.483.077, CUIT 27-93483077-1, nacida el 19 de junio de 1938, italiana, soltera, comerciante, domiciliada en Mariquita Thompson 855, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 20 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades en el país o en el extranjero: a) Industrial: fabricación, armado de computadoras, sus partes y accesorios; b) Comercial: compra y venta de computadoras, insumos, accesorios y su reparación; c) Asesoramiento, selección y venta de “hardware” y “software” para cualquier tipo de empresa; d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; y e) Importación y exportación. Capital: $ 60.000.-; 600 cuotas sus- criptas así: Walter Bernardo Blattner 90 cuotas y Rosina Sanzone 90 cuotas. Gerencia y Representación: gerente no socio: Daniel Gustavo Sartori, con domicilio especial en Florida 537, Local 382, C.A.B.A.; Ejercicio: 31/12. Domicilio: Florida 537, Local 382, C.A.B.A. Firma Dra. Magdalena E. Cords Ruiz, autorizada por escritura pública del 7/4/2006.

Abogada - Magdalena E. Cords Ruiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/04/06. Tomo: 47. Folio: 936.

e. 12/04/2006 Nº 42.555 v. 12/04/2006

ARGENCHIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Unánime de Socios de fecha 20/02/06, a fojas 30 Libro de Actas Nº 1, Rubrica del 16/4/2002, Fabián Claudio Marconi, argentino, 43 años divorciado, DNI 14.995.968, Benito Juarez 3103, P.B., CABA, renuncia como Socio Gerente. Continúa Gerencia Unipersonal actual Socio Gerente Javier Adrián Fichera. Domicilio especial Rivadavia 9218, CABA Cesión de cuotas y modificación de estatuto: Por instrumento privado del 20/2/06, Fabián Claudio Marconi vende, cede y transfiere 1240 cuotas por $ 124.000 a Javier Adrián Fichera, argentino, 31 años, casado, DNI 24.028.322; comerciante, Remedios de Escalada de San Martín 4959, CABA y 310 cuotas por $ 31.000 a Romina Laura Giancristiano, argentina, 30 años, casada, empleada, DNI 24.998.000, Remedios de Escalada de San Martín 4959, CABA., quedando totalmente desvinculado de la misma. Con conformidad de socio restante. Se resuelve modificar el art. 4 del estatuto Social por el siguiente:” Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 310.000 (pesos trescientos diez mil) representado por 3100 (tres mil cien) cuotas de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, el cual se haya totalmente suscripto y aportado por los socios en las siguientes proporciones: Javier Adrián Fichera 2790 (dos mil setecientos noventa) cuotas equivalentes a $ 279.000 (pesos doscientos setenta y nueve mil) y Romina Laura Giancristiano 310 (trescientos diez) cuotas equivalentes a $ 31.000 (pesos treinta y un mil).” Socio Gerente: Javier Adrián Fichera; Designado por Instrumento Público del 12-2-02; Inscripto en IGJ bajo Nº 727, Libro 120, Tomo SRL

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 22.

e. 12/04/2006 Nº 60.440 v. 12/04/2006

ARQUILEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Valeria Elizabeth Nerpiti, D.N.I. 21.957.028, 25/02/1971, divorciada, arquitecta y abogada y Daniel Enrique Butlow, DNI 8.237.296, 13/03/1950, casado, abogado. Ambos argentinos y domiciliados en Malabia 2151 Capital Federal. 2. 10 años contados a partir de la inscripción en Inspección General de Justicia. 3-28/03/2006. 4 ARQUILEGAL SRL. 5. Capital Social: $ 10.000,00 dividido en 10.000 cuotas de Valor Nominal $ 1. cada una 6. Objeto: a) Edición, venta y distribución de todo tipo de obras literarias por medio de cualquier tipo de soporte, así como la producción de dictámenes, asesorías y proyectos legislativos y/o reglamentarios ya sea con fines públicos o privados; b) La realización de investigaciones científicas, dictado de conferencias, seminarios o cualquier tipo de curso relacionado con el objeto social, así como la realización de pericias tecnico-legales, servicios de consultoría, especializada en arquitectura e ingeniería legal, así como el diseño de publicidad y estrategia de comunicación por medios locales e internacionales. 7. Administración y representación legal: Gerentes por tres años. 8. 31/01 de cada año. 9. Avenida Corrientes 2763 Piso 6 Oficina 3 Capital Federal. 7. Gerente: Valeria Elizabeth Nerpiti, con domicilio especial en Avenida Corrientes 2763 Piso 6 Oficina 3 Capital Federal. Mariana Ruiz, autorizada por Contrato Constitutivo del 28/03/2006.

Contadora – Mariana Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires . Fecha: 7/4/2006. Número: 184.475. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 12/04/2006 Nº 60.481 v. 12/04/2006

ASISTENCIA EMPRESARIAL GOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como consecuencia de la cesión de fecha 27 de marzo de 2006, la sociedad resolvió: modificar la cláusula quinta del contrato social, aceptar la renuncia al cargo de gerente de Angela Yolanda Perna y designar como gerente a Paola Vanina Piazza quien fija domicilio especial en la calle Avenida Rivadavia 9509, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires. Mariano A. Duran Costa, apoderado por contrato privado del 27 de marzo de 2006.

Apoderado - Durán Costa

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 60.

e. 12/04/2006 Nº 60.420 v. 12/04/2006

BERISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Certificación de firmas, Acta Nº 99, Libro Nº 46, Registro Notarial Nº 930 de Cap. Federal del 08/3/06, el Socio Cedente,. Marcelo Pedro Rizzo, cede y transfiere a favor del otro socio, Cesionario, Diego Rafael Savino, 27.000 cuotas de capital por $ 27.000., colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación. El Cesionario expresa conformidad y aceptación Ambos Socios, Cedente y Cesionario, modifican el artículo 49 del Estatuto Social, a saber: Diego Rafael Savino posee 57.000 cuotas y Marcelo Pedro Rizzo posee 3.000 cuotas. Hugo Antonio Mir apoderado por Certificación de firmas, Acta Nº 99, Libro Nº 46, Registro 930 de Cap. Federal, del 08/3/06.

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 2.

e. 12/04/2006 Nº 55.463 v. 12/04/2006

BLACK BEANIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Marcelo Vidal Freyre, 01/12/63, casado, DNI 16822914, argentino, empresario; y Florencia Murman, 17/02/71, casada, DNI 22080122, argentina, empresaria, ambos domiciliados en Plácido Marín 1941 - Boulogne - Prov. Buenos Aires. 2) Contrato Social 06/04/06. 3) BLACK BEANIE S.R.L. 4) Francisco de Céspedes 2458 - Planta Baja - Oficina C - Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la siguiente actividad: organización de eventos empresariales como conferencias, convenciones, torneos deportivos inter empresas, promociones publicitarias de productos de la empresa. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 5.000. 8) Gerente: Jorge Marcelo Vidal Freyre. Domicilio especial: el citado en 4). Duración: tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Uno o más gerentes, socios o no, por tres ejercicios. 10) 31 de marzo de cada año. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado en Contrato Social del 06/04/06.

Contador/Autorizado – Rodolfo L. Alimonda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires . Fecha: 7/4/2006. Número: 481775. Tomo: 0223. Folio: 245.

e. 12/04/2006 Nº 55.467 v. 12/04/2006

BRISAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gabriel Adrián Sarmiento, argentino, casado, Técnico Electrónico, 33 años, DNI 23.268.047, Caracas 1586, Tigre, provincia de Buenos Aires; Eduardo Narciso Brito, argentino, casado, Ingeniero Mecánico, 35 años, DNI 21.374.734, Arce 680, piso 4 departamento 2 de Capital Federal; y Miguel Angel Sarmiento, argentino, soltero, Técnico Mecánico, 33 años, DNI 23.268.046, Boulogne Sur Mer 710, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; 1) BRISAR SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: producción, compra, venta, mantenimiento, reparación, conservación, servicio de post venta, de instalaciones electromecánicas, ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, elevadores mecánicos, medios de izaje, portones automáticos, bombas de agua, instalaciones eléctricas de obra y domiciliarias, telefonía, redes, seguridad electrónica, instalaciones industriales y construcciones; 4) Capital: $ 8.000 representado en 8000 cuotapartes de valor nominal $ 1 cada una 5) 1 o más gerentes, períodos de 2 años; 6) Ejercicio: 30/11 cada año 7) Gerente: Sr. Gabriel Adrián Sarmiento, 8) suscripciones: Gabriel Adrián Sarmiento, 3200 cuotas; Eduardo Narciso Brito, 2400 cuotas; Miguel Ángel Sarmiento, 2400 cuotas; 9) Sede social y domicilio especial del gerente: Alsina 1636 piso 7 departamento B de Capital Federal. Autorizado por esc 136 del 5.4.06, esc Felipe Yofre, reg 461 de la Cap. Fed.

Abogado – Dr. Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 12/04/2006 Nº 55.372 v. 12/04/2006

CERVANTES VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 6-4-06. Los socios José Picon Pulido y José Héctor Roldán resolvieron reconducir la sociedad por 25 años más, modificando la Cláusula 2º del Contrato. Asimismo el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Héctor Eugenio Roldan, divorciado, 15-7-61, DNI 14.686.945, Pedro Morán 4756, 2º Piso, Departamento F, Cap. Fed.; y a Graciela Angélica Roldan, casada, 31-3-67, DNI 18.433.584, Roque Sáenz Peña 2496, Olivos, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. Y el 2º cede, vende y transfiere 40.000 cuotas a Graciela Angélica Roldán. Precio total de cesiones: $ 640.000.- Se traslada la Sede a Francisco Beiró 5075, Cap. Fed. José Picón Pulido renuncia al cargo de Gerente y se elige Gerentes a José Héctor Roldán, Héctor Eugenio Roldán y Graciela Angélica Roldán, todos con domicilio especial en Sede Social. Se modifican en consecuencia cláusulas 1º, 4º y 6º del Contrato. Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 10/04/069. Nº Acta: 114. Libro Nº: 007.

e. 12/04/2006 Nº 60.662 v. 12/04/2006

COIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leonilda Falco, 58 años, italiana, casada, estilista, DNI: 93.764.893, Francia 442 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Hilda Inés Huergo, 68 años, argentina, divorciada, ama de casa, DNI 3.575.618, Sarmiento 673 Tigre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “COIP S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración, contratación, organización y promoción de toda clase de operaciones que se realizan en la industria del gas y del petróleo. Crear, organizar, explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Horacio Joaquín Viegas, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercido: Último día del mes de febrero. Sede social Bernardo de Irigoyen 350/56 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 27/3/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/04/2006 Nº 60.448 v. 12/04/2006

COMENCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 3/4/2006. 2) José Miguel Angel Coria., argentino, casado, militar, nacido el 18/1/1933, D.N.I. 7.163.795, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1438 piso 9º dep. “C” Cap. Fed., Mario Jorge Chilerowicz, argentino, casado, licenciado en turismo, nacido el 19/8/1959, D.N.I. 13.482.056, domiciliado en Nicasio Oroño 1559 dep. “1” Cap. Fed. y Miguel Angel Mendez, argentino, casado, militar, nacido el 16/6/1945, D.N.I. 6.257.902, domiciliado en Acassuso 5371 piso 1º dep. “1” Cap. Fed. 3) “COMENCHI S.R.L.” 4) Sede social: Nicasio Oroño 1559 dep. 1 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país y/o en el extranjero: Empresa de Turismo, minorista y mayorista de paquetes turísticos, nacionales e internacionales. Atención de centros de jubilados y receptivos.- 7) Diez Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes los tres socios. 9) 30 de abril de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Nicasio Oroño 1559 dep. 1 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 41 del 3/4/2006 al folio 98 Registro 1661 ante el Escribano Juan Manuel Franconetti Matrícula 3952.

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. Nº Registro: 1661. Nº Matrícula: 3952. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 22. Libro Nº: 17.

e. 12/04/2006 Nº 1.334 v. 12/04/2006

DE TODO GANGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 10/01/06. Simón Poteraica cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Sara

Adriana Azul Levy, argentina, divorciada, comerciante, DNI 24127158, Almafuerte 3197, San Justo, Provincia. Bs. As. Precio de la cesión: $ 9.000. Simón Poteraica renuncia como gerente. Se designó gerente a Sara Adriana Azul Levy, con domicilio especial indicado al comienzo. Se reformó el artículo 5º: Garantía de los gerentes: $ 2.000. Autorizada en el contrato ut supra.

Valeria Pelasa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 007.

e. 12/04/2006 Nº 60.486 v. 12/04/2006

DEPORTES Y ESTADIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 13/03/06. Socios: Alberto Pérez, argentino, soltero, 12/8/40, DNI 4.356.204, CUIT 20-04356204-6, comerciante, Av. Pueyrredón 1362, 10º piso, departamento F, C.A.B.A. y Ángeles Barraza, argentina, soltera, 18/3/82, DNI 29.434.987, CUIT 27-29434987-7 comerciante, Cabello 3999, 10º piso, departamento B, C.A.B.A. Denominación: DEPORTES Y ESTADIOS S.R.L. Domicilio (Sede Social): Av. Del Libertador 4700, 6º piso, departamento "A", C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Publicidad, producción y comercialización de espectáculos deportivos, culturales y musicales y b) publicidad en la vía pública, en estadios cubiertos o descubiertos. Capital Social: $ 12.000. Administración: Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerentes: Alberto Pérez, quien constituye domicilio especial en el enunciado para la sociedad. Por instrumento privado del 13/03/06 se autoriza a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 12/04/2006 Nº 60.425 v. 12/04/2006

DIQUECITOS LAND COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento de fecha 25 de octubre de 2005, el socio Eduardo Esteban cedió 1 cuota social de su propiedad, de $ 10 valor nominal y con derecho a un voto, a favor de John Christopher Burch. Asimismo, por reunión de socios de fecha 16 de enero de 2006, se resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social es de mil pesos ($1.000) dividido en 100 cuotas de diez pesos ($10) Valor nominal cada una. Todas las cuotas tendrán los mismos derechos, salvo que se establezca lo contrario en el presente Estatuto." Diego Chighizola, autorizado por acta de reunión de socios del 16/01/06.

Autorizado – Diego Chighizola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 75. Folio: 440.

e. 12/04/2006 Nº 2942 v. 12/04/2006

EDICIONES BARCELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 30/3/06. Cesion de todas las cuotas de Silvia Angélica Adriasola Barcelo y Mauricio Daniel Smalinsky a favor de Julio Roberto Herrera. Reforma artículo 4º y 5º. Administración: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración. Capital: $ 12.000 y Designación de Julio Roberto Herrera como gerente como también se ratifica en el mismo cargo a Mariela Pacheco. Escribano autorizado según escritura Nº 48 del 30/3/06, registro 621, Cap. Fed.

Escribano – Horacio José Amaral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/4/2006. Número: 060405132575/6. Matrícula Profesional Nº: 2944.

e. 12/04/2006 Nº 60.460 v. 12/04/2006

EL PICASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 05-04-06. Socios: Marcelo Ricardo Estape, argentino, 20/04/68, divorciado, empresario, D.N.I. 20.107.148, Avenida San Martín esquina 117, General Pico, Provincia de La Pampa y Mariano Rubén Olivero, argentino, 27/09/79, soltero empleado, D.N.I. 26.916.411, Calle 26 bis 666, General Pico, Provincia de La Pampa. Duración: 99 Años. Objeto: Al transporte nacional e internacional de todo tipo de bienes, principalmente maquinarias, equipos e implementos agrícolas, motores, automotores y vehículos de todo tipo inclusive los de carga, acoplados, insumos comerciales y/o industriales en general, hacienda y productos de consumo masivo; refrigerados o no. Capital: $ 10.000. Administración Representación Legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, los que durarán mientras no sean reemplazados. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Córdoba 966, 4º piso, departamento J, de Capital Federal. Gerente: Marcelo Ricardo Estape constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 966, 4º piso, departamento J, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 5 de abril de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 12/04/2006 Nº 60.471 v. 12/04/2006

EUROCARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 05/04/06, se resolvió modificar el instrumento privado de fecha del 16/02/06 en lo siguiente: Cláusula Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma Social estará a cargo de uno o más socios gerentes, quienes durarán en sus cargo por el tiempo del presente contrato, quienes tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos establecidos en el objeto de la presente sociedad. Pudiendo realizar los actos previstos en el Artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5963/63. Domicilio: Se fija domicilio social y especial en la calle Piedras 1409 6to. Piso Departamento A, de la Capital Federal. Los socios autorizan al Dr. Sergio P. López con Documento Nacional de Identidad 16.246.390 según instrumento privado del 05/04/06 a realizar la inscripción de la presente y/o modificación del instrumento privado de fecha 16/02/06, en la Inspección de Personas Jurídicas con facultades de aceptar o proponer modificaciones, denunciar domicilio social, firmar escritos y/o retirarlos y efectuar el depósito y el retiro de los fondos a que se refiere el art. 187 de la Ley 19.550, como así también proceder a la rúbrica de los libros societarios con facultad de certificar la firma diligenciarlos y retirarlos. Graciela N. Callagio socia autorizada por instrumento privado del 16-02-06 de EUROCARD S.R.L. en trámite de inscripción Verónica M. M. Sezaro autorizada por instrumento privado del 16-02-06 como socia de EUROCARD S.R.L. en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Carlos A. Goggia. Nº Matrícula: 2871. Fecha: 05/04/06. Nº Acta: 75. Registro 489.

e. 12/04/2006 Nº 42.642 v. 12/04/2006

EXPRESIONES CULTURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4 de abril de 2006. Socios: Segura Martínez, Laura, argentina, casada, Técnica en Administración Turística, DNI. 23.167.577, CUIT.27-23167577-4, Bartolomé Mitre 4456 PB "A" Capital Federal, Ramírez, David Alberto argentino, casado, comerciante, DNI. 21.494.183, CUIT 20-21494183-0, Bartolomé Mitre 4456 PB "A", Capital Federal. Denominación: "EXPRESIONES CULTURALES S.R.L.." Domicilio: Capital Federal. Sede Social: Bartolomé Mitre 4456 Planta Baja, Departamento "A", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La intermediación o locación de servicios en la reserva de hoteles y venta de pasajes en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, b) La organización y comercialización de viajes de carácter individual o grupal, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios en el país o en el extranjero, c) La recepción y asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos, y venta de servicios al pasajero en general, venta de todo tipo de souvenirs y productos regionales, seguros al viajero así como entradas a espectáculos y/o eventos como asimismo alquiler de equipos y/o autos, d) La representación de otras agencias, tanto nacional como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. e) Diseñar e implementar la enseñanza de programas para el aprendizaje de idiomas y el intercambio cultural dentro del país y en el extranjero, f) Brindar servicio de Housing para estudiantes extranjeros, g) Brindar capacitación, asesoramiento y consultoría en proyectos turísticos. Capital: $ 9.000. Administración y Representación: ejercidas por la socia Segura Martínez, Laura en calidad de gerente, sin límite de tiempo. Fija domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 4456 PB "A", Capital Federal. Ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado en instrumento constitutivo por acto privado del 4 de abril de 2006 con certificación de firmas por escribana pública: Dr. Martín Alberto Sabaté.

Abogado – Martín Alberto Sabaté

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 48. Folio: 498.

e. 12/04/2006 Nº 60.423 v. 12/04/2006

FRANWEISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión Socios 27/3/06; aprueba la reconducción de la sociedad, ampliando el plazo legal en 20 años a partir de la inscripción de la reconducción; modifican cláusula 2º; por fallecimiento del gerente, Pascual Serafín Francce, LE 0439447, se designa gerente única a Graciana Aurelia Capece, LC 0514268, domicilio especial: Oliden 3836, Cap. Fed.; modifican cláusula 6º, administración y representación social; autorizado por Reunión Socios del 27/3/06 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires . Fecha: 6/4/2006. Número: 365210. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 12/04/2006 Nº 60.412 v. 12/04/2006

HARAS EL TURF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que mediante reunión de socios de fecha 31 de marzo de 2006 se han adoptado las siguientes resoluciones: 1) Reconducir la Sociedad en los términos del artículo 95, 2º párrafo de la Ley de Sociedades. 2) Aprobar las siguientes cesiones de cuotas: (a) Cesión de fecha 8 de marzo de 2006: Cedentes: Julio Agustín Menditeguy, DNI 17.636.216, con domicilio en Diego Carman 222, Stud 18, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Alejandro José Menditeguy, LE 4.391.585, con domicilio en Diego Carman 222, Stud 18, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Cesionario: Julia Elena Vergara, DNI 4.775.642, con domicilio en República Árabe de Siria 2847, Piso 5º, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Cuotas cedidas: han cedido 5.000 cuotas, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada una, a favor de Julia Elena Vergara. (b) Cesión de fecha 29 de marzo de 2006: Cedente: Julia Elena Vergara, viuda, DNI 4.775.642, con domicilio en República Árabe de Siria 2847, Piso 5º, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Cesionario: Carlos Menditeguy, DNI 20.665.945, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Cuotas cedidas: ha cedido 1.000 cuotas, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada una, a favor de Carlos Menditeguy. 3) Modificaciones al estatuto de la sociedad: (a) Duración: la Sociedad tendrá un plazo de duración de 99 años a partir de la inscripción de la reforma. (b) Valor de las cuotas sociales: las cuotas de la Sociedad tienen un valor de $ 10 cada una. (c) Gerencia: Estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tendrán el carácter de gerente por todo el tiempo que dure la Sociedad y podrán hacer uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistinta. Gerente: Carlos Menditeguy, con domicilio especial en Bartolomé Mitre 1131, 7º piso, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, quien detentará ese cargo por mandato de tiempo indeterminado. Martín Gené, autorizado mediante instrumentos privados de fecha 8 de marzo de 2006 y de fecha 29 de marzo de 2006, y acta de reunión de socios de fecha 31 de marzo de 2006.

Abogado – Martín Gené

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 78. Folio: 41.

e. 12/04/2006 Nº 2947 v. 12/04/2006

INGENIERIA URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 30 del 4/4/2006, al folio 59 del Registro Notarial 1230 de Cap. Fed, a cargo de la Escribana María del Carmen Bonanno, Victor Hugo Escobar, argentino, nacido el 23/1/1975, casado en 1º nupcias con Alicia María Bordó, empresario, DNI 24.422.862, CUIT 20-24422862-4, domiciliado en Vidal 2066, piso segundo, departamento "B", Cap. Fed; y Claudia Alejandra Escobar, argentina, nacida el 2/1/1973, soltera, empresaria, DNI 23.361.739, CUIL 27-23361739-9, domiciliada en Amenábar 2830, piso primero, departamento "B", Cap. Fed. constituyen "INGENIERIA URBANA S.R.L.". Plazo 10 Años desde inscripción en I.G.J. Objeto: Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, construcción, locación, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones. Mandataria: Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes de cualquier índole, capitales y de empresas en general, que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto social. Capital Social $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscripta por los socios por partes iguales. Gerente por el término de duración Sociedad: José Hugo Escobar, argentino, nacido el 14/3/1945, divorciado de sus 1º nupcias de Verónica Ceron, empresario, DNI 7.982.175, CUIT 20-07982175-7, domiciliado en Amenábar 2830, piso primero, departamento "B", Cap. Fed., constituye domicilio especial en Cardoso 6 piso Once, departamento "B" de Cap. Fed. Ejercicio social: 31 de marzo. Sede: Cardoso 6, piso Once, departamento "B" de Cap. Fed. Se deja constancia que María Verónica Rana, DNI 21.480.917 se encuentra autorizada para firmar el presente edicto por escritura 30 del 4/4/2006, Folio 59 ante la Escribana de Cap. Fed, María del Carmen Bonanno, Registro 1230.

Certificación emitida por: Ana Claudia Santillan. Nº Registro: 1230 (interina). Nº Matrícula: 4483. Fecha: 7/4/2006. Nº Acta: 5. Libro Nº: 18.

e. 12/04/2006 Nº 60.511 v. 12/04/2006

INSOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 25 de marzo de 2006, Folio 165, Escribano Eleudé José Tanos, Titular Registro 1815 Capital se dispuso por unanimidad de sus dos únicos socios, La reconducción de la sociedad por cincuenta años, desde el 9 de septiembre de 1987; modificándose el artículo segundo del Estatuto Social, así: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia, o sea desde el 9 de septiembre de 1987". Posteriormente dichos socios Juan Snitcofsky y Jorge Rosellini cedieron, vendieron y transfirieron la totalidad de sus cinco mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una, correspondientes a la Sociedad señalada en partes iguales a Osvaldo Rubén Cheula, C.U.I.T.

20-11799645-0, arquitecto, argentino, nacido el 30 de abril de 1955, casado en primeras nupcias, D.N.I. 11.799.645, domiciliado en Jacarandá 1380 Capital y Martín Diego Fernández Meijide, C.U.I.T. 20-14189675-0, arquitecto, argentino, nacido el 21 de febrero de 1961, casado en primeras nupcias, D.N.I. 14.189.675, domiciliado en Rómulo S. Naón 2783 Capital y además renunciaron al cargo de gerentes, que les fue aceptada. Se designaron como nuevos gerentes a Osvaldo Rubén Cheula y Martín Diego Fernández Meijide, quienes aceptaron la designación. Nuevo Domicilio Social de la Entidad y especial de los Socios Gerentes en Rómulo S. Naón 2783 Capital. Las cónyuges de los cedentes, prestaron el consentimiento del artículo 1277 del Código Civil. Conste que los Escribanos Eleudé José Tanos y/o María Cristina Prada y/o las señoras Marta Beatriz da Representaçao y/o Julieta Silvina Strehar se encuentran autorizados en la Escritura pasada al Folio 165 del año 2006 en curso a publicar el Edicto en el Boletín Oficial.

Escribano – Eleudé José Tanos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/4/2006. Número: 060404130569/0. Matrícula Profesional Nº: 4376.

e. 12/04/2006 Nº 42.462 v. 12/04/2006

INSTRUMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 19/1/06 resuelven: 5) Ampliar el objeto: Industriales y Servicios: a) Fabricación, reparación y mantenimiento de equipos médicos, hospitalarios y complementarios, odontológicos, de esterilización y pesaje, de Rayos y diagnóstico por imágenes en todas sus variedades, y quirúrgicos; aparatos eléctricos, electrodomésticos, y electromecánicos incluyendo ascensores y montacargas; equipos y centrales de aire acondicionado; compresores. Todo lo mencionado incluye también a sus componentes y accesorios; fabricación de artículos médicos descartables y/o reesterilizables; b) La realización de instalaciones hospitalarias, instalaciones de cañerías de gases medicinales, aire comprimido y aspiración; instalaciones sanitarias y eléctricas de cualquier tipo, trabajos de albañilería, carpintería y pintura; instalación y mantenimiento de plantas generadoras de oxígeno y otros gases; plantas de tratamiento de agua; mantenimiento y limpieza integral de establecimientos hospitalarios y similares; trabajos de obra civil; arquitectura hospitalaria; c) Laboratorio de ensayos de seguridad eléctrica y electromagnética, ensayo y testeo de equipamiento médico, aparatos electrodomésticos e industriales. Comerciales: La venta, importación y exportación de todos los productos identificados en el título anterior. Representaciones y consignaciones: Representar bajo cualquier título y forma jurídica los productos a que se refieren los títulos anteriores. 7) Aumento de capital de $ 25.000 a $ 205.000. Se reforman los artículos 3, 4 y 5. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en acta del 19/1/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/04/2006 Nº 60.462 v. 12/04/2006

INTERDIST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 30/3/2006. Socios: Damián Norberto Azcoaga, argentino, nacido 15/1/60, divorciado, DNI 13.407.638, Licenciado en Comercialización, domicilio constituido en 3 de Febrero 2676, Cap. Fed, CUIT 20-13407638-1; y Martín Gonzalo Novoa, argentino, nacido 31/7/75, casado, DNI 24.674.331, empleado, domicilio constituido en Diagonal 74, Nº 2574, La Plata, Pcia. Bs. As., CUIL 20-24674331-3. Plazo: 99 desde fecha de inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compraventa, permuta, importación y exportación, representación, distribución, consignación, reparación y/o servicio técnico mediante personal especializado, de artefactos y/o artículos eléctricos, electrodomésticos y repuestos correspondientes a los mismos, para su utilización en talleres propios o para reventa de los mismos; artefactos y artículos de iluminación eléctrica y sus partes, tales como lámparas, tubos, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente eléctrica y sus accesorios. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Suscripción: Damián Norberto Azcoaga 10.800. Martín Gonzalo Novoa 1200. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Término: duración de la sociedad. Firma: individual. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: 3 de Febrero 2676, Cap. Fed. Gerente: Damián Norberto Azcoaga. María del Rosario Bermejo, autorizada según instrumento de constitución de fecha 30/3/2006.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 65. Folio: 122.

e. 12/04/2006 Nº 60.433 v. 12/04/2006

IWELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 10-4-06. Socios: Claudio Marcelo Garber, nació 14-5-1977, DNI. 25788796, domicilio en Amenábar 1595, Piso 4º, Depto. 35 y Brian Dimov, nació 7-8-1977, DNI. 25966640, domicilio Camargo 687, Planta Baja, Depto. "C", ambos argentinos, solteros, empresarios, vecinos de C.A.B.A. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Objeto: Prestación de servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, de acceso a internet y de administración de redes. Consultoría en la materia descripta, con desarrollo de acuerdo a requerimientos e investigación tecnológica, soporte post venta, instalación y mantenimiento. Comercialización, distribución, consignación, mandato, representación, importación y exportación de productos informáticos y de elementos tecnológicos relacionados con telecomunicaciones y medios electrónicos. Administración y Representación legal: Gerente: Claudio Marcelo Garber. Duración la del contrato. Sede Social y domicilio especial del Gerente en Amenábar 1595, Piso 4º Dpto. "35", de C.A.B.A. Sin Síndicos. Cierre Ejercicio: 31/12. Por escritura 10-04-06, se autoriza.

Escribana – Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/2006. Número: 060411140511/4. Matrícula Profesional Nº: 2552.

e. 12/04/2006 Nº 55.621 v. 12/04/2006

KIAYLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Cyntia Lorena Menendez y Fernando Santiago Barros, únicos socios de "KIAYLU S.R.L." resuelven: Cyntia Lorena Menendez y Fernando Santiago Barros, ceden todas sus cuotas por el precio de $ 12.000. en partes iguales a: Lucas Martín Giménez Borges, 21 años, argentino, soltero, operador terapéutico, DNI: 31.026.222, J. D. Perón 2751, Torre 1, 1º Piso, Depto. "E", Banfield, Pcia. de Bs. As.; y a Gladys Beatriz Madeddu, 46 años, argentina, divorciada, operadora terapéutica, DNI: 13.200.196, Baliña 1496, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; renunciando Cyntia Lorena Menendez a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente, adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución I.G.J. 20/04, fijándola en $ 10.000. y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4º) Capital: $ 12.000. Gerente: Lucas Martín Gimenez Borges, con domicilio especial Humberto I 1288, 5º Piso, Depto. "D", Cap. Fed.. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Adecuación de la Garantía de los Gerentes y Modificación, Acto Privado del 10/3/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/04/2006 Nº 60.447 v. 12/04/2006

KID TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Renuncia de gerente. Modificación Artículo Quinto. Por instrumento. privado del 30/11/05, Sergio Marcelo Jaroslawski cedió 1000 cuotas a Adriana Ruth Kriger; Sergio Marcelo Jaroslawski renuncia al cargo Gerente a partir 31/01/06; se reforma artículo quinto de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco años. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos diez mil cada uno". Laura Edith Margolis DNI 27.203.503 autorizada por instrumento privado del 30/11/2005.

Certificación emitida por: Ida Espiñeira. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 1659. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 18.

e. 12/04/2006 Nº 55.403 v. 12/04/2006

L.V.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas 13/12/05; María Regina Mico, DNI 12317453 cede 36 cuotas y Noemí María De Biase DNI 11876493 cede sus 4 cuotas a Haydee Beatriz Acevedo, DNI 17346797; confirman de gerente a María Regina Mico, domicilio especial: Dr. Honorio Pueyrredón 659 Piso 9º Departamento C, Cap. Fed; pasan sede a Dr. Honorio Pueyrredón 659 Piso 9º Departamento C, Cap. Fed; modifican cláusula 4º; José Enrique Díaz DNI 11068163, da consentimiento conyugal; autorizado Cesión de 13/12/05 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/4/2006. Número: 365214. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 12/04/2006 Nº 60.409 v. 12/04/2006

MANJARES DEL MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 28/03/2006, Alfredo Houston vende a Matías Agote, argentino, comerciante, soltero, 4/12/1972, Documento Nacional de Identidad 23.125.812, Beruti 3021 Piso 9 Departamento A Capital Federal el 100% de las cuotas que posee, siendo las mismas 250 cuotas sociales, que representan el 5% del Capital Social. Mariana Ruiz Autorizada por instrumento de Cesión del 28/03/2006.

Contadora – Mariana Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/4/2006. Número: 480453. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 12/04/2006 Nº 60.480 v. 12/04/2006

MAPRICONF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3/4/06; 2) Juan Carlos López, 17/2/45, casado, LE 4513314; Marcelo Damián López, 6/7/76, soltero, DNI 25083909; María Soledad López, 20/2/82, soltera, DNI 29318791, todos en Bermúdez 3364, Cap. Fed.; Elizabeth Beatriz López, 8/3/72, soltera, DNI 22667803, Avda. Francisco Beiró 47 85 Planta Baja departamento D, Cap. Fed.; Leonardo Carlos López, 5/6/73, casado, DNI 23045874, Arregui 2618, Cap. Fed.; todos argentinos, comerciantes; 3) MAPRICONF SRL; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías, productos, insumos, maquinarias, equipamientos, accesorios y complementarios, de utilización en la industria gastronómica, y en especial en los rubros de confitería y panadería. 6) $ 11.800, cuotas $ 1, cada una; 7) Juan Carlos López 50%, Elizabeth Beatriz López, Leonardo Carlos López, Marcelo Damián López, María Soledad López 12,5% cada uno; 8) 30/6; 9) Bermúdez 3364, Cap. Fed; 10) Gerente: Juan Carlos López, domicilio especial: Bermúdez 3364, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 3/4/06 – Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/4/2006. Número: 365212. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 12/04/2006 Nº 60.413 v. 12/04/2006

MEDIANOCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ 22/12/1992 Nº 12.049 Lº 97 de SRL. Instrumento privado del 2/12/1994; Escritura Nº 79 del 3/5/2003 y Acta de reunión de socios Nº 15 del 20/9/2000; Escritura Nº 27 del 5/2/2004 y Acta de reunión de socios Nº 21 del 2/2/2004; todas escrituras otorgadas ante el escribano Raúl A. Borges, Registro 2 del Partido de Rivadavia, Pcia. de Buenos Aires. Se aprobaron por unanimidad: 1) Cesión de 414 cuotas de capital de Carlos Barrios Barón a favor del consocio Carlos David Barrios Barón; 2) Reducción de capital de $ 230.000 a $ 218.500 por retiro del socio Daniel Horacio Trasmonte; 2) Aumento de capital de $ 218.500 a $ 419.000 por capitalización de aportes irrevocables; 3) Modificación artículo 4 y agregado artículo 10: Cuarto: El capital social es de pesos 419.000 dividido en 4190 cuotas partes de pesos 100 cada una de valor nominal y derecho a 1 voto. Décimo: Los socios podrán ceder sus cuotas sociales en forma total o parcial a otros socios o a terceros. En todos los casos se requerirá la aprobación de las tres cuartas partes de la reunión de socios convocados al efecto. Dicho acuerdo se inscribirá en el libro de actas de la sociedad y se comunicará a la autoridad de contralor, la cual, previa comunicación al Boletín Oficial, las inscribirá sin reforma estatutaria. Por escritura Nº 21 del 2/2/2004. Autorizado: Dr. Guillermo Aníbal De La Barrera, DNI 13.161.936.

Escribano – Roberto Aníbal De La Barrera.

Certificación emitida por: Roberto Augusto Cabral. Nº Registro: 319. Nº Matrícula: 2346. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 18.

e. 12/04/2006 Nº 55.423 v. 12/04/2006

MILLENIUM ITALIA (Sucursal Argentina)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 10 de diciembre de 2003 la sociedad resolvió adoptar un nuevo estatuto y modificar la denominación de la sociedad. La nueva denominación de la sociedad es "ISI 2003 S.R.L.". Por otra parte se decidió proceder al cierre y liquidación de la sucursal argentina. Asimismo, se revocó al Sr. Gaglione Valerio Paolo de su cargo de Representante Legal y se designó al Sr. Gilberto Galli con DNI 17.415.428, domicilio real en M.R. Castilla 2875 piso 11 B y domicilio especial Av. de Mayo 676 piso 10, como liquidador de la misma. por poder del 25 de noviembre de 2005.

Apoderado – Gilberto Galli

Certificación emitida por: Andrés F. Mejia. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 27/3/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 041.

e. 12/04/2006 Nº 55.385 v. 12/04/2006

MILLER 2286

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Maximiliano Carlos Peirano, Arg., abogado, divorciado, DNI 24.030.287, C.U.I.T. 20-24030287-0, nacido el 28/6/74, domicilio Olazabal 3215, 10 "B" C.A.B.A. Ernesto Juan Peirano argentino, nacido el 22/05/1939 casado D.N.I. 4.291.676, C.U.I.T. 20-04291676-6, arquitecto, domicilio calle Azcuenaga 1281, 1 "C", C.A.B.A. A; 2) 23/03/2006. 3) MILLER 2286 S.R.L. 4) Azcuenaga 1281, piso 1, dpto. "C" C.A.B.A 5) Objeto: Realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, edificar en propiedad horizontal, locación, leasing, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y sus administraciones o financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público: Podrá realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde inscripción 7) $ 18.280. 8) Representación Legal: Cualesquiera de los Socios indistintamente por tiempo duración sociedad: Se designó Gerente Ernesto Juan Peirano quien aceptó cargo y constituyo domicilio especial en sede social. 9) Firma socio-gerente 10) 31/12. Se me autorizó en esc. Constitución 23/03/2006, pasada por ante mí, folio 117 para que publique edictos.

Escribana – Amalia B. López de Felice

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/4/2006. Número: 060407137101/4. Matrícula Profesional Nº: 4721.

e. 12/04/2006 Nº 60.490 v. 12/04/2006

NIKSAR ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Número 24 del 31/03/06, pasada al Folio 81 del Registro 1205 de Capital Federal se constituyo la sociedad "NIKSAR ELECTRONICA SRL". Sede Social y Domicilio Fiscal: Misiones 308, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Mariano Raskin, argentino, de 30 años, soltero, periodista, D.N.I. 25.020.477, C.U.I.T. 23-25020477-9, domicilio real Avenida La Plata 67, Cap. Fed. y Marcelo Alejandro Morillo, argentino, de 30 años, soltero, docente, D.N.I. 24.623.464, C.U.I.T. 20-24623464-8, domicilio real Salta 1363, piso 21, "A" de Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Artículos Electrónicos: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, fabricación, reparación y/o distribución de artículos electrónicos y eléctricos y de todo otro producto que se relacione directa y/o indirectamente con este rubro. Equipos de Refrigeración: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, alquiler reparación, fabricación y/o distribución de equipos de refrigeración, pudiendo además realizar sin limitaciones toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule con el objeto. Capital Social: $ 25.000. Organo de Administración: Dos socios en carácter de Gerentes, por todo el período del contrato, con uso de la firma social en forma indistinta. Representación Legal: Gerentes Mariano Raskin y Marcelo Alejandro Morillo, domicilio especial en la sede social mencionada. Fiscalización: Corresponde a los socios de acuerdo al art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Escribana Mónica Luisa Ciro, Matrícula 2488, Autorizada por escritura Nro. 24 citada.

Escribana – Mónica Luisa Ciro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/4/2006. Número: 060407136083/7. Matrícula Profesional Nº: 1205.

e. 12/04/2006 Nº 55.420 v. 12/04/2006

NOSIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En trámite de inscripción en I.G.J. Por esc. 276 del 6/4/06, se modificó el Objeto Social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en sus más diversos tipos y derivados que hagan al logro social: i) Comerciales: mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales, artículos y productos de perfumería, de puericultura, higiene y salubridad, especialidades aromáticas, cosméticos, belleza, dietética, productos alimenticios que integren el recetario médico, ortopedia, instrumental médico, científico, elementos de diagnóstico por imágenes, productos químicos, de laboratorio, fotografía, de óptica y oftalmológicos, materias primas subproductos, productos, accesorios, repuestos y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados, alquilar, ceder, explotar, registrar marcas de fábricas, patentes de invención y procedimientos de fabricación y/o elaboración. ii) Industriales: elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando corresponda y en cumplimiento de las leyes y normas vigentes se dará la debida intervención a los profesionales e idóneos en la materia. La personería de la solicitante surge del poder especial otorgado por esc. del 16/3/06, fº 611 Registro 601 de Cap. Fed.

Apoderada - Florencia Martucci

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 6/4/06. Nº Acta: 82. Libro Nº: 06.

e. 12/04/2006 Nº 60.630 v. 12/04/2006

OFFICE - TEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 30-3-06. Gabriela Mirna Agovino, divorciada, 23-8-74, DNI 24.053.703; Omar Alberto Bruno, soltero, 7-9-70, DNI 21.820.471; ambos argentinos, comerciantes, de San Martín 3607, Caseros, Pcia. Bs. As.; y Claudio Daniel Castillo, argentino, soltero, empleado, 20-2-59, DNI 13.470.026, Hipólito Yrigoyen 1266, Quilmes, Pcia. Bs. As. OFFICE-TEC S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comercialización mayorista y/o minorista de insumos, y/o equipos y/o accesorios nuevos y/o usados, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, recargas, y toda otra operación afín con equipos eléctricos; en especial, computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas. Así como la importación y/o exportación de todo tipo de productos afines, y/o materias primas, maquinarias, productos y mercaderías y bienes en general relacionadas con la industria gráfica, papelera, electrónica y telefonía. Capital: $ 12.000. Administración: Omar Alberto Bruno, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Pasaje del Carmen 791, 3º piso, oficina A, Cap. Fed Autorizada por Acto Privado ut supra.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 7/4/06. Nº Acta: 115. Libro Nº: 007.

e. 12/04/2006 Nº 60.667 v. 12/04/2006

PAINTERS SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 6/4/06 cuyas firmas certificó el escribano Ubaldo A. Ugarteche, matrícula 2881, Juan Gustavo Angemi, argentino, nacido el 24/4/63, casado, DNI 16246407, domiciliado en Alvarez Thomas 262, piso 6º, departamento B, Cap. Fed. y Sandra Beatriz Schillaci, argentina, nacida el 5/2/64, casada, DNI 16892524, domiciliada en Alvarez Thomas 262, piso 6º, Departamento B, Cap. Fed., constituyeron PAINTERS SOLUTIONS SRL con domicilio legal en Alvarez Thomas 262, piso 6º, departamento B, Cap. Fed. Duración: 30 años. Objeto: compra, venta, fabricación, envasado, importación o exportación de pinceles, brochas, rodillos, soportes, lijas, canastos de pintura y toda clase de accesorios para la pintura, la decoración y bazar, y sus derivados. Capital: $ 10.0000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 c/u, integrándose 25% en efectivo, totalmente suscriptas por los socios en la proporción de 500 cuotas c/u, y el saldo a 2 años. Administración por 1 o más gerentes con representación y uso de la firma social. Resoluciones: cada cuota da derecho a 1 voto y rigen las disposiciones de la ley 19.550. Transmisión de cuotas: limitada sólo a la preferencia de los socios a prorrata de sus aportes. Disolución: la sociedad no se disuelve por fallecimiento de uno de los socios y continuará con sus herederos con personería unificada. Utilidades y reservas: las utilidades líquidas y realizadas se destinan 5% a fondo de reserva hasta alcanzar el 20% del capital social; retribución de gerentes y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Fiscalización: corresponde a los socios. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerente: se designa a Juan Gustavo Angemi, con domicilio especial en Alvarez Thomas 262, piso 6º, departamento B, Cap. Fed. Adolfo C. Reyes, letrado tomo 3, folio 282 CSJB, autorizado por el contrato privado del 6/4/06.

Abogado – Adolfo C. Reyes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 30. Folio: 282.

e. 12/04/2006 Nº 55.377 v. 12/04/2006

PAMPA LIMPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Vidal, argentino, soltero, 10-9-71, ingeniero agrónomo, D.N.I. 22430509, Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1164 piso 7 C.A.B.A. El Madrigal SRL inscripta el 21-2-78 bajo el Nº 208 Libro 71 de SRL en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con domicilio en Av. Presidente Roque Saenz Peña 1164 piso 7 C.A.B.A. 2) 3-4-06 3) $ 12.000 4) 20 años 5) 31/7 6) Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1164 piso 7 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: cría, engorde y/o invernada de ganado, especialmente vacuno, explotación de cabañas y tambos, actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, como cereales, granos, oleaginosas, forrajes y demás frutos del país, fumigaciones de sitios y campos por medios terrestres y aéreos, todo servicio agropecuario a terceros; compra, venta, exportación, importación, acopio, distribución de productos agrícola ganadero en estado natural o faenado o elaborado; representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales; compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para el acopio o preparación de alimentos 8) Gerentes: Fernando Vidal con domicilio especial en el de la sede social. Autorizado Julio C. Gimenez por escritura Nº 41 del 3-4-06.

Contador – Julio César Gimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/4/2006. Nº 183.734. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 12/04/2006 Nº 55.418 v. 12/04/2006

PAPEL Y CARTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 16/02/2006, Edgardo María Fernández, Argentino, L.E. 4.272.252, 67 años, comerciante, casado, con domicilio especial en Av. Sáenz 2736 Boulogne Provincia de Buenos Aires, Alejandro Gustavo Fernández, argentino, 33 años, soltero, comerciante DNI 22.860.868, ambos con domicilio en AV Sáenz 2736, Boulogne, Provincia, de Buenos Aires Constituyeron "PAPEL Y CARTON SRL", con domicilio en AV. Cramer 1721, CABA, Plazo: 99 Años desde su Inscripción En Inspección General de Justicia. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, importar, fabricar y distribuir, papel, cartón en todas sus formas. Capital: $ 15.000. divido en 1500 cuotas de $ 10. Balance 31 Diciembre. Administración y Representación: Alejandro Gustavo Fernández y Edgardo María Fernández ambos Socios Gerentes, quienes fijan Domicilio Especial en AV. Sáenz 2736 Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Luis Alberto Sosa DNI 14000921 Autorizado por Instrumento Privado 15/02/2006 Constitución.

Autorizado - Luis Alberto Sosa.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 7/4/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 82.

e. 12/04/2006 Nº 42.508 v. 12/04/2006

PLASTIFERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como consecuencia de la cesión de fecha 27 de Marzo de 2006, la sociedad resolvió: modificar Los artículos séptimo y octavo del contrato social, aceptar la renuncia al cargo de gerente de Alberto Rafael Olmedo y designar como gerente a Edgardo Enrique Bearzot, quien fija domicilio especial en la calle Ramón Falcón 4731 de la Ciudad de Buenos Aires. Mariano A. Duran Costa, apoderado por contrato privado del 27 de marzo de 2006.

Apoderado - Durán Costa

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 60.

e. 12/04/2006 Nº 60.421 v. 12/04/2006

POTRO SOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 04/04/2006 - Socios: Salinas Nelson, L.E. 4.852.611, Argentino, Soltero, nacido el 15/07/1936, empresario, domiciliado en Parral 2140, Ituzaingo, Bs. As; Salinas Jáuregui María Paula, DNI 23.572.209, Argentina, Soltera, nacida el 31/07/1973, arquitecta, domiciliada en Parral 2140, Ituzaingo, Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Achega 3108, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, consignación de todo tipo de maderas, serradas o sin serrar, productos forestales de todo tipo, como ser postes y varillas, leña, carbón o carbonilla, transportes nacionales e internacionales, propios y para terceros. Capital: $ 20.000. Administración: Por el plazo de vigencia de la sociedad Salinas Nelson con domicilio especial en Achega 3108, Ciudad de Buenos Aires. Cierre Ejercicio 30/11 de cada año. Autorizado por instrumento privado del 04/04/2006.

Contador / Autorizado – Federico Daniel Barragán

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/4/2006. Número: 365574. Tomo: 0265. Folio: 219.

e. 12/04/2006 Nº 60.504 v. 12/04/2006

RA EQUIPAMIENTOS COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aumento de Capital, Modificación Contrato Social; ampliación gerencia, escritura 86, del 28/03/06, Registro Notarial 1781, Cap. Fed. 2) Se aumentó Capital Social llevándolo de $ 6.000 a $ 23.000. Se modifica Artículo 4º del Contrato Social. 3) Se Modifica artículo 6º del Contrato Social: "Sexto: La dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos Socios indistintamente, quienes actuarán en el carácter de Gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad...". 4) Ampliación Gerencia: Designación de Lidia Beatriz Monte Peluso, gerentes fijan domicilio especial en Avenida Independencia 2221 Cap. Fed. Escribana autorizada Clarisa Ana Sabugo, Registro 1781 Cap. Fed., escritura 86, 28/03/06.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/4/2006. Número: 060404130060/6. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 12/04/2006 Nº 42.506 v. 12/04/2006

RADIO TAXI CONFIANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Inspección General de Justicia 14 de mayo de 2001 número 3047 libro 114, SRL. Por Instrumento Privado del 29 de marzo de 2006 Oscar López Valenzuela y Orlando López Valenzuela venden, ceden, transfieren la totalidad de sus cuotas sociales (480 cuotas de Valor Nominal $ 1 cada una y 1800 cuotas, Valor Nominal $1 cada una, respectivamente) a la socia Margarita Rosa Ferrando, argentina, nacida 9 de julio de 1952, divorciada, Documento Nacional de Identidad 10.548.237, C.U.I.T. 27-10548237-5, domicilio Cabrera 3861, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721 autorizada por instrumento privado del 29 de marzo de 2006.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 38.

e. 12/04/2006 Nº 60.417 v. 12/04/2006

RATONZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/3/06, se constituyó la sociedad. Socios: Sergio Fabian Zarate, DNI 20.703.011; Rolando Luis Zarate, DNI 5.064.918, ambos argentinos, comerciantes, casados, mayores de edad, con domicilio real en Don Bosco 1847, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 90 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos y las materias primas que las componen. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30/6. Gerente: Sergio Fabian Zarate, con domicilio especial en la sede social. Sede: Lavalle 1459, piso 7, departamento 2131, Cap. Fed. Fdo. Dra. Claudia Liliana Singerman, autorizada por instrumento privado del 29/3/06.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/04/06. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 12/04/2006 Nº 60.654 v. 12/04/2006

RETIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 28/3/2006 Jorge Alberto Demianiuk vende 13 cuotas a: María Esther Lence, argentina, DNI 3.085.878, pensionada, viuda, domiciliada en Montevideo 1756 Ciudad Madero (Pdo. La Matanza), Pcia. de Bs. As.. El Capital social es de $ 30 dividido en 30 cuotas de $ 1 c/u, suscriptas e integradas así: Jorge Demianiuk 15 ($ 15); Jorge Alberto Demianiuk 2 ($ 2); María Esther Lence 13 ($ 13). Gerente designado en contrato privado constitutivo de fecha 1/11/1989.

Gerente - Jorge Alberto Demianiuk

Certificación emitida por: Norma María Campo. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº 15.

e. 12/04/2006 Nº 2944 v. 12/04/2006

SAN MIGUEL REFRIGERACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 30-12-2005 y 21-3-2006 se aceptó la renuncia del Sr. Claudio Julian Zapaia como gerente, se designa gerente a Liliana Isabel Bulacio con domicilio especial en Nogoyá 4343 Departamento de Cap. Fed. Se cambia la sede social a Nogoyá 4343 Departamento de Cap. Fed. Se reforma el artículo 8 y se agrega artículo 11. Firmado Doctora Claudia Liliana Singerman, tomo 24 folio 870 autorizada por instrumento privado de fecha 21-3-2006 sobre reforma de estatutos.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 12/04/2006 Nº 60.436 v. 12/04/2006

SOCSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 16 del 15/3/2006 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y nombramiento de Gerente y reforma de los artículos 4º y 5º. Inés Elsa Rodríguez de Salmoyraghi, cede, vende y transfiere al socio Sebastián Salmoyraghi, 400 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad. Sebastián Salmoyraghi, cede, vende y transfiere a Héctor Mauricio Salmoyraghi, argentino, casado, consultor, nacido el 27/11/1950, L.E. 8.627.962, domiciliado en Benjamín Matienzo 1558 Cap. Fed. 800 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad colocando los cedentes a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación y renunciando los cedentes a sus cargos de Gerentes. Cuarto: El capital social es de Dos Mil Pesos, dividido en 2000 cuotas de $ 1 cada una y de un voto por cuota. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente con mandato por 20 ejercicios. Se designa gerente a Héctor Mauricio Salmoyraghi. El administrador fina domicilio especial en Esmeralda 961 piso 1º of. "A" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 16 del 15/3/2006 al folio 27 ante el Escribano Luis Horacio Clementi Registro 563 Matrícula 2680.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 27. Libro Nº: 18.

e. 12/04/2006 Nº 1333 v. 12/04/2006

SRUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5/4/06; Mónica Beatriz Srur, DNI 13.978.526 cede sus 150 cuotas a Juan Carlos Enriquez, DNI 13.754.197; Mónica Beatriz Srur, renuncia como gerente, designan gerente a Juan Carlos Enriquez, domicilio especial: Bermúdez 3578, Cap. Fed; modifican cláusula 4º; autorizado por Cesión del 5/4/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/4/2006. Número: 365213. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 12/04/2006 Nº 60.410 v. 12/04/2006

STREAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/3/06. Socios: Juan Nicolás Marchetti, 25 años, soltero, DNI: 28.325.446, Terrero 1873, Cap. Fed.; Eduardo Ariel Parra, 30 años, casado, DNI: 24.892.499, Belgrano 964, Monte, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "STREAK S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: la fabricación (por inyección, extrusión, moldeado); la distribución, consignación; comercialización; compra y venta; exportación; obtención de representación de marcas extranjeras; y cualquier otra forma de negociación comercial de válvulas, juntas, tapas, filtros, bombas y demás productos, repuestos y elementos relacionados con la industria plástica en general y de cualquier otro producto para la elboración de los mismos. Capital: $ 20.000. Administración: Juan Nicolás Marchetti, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Maipú 267, Sexto Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 27 del 30/03/06, Escribana Lucila D. Carbone, Registro 113, Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/04/2006 Nº 60.452 v. 12/04/2006

TRANSFORMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso de fecha 10-3-2006, Recibo Nº 58.338, informando que El domicilio especial del socio Gerente, Sr. Salvia, Pablo Lorenzo Queda radicado en la calle Alsina 440, piso 5º, departamento "C" , C.A.B.A. Autorizada para esta publicación la Dra. Castelli, por el contrato social de fecha 22-2-2006.

Abogada - Susana Ines Castelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 61. Folio: 210.

e. 12/04/2006 Nº 60.431 v. 12/04/2006

WHELL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Juan Marcos Herrera, 21 años, DNI: 31.174.789; Mariano Abel Alberto Herrera, 26 años, DNI: 27.355.276; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en E. Zola 1240 Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "WHELL'S S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a alquiler de vehículos en general. Capital: $ 30.000. Administración: Mariano Abel Alberto Herrera; con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Montevideo 451, piso 5º, oficina "54", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 76 del 1/3/06, Escribano Cristián Guyot, Registro 1729 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/04/2006 Nº 60.449 v. 12/04/2006

WONDER BOOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Javier Ricardo Paez, 29 años, divorciado, empleado, D.N.I. 25.795.074, domicilio Crisóstomo Alvarez 5251; y Roberto Mario Mastrocola, 46 años, casado, electromecánico, D.N.I. 13.385.545, domicilio Larrazabal 3886, Departamento "A"; ambos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: 07/04/06. 3) Domicilio: Oliden 4204, Piso 1º, Departamento "C", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Editorial y Publicitario: Encuadernación, gráfica, diseño, diagramación, armado, corrección, edición y publicación de todo tipo de periódicos, revistas, libros, folletos, formularios e impresos en general. La publicación y comercialización en todas sus modalidades, de productos editoriales en compact disk, audiocassette, videocassette, internet y cuanto la moderna tecnología pone a disposición de la difusión de información. Adicionalmente y para un mejor cumplimiento de sus fines podrá: La prestación de servicios en el campo de la industria editorial, publicitario y mercado directo. La elaboración de productos gráficos editoriales, así como audiovisuales tanto gráficos como electrónicos. La gestión de servicios didácticos relativos al campo de la actividad publicitaria y editorial. Adquirir, explotar, usar, franquiciar, licenciar, concesionar, ceder, grabar, registrar y en general disponer de todo tipo de libros u otros impresos, patentes, marcas, certificados de invención, dibujos industriales, nombres comerciales, avisos comerciales, derechos intelectuales y de autores, editores, traductores, compiladores. La representación en calidad de agente, comisionista, factor, contratista, representante legal o mandatario de empresas o personas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades que se relacionen con el presente objeto. La fabricación, producción, elaboración, compra, venta, leasing, locación, importación, exportación, comisión, consignación, representación, intermediación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización en general de toda clase de bienes, artículos y productos para la industria gráfica, publicitaria y del libro, incluso herramientas, maquinarias, materias primas y derivados para el desarrollo de dicha industria. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $. 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Roberto De Vitto, argentino, 47 años, divorciado, comerciante, D.N.I. 12.572.926, domicilio real Crisóstomo Alvarez 5251, Capital Federal, y domicilio especial en Oliden 4204, Piso 1º, Departamento "C", Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge de la escritura 86, del 07/04/06, folio 188, Registro 1063 de Capital Federal. Escribana Luisa Palma, Matrícula 2905.

Escribana - Luisa Palma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/4/2006. Número: 060410139235/6. Matrícula Profesional Nº: 2905.

e. 12/04/2006 Nº 55.582 v. 12/04/2006

YUSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ 23/04/1993, Nº 2714, libro 98, Tomo SRL, CUIT 30-66016926-8 Instrumento Privado del 5/4/06: Cesión de Cuotas con reforma estatuto Art. 4 Capital Social continua $ 900 dividido en 90 cuotas de $ 10 valor nominal. Eugenio Adrián Nuñez, Argentino, nacido 21/2/40, DNI 4.303.094, comerciante, casado, CUIT 23-04303094-9, Gualeguaychú 4405, CABA, Cede 30 cuotas a Roberto Raglewski Argentino, nacido 31/1/53, casado 3ª nupcias, DNI 10.700.280, comerciante, CUIL 20-10700280-5, Llavallol 3805, 1º piso, departamento "B" CABA; Héctor Adolfo Soria, Argentino, nacido 22/9/34, DNI 7.172.650, casado 2ª nupcias, comerciante, CUIL 23-07172650-9, Echeverría 2099, 1º piso, CABA, Cede 30 cuotas a Roberto Raglewski; y Diego Felipe Madrazo, Argentino, nacido 2/9/38, DNI 4.871.254, casado, comerciante, CUIL 20-04871254-2 Dorrego 3406, 1º piso, Santos Lugares, partido 3 de Febrero, Pcia. Bs. As., Cede 21 cuotas a Roberto Raglewski y Cede 9 cuotas a Enrique Mario Mora, Argentino, nacido 17/7/60, casado 2ª nupcias, DNI 14.173.703, empleado, CUIL 20-14173703-2, Olavarría 2062 CABA. Roberto Raglewski, titular 81 cuotas y Enrique Mario Mora titular 9 cuotas. Reforma Estatuto Art. 5: Administración y Representación: Gerente titular y gerente suplente, duración por el término de duración de la sociedad, Limitación facultades, Inclusión recaudas Resoluciones IGJ 20/04, 21/04, 25/04, 1/05 y 7/05. Diego Felipe Madrazo renuncia como gerente titular y es aceptado. Alejandro Claudio Pallotta, Argentino, nacido 21/6/59, casado, DNI 13.132.546, comerciante, CUIL 20-13132546-1, Freyre 2320, 15º piso, departamento "D", CABA es Designado Socio Gerente Titular, y Enrique Mario Mora es Designado Socio Gerente Suplente, aceptan los cargos, por el término de duración de la sociedad y constituyen domicilio especial en sus domicilios reales supra reseñados. Reforma Estatuto Art. 6: Reunión de socios, forma de deliberar, quórum y mayorías; Reforma Estatuto Art. 7: Fecha Cierre de ejercicio fuera del estatuto y continua 31/1. Reforma Estatuto Art. 3: Objeto Social: Se modifica punto a) Servicios: Punto 1) referente a los servicios de seguridad privada, para adecuarlo a normativa vigente y quedando el resto del objeto social sin modificaciones. Tercera: "...A) Servicios: 1) a) Vigilancia privada, entendiéndose la que tiene por objeto la seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos, incluyendo además, la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; b) Custodias personales, acompañamiento y protección de personas determinadas; c) Custodia y transporte de bienes y valores, entendiéndose el que tiene por objeto el transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito; d) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos, entendiéndose la que tiene por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad; e) Prestar estos servicios y de Seguridad en general a empresas o instituciones privadas o públicas del estado Nacional, Provincial o Municipal y en espacios públicos cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de Aplicación; f) Podrá importar y exportar productos relacionados con la seguridad; g) Realizar sin limitación alguna todo otro servicio o actividad anexa, derivada o análoga que fuera autorizada por la legislación en materia de seguridad privada. En el ámbito de la ciudad de Buenos Aires la sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades autorizadas por las leyes 118, 963, 1913 y todas aquellas que fueren autorizadas por la normativa que en el futuro modifique o complemente la legislación vigente en materia de seguridad. En el ámbito de la provincia de Buenos Aires la sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades conforme lo establecido por el artículo segundo de la ley provincial 12.297: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal; 6) Todas aquellas actividades que fueren autorizadas por la normativa que en el futuro modifique o complemente la legislación vigente en materia de seguridad.-;..." Hernán Diego Leeds autorizado a publicar por Instrumento Privado 5/4/06.

Abogado - Hernán Diego Leeds

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 75. Folio: 323.

e. 12/04/2006 Nº 60.464 v. 12/04/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

DISTRIBUIDORA DE CALZADO 24 DE ABRIL

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 24 del 19/7/2004, protocolizada por Escritura Pública Nº 211 Folio Nº 2078, Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 15/3/2006, se ha resuelto por unanimidad que el Presidente o el Vicepresidente realice los trámites necesarios para la inscripción de la Cesión de las 400 partes de interés que Francisco Luis Graziano cede y transfiere a favor de Raúl Santos Marrone y de un voto cada una por el precio de $ 4.000, colocándolo; en el mismo lugar, grado y prelación. Los Socios Comanditarios, Raúl Santos Marrone y Raúl Maximiliano Marrone, prestan conformidad y aceptación con la Cesión. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 211, Registro Nº 1481 de Cap. Federal, del 15/3/2006. (26/5/1977 – Mº 179 – Lº 255 de Contratos Públicos).

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 4/04/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 2.

e. 12/04/2006 Nº 55.464 v. 12/04/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta al número 126 del folio 268 del libro especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. nacionales, Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas tenedores de las Obligaciones Negociables de la Serie I por hasta V/N U$S 50.000.000.- para el día 2 de mayo de 2006 a las 17:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 Piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos obligacionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea".
2º) "Análisis y determinación de la modificación del plazo de vencimiento de cuatro años a partir de la fecha de emisión —19 de julio de 2002— de las Obligaciones Negociables Convertibles Serie I de Alto Palermo S.A. con tasa de interés del 10% Anual, con vencimiento el 19 de julio de 2006, y con oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución No. 14.196 del 15 de mayo de 2002, que consta en la cláusula IX de la "Oferta y Cotización en el ítem A— Detalles de la oferta y la cotización— Vencimiento", contenida en el Prospecto de Emisión que fuera publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 8 de julio 2002. Autorizaciones".

NOTA: Se recuerda que el registro de obligaciones negociables de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) con domicilio en 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta respectiva llevada a tal efecto por CVSA y presentarla para su depósito en la sede social de la calle Moreno 877 piso 23º Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 25 de abril del corriente. Se entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. EL Presidente elegido por acta de Asamblea del 31-10-03 y de distribución de cargos Nº 593 del 06-11-03 y Nº 595 del 25-11-03.-
Autorizado - Eduardo S. Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 10/04/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 46.
e. 12/04/2006 Nº 42.650 v. 20/04/2006

ASOCIACION ARGENTINA DE INTERPRETES

CONVOCATORIA

Estimado Asociado: De acuerdo a lo establecido por los Artículos 39 inciso a), y 43 del Estatuto Social vigente, se convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 28 de abril de 2006 a las 18.00 horas, en la Sede Social de Viamonte 1665 de esta Ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario General, el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio Nro. 48 cerrado el 31 de diciembre de 2005. Consejo Directivo.

Buenos Aires, 08 de marzo de 2006

Presidente electo por Acta de Asamblea del 28 de mayo de 2004, obrante a fojas 96 del Libro de Actas de Asamblea número 2.

Buenos Aires, 05 de Abril de 2006.
Leopoldo Federico

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. Nº Registro: 1306. Nº Matrícula: 3917. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 103.
e. 12/04/2006 Nº 42.465 v. 12/04/2006

ASOCIACION CIVIL CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 2006 a las quince y treinta horas, en el salón del Club Americano de Buenos Aires sito en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Elección de tres Miembros Titulares para la Comisión Administradora, por el término de dos años en reemplazo de los Sres. Roderick Macadam, Timoteo Juan Lough y Jaime Rodrigo Gordon Davis, cuyos mandatos han terminado. Los titulares que terminan su mandato son reelegibles.

El que subscribe, lo hace según Acta Nº 604 de la Comisión Administradora, del 23 de marzo del 2006.
Secretario Honorario - Timoteo Juan Lough

Certificación emitida por: F. Rodriguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 140.
e. 12/04/2006 Nº 42.463 v. 12/04/2006

ASOCIACION CIVIL UNION Y PROGRESO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el 23 de abril de 2006 a las 17 horas en nuestra sede social, sita en Holmberg 3235 de la Capital Federal. En el caso de no contar, a esa hora, con el número reglamentario de asociados, de acuerdo con lo normado por el Estatuto, se celebrará en segunda convocatoria a las 17,30 con el número de asociados presentes para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la convocatoria.
2º) Designación de tres asociados para que, en representación de la asamblea verifiquen y firmen el acta de la misma, junto con quien la presida.
3º) Aprobación de la memoria y de los estados contables presentados por la Comisión Directiva.
4º) Elección de los miembros necesarios para integrar la Comisión Directiva.
5º) Asamblea Extraordinaria para modificar los Estatutos Sociales para cumplir con determinados formalismos que desea algunos entes y para ponerlos más ágiles a las necesidades del momento.
Presidente - José Fernández Garcia

El señor José Fernández García es el Presidente de la entidad por haber sido elegido en la Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 2005 y por contar con las facultades de representar a la entidad según lo establece el Art. 17 de los Estatutos de la entidad.

Certificación emitida por: Claudia B. Garcia Cortinez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº 15.
e. 12/04/2006 Nº 55.404 v. 12/04/2006

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES CLUB DE TENIS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 6 de Mayo de 2006, a las 13 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Cuadro de "Gastos y Recursos" e informe del 83º Ejercicio de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, transcurridos desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2005.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes: Por dos años: Presidente; Secretario General; Secretario de Actas; Secretario de Socios y dos Vocales Titulares. Por terminación de los mandatos respectivos de los señores Presidente, Arq. Hugo Bachiller; Secretario General, Lic. Matías Bóscolo; Secretario de Actas, Sra. Dawn Snerding; Secretario de Socios, Lic. Mariana Rybnik; Vocal Titular 1º, Ing. Ronaldo Reich y Vocal Titular 2º, Sr. Simón Yernazian. Por un año: Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Vocal Suplente 3º, Sr. Gabiel Grosz y los Vocales Suplentes que reemplazaron a los Miembros Titulares y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas, por terminación de los mandatos de Ctadora, Susana Esplugas, Dr. Ladislao Zold y Cdor. Rubén Pantanali.

Los que suscriben lo hacen según Acta de Asamblea Ordinaria del 7 de mayo de 2005.

Buenos Aires 05/4/2006.
Presidente - Hugo Bachiller
Secretario General - Matías Bóscolo

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 038. Libro Nº: 33. Int. 76067.
e. 12/04/2006 Nº 42.472 v. 18/04/2006

"C"

CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACION - CAESI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, artículo 36º, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 19 de abril a partir de las 15,00 horas en la sede de la CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACION, sita en Montevideo 666 Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Apertura de la Asamblea y designación de dos socios presentes para suscribir el acta respectiva.
Punto Segundo: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio comprendido entre 01/01/2005 al 31/12/2005, y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas saliente.
Punto Tercero: Artículo 7º del Estatuto Cuotas Sociales.
Punto Cuarto: Designación de la Junta Electoral, escrutadora de votos, compuesta por tres (3) asociados a saber: Un (1) Presidente, un (1) Secretario, y un (1) vocal, los asociados que figuren como candidatos no podrán ser miembros de la Junta Electoral.
Punto Quinto: La apertura del comicio será a las 16.00 horas y se desarrollará hasta las 18.00 horas en la sede de la Cámara con el objeto de renovar parcialmente el Consejo Directivo, renovación total del Tribunal Arbitral y de Etica y la Comisión Revisora de Cuentas. Para integrar el Consejo Directivo: a) seis (6) vocales Titulares por (4) cuatro años, b) tres (3) vocales Titulares por dos (2) años; c) dos (2) vocales Suplentes por (4) cuatro años; d) un (1) vocal Suplente por (2) dos años. Para integrar el Tribunal Arbitral y de Etica: e) Tres (3) vocales titulares por dos (2) años, f) Dos (2) vocales suplentes por dos (2) años. Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: g) Tres (3) vocales titulares por dos (2) años, h) Un (1) vocal suplente por dos (2) años.
Punto Sexto: Escrutinio
Punto Séptimo: Informe de la Junta Electoral
Punto Octavo: Proclamación de los electos y cierre de la Asamblea. Consejo Directivo.

Acta Nº 699 - Libro de Actas - Consejo Directivo 28/04/2004.
Presidente - Aquiles A. Gorini

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 35.
e. 12/04/2006 Nº 55.405 v. 12/04/2006

CAMARA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17º del Estatuto y conforme a lo resuelto por la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarle que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar en nuestra sede social, Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 11º, Capital Federal, el día jueves 27 de Abril del año 2006, a las 10:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas y Contador, correspondiente al Ejercicio 2005, de acuerdo al Artículo 17º del Estatuto.
2º) Elección de Autoridades Artículo 26º.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Designados por Acta de Asamblea de fecha 28 de Abril y 26 de Mayo de 2005 y por Acta de Comisión Directiva del 22 de Diciembre 2005.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 2006.
Presidente - Enrique Locutura
Secretario - Ladislas Paszkiewicz

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Rio. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 38.
e. 12/04/2006 Nº 42.497 v. 12/04/2006

CIRCULO OFICIALES DE MAR

El CIRCULO OFICIALES DE MAR informa a sus asociados que la Asamblea Extraordinaria fijada para el día 19 de Abril próximo, cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de fecha 28-02-06 (según Factura Nº0069-00052943) ha sido unificada con la Asamblea Extraordinaria anual a realizarse los días 25, 26 y 27 de julio de 2006, convocatoria que será publicada oportunamente. Autoridades proclamadas por Acta de J.E. Nº 34 del 24/11/04 y por Acta de C.D. Nº 4566 del 29/06/05.
Presidente - Eber P. Hernández
Secretario - Cirilo H. Arraigada

Certificación emitida por: César A. Cosentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 024.
e. 12/04/2006 Nº 55.398 v. 12/04/2006

CONSEJO FEDERAL ARGENTINO "ORIENTACION PARA LA JOVEN"

CONVOCATORIA

Convócase a XXXVIII Asamblea General Ordinaria para el día jueves 20 de abril de 2006, a las 9,00 hs, en el Colegio de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, Montevideo 1372 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Oración oficial.
2º) Mensaje de la Presidenta.
3º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
4º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
5º) Fijar el monto de las cuotas sociales y otras contribuciones.
6º) Fijar lugar y fecha de la próxima Asamblea.
7º) Designar dos socias que refrenden el acta conjuntamente con la Secretaria y la presidenta elegida el 19 de abril de 2005 según acta Nº 39

en folios 81, 82, 83 y 84 del libro Nº 2 de actas. de Asamblea.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Presidenta - Amalia Teresa Cordiviola de Marengo

Presidenta elegida el 19 de abril de 2005 según acta Nº 39 en folios 81, 82, 83 y 84, del libro Nº 2 de Actas de Asambleas.

En Mar del Plata, a cuatro de abril de dos mil seis, la firmante ratifica el presente al efecto de certificar su firma.

Certificación emitida por: Ricardo R. Vaquero. Nº Registro: 104. Fecha: 6/4/2006.
e. 12/04/2006 Nº 42.539 v. 12/04/2006

COPPA SAVIO Y CIA. SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas COPPA SAVIO Y CIA. SACIF a la asamblea General Ordinaria para el Día 04 de Mayo de 2006 a las 10 horas, en la sede de la calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas por la cual la convocatoria se realiza fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas; Cuadro I e informe del Síndico de acuerdo con el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 44, finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
5º) Remuneración de Directores y destino de las utilidades del ejercicio.
6º) Determinación de la cantidad de directores y elección de los mismos para los próximos tres ejercicios. Elección de síndico titular y suplente para el Ejercicio 2006. El Directorio.

Designado por Acta de Distribución de Cargos Nº 200 del 27/05/05.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de Abril de 2006.
Presidente - Miguel Angel García

Certificación emitida por: Jorge E. Bollini. Nº Registro: 1281. Nº Matrícula: 3923. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 29.
e. 12/04/2006 Nº 15.272 v. 20/04/2006

"D"

DEL INTERIOR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DEL INTERIOR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 2006 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Maipú 311 —Piso 13— de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de accionistas para suscribir el acta.
SEGUNDO: Revocación del mandato del Cdor. Oscar Berges como Director titular y Presidente de la sociedad a tenor del artículo Nº 256 de la Ley de Sociedades Comerciales.
TERCERO: Integración del Directorio a tenor del artículo décimo del estatuto societario.

Los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su participación en la Asamblea por escrito hasta el día 25 de abril de 2006 a las 18 hs en el domicilio legal.

Osvaldo Caresani, Vicepresidente designado en Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 30 de Enero de 2004.

Certificación emitida por: Rodolfo Luis Carvallo. Nº Registro: 25. Fecha: 7/4/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 15.
e. 12/04/2006 Nº 42.509 v. 20/04/2006

DIAFER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Número 57.315 —Número Correlativo 188.042— por Cinco Días: Primera y Segunda Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de mayo de 2006, a las 16 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número treinta, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

La firmante, Silvia Cristina Carbonell, Presidente conforme Acta de Directorio número 127, del 5 de diciembre de 2005.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 10-5-06. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2006. El Directorio.
Presidente - Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Carlos Mariano Filippin. N° Registro: 74. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 24. Libro Nº 52.
e. 12/04/2006 Nº 15.279 v. 20/04/2006

"E"

E & L TURISMO S.A.

CONVOCATORIA

El presidente del Directorio de la firma E & L TURISMO S.A. convoca a los sres. accionistas a participar de la Asamblea Anual General Ordinaria, a llevarse a cabo en la calle Viamonte 723 Piso 1 Of. 5, de Capital Federal, el día 2, de Mayo de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y 11 hs. en segunda convocatoria, ello con el objeto de someter a tratamiento el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y en su caso distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios. Aprobación de los honorarios para el caso que excedan los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Cambio de sede social al domicilio sito en la calle Viamonte 723 P. 1 Of. 5 Capital Federal.
7º) Consideración y aprobación del manual procedimiento de gestión integral y gerenciamiento del EPECUEN Hotel & Spa elaborado por el Directorio.

Autorizado a publicar por estatuto social del 8/3/2005 donde se lo designa Presidente.
Lorenzo Mattera

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 7/4/2006. Nº Acta: 074. Libro Nº: 026.
e. 12/04/2006 Nº 55.439 v. 20/04/2006

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 05 de Mayo de 2006 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y 13:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Perón 456, Piso 5º Oficina 502, Ciudad de Buenos Aires, no es sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en la calle Perón 456 Piso 5º, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 28.04.06 a las 18 horas.

Teófilo Hugo Veloso, Presidente de ELECTRIGAL S.A., en virtud del Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1993 y con Acta de Asamblea de fecha 26 de mayo de 2004 y Actas de Directorio de fecha 26 de mayo de 2004 y de fecha 28 de junio de 2004. (Elección y Distribución de Cargos respectivamente).
Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernandez Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 59.
e. 12/04/2006 Nº 42.476 v. 20/04/2006

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. (EMDERSA)

CONVOCATORIA

El Directorio de EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. (EMDERSA) (la "Sociedad"), convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 04 de mayo de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en la misma fecha a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 1178, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa para absorción de futuras pérdidas.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) En relación a la garantía contemplada en el punto 4(a) del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2006: Consideración de la ampliación de US$ 80.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América ochenta millones) a US$ 90.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América noventa millones) o su equivalente en otras monedas, del monto máximo del valor nominal del capital en circulación de las obligaciones negociables a ser emitidas por las subsidiarias de la Sociedad: Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja Sociedad Anónima (EDELAR S.A.), Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta —EDESA— Sociedad Anónima y Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima (EDESAL S.A.) (según la ley 23.576 y normas modificatorias, complementarias y reglamentarias) y a ser garantizadas por la Sociedad. El Directorio.

Martín Ruete Aguirre, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 26 y Acta Directorio Nº 139, ambas de fecha 9 de diciembre de 2005.

Buenos Aires, 04 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 39.
e. 12/04/2006 Nº 60.434 v. 20/04/2006

ESCORIAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Registro Número 20.447 - Número Correlativo 195.595 - por Cinco Días: Primera Convocatoria: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de mayo de 2006, a las 11 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número 40, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

La firmante, Silvia Cristina Carbonell, Presidente conforme Acta de Directorio número 333, del 5 de diciembre de 2005.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 10-5-06. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de abril de 2006 - El Directorio.
Presidente - Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Carlos Mariano Filippin. N° Registro: 74.Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº 52.
e. 12/04/2006 Nº 15.280 v. 20/04/2006

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 2 de mayo de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 356 - piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) Aumento de capital mediante capitalización de resultados no asignados y constitución de reservas específicas. Reforma de los artículos quinto y décimo de los estatutos sociales y propuesta de nuevo texto ordenado.
3º) Consideración del balance general, proyecto de memoria y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, y fijación de su remuneración.
6º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

Gustavo A. Gordillo - Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 27 del 30/5/2005 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 27/7/2005.

Certificación emitida por: Fabiana Balzano Sciolettta Nº Registro: 5. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 380. Libro Nº: 25.

e. 12/04/2006 Nº 55.441 v. 20/04/2006

"G"

GEREMAR S A SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 2006 a las 17:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:30 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración. Juan José de Aguirre. Presidente designado en Acta de Asamblea de Accionistas Nro. 28 del 27/4/2005 y Acta de Directorio Nº 337 del 27/4/2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 049.

e. 12/04/2006 Nº 55.390 v. 20/04/2006

"L"

LA RUECA PORTEÑA SACIFIyA

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 13.675. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 2 de mayo de 2006 a las 18 horas en la sede social de la calle Malabia 1151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y aprobación de la Gestión del Directorio y Actuación del Síndico.
3º) Distribución de resultados - Honorarios al Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.

Síndico titular: Doctora Ana Rita Colacchio. Designada por Asamblea Nº 48 de Fecha: 2 de mayo de 2005.

Buenos Aires, 4/4/2006.

Certificación emitida por: Rebeca F. de Baisburd. Nº Registro: 1261. Nº Matrícula: 3408. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 21.

e. 12/04/2006 Nº 3733 v. 20/04/2006

"M"

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 2006 a las 15:30 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 16:30 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Distrubición de utilidades;
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración. Juan Martín Pardo. Vicepresidente designado por Acta de Asamblea de Accionistas Nro. 21 de fecha 28/04/2005 y Acta de Directorio Nro. 120 de fecha 28/04/2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 049.

e. 12/04/2006 Nº 55.391 v. 20/04/2006

MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

CONVOCATORIA

Convocamos a todos los socios de la MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS, a la elección de autoridades del Consejo Directivo a realizarse en la Sede Central del Banco de la Nación Argentina, sita en Bartolomé Mitre 326 Capital Federal, el día 12 de mayo de 2006 en el horario de 9.00 a 18.00 horas, y sucursales por voto correspondencia conforme a estatuto. En dicho acto se elegirán: presidente, secretario, tesorero, cinco vocales titulares, ocho vocales suplentes, tres miembros titulares de junta fiscalizadora y tres miembros suplentes de junta fiscalizadora. Oficialización de listas hasta el día 28 de abril de 2006, en la Sede de la Mutual, 25 de mayo 158 piso 3º "64" Capital Federal, hasta las 20.00 horas. Carlos Enrique Aguas, Interventor designado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaría Unica, en los autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIALAES C/ MUTUAL DEL PERSONAL DEL BCO DE LA NACION ARGENTINA Y ENTIDADES S/ medidas precautorias", (Expte. Nº 74.517/2005).

Interventor - Carlos Enrique Aguas

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 54.

e. 12/04/2006 Nº 42.491 v. 12/04/2006

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a sus Socios Titulares Obligatorios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 26 abril de 2006, a las 16 horas, en la Sede Central, sita en Tucumán 650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, correspondientes al 34º Ejercicio (01/01/2005 al 31/12/2005).
3º) Consideración del Presupuesto Anual para el 35º Ejercicio (01/01/2006 al 31/12/2006).
4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados del Ejercicio finalizado el 31/12/2005: Absorción de pérdidas acumuladas contra los saldos de otras reservas hasta su concurrencia. La Comision Directiva.

Presidente – Luis Pérez

Luis O. Pérez - Presidente s/ Actas de Asamblea Nº 539 y de Directorio Nº 540 del 20/04/2005.

Buenos Aires, 16 marzo de 2006

Certificación emitida por: Jonas Larguia. Nº Registro: 315. Nº Matrícula: 2018. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 18.

e. 12/04/2006 Nº 15.270 v. 18/04/2006

ODONTOLOGICA ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de mayo de 2006, a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede administrativa, calle Rodríguez Peña 1334, piso 6º, C, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar documentos artículo 234, inc.1º Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/11/2005.
3º) Justificación de presentación tardía.
4º) Determinación del número y elección del Directorio.

A la finalización de la Asamblea Ordinaria, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables según Resolución 25/04 de la Inspección General de Justicia.
3º) De corresponder: Tratamiento del aumento de Capital y emisión de acciones.
4º) Reforma Estatuto artículo 8º de garantías de administradores.
5º) De corresponder: Reforma del Estatuto en su artículo 4º del Capital.

Firma el edicto el Presidente del Directorio según Acta de Directorio de fecha 11/10/2005.

Presidente del Directorio - Miguel Rafael Collao

Certificación emitida por: Miguel Julian Taquer. Nº Registro: 567. Nº Matrícula: 2050. Fecha: 10/4/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 40.

e. 12/04/2006 Nº 1348 v. 20/04/2006

"P"

PAREJA GAS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 2006 a las 20.00 horas en Pareja 3398 Capital Federal para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Remuneración a los Directores.
4º) Gestión de Directorio.
5º) Consideración del destino de las Utilidades.

Se deja constancia que el carácter de Presidente de dicha sociedad, surge del Libro de Actas de Directorio Nro. 2, registrado en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. A39445. En el acta Nro. 51 de fecha 08 de abril de 2004. folio 95.

Presidente - Gustavo Anibal Pardo

Certificación emitida por: Adela Carrenca de Cardo. Nº Registro: 1839. Nº Matrícula: 4325. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 2.

e. 12/04/2006 Nº 42.501 v. 20/04/2006

PORTALRH.COM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2/5/2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Avenida Corrientes 4643, piso 11º, departamento "C", C.A.B.A. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1) ley 19.550 ejercicio cerrado al 31/12/2005.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Pago de honorarios a directores y síndicos en los términos del artículo 261 ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura durante el ejercicio cerrado al 31/12/2005.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Bernardo Hidalgo - Presidente electo por acta de asamblea número 2 del 30 de septiembre de 2004

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 21.

e. 12/04/2006 Nº 42.490 v. 20/04/2006

"R"

RAINBOW DEVELOPMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo de 2006 a realizarse en Cerrito 520, Piso 3, Capital Federal, a las 12 horas en Primera Convocatoria y, en caso de ser necesario, a las 13 horas en Segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de decisiones recientes adoptadas por el Presidente y Director único, Sr. David Enrique Aruguete.
2º) Remoción del Sr. David Enrique Aruguete de su cargo de Director único y Presidente del Directorio.
3º) Conformación y elección de un directorio plural; fijación del número de miembros del Directorio y designación de integrantes.
4º) Aumento de capital.
5º) Designación de dos accionistas para firmar al pie del acta.

El que suscribe, David Enrique Aruguete, lo hace en su carácter de Presidente designado por contrato constitutivo pasado a la Escritura Número Doscientos Veinticuatro, de fecha 15 de octubre de 2004, Folio Número 816, Escribano Autorizante Isaac León Pomerantz, debidamente inscripta por ante el Registro Público de Comercio con fecha 03 de febrero de 2005, bajo el Registro Número 1585, del Libro 27, de Sociedades por Acciones.

David Enrique Aruguete

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 10/4/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 109.

e. 12/04/2006 Nº 55.602 v. 20/04/2006

“S”

SEYME S.A.

CONVOCATORIA

SEYME S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 2 de mayo de 2006, a las 18 horas, en su sede social de la calle Alsina 1119 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Consideración de la venta de los inmuebles que conforman el patrimonio de la sociedad.
3º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
5º) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.

Tomás Kelemery - Presidente

Autorizado por acta Nº 44 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de mayo de 2005, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, rúbrica Nº 93.103-96 de fecha 22/11/1996.

Certificación emitida por: Horacio J. Sofia Aguirre. Nº Registro: 371. Nº Matrícula: 3770. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 06.
e. 12/04/2006 Nº 42.507 v. 20/04/2006

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Aviso rectificatorio del punto 6º del orden del día de la asamblea a celebrarse el 28.04.06. Se informa a los Sres. Accionistas, que en virtud de haberse producido una involuntaria omisión en el punto 6º del orden del día del aviso de la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28.04.06 publicada entre los días 3 al 7 de abril del corriente año inclusive, se rectifica dicho punto, el que queda redactado de la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA:

6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comité de Dirección ($ 93.000 importe asignado) y Comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;

El presente aviso rectifica el 6to punto. del orden del día del aviso publicado entre el 3 y 7 de abril de 2006 el que quedará rectificado en su totalidad por el presente. Buenos Aires, 7 de abril de 2006.

Dr. Jorge O. Morón. Director Secretario. Electo por A. O. de Accionistas del 28-04-05 (Acta Nº 108) y reunión de Directorio del 29-04-05 (Acta Nº 1465).
Director - Jorge O. Morón

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 11/4/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 327.
e. 12/04/2006 Nº 15.325 v. 20/04/2006

“U”

UNION DE AVIADORES DE LINEAS AEREAS

CONVOCATORIA

Llámase a elecciones Nacionales de Autoridades de esta Asociación Sindical para los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Junio y 3, 4, 5, 6 y 7 de Julio de 2006, para lo cual deberán presentarse con anterioridad al 03/05/06 ante esta Junta Electoral las correspondientes listas para su oficialización.
Presidente - Angel Bruno Brunialti

Designado por elecciones realizadas del 07/06 al 18/06/04 y Acta de Comisión Directiva de fecha 22/03/06.

Certificación emitida por: Roldolfo A. Nahuel (h.). Nº Registro: 1979. Nº Matrícula: 3784. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 9.
e. 12/04/2006 Nº 42.540 v. 12/04/2006

“V”

VENG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de mayo de 2006, a las 13 horas a celebrarse en la sede social sita en avda. Paseo Colón 751 4to. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los plazos del último párrafo del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el tratamiento de documentos del Art. 234 inc 1, de dicha ley.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Séptimo Ejercicio Económico Social iniciado el 01 de febrero de 2004 y cerrado el 31 de enero de 2005.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora, acorde al Art. 18 del Estatuto Social.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Síndicos.

Férnando Raúl Colomb, Director Titular, según acta de Asamblea Nº 11, del 21 de febrero de 2005 y Acta de Directorio Nº 29 de misma fecha.

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 088. Libro Nº: 23.
e. 12/04/2006 Nº 15.265 v. 20/04/2006

VENG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 03 de mayo de 2006, a las 15 horas, a celebrarse en la sede social sita en avda. Paseo Colón 751 4to. Piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la inclusión de la Sociedad en el Capítulo 2, Sección VI de la Ley de Sociedades Comerciales.

Fernando Raúl Colomb, Director Titular, según acta de Asamblea Nº 11, del 21 de febrero de 2005 y Acta de Directorio Nº 29 de misma fecha.

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 6/4/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 23.
e. 12/04/2006 Nº 15.264 v. 20/04/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Buenos Aires 15 de marzo de 2006. La Sra.: Ana María ALIMENA de GONZALEZ, Doc: D.N.I.: 11.178.768, dom. Pasaje David Peña número 4371, Cap. Fed. vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, a la Sra. Maria Rosa Nobile, Doc: D.N.I. 11.489.887, dom. Benito Juárez 2423, Haedo, Pcia. de Bs. As.…; el Fondo de Comercio de Lavadero de Ropa (Habil. Exp. Nº 033934/96 - Rub.: Lavandería Mecánica - Autoservicio (604260) sito en la AVENIDA FRANCISCO BEIRO NUMERO 3309, CAPITAL FEDERAL, Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L.: Echeverría 2578. 2º, of “201”, Cap. Fed.
e. 12/04/2006 Nº 42.493 v. 20/04/2006

2.2. Transferencia. Rectificación de Publicación de Fecha 10 de Enero de 2000 al 14 de Enero de 2000 Recibo Nº 36.710, **Donde dice:** Merliport S.A. transfiere negocio de estación de servicio sito en Asamblea 19, esquina Av. La Plata 1399, planta baja y entrepiso, Capital Federal. **Debe Decir:** Transfiere negocio de estación de servicio comercio minorista, autoservicio en estación de servicio, hielo, carbón, bebidas envasadas y artículos de kiosco, sito en Asamblea 19, esquina Av. La Plata 1399, Planta Baja y Entrepiso, Capital Federal. Reclamos de ley en el negocio.
e. 12/04/2006 Nº 55.387 v. 20/04/2006

Liliana Antognoni, abogada (CPACF, Tº 51, Fº 865), domicilio en Av. Corrientes 1515 Piso 8º “B”, Capital Federal, avisa: Que con fecha 10 abril de 2006, Mónica Barreiro, DNI Nº 13.404.351 y Ricardo Grinberg González, DNI Nº 18.606.555, Sociedad de Hecho, con domicilio en Av. Callao 569 Piso 3º “B”, Capital Federal, transfieren fondo de comercio, rubro agencia de viajes, denominación comercial “Menager Viajes y Turismo”, ubicado en AV. CALLAO 569 PISO 3º “B”, Capital Federal, a Carlos Curras, DNI Nº 14.614.922, con domicilio en Andrés Caferata 4143, Caseros, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Av. Callao 569 Piso 3º “B”, Capital Federal.
e. 12/04/2006 Nº 55.629 v. 20/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Elsa A. Torres domiciliada en Jose Mármol 133 p.b dto. 1º Cap Fed vende a Mario M. Nocerez domiciliado en Inclan 3469 Cap. Fed. su negocio del rubro Garage sito en AV. BELGRANO Nº 4140 CAP. FED. reclamos de ley Ntras Of.
e. 12/04/2006 Nº 42.471 v. 20/04/2006

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA avisa: Jesús Trillo, domicilio Remedios Escalada de San Martín 1037, CABA, vende a Felícísimo Faustino Llamazares y Benedicto Vales, domicilio Vidal 2588, 7º piso CABA, Negocio Garage Comercial, sito en Remedios Escalada de San Martín 1037-39-41, CABA. Libre de toda deuda y/o gravámen y de personal empleado. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/04/2006 Nº 55.425 v. 20/04/2006

EDICTO. La Hispano Americana S.R.L. con domicilio legal en la calle Alfredo Palacios (antes Alvarado) 1225, Ciudad Autónoma de Bs. As., representada por su Socio gerente, el Sr. Miguel A. Palacios, Transfiere el fondo de comercio del local comercial ubicado en la calle ALFREDO PALACIOS (ANTES ALVARADO) 1225 PU/27 PB DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS., dedicado a: corte, doblado, estampado y perforado de metales, batido en frío, remachado -502150- y taller electromecánico de reparación y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye talleres de automotor y sus repuestos. Incluye taller de mantenimiento usinas y producción de vapor, tratamiento de agua instalada en grandes industrias, taller de herrería, broncería, zinguería y hojalatería —502240— a favor de Miguel Angel Palacios con domicilio legal en calle Alfredo Palacios (antes Alvarado) 1225 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Reclamo de ley en el domicilio del local.
e. 12/04/2006 Nº 42.478 v. 20/04/2006

Marta Luisa Santiago DNI. Nº 5.459.041 domiciliada en Manzanares 3871 Cap. Fed. transfiere a Marta Sabina Grissé DNI Nº 25.872.037 domiciliada en Céspedes 2524 7º A Cap. Fed. el fondo de comercio de: Escuela Infantil ubicado en Soldado de la Independencia 706 PB de Cap. Fed. Reclamos de ley en Soldado de la Independencia 706 PB Capital Federal.
e. 12/04/2006 Nº 42.514 v. 20/04/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ANTU MAILEN SA

Por Asamblea Extraordinaria del 13-3-06 se aceptó la renuncia del Presidente Ana Beatriz Ramos y se eligió un nuevo Director; y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcelo Fabián Torres; Directora Suplente: Alma Lía Ramos Anchen; ambos con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Acta ut-supra.
Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 10/04/06. Nº Acta: 113. Libro Nº: 007.
e. 12/04/2006 Nº 60.664 v. 12/04/2006

APPLICATION SOFTWARE S.A.

Por escritura 58 del 17/01/2006, Registro 553 de Cap. Fed., se trasladó la sede social a la calle Ingeniero Enrique Butty 220, piso 15, Capital Federal. Firmante autorizado en escritura 58 del 17/01/2006.
Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis. M. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 7/4/06. Nº Acta: 115. Libro Nº: 64.
e. 12/04/2006 Nº 42.481 v. 12/04/2006

ARCOS DEL GOURMET S.A. (La Sociedad)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, la Sociedad invita a los señores accionistas, de acuerdo con los derechos de preferencia y de acrecer que les asisten, a suscribir el aumento de capital en la suma de hasta $ 3.300.000 aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 2006, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto. A los fines de comunicar el ejercicio de sus derechos y acreditar el pago del precio de la suscripción, los accionistas deberán concurrir a la sede social sita en Av. de Mayo 651, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. Las acciones no adjudicadas por el ejercicio de derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, el cual deberá ser ejercido simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia. La cantidad mínima a suscribir es 1 (una) acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una acción. El precio de suscripción es de $ 1 un peso por acción, debiéndose integrar el 50% dentro de los 15 días hábiles de la suscripción del aumento de capital, y el 50% restante a más tardar el 30 de junio de 2006, en ambos casos mediante depósito en una cuenta bancaria de la Sociedad. Florencia Askenasy. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 3 de abril de 2006.
Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/06. Tomo: 76. Folio: 785.
e. 12/04/2006 Nº 15.277 v. 18/04/2006

“B”

BANKING SOLUTIONS S.A.

Por escritura 1058 del 15/11/2005, Registro 553 de Cap. Fed., se trasladó la sede social a la calle Ingeniero Enrique Butty 220, piso 15, Capital Federal.- Firmante autorizado en escritura 1058 del 17/01/2006.
Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega, Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 7/4/06. Nº Acta: 116. Libro Nº: 64.
e. 12/04/2006 Nº 42.479 v. 12/04/2006

BANKING SOLUTIONS S.A.

Por escritura 959, del 13/10/05, Registro 553 de Cap. Fed., designaron directores titulares a

Simón Roberto Groesman Wagmaister; Abelardo Luis Hoch; e Isaac Parasol, y director suplente a Hugo Guillermo Arinovich, todos con domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Cap. Fed. Firmante autorizado en escritura 959 del 13/10/05.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega, Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 7/4/06. Nº Acta: 114. Libro Nº: 64.

e. 12/04/2006 Nº 42.480 v. 12/04/2006

BUENOS AIRES INVESTMENTS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 3 del 28/03/2006, se destituyó a Osvaldo Daniel Reynoso de su cargo de Gerente, y se designó a Mariano Federici para ocupar el cargo de Gerente, quien constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires. Por dicha acta se modificó el domicilio de la sede social de Alsina 440, piso 7, departamento "F", a Av. del Libertador 498, piso 23º ambos en la Ciudad de Buenos Aires. Mariano Federici, abogado, ha sido apoderado por Acta de Reunión de Socios Nº 3 del 28/03/2006."

Apoderado/Abogado - Mariano Federici

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/4/2006. Tomo: 87. Folio: 24.

e. 12/04/2006 Nº 2954 v. 12/04/2006

BUENOS AIRES LAB S.A.

Escritura: 3/3/06. Designación del directorio: Presidente: Adrián Laplacette; Vicepresidente: Adolfo Patricio Herrmann; Director Titular: Martha Aurora Travaglini; y Directores Suplentes: Pablo Menendez, Martín Alejandro Menendez, Vicente Aníbal Pérez Lloret, todos con domicilio especial en la sede social. Cambio de domicilio: Avenida Callao 25, 2º piso, Cap. Fed. Todo resuelto por asamblea del 3/8/04 y directorio 30/11/05. Fed. Escribano autorizado por escritura del 3/3/06, registro Nº 683, Cap. Fed.

Escribano – José Luis Lacasia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/4/06. Número: 060405132577/7. Matrícula Profesional Nº: 2860.

e. 12/04/2006 Nº 60.443 v. 12/04/2006

"C"

C.I.S.E. S.R.L. (Centro Integral de Seguridad Empresaria)

Inscripta Juz. Nac. 1ª Inst. C. R. 2/12/1977, Nº 3697, Lº 71 S.R.L. Por acta reunión de socios del 6/4/2006, se cambió el domicilio social a la calle Carlos Berg 3121, Capital Federal Autorizado: José María Fernández Ferrari L.E. 4.176.807, por escritura Nº 173, Folio 424, Registro 614, Capital.

Escribano – José M. Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/04/06. Número: 060407136220/C. Matrícula Profesional Nº: 2298.

e. 12/04/2006 Nº 60.432 v. 12/04/2006

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 31.03.06, se resolvió reducir el capital social de $ 7.041.895 a $ 2.720.000 de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/31, bajo el Número 116, folio 495, libro 43, tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 650, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reformándose el artículo 4º de su estatuto social. El activo y el pasivo de la sociedad al 31/12/06 antes de la reducción era de $ 14.605.604 y $ 5.381.358, respectivamente. Luego de la reducción, el activo y el pasivo de la sociedad a la misma fecha es de $ 10.430.905 y $ 5.381.358, respectivamente. Oposiciones de ley (artículo 204 y 83 inc. 3º de la ley Nº 19.550) en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado en reunión de directorio del 17/10/05, transcripta al folio 29 del libro de actas de directorio Nº 9 de la sociedad.

Presidente - Máximo Bomchil

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 07/04/06. Nº Acta: 159. Libro Nº: 68.

e. 12/04/2006 Nº 60.523 v. 18/04/2006

CALIMBOY S.A.

Inscripta LG.J. 24/4/1990, Nº 2280, Lº 107, Tº A S.A. Por escritura del 5/4/2006, se transcribieron actas de asamblea de fecha 19/1/2006 y acta directorio de fecha 20/1/2006 ambas de de "CALIMBOY S.A.", donde se resolvió: Designar el directorio y distribuir los cargos: Presidente: José Alberto Grané; Vicepresidente: Martín Alberto Grane; Director Titular: Alejandro Javier Grané; Director Suplente: Patricia Noemí Grané de Biondi. Todos constituyeron domicilio especial en San Martín 793, piso 7, departamento "D", Capital Federal. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari D.N.I. 20.752.467 por escritura Nº 35, Folio 83, Registro 523, Capital Federal.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/2006. Número: 060411140126/4. Matrícula Profesional Nº: 4806. Folio: 83.

e. 12/04/2006 Nº 1352 v. 12/04/2006

CASA FUTURA S.R.L.

Por Escritura del 20/3/06, Ricardo Rubén Abdala, renuncia al cargo de Gerente. Es designado para el cargo Judith Katez, quien fija domicilio especial en Amenábar 3672, piso 19, departamento D, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 20/3/06, N. 56, F. 130.

Autorizado – Carlos A. Paulero

Certificación emitida por: María E. S. de Horn. Nº Registro: 1320. Nº Matrícula: 2461. Fecha: 6/4/06. Nº Acta: 105. Libro Nº: 23.

e. 12/04/2006 Nº 60.499 v. 12/04/2006

"D"

D.C.L. S.A.

Inscripta I.G.J. 27/11/1997, Nº 13.925, Libro 122, Tomo A de S.A. Por Asambleas Generales de los días 28/10/2004 y 24/10/2005 y Reuniones de Directorio de los días 29/10/2004 y 03/12/2005, transcriptas en Esc. Nº 67, del 05/04/2006, Fº 187, Registro 104, C.A.B.A., esc. Szabo, se resolvió por unanimidad que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Omar Sanchez, D.N.I. 11.704.063; Director Titular: Carlos Enrique de los Santos, D.N.I. 14.201.921; Director Suplente: María Gabriela Haydée Sanchez, D.N.I. 13.491.777; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Córdoba Nº 629, piso 10, U. F. 11, C.A.B.A. Jorge Omar Sanchez autorizado a publicar por Esc. 67, del 05/04/2006, Folio 187, Registro 104 C.A.B.A., Escribano Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián Alberto Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 6/04/06. Nº Acta: 083. Libro Nº: 11 Reg. 75824.

e. 12/04/2006 Nº 1343 v. 12/04/2006

DIALTONE S.A.

Por escritura 79 del 3/3/06, Folio 188 del registro 603 C.A.B.A. a cargo del escribano Norberto Falbo, se designa Presidente: César Augusto Orsi, D.N.I. 23.761.906, C.U.I.T. 20-23761906-5, nacido 19/2/75, casado, comerciante. Director Suplente: Juan Carlos Fracas, D.N.I. 16.071.363, C.U.I.T. 20-16071363-2, nacido 15/10/62, divorciado, ingeniero electrónico, argentinos, domicilios reales y especiales en Avenida Santa Fe 5141, Piso 1º, Departamento "J" C.A.B.A. María del Mar Tomé autorizada en la citada escritura.

Abogada - María del Mar Tomé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/06. Tomo: 78. Folio: 417.

e. 12/04/2006 Nº 60.599 v. 12/04/2006

DINELOY SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 29/12/2005 de la sociedad DINELOY SOCIEDAD ANONIMA. **Donde dice** 7) $ 280.200 **debe leerse** 7) $ 280.260. Esc. Silvina del Blanco, autorizada por instrumento público del 19/12/2005.

Escribana – Silvina del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2006. Número: 060407136921/A. Matrícula Profesional Nº: 3805.

e. 12/04/2006 Nº 42.498 v. 12/04/2006

DINELOY SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/12/2005, ante la Esc. Silvina del Blanco, folio 678, Registro 1904, se decidió la regularización de la sociedad, conforme Resolución 12/2003 y cancelación de la sucursal. Autorizada: Esc. Silvina del Blanco, por instrumento del 19/12/2005.

Escribana – Silvina del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2006. Número: 060407136920/A. Matrícula Profesional Nº: 3805.

e. 12/04/2006 Nº 42.500 v. 12/04/2006

DIQUECITOS LAND COMPANY S.R.L.

Hace saber que por Acta de Gerencia de fecha 5 de abril de 2006, se resolvió cambiar la sede social y fijarla en la calle Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires, dejando constancia de que en dicho domicilio se desarrolla el efectivo funcionamiento y administración de la Sociedad. Diego Chighizola, autorizado por acta de reunión de socios del 05/04/06.

Diego Chighizola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/06. Tomo: 75. Folio: 440.

e. 12/04/2006 Nº 2943 v. 12/04/2006

D-Soft SA

Se comunica que por Acta de Directorio del 23/06/2005 se resolvió cambiar el domicilio legal de la sociedad "D-Soft S.A." a la calle Junín 1596 piso 5 Capital Federal. Fernando Martín Rascioni autorizado según Poder General Amplio de Administración y disposición del 6 de enero de 2006.

Apoderado - Fernando Martín Rascioni

Certificación emitida por: Emilia M. Villagrán de Siga. Nº Registro: 1511. Nº Matrícula: 2823. Fecha: 17/3/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 15.

e. 12/04/2006 Nº 42.504 v. 12/04/2006

"E"

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

Por Actas Asamblea y Directorio del 31/10/05. Designó Presidente: Liliana Beatriz Casanova, Vicepresidente: Mauricio Goldstein, Director Suplente: Luis Goldberg. Por Acta Directorio del 2/3/06. Aceptó renuncia de Liliana Beatriz Casanova y designó Presidente: Mauricio Goldstein Director titular Julio Orlansky y Luis Goldberg - Director Suplente: Jaime Orlansky. Todos fijaron domicilio especial en Uspallata 896 piso 2º Departamento "A" Capital Federal. Autorizada por Acta del 2/3/06.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/04/06. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 12/04/2006 Nº 60.501 v. 12/04/2006

ESTABLECIMIENTOS METALNORT SA

Por acta del 06/04/06. 1) Elige Presidente: Marcelo Fabián Radduso y Director suplente: Aníbal Conti ambos domicilio especial en Pasaje Carabelas 291 piso 6, departamento "C" C.A.B.A. 2) Directores salientes: Vieyra Roxana Beatriz y Sanabria Pablo Ramón. 3) Nueva sede: Pasaje Carabelas 291 6to. "C" C.A.B.A. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta del 06/04/06.

Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/06. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 12/04/2006 Nº 60.652 v. 12/04/2006

EURO SWISS S.A.

Por Acta de Directorio del 7/11/05 se fijó nueva sede social en Miralla 2138 de la Ciudad Buenos Aires. Dr. Mario Lendner autorizado por presidente en instrumento privado del 3/4/2006.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/06. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 12/04/2006 Nº 60.478 v. 12/04/2006

"G"

GRUPO AMBROS-ARCOS SA

Por instrumento del 4-4-06 trasladó el domicilio a la calle French 3160 Piso 12 Departamento A C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez por instrumento privado del 4-4-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/04/06. Número: 183733. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 12/04/2006 Nº 55.394 v. 12/04/2006

"H"

H. SAM HOLDING INC

Por Acta de Reunión de Socios del 3/3/2006, se decidió la cancelación de la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia de la República Argentina. Persona Autorizada Esc. Susana del Blanco, por instrumento del 4/4/2006. Inscripción: 20/3/1997, Nº 418, Libro 54 Tomo B de estatutos extranjeros.

Escribana – Susana del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/06. Número: 060407136922/A. Matrícula Profesional Nº: 3342.

e. 12/04/2006 Nº 42.499 v. 12/04/2006

HOMENAJEAR S.A.

Por Actas Nº 5, 7 y 10: Asambleas del 30/12/03 y 30/05/04 y reunión de Directorio del 15/09/05: 1) Se designó nuevo Directorio: Presidente: Wanda Serena Domínguez (DNI. 28.910.796, domicilio real y especial: París 450 Block 5, departamento "45" Haedo, Pcia. Bs. As.) Director Suplente: Lorena Verónica Domínguez (DNI.23.549.109, domicilio real y especial: M. de Andrea 476, Haedo, Pcia. Bs. As.) 2) Nueva sede social: Ayacucho 495 piso 2º departamento "3" Cap. Fed. Dr. Mario Lendner autorizado por presidente en instrumento privado del 31/3/2006.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/06. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 12/04/2006 Nº 60.479 v. 12/04/2006

"K"

KAIKU ARGENTINA Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21-03-06 resolvió aceptar la renuncia de José Manuel Goicoechea Ascorbe a su cargo de Presidente del Directorio y consecuentemente designar a Gemma Alonso en su lugar quedando conformado el Directorio de KAIKU ARGENTINA S.A. de la siguiente manera: Presidente Gemma Alonso, quien constituye domicilio especial en Amenabar 1808 P.B. 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular Xabier Aguirre, quien constituye domicilio especial en J. F. Seguí 4530 8º 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente Maria Milena Aramburu, quien constituye domicilio especial en J. F. Seguí 4530 8º 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Xavier Aguirre - Apoderado Legal conf. Poder Gral. Amplio de Administración y Disposición, otorgado ante el Esc. Claudio M. Benazzi el 07/06/05 e inscripta al Fº 646 Reg. de Contratos Públicos Nº 522.

Certificación emitida por: Claudio M. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 07/04/06. Nº Acta: 074. Libro Nº: 66.

e. 12/04/2006 Nº 60.619 v. 12/04/2006

KOPELCO Sociedad Anónima

Publicación art. 60 por un día: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2006, se designó directorio. Presidente: Raquel Noemí Blumenfeld. Vicepresidente: Ariel Felipe Kopelowicz. Director Titular: Alberto Kopelowicz. Director Suplente: Jorge Marcelo Agoff constitu-

yen domicilio especial, los tres primeros en Juan F. Seguí 3672, 5º piso, Departamento A, de esta Ciudad; el último en Ayacucho 1348, 7º piso, Departamento 8, de esta Ciudad. Síndico Titular: Horacio Grimberg. Síndico Suplente: Eduardo Daniel Cukierkorn; constituyen domicilio especial en Florida 333, 1º piso, Oficina 116, de esta Ciudad. Juana Rosario Ivachich autorizada por escritura 67 de fecha 4/04/2006.

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 10/4/06. Nº Acta: 161. Libro Nº: 259.

e. 12/04/2006 Nº 1353 v. 12/04/2006

"M"

M.W. GESTION S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 23/3/06 2006 resolvió aceptar la renuncia de Lincoln D. MacMahon como Director Titular y designar el siguiente Directorio: Presidente James J. Calladine, Vicepresidente Miguel Angel Estévez, Director Titular Marta Isabel Gómez de Orona y Director Suplente Claudio Squadrito. Los directores fijaron domicilio especial en Av. de Mayo 701 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 538 del 6/4/06 pasada al folio 3256 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 6/4/06. Nº Acta: 071. Libro Nº: 098.

e. 12/04/2006 Nº 1332 v. 12/04/2006

MACOVIAL S.A.

Por Acta de Directorio del 29/03/06 se resolvió el traslado de la Sede Social a la calle Hipólito Yrigoyen 1628, Piso 12º de la Ciudad de Buenos Aires. Adrián Vogel, autorizado por acta de fecha 29/03/06.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 5/04/06. Nº Acta: 160. Libro Nº: 08.

e. 12/04/2006 Nº 1328 v. 12/04/2006

MARIN S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de agosto de 2005 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Teófilo Hugo Veloso, Vicepresidente: José Luis Gentile y Director Titular: Rubén Alberto Lancelotte; Sindicatura: Síndico Titular: Agustín José Martí y Síndico Suplente: Luis Alberto Curuchaga. Los Señores Directores constituyen domicilio especial según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 3 Oficina 316 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5-08-2005 y Acta de Directorio Nº 47 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 6/4/06. Nº Acta: 170. Libro Nº: 59.

e. 12/04/2006 Nº 15.258 v. 12/04/2006

MCFA DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 2/02/2006, se resolvió: i) elegir al Dr. Carlos García Díaz (h.) para desempeñar el cargo de Presidente y Director Titular y ii) designar al Dr. Pablo Germán Louge como Director Suplente. Se deja constancia que los Directores constituyen domicilio especial en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Bs. As. María de los Angeles Bernachea, Tº 76, Fº 956, fue autorizada por Documento privado - Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/02/2006.

Abogada/Autorizada – María de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/04/2006. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 12/04/2006 Nº 60.491 v. 12/04/2006

METALCAR S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 13/03/06. Se aceptó la renuncia del Presidente Hugo Ramón Vidal y de la Directora Suplente Ana María De Mendonca Gaziba. Se designó Presidente: Jaime Fabrykant; Director Suplente: Néstor Oscar Castillo; ambos con domicilio especial en Maipú 566, piso 7, departamento A, Cap. Fed. Autorizada en la Asamblea ut supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 10/04/06. Nº Acta: 116. Libro Nº: 007.

e. 12/04/2006 Nº 60.659 v. 12/04/2006

METALTRANS ARGENTINA SA

Por acta del 06/04/06. 1) Elige Presidente: Aníbal Conti y Director suplente: Marcelo Fabián Radduso, ambos con domicilio especial Pasaje Carabelas 291 piso 6, departamento "C" C.A.B.A. 2) Directores salientes: Ale Carlos Enrique y Cacheiro Raúl Horacio. 3) Nueva sede: Pasaje Carabelas 291, piso 6 departamento "C" C.A.B.A. Jaime Hugo Kattan, Autorizado en acta del 06/04/06.

Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/06. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 12/04/2006 Nº 60.649 v. 12/04/2006

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.: De acuerdo con lo resuelto por Asamblea General de fecha 14 de julio de 2005 se designaron Directores Titulares a los Señores Teobaldo Ramón Martinelli, Luis Salvador Granata y Raúl Alberto Ferreyra, Directores Suplentes a los Señores Marcelo Guardia y Sergio Martinelli y miembros del Consejo de Vigilancia a los Señores Pedro Gómez, José Pereiro y Manuel Gandara, todos con mandato hasta el 31 de diciembre de 2005. Por acta de Directorio del 14 de julio de 2005 se designó Presidente al Señor Teobaldo Ramón Martinelli, Vicepresidente al Señor Luis Salvador Granata, continuando el Señor Raúl Alberto Ferreyra como Director Titular. Todos con domicilio especial en Montesquieú Nro. 384 de Capital Federal. El Contador Público Eduardo A. Fernández Prol fue autorizado según acta de Directorio del 3 de agosto de 2005.

Autorizado/Contador – Eduardo A. Fernández Prol

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/4/096. Número: 184390. Tomo: 0020. Folio: 063.

e. 12/04/2006 Nº 42.470 v. 12/04/2006

MICROSULES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Nº Correlativo I.G.J.: 227559. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 05/12/2005, se designan Directores Titulares y Suplente, y por Reunión de Directorio del 05/12/2005 el Directorio queda conformado: Presidente: Daniel Bidner, Vicepresidente Primero: Carlos Alberto Montagna, Vicepresidente Segundo: Rafael Angel Pérez, y Director Suplente: Víctor Fernando Sierra; todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3771, C.A.B.A.. Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 61 del 03/04/2006 Registro 1632 Capital Federal.

Escribana – Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/2006. Número: 060407137712/1. Matrícula Profesional Nº: 2835.

e. 12/04/2006 Nº 42.527 v. 12/04/2006

MINERA MERIDIAN AUSTRAL S.A. (CONTINUADORA DE MINERA EL DESQUITE S.A.)

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 23/12/05 y reunión de Directorio de misma fecha, "MINERA MERIDIAN AUSTRAL S.A. (CONTINUADORA DE MINERA EL DESQUITE S.A.)", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Edgard Smith; Vicepresidente: Julio Hermida; Directores Titulares: Marcela González, Sebastián Vedoya y Carlos Martínez López y Directores Suplentes: José Galimberti y Matías Argarate, todos con domicilio especial en Maipú 1210, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 23/12/05.

Abogado – Matías Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha:7/4/06. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 12/04/2006 Nº 60.468 v. 12/04/2006

MOTO RIVAS HOGAR SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 1.655.281. Por asamblea y reunión de directorio, ambas del 24/10/05, se resolvió designar: Presidente: Mauro Gastón Rivas, y Director Suplente: Roberto Carlos Rivas; quienes constituyen domicilio especial en Maipú 712, Piso 4º, Departamento "D", Capital Federal. La autorización surge de la escritura 18, Fº 44, del 17/02/06, Registro 1703 de Capital Federal. Escribana María Cristina Paletta de Goicoechea, Matrícula 3527.

Escribana – Ma. Cristina Paletta de Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/04/06. Número: 060406134214/5. Matrícula Profesional Nº: 3527.

e. 12/04/2006 Nº 60.483 v. 12/04/2006

"N"

NEW AMERICAN OIL S.A.

NEW AMERICAN OIL S.A. ofrece a: comercializadores de Gas Oil autorizados, distribuidores y bocas de expendio. En cumplimiento de la Res. 1679/04 de la Secretaría de Energía se ofrecen 1.500 m de gas oil (56 cetanos). Precio: $980 m3 más impuestos, a retirar en Destilería Parque Industrial Plaza Huincul, provincia de Neuquén. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento el 28/04/06. Condiciones de pago: contado anticipado. H. Bouchard 468 piso 1º Ofic. A (1106) Capital (001-4313-9849). El Sr. Jorge Roberto Arias actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General Amplio que le fuera otorgado por escritura Nº 93 de fecha 13/11/2001 pasada ante la escribana Andrea Fabiana Porterie al folio 252 del registro notarial 1785 de Capital Federal.

Apoderado - Jorge R. Arias

Certificación emitida por: José Luis Olivero. Nº Registro: 6. Nº Matrícula: 4490. Fecha: 5/4/06. Nº Acta: 25. Libro Nº: 13.

e. 12/04/2006 Nº 55.471 v. 12/04/2006

"O"

OVO TRIP S.A.

Comunica que por acta de directorio Nº 1 de 31/03/06 se resolvió cambiar la sede social a la calle Bolívar 547, 5º "3" Capital Federal. Presidente designado en Estatuto Constitutivo con fecha 01/09/05. Presidente Alejandra Luz Rodríguez, D.N.I. 23.781.940.

Certificación emitida por: Juan Carlos Mardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 31/3/06. Nº Acta: 033. Libro Nº: 021.

e. 12/04/2006 Nº 42.517 v. 12/04/2006

"P"

PARFLIK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA y AGROPECUARIA

Por Acta de Directorio Nº 166 del 12/01/2006, la Sociedad trasladó la sede social a Esmeralda 1320, piso 6º, oficina "B", de Cap. Fed.. La Autorizada Rosa Pereyra, con DNI. 11.661.734, por escritura número 85 del 04/04/2006, pasada por ante la Esc. Ana María L. Núñez, al folio 308 del Registro 1509, a su cargo.

Certificación emitida por: Ana María L. Núñez. Nº Registro: 1509. Nº Matrícula: 3827. Fecha: 5/4/06. Nº Acta: 100. Libro Nº: 25.

e. 12/04/2006 Nº 55.432 v. 12/04/2006

PELICULAS CORTITAS S.A.

Por Escritura Nº 23 del 30-3-2006, Registro Notarial 780 y con referencia al Acta de Asamblea Ordinaria del 7-2-2006, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Titulares: Presidente: Juan Antonio Bucich, Vicepresidente: Bárbara Huarte. Director Titular: Rodolfo Javier Garrido y Director Suplente: Paula Lascaray. Mandato: 3 ejercicios. Domicilio Real: Juan Antonio Bucich: Pacheco de Melo 2965 2º "G" de esta Ciudad, Bárbara Huarte: Castex 3515, 13º "B" de esta Ciudad, Rodolfo Javier Garrido: Martín A. Malharro 2589 de esta Ciudad. Todos constituyen domicilio Especial: Concepción Arenal 3425 4º "13" de esta Ciudad. Autorizada: María Rosa Simcich; Documento Nacional de Identidad 8.783.057. Autorizada por Escritura 23 del 30-3-2006, Registro Notarial 780.

María Rosa Simcich

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 6/4/06. Nº Acta: 122. Libro Nº: 10.

e. 12/04/2006 Nº 55.416 v. 12/04/2006

PEÑAS BLANCAS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 05/04/06, resolvió: i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Rodolfo Guillermo García a su cargo de Gerente, quedando el Dr. Alfredo L. Rovira como único Gerente de la Sociedad, constituyendo domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Reunión de Directorio Nº 1 de fecha 05/04/06.

Abogada – María Laura Farrapeira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/06. Tomo: 44. Folio: 240.

e. 12/04/2006 Nº 60.467 v. 12/04/2006

PIZZA BUM S.R.L.

Por Escritura del 28/3/06 Rosa Josefina Naufel, renuncia al cargo de Gerente. Es designa para el cargo Blanca Celina Mutuberria, quien fija domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 2467, piso 3, Departamento D, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 28/3/06, N59, F.137.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: María E. S. de Horn. Nº Registro: 1320. Nº Matrícula: 2461. Fecha: 6/4/06. Nº Acta: 106. Libro Nº: 23.

e. 12/04/2006 Nº 60.500 v. 12/04/2006

PLAZOS FIJOS.COM SA

Escritura 29 del 23/02/06. Se designó Presidente a Carlos Vicente Molina y Director Suplente a Carlos Daniel Sosa; ambos con domicilio especial en Sarmiento 663, piso 2, Cap. Fed. Escritura 41 del 06/03/06. Se rectificó la designación anterior y se designó Presidente a Carlos Vicente Molina y Director Suplente a Raúl Ricardo Oyola; ambos con domicilio especial en Sarmiento 663, piso 2, Cap. Fed. Autorizada por Escritura 41 del 06/03/06.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 10/04/06. Nº Acta: 117. Libro Nº: 007.

e. 12/04/2006 Nº 60.657 v. 12/04/2006

PREVISIONAR S.R.L.

Cambio de domicilio social: Escritura de protocolización Acta Reunión de Socios del 9/3/06, Fº 44, Registro 750, CABA, por la que se resuelve el cambio de domicilio social a Hipólito Irigoyen 1534, piso 3, Dpto A, CABA. Autorizada a publicar edictos María Celeste Forastieri. DNI 28586650, por escritura del 9/3/06, Fº 44, Registro 750, CABA.

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 6/4/06. Nº Acta: 147. Libro Nº: 5.

e. 12/04/2006 Nº 60.487 v. 12/04/2006

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

Se hace saber que por asamblea especial de clase A, B, D y E de acciones se designó al Sr. Augusto Luis Fiorillo director titular por la clase A de acciones y al Sr. Pedro Santiago Américo Orgambide director titular por las clases B, D y E de acciones. El Sr. Augusto Luis Fiorillo constituye domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Pedro Santiago Américo Orgambide constituye domicilio en Viamonte 1336, piso 1º, of. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos con vencimiento de man-

dato el 30.06.07. Autorizada mediante actas de asambleas especiales de accionistas clase A, B, D, y E del 31.01.06 pasada a los folios 84/85 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/06. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 12/04/2006 Nº 60.497 v. 12/04/2006

"R"

REDLOJO ENTERTAINMENT S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2/12/05, y Acta de Directorio del 5/12/05, pasada en esc. No. 56 de fecha 15/03/06 Reg. Not. No 1049 de Cap. Fed., fue aceptada la renuncia del Sr. Jorge Ernesto Rodríguez como Presidente designándose los nuevos Directores: Presidente: Luis Emilio Ferrari, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 21/10/1956 con D.N.I. 12.789.905, CUIT. 20-12789905-4, con domicilio en Bogotá 190 Planta Baja Dto. "1", Cap. Fed. Director Suplente: Eduardo Daniel Galli, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/12/1944, con L.E. 7.752.818, CUIL. 20-07752818-1, con domicilio en Catamarca 2245, Martínez, Pcia. de Bs. As. En carácter de Presidente Luis Emilio Ferrari, conforme Acta de Asamblea del 2/12/05 y Acta de Directorio del 5/12/05. 15/06/01 - bajo No. 7687 - Lo. 15 - To. de Sociedades por Acciones.

Presidente – Luis Emilio Ferrari

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 06/04/06. Nº Acta: 009. Libro Nº: 029.

e. 12/04/2006 Nº 55.468 v. 12/04/2006

RIG ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDO COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria de fecha 24/3/2006 se resolvió elevar el capital social de $ 345.000 a $ 525.000. Autorizada por instrumento privado de fecha 24/3/2006. Mónica Alejandra Brondo, Abogada Tomo 74 Folio 679.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/04/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 12/04/2006 Nº 60.676 v. 12/04/2006

"S"

SALPLA S.A.

Por reunión de directorio del 23/02/05 se aprobó el cambio de sede social a Tte. Gral: Juan D. Perón 2416 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador - Ricardo Paolina Tº 179 Fº 183 Autorizado por Acta de Directorio del 23/02/050

Contador – Ricardo Paolina

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/4/2006. Número: 365187. Tomo: 0179. Folio: 183.

e. 12/04/2006 Nº 42.516 v. 12/04/2006

SALPLA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 06/10/04 se designa Presidente Elba Noemí Justo, Vicepresidente María Alejandra Mazzotta y Director Suplente Peregrina Pérez todos con domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 2416 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador - Ricardo Paolina Tº 179 Fº 183 Autorizado por Acta De Directorio del 22/11/04.

Contador – Ricardo Paolina

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/4/2006. Número: 365187. Tomo: 0179. Folio: 183.

e. 12/04/2006 Nº 42.515 v. 12/04/2006

SANTIAGO SALVADOR RUFFA E HIJOS S.A.

Art. 60 L. S. Acta Directorio Nº 36 del 01/04/2005. Renuncia de Claudio Ruffa al cargo de Vicepresidente. Designa a Querubina Campanella en el cargo de Director Suplente para el caso de vacancia. Conformación del directorio Presidente Leandro Ruffa, Director Suplente Querubina Campanella, con domicilios especiales en Venezuela 1257 Piso 5º Capital Federal y mandato hasta 01/03/07. Se designa como abogado para diligenciar la publicación del edicto a Leandro Ruffa (Tº 86 Fº 671 C.P.A.C.F.) Ins. I.G.J. Nº 9569 del libro 115 tomo A de S.A.

Abogado – Leandro Ruffa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/06. Tomo: 86. Folio: 671.

e. 12/04/2006 Nº 2948 v. 12/04/2006

SERAMAR S.R.L.

Laura Gabriela Armengol, DNI. 22476179, domicilio: Maipú 459, piso 3º Departamento "A" C.A.B.A. Renuncia a la Gerencia. Carlos Rodolfo Serafica Martini, continúa en el cargo de Gerente. Autorizada: Escr. 62. Reg. 665, 30-3-06.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/04/06. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 12/04/2006 Nº 60.488 v. 12/04/2006

SUPERMERCADOS EL INDIO S.A.C.I.

Expediente 480.908. Por Acta de Asamblea Nº 37 del 30/04/03 se eligieron nuevas autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Severino Fiore, D.N.I 1.746.195, 1/1/23, casado, comerciante, domicilio real y especial en Calle 9 Nº 4779, Berazategui; Vicepresidente: Líbano Crispin Campanari, L.E 5.113.070, 26/4/27, viudo, comerciante, domicilio real y especial en Calle 150 Nº 2017, Prov. Bs. As; Directores Titulares: Fiore Blas, L.E 4.326.079, 10/4/25, comerciante, viudo, domicilio real y especial en Humberto Primo 148 piso 3º Departamento "C", Quilmes; Campanari Aniceto Marino Leo, L.E 5.126.160, 5/1/30, comerciante, casado, domicilio real y especial en Calle 20 A Nº 5329, Berazategui; Fiore Alberto, L.E 1.989.421, 20/10/20, comerciante, viudo, domicilio real y especial en Calle 154 Nº 1505, Berazategui; Directores Suplentes: Hofkamp Cristina Margarita Rosa, D.N.I 17.754.930, 17/3/66, abogada, divorciada, domicilio real y especial en Calle 50 Nº 675 Piso 4º A y C, La Plata; y Campanari Mercedes Luisa, D.N.I 12.405.004, 8/6/58, contadora pública, casada, domicilio real y especial en Calle 55 Nº 5905, Hudson; todos argentinos y de prov. Bs. As. Por Acta de Asamblea Nº 38 del 10/12/03 se eligieron nuevas autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Severino Fiore; Vicepresidente: Líbano Crispin Campanari; Directores Titulares: Aniceto Marino Leo Campanari y Alberto Fiore; Director Suplente: Estefanía Pelz, D.N.I 1.005.711, 19/6/26, argentina, comerciante, viuda, domicilio real y especial en calle 149 Nº 1199, Piso 1º Departamento 2º, Berazategui, Prov. Bs. As. Por Acta de Asamblea Nº 40 del 30/11/05 se eligieron nuevas autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Blas Fiore; Vicepresidente: Severino Fiore; Director Titular: Estefanía Pelz; Directores Suplentes: María Luisa Achucarro, D.N.I 3.125.080, 25/1/31, domicilio real y especial en Calle 55 Nº 5905, Hudson; y Teresa Virginia Raffo, D.N.I 526.430, 4/5/21, domicilio real y especial Avellaneda 108, Bernal; ambas argentinas, comerciantes, viudas y de Prov. Bs. As. Por Acta de Asamblea Nº 41 del 20/03/06 se adecuó el artículo séptimo conforme a la resolución 20/04, y se modificó el artículo noveno para prescindir de sindicatura y en consecuencia se modificó el articulo duodécimo. Autorización por Acta de Asamblea Nº41 del 20/03/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - Jose Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 12/04/2006 Nº 60.469 v. 12/04/2006

SUPREME PRODUCTS DEVELOPMENT SA

Renovación de directorio: Presidente que renueva su cargo: Gastón Ezequiel Solarz, argentino, soltero, nacido el 26 de enero de 1971, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.980.447, y de la C.U.I.T. número 20-21980447-5, domiciliado real y legalmente en la calle Ramsay 1945, piso 15, Capital Federal. Director Suplente que renueva Alejandra Bettina Joudrier, argentina, casada, ama de casa, Documento Nacional de Identidad 20.201.266, CUIL 27-20201266-9, domiciliada real y legalmente en San Blas 2812, Capital Federal. Acredita su cargo con Acta de Asamblea 11 del 19/10/2005, pagina 24 a 26, del Libro 1, rubricado en Inspección General de Justicia 27/6/1995, número A19298. Conste.

Gastón Ezequiel Solarz

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 6/4/06. Nº Acta: 192. Libro Nº: 38.

e. 12/04/2006 Nº 60.473 v. 12/04/2006

"T"

TRACK MAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 2/08/05 se elige el Directorio y distribuyen los cargos respectivamente quedando así: Presidente: Angel Hugo Starosta, Director suplente: Perla Norma Roca, ambos con domicilio especial en Arribeños 1398, quinto piso de esta ciudad. Escribana Yolanda F. Gershanik, titular Registro 878 Matrícula 2031 Capital autorizada por escritura 35 del 21/03/06.

Escribana – Yolanda F. Gershanik

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2006. Número: 060327116008/8. Matrícula Profesional Nº: 2031.

e. 12/04/2006 Nº 42.489 v. 12/04/2006

TRANSPORTE PERSONAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 24/2/06 se resolvió: 1. la ampliación del nro. De Directores quedando formado: Presidente José Eduardo Tienda, Vicepresidente Arnaldo Alberto Sesarego, Directores titulares Christian Tienda, Dora Gloria Tienda y Eugenio Bartolomé Juan Bianco y Directora suplente Margarita Sara César Barrios, todos con domicilio especial en especial en Lima 711 piso 5º CABA y 2. Se trasladó la sede social a Lima 711 piso quinto de CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 30/3/06 folio 73 Registro Notarial 1929 Capital Federal.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/4/2006. Número: 060406134059/8. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 12/04/2006 Nº 55.461 v. 12/04/2006

"W"

WATCH COLLECTION S.A.

(IGJ 1.706.317). Hace saber que por acta de Asamblea del 30/12/05 asume temporariamente la presidencia del Directorio, el Director Suplente Sr. Sergio Salomón Ismajovich Sbetlier, quien constituye domicilio en Gurruchaga 274 piso 10 oficina 1 C.A.B.A. Autorizada por escritura número 40 del 13/02/2006 Registro 1606 C.A.B.A.

Abogada - Fátima M. Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/4/2006. Tomo: 76. Folio: 66.

e. 12/04/2006 Nº 60.456 v. 12/04/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banca Nazionale del Lavoro S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/04/2006 a partir de las 14.45 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Elisa Bracamonte	Renault, 5 ptas, Clio RN Diesel/01	DRI636	14.310
Maximiliano Martinez	Citroen, furgoneta, C15 D /01	DSX 692	12.025

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 10/04/2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/04/2006 Nº 55.637 v. 12/04/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/04/2006 a partir de las 14.15 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Claudia Pradal	Peugeot, 4 ptas, 504 XS TCA/93	UGK 852	8.711
Karina Capitanio	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BPU 277	11.470
Mario Otero	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GLS 1.6 MPFI/97	BEV 249	10.350
Ramon Jorge	Peugeot, 4 ptas, 306 SLD/97	BSE 291	11.870
Alicia Maidana	Renault, 5 ptas, Clio RN AA/98	BYX 021	11.212
Mirta Ayaso	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/99	CWB 211	13.440
Ricardo Rattone	Peugeot, 4 ptas, 406 SVDT/98	CLR 095	15.528
Sandra Heriberto	Renault, 5 ptas, Clio RN Die Pack AA.DA/99	CUD 745	12.111
Ramon Scrosoppi	Fiat, furgón, Ducato 2.5 D PM 14/98	CHE 382	16.740

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% - Comisión 10% - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferen-

cia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 10/04/2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/04/2006 Nº 55.639 v. 12/04/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Como subastará por ejecución de prenda contra Eleno Hector Luna, el 24/04/2006 a partir de las 14.20 hs. en Tte. Gral J. D. Perón 1233, Cap. Fed, un automotor marca Chevrolet, sedan 4 puertas, Corsa Wind 1.7 D/00, Dominio DMJ 856 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Hornero 1329, Cap. Fed., Base: $ 13.630. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 10/04/06.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/04/2006 Nº 55.638 v. 12/04/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/04/2006 a partir de las 14.00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Maria Pacheco Ruiz	Lada, 4 ptas., Afalina 21102 1.5 L/01	DQL 701	9.788
Roberto Vicario	Peugeot, 4 ptas., 504 XSD TF/96	AQO 706	8.980
Eduardo Corbalan	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8/98	BVR 811	12.640
Sergio Galarza	Renault, 5 ptas., Clio RL/99	DFN 563	15.549
New Service SRL	Galloper, rural, Santamo /01	DTI 475	24.288

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 10/04/2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/04/2006 Nº 55.634 v. 12/04/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

SALA II CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

LA SALA II de la CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sita en Lavalle 1268, piso 8 de Capital Federal, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gloria Nora Llana, en los autos: "WARSCHAWSKY Nicolás Pedro C/Anses S/Reajustes Varios", expte. Nº 13463/99, cita y emplaza por el término de diez días hábiles a los herederos del Sr. WARSCHAWSKY Nicolás Pedro, DNI Nº 93.428.202, nacido el 01/11/32; fallecido el 06/06/02 a comparecer y estar a derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial conforme Art. 53, inc. 5º) del CPCCN. Fdo. Dr. Emilio Lisandro Fernández. Juez de Cámara. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Gloria Nora Llana, secretaria de Sala.
e. 12/04/2006 Nº 509.850 v. 17/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B., en los autos "Tarrés, María Elena c/Labatut, Marta Susana y otro s/ Ejecución de Alquileres" cita a la demandada Marta Susana Labatut a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye y que se encuentra inserta en el contrato de locación acompañado; y al inquilino para que dentro del mismo plazo manifieste si es locatario de la actora y, en su caso, acompañe el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva según documentación adjunta (arts. 525 inc. 2º y 526 del Cód. Proc.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 12/04/2006 Nº 55.389 v. 17/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.: 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nro.: 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra con sede en Avda. Callao 635, Piso 6º, de esta Ciudad, en autos caratulados: "Lescot SRL s/quiebra" (Expte. 095785) informa que se ha decretado la quiebra de "Lescot SRL", inscripta bajo el Nº 3479 del L. 83 de SRL, con domicilio en Lavalle 2330 Piso 8º. Oficina 804, de la Ciudad de Buenos Aires, titular de la CUIT 30-52275122-3. Ha sido designada Sindica concursal la Dra. Analia Beatriz Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 5º "A", de esta Ciudad. Se han fijado los siguientes plazos: Para verificar sus acreencias ante la sindicatura, el 30/05/2006, Fecha de presentación de informe individual: 27/07/2006 y fecha de informe general: 08/09/2006- Se han prohibido los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se ha intimado a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/04/2006 Nº 509.951 v. 20/04/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 11, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P. 2º, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/DISTRIBUIDORA RUMI SRL Y OTRO S/EJECUTIVO" cita a los Sres. ULITZKY JORGE con LE: 4.367.139, RASELLO ELMAR RUBEN con LE: 4.275.208, ·JUZIELEWSKI JAIME DAVID con L.E: 8.341.831, JUZIELEWSKI MINA y ROSENBERG FELISA GRACIELA con DNI: 10.117.368, a fin que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por DOS días en EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 12/04/2006 Nº 55.406 v. 17/04/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número Siete, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Número 14, a cargo del Dr. Francisco Gardinieri, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, cita por DIEZ días a JOSE RAMÓN LONGUEIRA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y conteste la demanda entablada por TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A., caratulado "TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A. C/ALE, MIRTA NOEMI S/DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/04/2006 Nº 55.382 v. 17/04/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Ins. en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nº 17, a mi cargo, con asiento en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º, de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "CAMARO MADERAS S.R.L. S/QUIEBRA", se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y se han practicado las regulaciones de honorarios habidas en los autos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.
Buenos Aires, abril de 5 de 2006.
Martín Beretervide, secretario.
e. 12/04/2006 Nº 42.627 v. 17/04/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dra. MARIA CRISTINA O'REILLY JUEZ SUBROGANTE, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CELLULAR FASHION S.R.L. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-69041679-0, decretada con fecha 2/3/06. El síndico actuante es el contador DANIEL GUILLERMO CONTADOR con domicilio constituido en TUCUMAN 1657, 4º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/06. Se deja constancia que el 29/6/06 y el 25/8/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 12/04/2006 Nº 509.928 v. 20/04/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaría Nº 26, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 4º de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "Fernandez Dillón, Daniel José s/Quiebra" se ha presentado informe final y se han regulado honorarios. Se podrán formular observaciones dentro del plazo establecido por la LC: 219. Publíquese por dos días sin previo pago.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 12/04/2006 Nº 509.851 v. 17/04/2006

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaria Nº 28 comunica por dos dias, en autos caratulados BELENISKY MARIO OSCAR SU QUIEBRA que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. Asimismo se han practicado las regulaciones de honorarios: a favor del síndico Dr. Dino R. DEON en $ 7.338, a favor del letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra quiebra Dr. Miguel T. Tedin en $ 1.375, y a favor del letrado patrocinante del fallido Dr. Oscar R. Krom en $ 458.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/04/2006 Nº 509.959 v. 17/04/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SANATORIO SANTA INES S.A. decretada con fecha 30.3.2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, GRACIELA MARIA CACCAVALLO, con domicilio en ESTADOS UNIDOS 2552 6º "A", hasta el día 12.6.06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudas del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-59973395-3.
Buenos Aires, 4 de abril de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 12/04/2006 Nº 509.858 v. 20/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CASA GONZALEZ S.A. decretada con fecha 29.3.06. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, LILIANA ISABEL QUIROGA, con domicilio en TERRERO 1752 3º "6", hasta el día 12.6.06. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-55523068-7.
Buenos Aires, 4 de abril de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 12/04/2006 Nº 509.857 v. 20/04/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46 , a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, hace saber por cinco días que en los autos "Dieta Optima S.A. S/Quiebra", Expte. Nº 50957; se ha decretado con fecha 13 de marzo de 2006, la quiebra de la fallida DIETA OPTIMA S.A., C.U.I.T. 33-63427990-9 y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración Síndico designado: Contador Leonor Haydée Veiga, con domicilio constituído en Humahuaca 4165/67, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 29 DE MAYO DE 2006. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 DE JULIO DE 2006 y 06 DE SETIEMBRE DE 2006, respectivamente. Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el Síndico recalcular los mismos. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, a los 4 de abril de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 12/04/2006 Nº 509.855 v. 20/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10 A CARGO DEL DR. RAUL O. TETTAMANTI, SECRETARÍA NRO. 20, DESEMPEÑADA POR EL DR. GUILLERMO AUTERIO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 9, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/GUILMAN, SALVADOR y OTROS S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 3186/01; CITA A LA DEMANDADA VIRGINIA SUSANA FOGEL, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LAS PRESENTES ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 09 de Febrero de 2006.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 12/04/2006 Nº 509.890 v. 12/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Nelly Castañeta Díaz, a fin de notificar a la nombrada que deberá comparecer ante éste Tribunal a fin re recibirle declaración en lo términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del quinto día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 19.340/02 que se le sigue por el delito de falsificación de documento publico, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaria nro. 6, 3 de abril de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 12/04/2006 Nº 510.087 v. 20/04/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Wang Qinping, a fin que el nombrado deberá comparecer ante éste Tribunal a fin re recibirle declaración en lo términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 15.538/05 que se le sigue por el delito de falsificación de documento publico, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaria nro. 6, 6 de abril de 2006.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 12/04/2006 Nº 510.091 v. 20/04/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa nro. 3205/2006 caratulada "He Xiaobing s/Falsificación documentos públicos, Falsedad ideológica", hace saber por medio del presente a He Xiaobing (nacionalidad china, pasaporte chino nro. 145702063, nacida el día 20 de agosto de 1976) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 4 de abril de 2006.- Por recibido, téngase

presente el informe que antecede. Solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial se sirva publicar edicto por el término de un día a los efectos de citar a He Xiaobing a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y se ordene su inmediata captura, a tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". FDO: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: PEDRO O. DIANI, Secretario.

Secretaría Nº 10, 4 de abril de 2006.

e. 12/04/2006 Nº 509.971 v. 12/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Se notifica a Blanca Delgado lo resuelto por este Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 5 de abril de 2006. …en atención a lo informado por el personal de la Comisaría 33 en el sentido de que Blanca Delgado ya no viviría en el domicilio allí indicado y teniendo en cuenta por lo demás que se han arbitrado distintas medidas tendientes a dar con su paradero… sin haber obtenido resultados, considero que debe citársela por medio de la publicación de edictos. Fíjesele para ello una nueva audiencia en los términos del art. 294 del CPPN, para el 10 de mayo próximo a las 10:00 hs. Fclo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

e. 12/04/2006 Nº 509.847 v. 20/04/2006

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 5 de abril de 2006. … DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 415/05 y respecto de ALEJANDRA ELVA BERTRAND; y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a la nombrada. FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 5 de abril de 2006.

e. 12/04/2006 Nº 509.845 v. 20/04/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 15

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nro. 5 SECRETARIA nro. 13 Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a NATALIA SOLEDAD MARIN —DNI 32.617.151 nacida el 18 de agosto de 1986 hija de Juan Carlos Marin y Ana Maria Ferrari—, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, lesiones y evasión, bajo el apercibimiento de ser declarada REBELDE, conforme el auto dictado en la fecha, que asi lo ordena "Buenos Aires, 3 de abril de 2006. … Existiendo motivos de sospecha suficientes recíbaseles declaración indagatoria— art. 294 del C.P.P.N- a … y NATALIA SOLEDAD MARIN… Respecto de NATALIA SOLEDAD MARIN cítesela por edictos —art. 150 del C.P.P.N.—a fin que en el término de cinco (5) días a contar después de la última publicación de ellos, comparezca a los fines ordenados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde…" Fdo. Maria Rosa Cassará Juez ante mi Amalia estela Fontinovo Secretaria". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2006.

e. 12/04/2006 Nº 509.867 v. 20/04/2006

JUZGADOS FEDERALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 3, a cargo del Dr. Martín J. Maiztegui, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 1er. piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "Villalba Alfredo Gerónimo y otros c/Estado Nacional – Ministerio de Defensa s/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad" Expte. Nº 35.382/98, cita y emplaza a herederos de los extintos co-actores Carriquiri Juan Serapio, Quagliaroni Adolfo Rogelio, Muriel Antonio Manuel, Barrientos Sara Ventura, Calónico Rafael Alfredo, Ramirez Otto, para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Al efecto, publíquense edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación (Conf. arts. 145 y 146 del CPCCN). Publíquense edictos por dos días consecutivos en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 2006.

Martín J. Maiztegui, juez federal.

Fernando Javier Mora, secretario federal.

e. 12/04/2006 Nº 55.414 v. 17/04/2006

Nº 9

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 9, a cargo del Dr. Alberto Ize, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Sandra Pedrini Theiler, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, edificio anexo, Ciudad de Buenos Aires, notifica por intermedio del presente a TEXTIL WINDSOR S.A. que, con fecha 13/11/2001, se ha dictado sentencia de trance y remate en los autos: "O.S.PERS.EDIF.DE RENTA Y HORIZONTAL DE LA R.A. C/TEXTIL WINDSOR S.A. S/EJECUCION LEY 23660" (Nº 476/01), condenando al pago a la ejecutada por la suma reclamada de $ 7.043,50, con más sus intereses y costas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de Febrero de 2006. …En atención a lo peticionado en el escrito a despacho, a efectos de hacer efectiva la notificación ordenada en autos, ordeno la publicación de edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, y en el Diario El Chubut (art. 146 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Alberto Ize. Juez Federal". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 3 de abril de 2006.

Sandra F. Pedrini Theiler, secretaria federal.

e. 12/04/2006 Nº 60.437 v. 17/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DISTRITO DE LA CUARTA NOMINACION ROSARIO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, Secretaria Dra. Edith Caresano, se hace saber por cinco días en los autos caratulados "SEPTIEMBRE 1800 S.R.L. s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Exp. Nº 238/06 que la firma Septiembre 1800 S.R.L. ha celebrado acuerdo preventivo extrajudicial con sus acreedores y que se ha ordenado publicación de edictos a los efectos de las oposiciones que preveé el art. 75 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, Boletín Oficial de la Nación, Diario El Tribunal de Comercio y Diario La Capital.

Secretaría, 31 de marzo de 2006.

Edith M. Caresano, secretaria.

e. 12/04/2006 Nº 55.401 v. 20/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA MATANZA

Nº 2

El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaria unica del Departamento Judicial de La Matanza cita a DANIEL OSVALDO BALDA para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en autos "VILCA, Epifania c/BALDA, Daniel Osvaldo y otros S/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días. Se deja constancia que dicha publicación se encuentra exenta del pago de aranceles por tramitar con beneficio de litigar sin gastos.

San Justo, 3 de febrero de 2006.

Pablo Daniel Rezzónico, auxiliar letrado.

e. 12/04/2006 Nº 509.927 v. 17/04/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/09/2005	TERESA ESTHER GARCIA	55270
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/04/2006	VERA BEATRIZ JUANA Y ARTURO PEREZ	55334
11	U	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	14/03/2006	PERRONE Maria Cristina	60350
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/03/2006	Natalia ZIMA	60296
11	U	JAVIER A. SANTISO	21/03/2006	Adela Estente	60304
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/03/2006	BENVENUTO GUILLERMO EDUARDO	55338
14		HUGO D. ACUÑA	09/11/2005	ALBERTO LEITON	1305
14	U	HUGO D. ACUÑA	27/03/2006	Alberto Bechech	55303
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/04/2006	ANA MARGARITA GERRY	55281
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	27/03/2006	PEDRO KIPPK	55330
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/03/2006	MELI ANGELA	60338
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/03/2006	QUIROGA ENRIQUE BERNARDO	55331
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/03/2006	Jorge Omega Paulino PETRAZZINI	55351
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/03/2006	ANTONINO DE ROSA	55316
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/04/2006	CABEZAS IRENE	42378
24		MARIA LAURA RAGONI	27/03/2006	FLEISCHER ARTURO	42377
24		MARIA LAURA RAGONI	27/03/2006	ADELA ANGELICA GARCIA	60299
27		SOLEDAD CALATAYUD	08/03/2006	ANTONIO, Norberto Carlos	55259
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/03/2006	Francisca Serrano	3729
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/03/2006	ESTEBAN DANIEL CORTESE D.N.I. Nº 20.426.254	42440
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/12/2005	Alberto Rodríguez	42420
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	06/04/2006	ROBERTO CALVELO	55354
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/03/2006	JACOBO CUCHIAN. MARTIN CUCHIAN y LUISA CUCHIAN	55284
34		SUSANA B. MARZIONI	27/03/2006	PICCOLANTONIO CARLOS HUMBERTO	60334
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	31/03/2006	BERTA LITOVSKY	55355
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/02/2006	María Emilia Prado Novo, Juan Chamosa y Angel Chamosa	3727
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/04/2006	GAZZOTTI JOSE LUIS	55264
39	U	MARÍA VICTORIA PEREIRA	23/03/2006	HILDA NELIDA BAILO	55345
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/04/2006	MARTA ALICIA TABARINI	55320
41	U	MARIA CRISTINA CAEIRO	05/04/2006	Angel Sergio Pepe	55302
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	05/04/2006	Lía Isabel Paván	60303
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	29/03/2006	Benigna Luján MORALES CORVERA	55277
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	02/03/2006	ADELA GAROFALO	55300
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/03/2006	CARMELO IGNACIO CANTANZARO	42367
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/12/2005	EMMA ANA PALMIRA CAMPAGNOLI	55273
52		SILVIA N. DE PINTO	15/12/2005	CARLOS ANTONIO FUNES	55292
54		JULIAN HERRERA	04/04/2006	ROBERTO LOPEZ	60292
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/03/2006	Carlos Alberto ALMEIDA	55287
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/03/2006	Otilia Didelón	42431
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	29/03/2006	Herrerin Rosa Concepción	55358

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/04/2006	SOSA ARMONIA CELESTE	60333
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	05/04/2006	JESUS BARDON y ENCARNACION ADELINA RODRIGUEZ	55332
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	04/04/2006	MARIA ELSA ESPINDOLA	42370
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/02/2006	FERNANDEZ MARIA	60335
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/04/2006	Jorge Piñeiro	55290
63	U	JORGE E. BEADE	31/03/2006	AIDA INES PERELSTEIN	55333
64	U	JAIME MENDEZ	24/02/2006	RESTOVIC NAVARRO NELIA MATILDE	55353
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/03/2006	MARINO JOSE	55276
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/04/2006	HELLMUT OSCAR WEISS	60315
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/03/2006	Luis Bruno FIORANI	55325
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/12/2005	JUAN CARLOS VIRGILIO	55317
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/12/2005	CARLOS ALBERTO CORAZZI	55269
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/03/2006	SFEIR ROBERTO D.N.I. M 5.560.276	42441
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/03/2006	SANTA ENCINA	42365
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/03/2006	HORACIO JOSE AMBROSIO RIMOLDI	55282
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	08/03/2006	Hector Constancio Tronconi	55341
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	27/03/2006	MARIA LILA ZEIDA	55299
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/03/2006	Susana Carmen Henry	55313
71		CHRISTIAN R. PETTIS	23/03/2006	Luis Leandro Poey	55343
72		DANIEL H. RUSSO	17/02/2006	LAND DE WEIDENBACH ALICIA ISABEL LORENZA	58688
72		DANIEL H. RUSSO	03/02/2006	WEIDENBACH ROLANDO JORGE	58689
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/03/2006	EDELMIRA MURUA	55278
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/03/2006	Gutierrez, Josefa	60381
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/03/2006	ADOLFO ROLDAN	55359
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/04/2006	GONZALEZ, ELISEO OSCAR	55336
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	31/03/2006	MARIA ELENA VARELA	55279
94		MARIA ELISA ARIAS	03/04/2006	José Benjamín Suárez	60295
94		MARIA ELISA ARIAS	01/03/2006	Daniel Gerardo SUEIRO	60355
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	06/04/2006	ELADIA SALADINA FERREIRO	55339
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	29/03/2006	María SUAREZ	55301
95		JUAN PABLO LORENZINI	29/03/2006	Fernando Jorge Herz	55271
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	07/03/2006	Alberto ONESTI	60294
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	05/04/2006	ISOLINA CLELIA GARCIA Y EMIDIO COLLETTA	42372
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/03/2006	JESÚS ELISARDO DURAN	55321
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/2006	RODOLFO ULFILAS PLAT	42427
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/03/2006	MARIA EROINA BAO	55322
99	U	MARTA N. COCCIA	31/03/2006	MARIA RUTH ROGOZINSKI	55340
99		MARTA N. COCCIA	30/03/2006	FONTANELLA DEOLINDO	60305
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/05/2006	Casimiro Baudilio Cibau	55319
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	04/04/2006	Teresa Justa Beccar Varela	42425
105	U	SANTIAGO STRASSERA	27/03/2006	ROBERTO RUBEN SANCHEZ CASAÑAS	55344
107	U	JUAN F. GALMARINI	29/03/2006	CARLOS CITTADINI	55286
107	U	JUAN F. GALMARINI	06/04/2006	Maria Angélica Rodriguez	55293
107	U	JUAN F. GALMARINI	16/03/2006	NIGELLI, IRIS AZUCENA	60367
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/03/2006	Andrés Osvaldo Lela	55280

e. 12/04/2006 N° 569 v. 18/04/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

EDICTO. EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 6, A CARGO DEL DR. JUAN MANUEL CONVERSET, SECRETARIA UNICA, A MI CARGO, CON SEDE EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, PISO 4º, CAPITAL FEDERAL, COMUNICA POR DOS DIAS EN AUTOS CARATULADOS: "CONSORCIO ADOLFO ALSINA 2196/200 Esq. PASCO 206/12 c/GONZALEZ o GONZALEZ ANTUNES INA Y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS", —RESERVADO— Exp. Nº 15.213, QUE EL MARTILLERO JUAN ADOLFO FIORI REMATARA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2006, A LAS 08:15 HORAS EN PUNTO, EN LA CALLE Tte. Gral. JUAN D. PERON 1233, CAPITAL FEDERAL LO SIGUIENTE: LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 5 DEL TERCER PISO DE LA CALLE ADOLFO ALSINA 2196/200 ESQUINA PASCO 206/212, NOMEMCLATURA CATASTRAL: Circ. 10, Secc. 20, Mzna. 48, parc. 11A, MATRICULA 10-43/5. DE LA CONSTATACION QUE CONSTA EN AUTOS A Fs. 152, SURGE QUE: ES EL TERCER PISO DE UN EDIFICIO COMPUESTO POR OCHO PLANTAS Y DE UNA ANTIGUEDAD APROXIMADA A LOS 70 AÑOS, PERO MUY BIEN CONSERVADO. LA UNIDAD APROXIMADAMENTE 130 m2. CUBIERTOS, CUENTA CON DOBLE CIRCULACION HACIA LA ESCALERA Y ACENSOR. EL ACCESO PRINCIPAL A LA RECEPCION Y EL SECUNDARIO A LA COCINA COMEDOR. LOS AMBIENTES SON: RECEPCION CON LIVING COMEDOR MUY AMPLIO, TRES DORMITORIOS UNO CON BAÑO EN SUITE, OTRO BAÑO COMPLETO Y COCINA COMEDOR DIARIO. LA UNIDAD SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES Y OCUPADA POR LA TITULAR Sra. PIRIZ Y SU HIJA INES GONZALEZ ANTUNEZ. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 130.000,- SEÑA 30% COMISION: 3% ARANCEL ACORDADA 10/99 y 24/00 CSJN. 0,25%. SALDO DE PRECIO: DEBERA SER DEPOSITADO EN BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Suc. TRIBUNALES A LA ORDEN DEL JUZGADO Y COMO PERTENECIENTE A ESTOS AUTOS, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION PREVIA, DENTRO DE LOS 5 DIAS DE APROBADA LA SUBASTA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS Arts. 580 y 584 DEL C.P.C.C.N. DEUDAS: RENTAS GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, A Fs. 75/77 $ 5.317,80 AL 15/07/2004, AGUAS ARGENTINAS, A Fs. 82/3 $ 239,47 AL 16/07/2004, O.S.N. (e/l) A Fs. 108 SIN DEUDA AL 04/11/2004, EXPENSAS TOTAL CON INTERESES AL 16/3/2006 A Fs. 200/1/2/3 $ 22.339,50. EL COMPRADOR DEBE CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE LAS SUCESIVAS PROVIDENCIAS QUE SE DICTEN EN LO SUCESIVO LE SEAN NOTIFICADAS EN LOS TERMINOS DEL Art. 133 DEL CODIGO PROCESAL. DE ACUERDO CON EL FALLO PLENARIO DE LA CNCiv. 18/02/99, "SERVICIOS EFICIENTE S.A. c/YABRA ROBERTO I.", PUBLICADO EN LA LEY L.L. 31/03/99, FALLO 98.544, SE RESUELVE: "NO CORRESPONDE QUE EL ADQUIRENTE EN SUBASTA JUDICIAL AFRONTE LAS DEUDAS QUE REGISTRA EL INMUEBLE POR LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, DEVENGADAS ANTES DE LA TOMA DE POSESION, CUANDO EL MONTO OBTENIDO EN LA SUBASTA NO ALCANZA PARA SOLVENTARLAS. NO CABE UNA SOLUCION ANALOGA RESPECTO DE LAS EXPENSAS COMUNES PARA EL CASO DE QUE EL INMUEBLE SE HALLE SUJETO AL REGIMEN DE LA LEY 13.512". EXHIBICION: 19 y 20 DE ABRIL DE 2006, EN EL HORARIO DE 15 A 17 HORAS.

BUENOS AIRES, 5 DE ABRIL DE 2006.
SILVIA CRISTINA CANTARINI, SECRETARIA.

e. 12/04/2006 Nº 55.633 v. 17/04/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 14, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "MIGUEL ÁNGEL FERREYRA c/ LUGANO TOY'S y otros s/ejecución hipotecaria", (Expte. 43.000/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente y al mejor postor el día 25 de abril de 2.006 a las 10,30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Argentina 6064/66/68 entre Santander y Pilar, Cap. Fed. Matrícula 1-42871. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 78, Manz. 101, Parc. 34. Medidas s/tit. 8,66m de fte. al N por 51,25m de fdo. al E y 47,56m al O y 9,30m al SO. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se halla sito en la Av. Argentina Nº 6.064, entre Pilar y Santander, Cap. Fed. y se trata de un inmueble para fines industriales o comerciales de 3 plantas, con dos entradas una de ellas para vehículos medianos, por la que se accede a un amplio galpón con baños para ambos sexos, sala con tanques de agua y dos patios internos; sótano pata depósito; por la otra entrada se accede directamente al 1er. piso con dos amplias oficinas con un baño y separada de estas hacia el fondo un amplio salón con divisiones para oficina, en el 2do. Piso oficina, amplia cocina, baños para ambos sexos y en la parte superior habitación, cocina comedor, baño y pequeña terraza en ambos costados, todo en regular estado de conservación faltando gran parte de aberturas interiores y grifería. Según informara el Sr. Norberto Juan Simia quien manifestó ser copropietario y encontrarse circunstancialmente en el lugar efectuando tareas de limpieza, en el inmueble no se desarrolla actividad alguna, circunstancia ésta que puede apreciarse a simple vista. Base $ 280.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del adquirente, en el acto de remate. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 500 (art. 34 inc. 5º "d" y "e" del Cód. Proc.) Deudas: a OSN no registra deuda al 19/10/04 (fs. 103); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 7.091,46 al 9/9/05 (fs. 164); al GCBA la suma de $ 37.019,89 al 29/9/05 (fs. 167). El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de abril de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de abril de 2006.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 12/04/2006 Nº 42.531 v. 17/04/2006

Nº 32

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatríz, Secretaria única, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 1º piso de Capital Federal, comunica, por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ESTAYES OSCAR FELIPE y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 86.654/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el día 21 de Abril de 2006 a las 11:00 hs (en punto) un inmueble ubicado en calle Bolivia Nº 974, entre las calles Jorge Newbery y Don Bosco, Barrio Don Bosco, Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro. N.C. 03-1-H-452-12. Según constatación de fs. 125, se trata de una casa con techo de chapa, paredes externas de ladrillos sin revocar, rejas en portones y ventanas. Se entra al living-comedor y a un pasillo dan dos dormitorios, una cocina azulejada y un baño completo con ducha y azulejado. El tercer dormitorio esta sin terminar. Los pisos son de mosaicos y el estado físico interior es bueno, pero al exterior faltan terminaciones. Se encuentra ocupada por el Sr. Oscar Felipe Estayes, su esposa Gladis del Valle García, y dos hijos Fernando Fabián y Natalia Elizabeth. Las deudas surgen de constancias de autos. BASE: $ 31.000. SEÑA: 30%. COMISION. 3%. IVA sobre comisión: 21%. ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). SELLADO LEY: 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del quinto días de aprobada la subasta. Al adquirente no incumbirá el pago, de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. VISITAS: días 19 y 20 de Abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 2006.
Santiago Rodrigo González, secretario interino.

e. 12/04/2006 Nº 55.454 v. 17/04/2006

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique CRESPO, Secretaria única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 1º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "PASCUAL Antonio c/ARGUELLO Desideria Lujan" s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 6.034/2005; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el día 20 de ABRIL de 2006 a las 12,45 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 18 y 19 de Abril de 2006 de 12 a 14 hs, la Unidad Funcional Nº 45 del inmueble ubicado en la calle Cucha Cucha 1240 piso 7º de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ: 15; Secc: 59; Mza: 170; Parcela: 33-a. Matricula: 15-4194/45. Superficie total según título: 55m2 66dm2. Porcentual 1 con 24 centésimos. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el bien se encuentra en la calle Cucha Cucha 1240, 7º piso, U.F. y Dto. 45 de Capital Federal y se trata de un departamento interno con entrada, living comedor con piso de madera con puerta ventana a un aire y luz interno integrado a una cocina comedor instalada integrada al balcón interno, hall de distribución al que convergen 1 dormitorio con placard con piso de madera tipo parquet, baño instalado con bañera, lavabo, inodoro y bidet, 2º dormitorio con placard. En buen estado de uso y conservación. DESOCUPADO Y DESHABITADO. El edificio tiene aprox. 45 años de construcción y se encuentra en buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 90.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/Acord. 24/2000: 0.25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y deberá/n oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del código procesal). En el supuesto en que la oportunidad citada precedentemente no fuese dentro del mes de efectuada la subasta deberá oblarse el saldo de precio, —con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes—, con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejecución hipotecaria). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá trasmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. ADEUDA a G.C.B.A.: s/fs. 75 $ 3.523,76 al 7/9/05; a Aguas Argentinas S.A. s/fs. 109 $ 0,00 al 20/10/05; a O.S.N. (e/l): s/fs. 110/111 sin deuda al 2do. Bimestre 1993 y Expensas s/fs. 152 sin deuda al 31/03/06. Expensa mensual Enero 2006: $ 75.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
María Constanza Caeiro, secretaria.

e. 12/04/2006 Nº 60.495 v. 17/04/2006

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 49 a cargo del Dr. OSVALDO ONOFRE ALVAREZ, Secretaría única a mi cargo sito la calle Uruguay 714 piso 7º Capitla Federal, comunica por DOS DIAS en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/QUINTANA QUINTANA JORGE ANTONIO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente reservado Nº 36.555/00, que el Martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 2 de Mayo de 2006 a las 10,15 hs. EN PUNTO, en el Salón de la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la calle Juan José Paso 4319, U.F.1 localidad de San Miguel Prov. Buenos Aires, superficie cubierta 97,23 m2. descubierta 277,12 m2. POLIGONO CERO CERO-CERO UNO, sup. total 404,45 m2., porcentual 94,10%. N.C.: circ. II; sec. G; manz. 79; parc. 1b; Matricula 1680/1. Se trata de: dos dormitorios, living, cocina, baño, galería cubierta, en regular estado de conservación, ocupado por Jorge Quintana, su mujer y 2 hijos menores, en calidad de propietarios. BASE $ 15.000, y si no hay oferta, a la media hora saldrá sin base, seña: 30%, comisión: 3%, Arancel SCJN: 0,25%, sellado de ley. El saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas informadas: a fs. 150 Municipalidad $ 1.797,95 al 14/10/93; a fs. 136 O.S.N. sin deuda; a fs. 156 Rentas $ 5.264,28 al 4/12/03. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las futuras notificaciones se le tendrán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta afronte lad deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión conforme doctrina Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ejecucion hipotecaria". El inmueble se exhibirá los días 26 y 27 de Abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de abril de 2006.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 12/04/2006 Nº 55.456 v. 17/04/2006

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. Inmigrantes 1950 4º piso, comunica por dos días en autos "COLANTUONO DE LAVECCHIA ANTONIA C/ PALAZZO PATRICIA NOEMI S. EJ. HIPOTECARIA" (Reservado), Exp. 58096/03, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 28 de abril de 2006 a las 13.00hs en la Corp., de Rematadores Tte. Gral Perón 1233-Capital: El inmueble ubicado en la Pcia. de Bs. Aires, Pdo. de Morón, Ciudad de Ituzaingó, frente a la calle Hortiguera Nº 1286, entre Arriola y Laguna, sup. Total de 246,80m2.-Nom.Cat.Circ. II, S.H M. 25 P. 16, Matrícula 6119. Según mandamiento de constatación del Oficial de Justicia, en compañía del martillero Joaquín Ortelli Nazar, informa que el inmueble se encuentra ocupado por Alastuey Axel Alexis Yael, DNI 32009407, quién permitió el acceso al mismo y manifestó ocupar el inmueble en calidad de inquilino y residir junto a su madre Espifania Monzón (ausente en este acto) y 2 hermanas menores de edad: Ludmila Xiomara Nair Alastuey y Dafne Ailín Nair Alastuey, quienes fueron intimados a que dentro del plazo de 5 día acompañen los títulos que invocan, bajo apercibimiento de decretarse su oportuno lanzamiento. El martilleo manifestó que se trata de una casa que consta de liv-comedor, cocina comedor, 3 dormitorios y un baño, en el fondo, un patio y un galpón en regular estado de conservación - Deudas.- fs. 129 a 131 Mun. $ 8.532,24 al 9-2-05.- fs. 63 A Arg. Fuera del área de servicios al 6-3-04.- fs. 96 Rentas $ 411,74 al 22-7-04.- Base Ad-Corpus $ 37.000- Seña 30%.- Comisión 3%.-1% Sellado de ley. 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo.- No procede la compra en comisión- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.- En atención a lo resulto por la Cámara Civil con motivo de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/EJ. Hipotecaria en fecha 19-2-99 hágase saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos, quedando a su cargo únicamente las relacionadas en concepto de expensas, siempre que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Quien resulte comprador para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Visitar los días 26 y 27 de abril de 10 a 12hs.

Bs. Aires, abril 10 de 2006.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 12/04/2006 Nº 60.617 v. 17/04/2006

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/BOMBINO Jorge Oscar, s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 75.826/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de abril de 2.006 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Navarro hoy Nº 1.966 (entre las de Salcedo y Tucumán), Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. A, Manz. 95, Parc. 13, Matrícula 90.217, Superficie 438,60 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 119, el inmueble se encuentra sito en la calle Navarro Nº 1.966 (sin chapa municipal) entre los Nº 1.946 y 1.974, y entre Salcedo y Tucumán, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada por el escribano A. C. Márquez obrante en autos a fs. 71 se trata de una propiedad que tiene jardín al frente, living al ingresar, cocina-comedor, hall de distribución, 2 habitaciones y baño; en el fondo encontramos lavadero, otra habitación y baño y mas terreno libre.- El bien se encuentra con visibles deterioros, ocupado por el Sr. Jorge O. Bruzzese (DNI 14.927.378) quien manifestó que el bien es propiedad del demandado y que ocupa la casa en carácter de inquilino junto con su esposa Graciela Denis y sus 3 hijos menores, sin exhibir contrato de alquiler.- Base $ 22.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4337,90 al 31.7.05 (fs. 277), a la Munic. de Morón la suma de $ 3722,06 al 11/8/03 (fs. 170), a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 1.630 al 27.7.05 (fs. 267), a O.S.N. sin deuda al 8.9.05 (fs. 274). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civ. del 18.2.99 en autos "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip.").- No procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto, ni la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 del CPCC.- No se admitirán posturas inferiores a los $ 500.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de abril de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
La secretaria.

e. 12/04/2006 Nº 42.535 v. 17/04/2006

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nelida Ubiedo, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to Piso de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MURATORE LUIS HUMBERTO C/LÓPEZ Benjamín Adolfo s/Ejecución Hipotecarias", Expte. Nº 50.381/02, (Reservado), que el Martillero Publico Ricardo Héctor Nole (te: 4953-1541/8704) REMATARA: el Día 28 de Abril de 2006, a las 12:30 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 22 y 24 de Abril de 2006 de 15:00 a 17:00 horas, ubicado en la Localidad y Partido de Florencio Varela Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle OMBU entre EL INDIO, Y SANTOS VEGA, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II, Secc. H, Manz. 30, Parc. 18, MATRICULA: 18.406 - (32) y según mandamiento de constatación que la dirección correcta es en CALLE OMBU Nº 925. El inmueble encuentra OCUPADO por el Sr.- Luis Gauna con DNI. Nº 26-198.333 y lo ocupa junto con su Señora Verónica Analia Alarcón con DNI. Nº 25.051868 en carácter de inquilino sin contrato de locación ocupando el frente del inmueble que se trata de una casa de material con techos de loza un pequeño jardín al frente, living comedor dividido con una arcada, dos dormitorios. cocina comedor un baño completo, y en los fondos un patio con piso de cemento alisado, el living con piso de flexiplax color verde nilo y el resto del inmueble con baldosas graníticos en colores gris y rosa. Todo en buen estado de uso y conservación. En los fondos del inmueble (contrafrente) se encuentra edificado, se ingresa por una entrada de coches descubierta y consta de dos dormitorios, cocina comedor un baño precario, techos de chapa y un pequeño patio. Ocupado por Gustavo Estanislao Burgos con DNI. 34.297.234 con su esposa Griselda Paola Lorena Rotela con DNI. 30.829.506 y ocupan en carácter de inquilinos sin contrato de locación. Se prohibe la compra en comision. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD - CORPUS. (s/fs. 113) BASE: $ 35.000; SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3% COSTO DEL SALÓN DE REMATE: 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00); Y SELLADO DE LEY 1%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. Al adquirente no incumbirá el pago tasas, impuestos y contribuciones correspondiente a inmueble, devengadas ante de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deudas por expensas se encontrara a su exclusivo cargo. (conf Doctrina. plenaria de la Exma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto S/eje. Hipotecaria"). Adeuda: (S/fs. 91/95) Municipalidad de Florencio Valera al 2/2/1999 y de 5/00 a 7/04 $ 958,73; RENTAS: (Fs. 108) al 28/2/05 $ 2291,10 (Fs. 100) AZURIX: AL 5/99 al 4/02 $ 1.189,48 al 12/8/04; ABSA AL 29/7/04 $ 349,43. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 DÍAS y en el diario EL CRONISTA COMERCIAL.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 12/04/2006 Nº 42.513 v. 17/04/2006

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4º piso, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA C/ROA RAMON JULIO y OTRO S-EJ. HIPOTECARIA", exp. 23043/04, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de abril de 2006 a las 9.00 hs (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral Perón 1233: La Unidad Funcional Nº 44 y la U. Complementaria "AF" del inmueble sito en la calle Perú 2160 esquina Paraguay S/N del Pdo. de Avellaneda, Pcia de Bs. Aires.- Sup. UF 78m, 26dm2, Porc. 0,004956% y U. comp. descub. y total de 12m, 25dm2, Porc. 0,000652%.-Nom. Cat Cir. I, Secc. L, Manz. 102, Parc. 15-c, Subparc. 44 (UF) y AF (U. comp.). Polig. 00-79; 01-64.- Matríc. 39502/44 (UF) y /AF (U. comp.).- Según acta de constatación del martillero designado el inmueble a subastar calle Perú 2160 u.f. 78 hoy Nº 44, Avellaneda - Pcia. de Bs. Aires, se trata de un duplex, antig. apróx. 5 años, a 5 cuadras de Av. Pavón, tiene en pta. baja living-com., cocina, lavadero, garage cubierto, en pta. alta tiene 2 dormitorios, 1 baño completo y balcón, en buen estado gral., ocupado por el demandado y flia. En el exp. hay fotografías del inmueble.- Deudas: fs;. 258/60 Munic. sin deuda al 16-5-05; fs. 217 Rentas $ 34,20 al 31-3-05; fs. 211 A. Arg. sin deuda al 14-4-05; fs. 289 Expensas UF $ 2.249,94 y U. comp. $ 26,37 al 31-3-06, abonando mens. $ 47,88.- Base $ 60.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%.- Comisión 3%.- 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- 1% sellado de ley.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad, previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiera remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.- Visitar los días 18 y 19 de abril de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2006.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (P.A.S.).

e. 12/04/2006 Nº 60.463 v. 17/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, PB. Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SUAREZ Raúl Adolfo s/ejecución prendaria" (Expte. 83.169), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2.006 a las 10,25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 19 RE Injection, año 2000, motor Nº AD08041, chasis Nº 8A1L53PEZYL123047, Dominio DHF 955, en el estado que se encuentra y se exhibe

los días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá adicionárselo al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Deudas por patentes $ 3.088,70 al 31/1/06 a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y el Nº de DNI de la demandada es 17.311.652.

Buenos Aires, 3 de abril de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 12/04/2006 Nº 55.448 v. 18/04/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 3 día en los autos "AUTOMOTORES HAEDO SACIFI c/QUEVEDO Roberto Raúl y otro s/ejecución prendaria" (Expte. 78.977), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2.006 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca S. I. T. M. La Helvética S.A., tipo Acoplado, modelo S. A. D. T. 25TT 3E, año 1999, chasis helvética Nº 8BHG08830X0047650, Dominio CZU 619, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 12 hs. en Av. Hipólito Yrigoyen 375, Morón, Pcia. de Bs. As. Base $ 8.976. Seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá adicionárselo al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Deudas por patentes $ 9.402,40 al 28/2/05 (fs. 116) a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y el Nº de DNI del demandado es 12.106.921.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 12/04/2006 Nº 55.457 v. 18/04/2006

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 200, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, en autos caratulados "LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A. C/DUNE S.A. S/EJECUTIVO" (Exp. Nº 9517/02), comunica por dos días que el Martillero DIEGO PATRICIO LEDESMA REMATARA el día 26 de Abril de 2006 a las 10.15 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en "Los Lagartos Country Club" en la ruta Panamericana Km 46, lote 12 y 13 unificada según fracción XXXVII (unificación parcelas 12 y 13) Circunscripción: X, Sección: J, Parcela fracción: XXXVII, Parcela 12ª, Matrícula: 37.225, de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. De la constatación surge que: "se encuentra ocupado por el Sr. Juan José María Arieu, en carácter de tenedor de uso y goce del inmueble por parte de la Sociedad titular, residiendo en ella en forma permanente, no se me exhibió ningún título, porque el Club tiene una copia del acta correspondiente de la Asamblea, me exhibió el D.N.I. Nº 4.772.152. Recorriendo, las instalaciones, el estado físico es bueno. La vivienda está compuesta por living comedor, un dormitorio, cocina, comedor diario, lavadero y en la planta alta hay tres dormitorios, un escritorio y tres baños, tiene un quincho, piscina y un gran jardín". Base: $ 450.000-. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Acordada Nº 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación de la Subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del juzgado como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr 584. Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipalidad de Pilar: Parcela 12: $ 1.112,53 al 22/02/02 a fs. 111/112/113 y Parcela 13: $ 1.112,53 al 22/02/02 a fs 111/112/113, Rentas Pcia. de Bs. As.: $ 73.270,40 al 31/07/04 a fs. 135, Expensas: $ 49.763,00 al 22/03/06 a fs. 283. Más sus respectivas actualizaciones. Se hace saber a los interesados que las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando librado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción de las expensas comunes del country conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13512 que se aplica analógicamente. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Asimismo, se hace saber que el adquirente en subasta deberá abonar obligatoriamente la cuota de ingreso de $ 30.000,00 (art. 3 del Reglamento Interno) suma que deberá ser abonada en Los Lagartos Country Club S.A., dentro del plazo de 10 días de aprobada la subasta (fs 283). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado. Exhibición: Días 24 y 25 de Abril de 2006 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al T.E. 15-4034-0461, Av. Corrientes Nº 1386 Piso 6º, of. 611. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 5 de abril de 2006.
Paula Lage, secretaria interina.

e. 12/04/2006 Nº 55.458 v. 17/04/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/POLAK Jorge Luis y otro s/ejecución prendaria" (Expte. 50.827), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el día 24 de abril de 2.006 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo Renault 19 RE Diesel, año 1.999, motor Nº AC16848, chasis Nº 8A1L534EZWS027532, Dominio CVQ 392, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas por patentes $ 4.525,60 al 16/2/06 (fs. 125) a cargo del comprador. Entrega previo pago total. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el DNI del demandado es 25.250.529.

Buenos Aires, 5 de abril de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 12/04/2006 Nº 42.533 v. 17/04/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "CONTI Ricardo Daniel c/RAIMO José s/ejecución prendaria" (Expte. 79.261), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2.006 a las 10,05 en punto hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Deutz, tipo chasis c/ cabina, modelo Dynamic-11, año 1996, motor Nº SL413293, chasis Nº TH402031, Dominio BBI 539, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 17 y 18 de abril de 10 a 12 hs. en Blanco Encalada 2127, Villa Celina, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.000. Comisión 10%, seña 30%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deuda por patentes $ 8.994 al 28/2/06 a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es Ced Ex. 5.395.243.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 12/04/2006 Nº 42.529 v. 18/04/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GRAMAJO Juana Casilda s/ejecución prendaria" (Expte. 75.515), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2.006 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol 1.6, año 2000, motor Nº UNF138278, chasis Nº 8AWZZZ377YA104532, Dominio DFZ 159, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 4.556. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas por patentes $ 1.658,66 al 21/12/05 (fs. 127). El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 11.648.958.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 12/04/2006 Nº 55.444 v. 17/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Juez Subrogante, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados: "WESTCHESTER ARGENTINA S.A. C/GIMENEZ SILVANA MARGARITA Y OTRO S/EJECUTIVO", Expte. Nº 68.602/99, que el martillero Alfredo Carlos Bencze rematará el día 5 de mayo de 2006, a las 12 horas, en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: Una finca con frente a la calle Videla Nº 2288, entre las de Austria y Grecia, de la Ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, edificado en un lote de terreno que mide 297,70 m2. NOM. CAT.: Circ. V, Secc. F, Mzna. 59, Parc. 3. Matrícula: 24.765. Sup. Total: 297,70 m2. De la constatacion que consta en autos, surge que el inmueble posee las siguientes características: Se ingresa por puerta al frente que desemboca en living de 3,50x3,50. A continuación cocina de comedor de 3,50x3,50, luego un patio cerrado con ventanas de vidrio al fondo de 7x5. Al fondo, patio con parrilla (11x10) y pequeño depósito de 2x1. A la izquierda de la entrada, 2 dormitorios de 3,50x3,50, con un baño, con bañera en el medio. Todo piso baldosas, menos los dormitorios de piso flexiplast. Hay escalera interna por patio a terraza sin mejoras. A la entrada pasillo a la derecha de 3x10 que desemboca en garage de 3x6. Construcción mediocre, faltan detalles de terminación. Varias paredes sólo con reboque grueso, estado de conservación regular. Actualmente OCUPADA por el Sr. Pablo Olave (D.N.I. 28.782.287), quien manifestó vivir en el lugar hace aproximadamente 2 meses y medio, sin contrato de alquiler, junto a los Sres. Pablo Ramírez y Claudio Delgado. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 10.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: AGUAS ARG. (fs. 143) al 31/03/05, FUERA DEL RADIO DE SERVICIO. RENTAS Pcia. de Buenos Aires (fs. 151) al 31/07/05, $ 1.969,40. O.S.N. (fs. 45) al 10/04/00, no cuenta con servicios sanitarios por OSN. COMITENTE: El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de sus comitentes si los hubiera en escrito firmado por ambos. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de que la mora: aunque no le fuera imputable, tendrá un recargo de intereses moratorios conforme a la tasa activa utilizada por el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo previsto por el art. 580 CPCCN, párrafo 2º y art. 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, el comprador podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del C. Civil, cuyo correlato procedimental regula el C.P.R. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico registral Nº 10/73) del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal — Palacio — Derecho Procesal Civil T VII, 656. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. DIAS EXHIBICIÓN: 3 y 4 de mayo de 2006, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 12/04/2006 Nº 55.452 v. 17/04/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS S.A. c/GENTA José Luis y otros s/ejecución prendaria" (Expte. 57.709), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2006 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 ptas., modelo Renault 12 TL, año 1.992, motor Renault Nº 2891623, chasis Renault Nº L812-018690, Dominio VQI 951, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 hs. y de 14 a 16 hs., Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Sin Base. Comisión 10% mas el IVA correspondiente, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deuda por patentes $ 6.463,19 al 23/9/05 a cargo del comprador. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 12.242.836.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
El secretario (int.)

e. 12/04/2006 Nº 55.445 v. 18/04/2006

Nº 9

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en M. T. de Alvear 1.840, 4º piso, Cap. Fed. comunica por dos dias en el Boletin Oficial de la Nacion y diario Pagina 12, la subasta decretada en autos "IGLESIAS OSCAR C/FEIJOO FERNANDO S/EJECUTIVO" expte. 77030 que el martillero Ricardo Alejandro Sanchez (CUIT 20-18470790-0) www.rematexremate.com/rs, rematarán en Tte. Juan D. Peron Nº 1233 Cap. Fed. el 04/05/2006 a las 12:00 hs, ad corpus, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentra y se exhibe el próximo 27 y 28 de abril de 2006 de 11:00 a 13:00 hs bajo responsabilidad de sus ocupantes, el 25% indiviso del inmueble sito en calle Robertson Nº 653 entre chapa municipal 667 y 645, entre las calles Gregorio de la Ferrere y Baldomero Fernandez Moreno y se trata de una propiedad edificada en dos plantas, compuesta de: Planta Baja: Con dos entradas (principal y de servicio), Recepción, Living, Cocina, Patio descubierto y baño. Planta Alta: Se accede por escalera de madera, encontrándose en su primer descanso, un acceso a un dormitorio y una salida a un balcón terraza, continuando ascendiendo por dicha escalera, se llega a un baño, y 2 dormitorios ubicados en forma continua. El estado general de conservación del inmueble es optimo Nom. Catastral: Circ.: 5, Secc.: 48, Manz.: 113 H, Parc.: 16 Matricula: FR 5-16692 Deudas: Aguas Arg. SA: sin deuda fs. 77, Obras Sanitarias: sin deuda fs. 115, G.C.B.A.: 154.22 al 03/02/2005 fs. 82. Condiciones de Subasta: Base: $ 25.000,00 Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Subasta: 24/00 CSJN 0.25%. El comprador cumplirá con lo ordenado en el art. 133 del C.P.C.C.N. y deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 C.P.C.C.N.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.

Buenos Aires, 7 de abril de 2006.
Martín Beretervide, secretario.

e. 12/04/2006 Nº 42.525 v. 17/04/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HEGOBURU Luis Alberto y otros s/ejecución prendaria" (Expte. 79.082), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2006 a las 11,25 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 3 puertas, modelo Twingo, año 1999, motor Nº D7FB700F456335,

chasis Nº VF1C066MC19019816, Dominio CLM 479, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. LA Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 4.182,88. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Para el caso de inexistencia de postores con la base fijada, se realizará nueva subasta 1/2 hs. después con la base reducida en un 50% al mejor postor. Entrega previo pago total. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas en concepto de patentes $ 6.105,70 al 30/9/05 a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 12.724.468.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 12/04/2006 Nº 42.528 v. 18/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por un día en autos "BARIGGI NORA S/QUIEBRA S/INC. DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES (RESERVADO)" expte. 094145 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 21 de abril de 2006 a las 11.30 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, bienes muebles EN BLOCK entre los que se encuentran un sillón de 2 cuerpos, un DVD, un minicomponente Philips, escritorio, etc, cuyo detalle se entregará en un catalogo en la exhibición y en la oficina del martillero. BASE $ 300,- al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10% más IVA. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 18 de abril de 2006 de 16 a 17 hs en Juan B Alberdi 221, Capital.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 12/04/2006 Nº 55.453 v. 12/04/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ José Moisés y otro s/ejecución prendaria" (Expte. 90.578), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2.006 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Kangoo RL 1,2, año 2001, motor Nº D7FD720F694591, chasis Nº 8A1KC0K251L242972, Dominio DUH 615, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 10.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. Deudas por patentes $ 2.028,90 al 27/10/05 a cargo del comprador. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es 8.408.435.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
La secretaria.
e. 12/04/2006 Nº 55.447 v. 18/04/2006

Nº 14

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 27, sito en Av. Callao 635 P: 2, Capital, comunica por dos días, en autos "TRANSPORTES EL ALBA S.A.C.I. S/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA INMUEBLE CALLE 2 ESQ. 40 SANTA TERESITA", Expte. Nº 97796", que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, Cuit 20-04250310-0, Rodriguez Peña 375 8º "A", Capital, Tel.: 4784-9666, rematará el día 26 de abril de 2006, a las 11 horas, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Calle 2 esquina 40 de Santa Teresita, (PBA) identificado como U.F. Nº 19, Cat.: Circ. IV, Sec. J, Manz. III, Parc. 14a, Subparc. 19, Mat.: 1016/19-00-19, Sup. 21,10m2. Se trata de un local totalmente deteriorado y en estado de abandono que, a su vez, se encuentra en una galería en idéntico estado que es base de un edificio sin terminar, estando todo ello en dichas condiciones desde hace aproximadamente 25 años – BASE $ 7.181. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%. Sellado de ley Arancel CSJN 0,25% - Efectivo – En caso de no haber postores, pasada media hora, se subastará reduciéndose dicha base en un 25%, y en caso de fracasar nuevamente, pasados otros 30 minutos se procederá a rematar sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin otra comunicación. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas, servicios, contribuciones y expensas anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición el 18 de abril de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 12/04/2006 Nº 510.000 v. 17/04/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SALERNO CARLOS ALBERTO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE (SITO EN CAMACUA 836/840 U.F. 16 PISO 3º", (D.N.I. 10.838.258). Expte. Nº 97.813, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega / cuit 20-04258277-9/4373-8314), rematará el día 4 de Mayo de 2006 a las 11 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el 50% indiviso de la unidad funcional 16, sito en la calle Camacua 836/838/840, 3º piso que internamente se identifica con la letra "C", Cap. Fed.; que cuenta con una sup. total de 36,74 mts. 2. Porcentual: 4,3%%. Ad-corpus. Matrícula: 5-3822/16. Consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina y lavadero techado. Ocupado por el fallido y su familia. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 6.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se aceptan ofertas bajo sobre. Se exhibe los días 25 y 26 de Abril de 2006 de 9 a 11 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 2006.
Karin Martín De Ferrario, secretaria interina.
e. 12/04/2006 Nº 509.995 v. 17/04/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LANDRIEL Carlos Alberto y otros s/ejecución prendaria" (Expte. 82.611), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2.006 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 19 RE D AA Direc, año 1999, motor Nº AC21100, chasis Nº 8A1L534EZWS028946, Dominio CRS 546, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. LA Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas por patentes $ 1.106,30 al 20/4/05 (fs. 136/7). Las deudas por impuestos, tasas o multas estará a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, debiendo recabarse el procedimiento a seguir en Secretaría. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y el Nº de DNI del demandado es 8.202.697.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/04/2006 Nº 55.443 v. 17/04/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALINAS Eduardo Enrique y otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 85.967), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril del 2.006 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 Ptas., modelo Renault 19 RE D AA Direc/99, año 1999, motor Nº AC29774, chasis Nº 8A1L534EZWS029924, Dominio CUH 885, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 17.112. Seña 30%. Comisión 10%, IVA sobre comisión a cargo del comprador. En el supuesto de inexistencia de postores transcurrida 1/2 hs. el bien saldrá a subasta con base del 50% de lo determinado inicialmente y en el caso de que el fenómeno se repitiese transcurrida ½ hs, el bien saldrá nuevamente a la venta Sin Base. Entrega previo pago total. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Deudas por patentes $ 1.897,33 al 30/11/05 (fs. 108/9). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven el bien como así también los gastos de empadronamiento del bien y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 20.757.956.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 12/04/2006 Nº 55.446 v. 17/04/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/POSE Daniel Antonio y otros s/ejecución prendaria" (Expte. 25.240), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2.006 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo 19 RN Bic, año 1994, motor Nº 5919244, chasis Nº 8A1B53SZZRS015689, Dominio C-1768526, en el estado que se encuentra exhibiéndose los días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 19.516,17. Comisión 10%, arancel 0,25% (ac. 10/99 CSJN). En el supuesto de que no existan postores se realizará la subasta inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 50%, y en caso de subsistir la falta de postores saldrá a la venta sin base. Deudas por patentes $ 14.184,99 ala 2da/06 (fs. 271). Para el supuesto que la actora resultara compradora, exímasela de abonar el importe del precio en dicho acto, a excepción de los gastos que se hubiesen devengado. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el Nº de DNI del demandado es 18.315.475.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/04/2006 Nº 42.536 v. 18/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers Juez sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VOSKIAN MAURICIO C/ROBERTI ALBERTO Y OTRO S/EJECUTIVO EXPEDIENTE Nº 1802/02" que el martillero Héctor Daniel Yiguerimian, CUIT 20-07651.200-1 rematará el día 24 de Abril del 2006 a las 11,15 hs en punto en el salón de la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el siguiente inmueble: Se trata de un depósito ubicado en la calle Avellaneda 1582/84 bajo la Matrícula FR-5-7614 entre Andrade y Seguí de Capital Federal NC. Cir. 5 Secc. 57, Manz, 60B, fíjese como base para subasta la suma equivalente a U$S 70.000 en moneda de curso legal, al contado, en efectivo, mediante cheque certificado, transferencia mediante tarjeta magnética, u otros medios electrónicos idoneos a satisfacción del Tribunal y al mejor postor. Según constatación realizada por el martillero es un depósito de materiales para la construcción con un frente de 8,66 mts. de ancho x 37 mts. de largo aprox. El frente tiene un portón qué permite la entrada de camiones y un cartel de publicidad que identifica el lugar con dirección y teléfonos (4-631-9600). El mismo está funcionando con obreros y empleados administrativos, de atención al público, tiene techo parabólico en muy buen estado de mantenimiento, también posee un puente grúa deslizante a 12 mts. de altura x 30 mts. de largo, el piso es de cemento con paredes del mismo material en buen estado. Nos atendió el Sr. Lombardo Horacio con DNI 13.799.062 diciendo ser el dueño del mismo. El inmueble a subastarse se encuentra sujeto a servidumbre de paso gratuita y perpetua, conforme, surge del Asiento 1 de certificado de dominio y gravamenes agregado en fs. 113/115. Adeuda (Agu. Arg. a fs. 167 $ 10.255,83) (ABL a fs. 172-180 $ 11.380,51) Seña 30% Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Hágase saber al comprador que deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR Art. 580, deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente en escrito, firmado por ambos y que en caso de corresponder el pago del IV A por la presente compraventa deberá ser solventada por el mismo, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador será responsable por deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones a partir de la toma de posesión del bien. Se exibe los días 18 y 19 de Abril 2006 de 10 a 12 hs. Mas información comunicarse co el Martillero al Tel-Fax 4-862-9184.

Buenos Aires, 7 de abril de 2006.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 12/04/2006 Nº 42.526 v. 17/04/2006

El Juzgado Nacional de I Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. avisa 3 días en los autos: "Advanced Technology Laboratories Argentina S.A. c/Robles Jorge Alberto y otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 16498 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te 4372-1012, CUIT 20-10965171-1 rematará el lunes 24/4/06, 9:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed: Un equipo ecógrafo marca ATL, modelo APOGEE 800 Plus, Nº 00P5WR con 5 transductores modelos, 2 phased array; lineal; transesofágico y peedof; 2 videoprinter Sony, 1 videocassettera Sony y accesorios de operación, según consta en autos. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR: BASE $ 26.000 + I.V.A. 10,5% - COMISION: 10% mas IVA. ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% acordada 10/99, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. De realizar la compra en comisión se deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente según art. 571 C.P. EXHIBICIÓN: miércoles 19 y jueves 20 de abril de 2006 de 10 a 12 hs. (Planta Philips) de la calle Vedia 3892 Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2006.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 12/04/2006 Nº 42.530 v. 18/04/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 2 día en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JARA BAHAMONDEZ Nelson Alberto y otros s/ejecución prendaria" (Expte. 7.548), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2.006 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo 18 sedan 3 puertas, modelo Clio RL 3 ptas, motor marca Renault Nº AC91838, chasis marca Renault Nº 8A1357TLZYL092472, Dominio DDM 766, año 2000, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $. 9.990,20. Ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o no mediar oferta alguna, dentro de los 30 de finalizado este primer acto, el bien saldrá a la venta con la base patrimonial del 50% del crédito reclamado, esto es $ 4.995,10 Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas por patentes $ 4.030,78 al 30/1/06 (fs. 155). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra inclui-

do en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositario en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPC y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI E del demandado es 93.778.725.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 12/04/2006 Nº 55.449 v. 17/04/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/POUSA Silvia Ruth y otros s/ejecución prendaria" (Expte. 12.093), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2.006 a las 10,10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 19 RN Diesel TRI, año 1.998, motor Nº AB31154, chasis Nº 8A1L534NZVS016692, Dominio BUB 932, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 7.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Si transcurrida 1/2 hs. fracasare el remate por falta de postores, se subastará el rodado en la 1/2 hs. subsiguiente con retasa del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados 30 minutos se subastará Sin Base. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los recaudas del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Deuda por patentes $ 2.944,91 al 17/10/05 (fs. 159/160). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados con el producido del remate. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a su inscripción, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 13.680.155.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 12/04/2006 Nº 55.451 v. 17/04/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GAMARRA Adolfo Andrés s/ejecución prendaria" (Expte. 5.684), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2.006 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol Plus 1.6 MI, año 1998, motor Nº UNF028761, chasis Nº 9BWA37714XP002926, Dominio CKG 945, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 17, 18 y 19 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 1.763,985. De no haber postores se aguardará 1/2 hs. y se efectuará un nuevo remate sin base. Comisión 10% y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas por patentes $ 1.323,09 al 04/05 (fs. 83). El comprador deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado 14.390.624.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
Ma. Agustina Boyajian Riva, secretaria.

e. 12/04/2006 Nº 55.442 v. 17/04/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría 50, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 4to., Capital, comunica por 5 días en los autos: "LUCENA, Juan Carlos s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 37376, que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día viernes 28 de abril del 2.006 a las 9,45 hs.,(puntual) en Tgral. Juan D. Perón 1.233, Capital el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Rivadavia, Moreno y Falucho, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. H, Manz. 423, Parcela 2b, Matrícula 32181, Antecedente Dominial Fº 1800/69 y marginal Nº 129348 del 23-6-70 y marg. 146.274 del 10-7-70 Fº 1089/70, Fº 2236/75, Merlo. Se deja constancia que las medidas y demás datos correspondientes al inmueble constan en autos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que se encuentra "Ad-corpus). Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas de distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de L.C., las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán en los términos del art. 240 L.C., previo reconocimiento de las mismas, las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Condiciones de la Subasta. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 350.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Alquiler salón 0,25% del precio total a cargo del comprador (Ac. 10/99 CSJN). El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Las facturas correspondientes deberán contener la discriminación y pago del IVA. Todo ello se hará bajo la supervisión y contralor del Síndico. El ingreso del tributo se justificará en autos con duplicado de las respectivas boletas de depósito. Exhibición los días 26 y 27 de abril de 2.006 de 15 a 17 hs. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 12/04/2006 Nº 509.871 v. 20/04/2006

Nº 26

EDICTO JUDICIAL: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NUMERO 26 A CARGO DE LA DOCTORA MARIA ELSA UZAL, SECRETARIA NRO. 51 A MI CARGO, SITO EN LA AVDA. CALLAO 635, PISO 1, CAPITAL FEDERAL, COMUNICA POR 2 DIAS EN LOS AUTOS CARATULADOS "GARANTIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/LIQUIDACION S/INCIDENTE DE VENTA MUEBLES, EXPEDIENTE NRO. 44.590, QUE LOS MARTILLEROS PUBLICOS JUDICIALES, MONOTRIBUTISTAS, ALFREDO ANTONIO BRUNO CUIT. 23-04154606-9, ROBERTO MARTI CUIT. 20-14508988-4, Y HUGO L. MILIONE, CUIT. Nº 20-10462311, REMATARAN EL DIA 20 DE ABRIL DE 2006 A LAS 10.45 HORAS EN PUNTO. EN EL SALON DE SUBASTAS JUDICIALES, SITO EN LA CORPORACION DE REMATADORES CALLE TTE. GRAL. —JUAN D. PERON 1233, P.B., CAPITAL, LA CANTIDAD DE 12.000 KG. DE PAPELES Y CARTONES AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, CON UNA BASE DE $ 2.902. SEÑA 30%. COMISION 10%, IVA 21% SOBRE PRECIO DE VENTA, ARANCEL CSJN. 0.25%. PREVIO PAGO TOTAL DEL PRECIO, SE REALIZARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. LA CARGA, TRASLADO Y ACARREO DE LOS MISMOS SERA A CARGO DE LOS COMPRADORES. SE ADMITIRAN OFERTAS BAJO SOBRE HASTA EL DIA ANTERIOR FIJADO PARA LA REALIZACION DE LA SUBASTA. EXHIBICION DE LOS BIENES: DIAS 18 Y 19 DE ABRIL DE 2006 DE 15 A 17 HORAS. EN LA CALLE ZABALA 3932, CAPITAL FEDERAL. CONSULTAS EN EL EXPEDIENTE Y/O A LOS MARTILLEROS DESIGNADOS EN TEL. 4-381-0130-4-7762576- Y 4-443-2576.

Buenos Aires, 7 de abril de 2006.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 12/04/2006 Nº 55.466 v. 17/04/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 32

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 32, a cargo del Dr. Jorge A. Barbero, Secretaría Unica a cargo del Dra. Cecilia Margarita Murray, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 4º, de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por un (1) día, en los autos "Muñoz, Jose Rufino c/ Millani, Claudio y otros s/ Ley 22.250" Exp. Nº 18515/00; que el Martillero Público Pablo Esteban Surace, con domicilio en la calle Montevideo Nº 167 Cap. Fed. Tel. 4373-7794, rematará el día 20 de Abril de 2006 a las 9:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de Cap. Fed., Las 3/12 partes indivisas, del inmueble sito en la calle Virgilio Nº 939, de esta ciudad de Buenos Aires, NC. Circ.15 Sec. 91 Mz. 103 P. 10H Matrícula 15-78884. Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por un establecimiento industrial cuyos socios son los Sres. Néstor Hernán Tarbuch y Omar Gabriel Tarbuch. Se trata de un establecimiento industrial sobre un lote de aproximadamente 932m2. El mismo esta compuesto por una ante-nave con entrada de camionetas, una nave principal, una nave posterior, dos pequeñas naves sobre el lateral izquierdo, tiene además un vestuario para empleados con dos retretes, un baño, cuenta al frente con un sector administrativo dividido en dos planta, donde hay una oficina comercial en planta baja y dos oficinas mas en planta alta, finalmente posee con un patio descubierto sobre el lateral izquierdo, todo en regular estado de conservación. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASE: $ 506,97.—, SEÑA: 5%, COMISION: 3%, Arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectiva se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por ministerio de la ley. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo o de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCCN). Adeuda a G.C.B.A.: fs. 590, $ 111,89.- al 4/8/03; O.S.N.; fs. 593), partida sin deudas al 30/7/03; a A.A.S.A. fs. 584, sin deudas al 17/7/03. Se deja constancia que la exhibición del bien se realizará los días 17 y 18 de abril de 2006, de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2006.
Cecilia M. Murray, secretaria.

e. 12/04/2006 Nº 510.193 v. 12/04/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Mendoza

Mendoza, 23 de marzo de 2006.

Y Vistos: Los presentes autos Nº 11.592, caratulados: "AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA s/ REC. JURIDICO-POLITICO"; y

Considerando:

I.- Que a fs. 696 se presenta la Dra. María Alejandra Naman, Presidente de la agrupación política mencionada y solicita la aprobación de la reforma integral de la Carta Orgánica partidaria, conforme lo resuelto por la Asamblea Provincial (fs. 697 y 680), acompañando el texto completo que luce a fs. 682/695.

II.- A fs. 696 vta. se ordena correr vista de las reformas a la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral, quien a fs. 697 dictamina a favor de la aprobación ya que las modificaciones introducidas no vulneran los principios de la ley 23.298.

III.- Que así las cosas y como lo dictamina el Ministerio Fiscal, la reforma integral introducida no contradice ninguna disposición de la ley Nº 23.298, "Orgánica de los Partidos Políticos", por cuya razón corresponde sea aprobada sin más trámite.

Por lo expuesto,

Resuelvo:

1º) Aprobar la reforma integral de la Carta Orgánica del Partido "Afirmación para una República Igualitaria", Distrito Mendoza, conforme las constancias obrantes a fs. 697/698 y 682/695.

2º) Publicar en el Boletín Oficial por un día el nuevo texto legal partidario, librándose oficio por Secretaría.

3º) Remitir copia de la presente resolución y del texto legal partidario, a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral; a la H. Junta Electoral Provincial y a la Dirección Electoral Nacional del Ministerio del Interior, a sus efectos.

Cópiese, Notifíquese y oportunamente, Ofíciese.

Carta Orgánica.

Capítulo Uno. Del Partido.

Artículo 1º El Partido A.R.I. (Afirmación para una República Igualitaria) es una libre asociación de mujeres y hombres, provenientes de distintas corrientes políticas, asociaciones culturales, sindicales y sociales e independientes; que adhieren a la Declaración de Principios y se comprometen a actuar conforme a las Bases de Acción Política, respetando la presente Carta Orgánica. Es su objetivo básico constituir una alternativa democrática y popular frente al modelo neoliberal, abarcativa de los sectores , excluidos, principal preocupación del Estado republicano que se propone prefundar.

Capítulo Dos. De los Afiliados.

Artículo 2º Del Ingreso. Podrán ser afiliados al ARI-Mendoza todas las personas, sin discriminación alguna, en consonancia con los tratados Internacionales de Derechos Humanos de los cuales es suscriptora la República, que cumplan con las condiciones establecidas por la legislación Nacional y Provincial vigente y cuya ficha sea aceptada por la Mesa Provincial del Partido.

Artículo 3º. Del Rechazo de las Afiliaciones. En caso de rechazo de la afiliación, el afectado podrá apelar ante el órgano superior del Partido, dentro del lapso de 30 días corridos a partir de tomar conocimiento fehaciente del mismo. Dicho órgano deberá expedirse en forma definitiva en ocasión de su primera reunión ordinaria posterior a la apelación.

Artículo 4º. De Los Inhabilitados. No podrán afiliarse y en su caso perderán la condición de tales.

a) Las personas que se encuentren contempladas en el artículo 24 de la ley 23.298.

b) Los expulsados del partido hasta su rehabilitación.

c) Los autores de los delitos electorales previstos y penados en el Código Electoral Nacional.

d) Los incursos en "delitos de lesa humanidad". En todos los casos de acuerdo con los procedimientos contemplados en el Reglamento del Tribunal de Etica Partidaria.

Artículo 5º. De los Padrones Partidarios. La Mesa Provincial tendrá a su cargo inscripción, confección y publicación de los padrones partidarios, que estarán abiertos en forma permanente.

Artículo 6º. De las Obligaciones de los Afiliados. Los afiliados tendrán las siguientes obligaciones.

a) Contribuir con los aportes que se establezcan para el sostenimiento del partido.

b) Informarse y difundir el pensamiento y las propuestas del mismo frente a los temas de interés público.

c) Capacitarse para ejercer con idoneidad los cargos partidarios, electivos y/o ejecutivos que le correspondiera.

d) Participar activamente en las actividades del partido y especialmente en los actos eleccionarios.

c) Intervenir activamente en organizaciones de la comunidad cuyas finalidades sean compatibles con los ideales del partido.

Artículo 7º. De los Derechos de los Afiliados.

a) El de controlar a quienes ejerzan cargos partidarios o públicos en nombre del ARI, haciendo uso del derecho de revocatoria de los mandatos en las condiciones estipuladas en la presente carta orgánica.

b) Formar parte de tendencias internas en las condiciones establecidas para las mismas.

c) Elegir y ser elegido cumpliendo con los requisitos establecidos.

Capítulo Tres. Del Gobierno del Partido.

Artículo 8º. De los Organos de Conducción. Constituyen el Gobierno del Partido los siguientes organismos.

a) ARI Vecinal.

b) ARI Departamental.

c) ARI Provincial.

d) Asamblea Provincial.

e) Representación acorde a la importancia de la Provincia en los órganos nacionales de Conducción del ARI.

Artículo 9º. A.R.I. Vecinal. Es una estructura básica, territorial y de referencia del partido; cuya función principal es el conocimiento, descripción y diagnóstico de su área. Sirve como centro de discusión política, que recibe inquietudes y facilita soluciones, establece relaciones institucionales con las entidades comunitarias y de comunicación de su vecindario.

Artículo 10º. De Su Integración, Se constituirá con un número mínimo de 10 personas, que deberán suscribir un acta fundacional donde se consignen los datos personales de sus integrantes, domicilio de la sede, días y hora de reunión y ámbito territorial de su accionar.

Artículo 11º. De La Organización. Cada ARI Vecinal se dará su propia organización que no podrá obviar: un Coordinador Titular y uno alterno, un Secretario de Actas que deberá llevar un libro donde consten todas las resoluciones y un representante al Art. departamental cuya función será informar a dicha Mesa de la actividad del ARI Vecinal y transmitir a éste las del Departamento, la Provincia y la Nación.

Artículo 12º. A.R.I. Departamental. Está constituido por todas las estructuras de base del Departamento y especialmente los ARI Vecinales.

Artículo 13º. De Su Integración. Su órgano ejecutivo será una Mesa Departamental constituida por seis miembros titulares y seis alternos que durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Estará conformada por las siguientes Secretarías, que podrán ejercerse en forma rotativa:

a) Coordinación General y Gestión Administrativa.

b) Formación y Gestión Política.

c) Enlace Institucional.

d) Recursos.

e) Prensa y Difusión.

f) Gestión electoral.

Integrarán también la Mesa Departamental los representantes de los ARI Vecinales con voz y sin voto. Para sesionar deberá contar con quórum de la mitad más uno de los miembros titulares o sus alternos. Sólo votarán los miembros titulares, o sus alternos (en ningún caso podrán votar, ni dar quórum, titular y alterno) y en caso de empate el Secretario Coordinador General tendrá doble voto. Las reuniones tendrán una periodicidad mínima de 1 vez al mes. Los integrantes de la Mesa serán excluidos en caso de incurrir en ausencia injustificada a cinco reuniones consecutivas o diez alternadas. En todas las reuniones deberá labrarse el acta correspondiente y el responsable de la misma será el Secretario de Enlace Institucional. Todas las reuniones tendrán como primer punto del Orden del Día la lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

Artículo 14º. De Las Funciones. Cumplirán a nivel Departamental las mismas funciones descriptas para las Secretarías en el correspondiente artículo de la Mesa Provincial.

Artículo 15º. A.R.I. Provincial. Estará integrado por todas las estructuras de base del ARI Provincial y especialmente los ARI Departamentales.

Artículo 16º. De Su Integración. El Secretariado Ejecutivo estará constituido por un Presidente, un Vice-Presidente y dieciocho Secretarios, que se integrarán en las tareas de las seis secretarías abajo detalladas, procurándose que estos últimos representan a todos los Departamentos de la Provincia.

a) Presidente: Representará al ARI públicamente, frente a otras instituciones y asegurará la marcha general del Partido, siendo responsable último del cumplimiento de las funciones de cada uno de los integrantes de la agrupación política. Convocará las reuniones del Secretariado Ejecutivo y de la Mesa Provincial. Representará al Partido como apoderado ante la autoridad Judicial.

b) Vice-Presidente: reemplaza al Presidente de pleno derecho en caso de acefalía temporaria o permanente. Investirá también la calidad de apoderado

c) Secretaría de Formación y Gestión Política: emitirá los documentos que expresen el pensamiento o los ideales del ARI, transmitirá los documentos de debate propuestos por militantes del ARI; someterá a consideración del Secretariado y la Mesa Provincial propuestas de acciones políticas concretas vinculadas al interés de la agrupación y la ciudadanía; será el responsable de difundir los documentos presentados por las tendencias previstas en el capítulo once, pondrá en funcionamiento y dirigirá la Escuela de Formación Política y coordinará las tareas del CEPRI (Centro de Estudios Para una República Igualitaria).

d) Secretaría de Enlace Institucional: tendrá a su cargo las relaciones con otros partidos políticos, organizaciones sindicales, otras Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones estudiantiles, y de la comunidad en general; será responsable de la comunicación con los ARI Departamentales. Cumplirá, asimismo, la función de Secretario de Actas.

e) Secretaría de Recursos: deberá generar los recursos necesarios para el sostenimiento del partido, proponiendo alternativas para producir los mismos, dentro de las normas éticas partidarias y reglamentará e instrumentará el aporte de los afiliados, con el auxilio de las respectivas Secretarías departamentales homólogas. Asimismo será responsable de la contabilidad, la realización de los pa-

gos y todo lo que tenga que ver con el cumplimiento de lo estipulado en el ordenamiento legal vigente en relación a los partidos políticos.

f) Prensa e Información: será el encargado de difundir a través de los medios de comunicación de masas nacionales, provinciales y locales el accionar y las posiciones del partido; coordinará el discurso de los voceros partidarios y diseñará las acciones de propaganda; asegurará la edición y distribución de una publicación periódica.

g) Gestión Administrativa: tiene a su cargo toda la gestión administrativa, incluido la existencia y puesta al día de todos los libros y registros que las leyes establecen y/o establezcan, invistiendo también partir de su asunción el carácter de apoderado del partido junto al Presidente, al Vice-Presidente y al Secretario de Gestión Electoral.

h) Secretaría de Gestión Electoral: tendrá a su cargo las tareas pre y post-electorales; siendo responsable de las afiliaciones, los padrones internos y generales, los fiscales y escrutinio.

Artículo 17º. De la Constitución de la Mesa Provincial. Estará conformada por el Secretariado Ejecutivo más un representante titular y un suplente por cada ARI Departamental. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos; el Presidente votará sólo en caso de empate. Todos los mandatos durarán dos años y serán reelegibles .Será función de la Mesa Provincial:

a) Convocar a elecciones internas para elegir autoridades partidarias, provinciales y nacionales y los cargos electivos.

b) Resolver las divergencias que se susciten en el Partido y ejecutar las resoluciones del Tribunal de Etica.

c) Intervenir, las Mesas Departamentales por el tiempo que fuere necesario en caso de conflictos o irregularidades graves, que así lo justifiquen.

d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que, en uso de sus facultades, dicten los organismos nacionales del partido.

e) Elaborar la plataforma electoral y el programa de gobierno.

f) Designar representantes a los organismos nacionales del partido ad referéndum de la Asamblea.

g) Formar Alianzas, implementar Frentes o Coaliciones, y autorizar la incorporación de candidatos extrapartidarios en las listas de cargos electivos.

h) Aprobar o rechazar los frentes y/o coaliciones que propongan los departamentos.

i) Suspender para una elección determinada el requisito de antigüedad establecido en la presente.

Artículo 18º De las Reuniones. El Secretariado Ejecutivo deberá reunirse en sesión ordinaria una (1) vez al mes como mínimo, y deberá labrarse el Acta correspondiente a cada reunión. El quórum requerirá la presencia de la mitad más uno de los miembros titulares o sus alternos (en el caso de los Secretarios). Tendrán derecho a voto los miembros titulares o los alternos de los Secretarios, salvo el Presidente que sólo votará en caso de empate. Las decisiones se tomarán por simple mayoría. Ni para el quórum, ni para votar podrán contarse un Secretario y su alterno. Serán excluidos del organismo los integrantes que incurriesen en ausencia injustificada a cinco reuniones consecutivas o diez alternadas, en el caso del Secretariado Ejecutivo, y a tres consecutivas y seis alternadas en el de la Mesa Provincial. En ambos casos; todas las reuniones tendrán como primer punto del Orden del Día la lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Artículo 19º. De la Asamblea Provincial. Es la máxima autoridad partidaria, estará integrada por todos los afiliados del partido y serán ordinarias o extraordinarias. Asamblea Ordinaria: deberá ser convocada una vez por año por la Mesa Provincial. En caso de incumplimiento de los términos la Comisión Revisora de Cuentas se hará cargo de realizar la convocatoria y girará la cuestión al Tribunal de Etica Partidaria. Para sesionar válidamente a la hora de convocatoria deberá estar presente la mitad más uno de los afiliados habilitados. De no reunirse el quórum sesionará válidamente una hora más tarde con los miembros presentes. La Mesa Provincial fijará el Orden del Día, citará la Asamblea con una antelación no menor a 20 días de la fecha fijada para su realización. Los presentes podrán proponer la inclusión de otros puntos en el Orden del Día debiendo contar con mayoría simple. Será presidida por el Presidente de la Mesa Provincial o su alterno, asistido por un Secretario de Actas elegido al efecto por la propia Asamblea.

Artículo 20º. Funciones De La Asamblea Ordinaria.

a) Juzgar la gestión de las autoridades partidarias y de los representantes del partido en cargos electivos o ejecutivos.

b) Designar los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, el Tribunal de Etica Partidaria y la Junta Electoral; y juzgar la conducta de los mismos.

c) Resolver en última instancia las apelaciones interpuestas por los afiliados que hubieren surgido sanciones.

d) Reformar la Carta Orgánica.

e) Dictar su propio Reglamento de funcionamiento.

f) Aprobar el Código de Etica Partidaria.

Artículo 21º. De la Asamblea Extraordinaria. Será convocada por la Mesa Provincial, con una antelación mínima de cinco días hábiles, en las siguientes ocasiones:

a) Para escuchar las propuestas de los precandidatos. En caso que la Mesa Provincial así lo dispusiera.

b) En caso de petición de revocatoria de mandatos en el orden Provincial o Nacional, que deberá reunir la condiciones especificadas en el capítulo correspondiente.

c) Cuando una situación de urgencia socio-política y/o institucional lo justifique.

d) Para: el tratamiento de la plataforma provincial y nacional.

e) Cuando el veinte por ciento de los afiliados lo soliciten. En esta circunstancia si la Mesa Provincial se negase a convocar, la Comisión Revisora de Cuentas se hará cargo de hacer cumplir lo establecido en esta Carta Orgánica y girará las correspondientes actuaciones al Tribunal de Etica partidaria.

Capítulo Cuatro. De los Organos de Control.

Artículo 22º. Del Tribunal de Etica Partidaria. Es el órgano de Juzgamiento, en primera instancia, de la conducta ética de los afiliados. Sólo a él corresponde juzgar y sancionar, actuando de oficio o a instancias de las denuncias que reciba de parte de algún órgano partidario o de un grupo como mínimo de cinco afiliados. En todos los casos deberán ser denuncias escritas y firmadas.

Artículo 23º. De La Constitución: Estará formado por cinco miembros titulares y cinco suplentes. Durarán dos años en su función, y podrán ser reelectos. La función será incompatible con cualquier otro cargo partidario, electivo o ejecutivo. En su reunión constitutiva designará un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario de Actas. El miembro sumariante será designado por sorteo, en forma rotativa. El quórum requerirá la presencia de la mitad más uno de los miembros titulares. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Los integrantes del organismo serán excluidos del mismo en caso de incurrir en ausencia injustificada a tres reuniones consecutivas o seis alternadas.

Artículo 24º. Del Funcionamiento: el Tribunal dictará su propio reglamento asegurando el derecho a defensa. El acusado podrá designar su propio defensor y podrá "per se" o a través de su apoderado recusar con causa a alguno o todos los miembros del Tribunal. En este caso los recusados o excusados serán reemplazados por los alternos.

Artículo 25º. De las Sanciones. Según la gravedad de las faltas comprobadas el Tribunal de Etica podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Separación del cargo partidario.

c) Suspensión.

d) Expulsión. Cuando se tratan las apelaciones ante la Asamblea no podrán votar.

En todos los casos las sanciones serán apelables ante la Asamblea Provincial Ordinaria, teniendo el recurso efecto suspensivo en los casos a), b) y c). En caso de tratarse de expulsión el recurso la transformará en suspensión hasta la sustanciación del sumario.

Artículo 26º. De la Comisión Revisora de Cuentas. Es el Organo encargado de auditar los ingresos y egresos del Partido y su distribución. Deberá aprobar los balances elaborados por la secretaría de Recursos de la Mesa Provincial y además mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles. Deberá elevar un informe anual a la Asamblea Provincial.

Artículo 27º. De la Constitución. Estará integrada por tres miembros titulares y tres alternos. Serán electos por la Asamblea Provincial Ordinaria. Durarán dos años en su función, y podrán ser reelectos. La función es incompatible con cualquier otra partidaria, legislativa o ejecutiva. En ningún caso podrán votar en las Asambleas. Para poder sesionar será necesaria la presencia de la mitad más uno de los miembros titulares. Se labrará un Acta de cada reunión y el primer punto del Orden del Día de las mismas será la lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. Serán excluidos del Organo los miembros que incurriesen en ausencia injustificada a tres reuniones consecutivas o seis alternadas.

Artículo 28º. De la Junta Electoral. Tiene a su cargo el ordenamiento general de las tareas inherentes a las elecciones internas, su dirección, fiscalización, escrutinio, juicio definitivo y proclamación de los electos. Funciona en forma cotidiana desde la convocatoria hasta la proclamación de los electos. Tendrá obligación de asesorar a los afiliados en lo atinente a las elecciones internas.

Artículo 29º. De la Constitución. Será electa por la Asamblea Provincial, respetando la representación de todas las corrientes internas en la misma. Constará de siete miembros titulares y en su reunión constitutiva designará un Presidente y un secretario de Actas, y podrá ser reelecta. En caso de que surgiese una corriente no representada en el órgano; su apoderado se integrará al mismo mientras dure el proceso electoral. Es incompatible con el desempeño de otro cargo partidario y con la postulación a cargos electivos o partidarios. Para sesionar requerirá un quórum de la mitad más uno de los miembros titulares; las resoluciones se tomarán por simple mayoría y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. En cada reunión se labrará un Acta y todas las reuniones tendrán como primer punto del Orden del Día la lectura y aprobación del Acta anterior.

Capítulo Cinco. De la Juventud.

Artículo 30º. De La Juventud del A.R.I. Mendoza: La JAM está integrada por personas comprendidas entre los 14 y 31 años de edad, siendo los de 14 a 17 años inclusive adherentes sin derecho a voto, y los mayores de esta edad afiliados plenos. La JAM deberá darse su propio reglamento de organización y funcionamiento y elegirá sus autoridades respetando siempre el principio de voto secreto y directo conforme lo dispuesto por la Ley 23.298 y la participación de la mujer. Integraran los Organismos de conducción del partido conforme a lo dispuesto por esta Carta Orgánica, no siendo incompatibles dichas funciones con cargos ocupados en su organización.

Capítulo Seis. De las Formas de Renovación y Profundización de la Democracia.

Artículo 31º. De la Iniciativa Popular Referida a la Organización Partidaria. Los afiliados, reuniendo un 10%, como mínimo, del total de votos válidos emitidos durante el último comicio interno; podrán proponer iniciativas que deberán ser recibidas por la Mesa Provincial quien estará obligada a darles curso. La consulta será supervisada por la Junta Electoral, que estará facultada para convocarla "per se" si la Mesa no cumple con su obligación, conducta cuyo juzgamiento será remitido al Tribunal de Etica Partidaria.

Artículo 32º. Revocatoria De Autoridades Partidarias. Los afiliados teniendo razones fundadas por escrito y reuniendo un mínimo de 10% del total de votos válidos emitidos durante el último comicio interno, podrán solicitar la realización de la pertinente consulta partidaria para la revocatoria del mandato de uno o todos los miembros de cualquier organismo del partido. La consulta, que se realizará mediante voto directo y secreto de los afiliados, deberá ser convocada por la Mesa pertinente (Provincial o Departamental) y organizada por la Junta Electoral. Si la Mesa no realizase la convocatoria, la Junta Electoral la hará en su lugar y girará el caso de inconducta al Tribunal de Etica Partidaria. Si la revocatoria solicitada atañe a uno o más miembros de un organismo departamental sólo votarán en la consulta los afiliados de ese departamento. Para que la revocatoria se efectivice deberá reunir la mitad más uno de los votos válidos emitidos. Los integrantes de los organismos partidarios que hubiesen visto revocados sus mandatos serán reemplazados por los alternos y no podrán presentarse como candidatos en los siguientes comicios. La revocatoria será inapelable.

Capítulo Siete. De los Mecanismos para la Elección Interna.

Artículo 33º. De la Convocatoria. La convocatoria a elecciones internas deberá ser realizada por la Mesa Provincial por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha de realización del comicio, debiendo coordinarse de ser posible, que en un solo acto se elijan los candidatos a cargos partidarios y electivos. Cuando se trate de elección de candidatos a ocupar cargos públicos el comicio deberá realizarse con la antelación suficiente para permitir cumplir con los plazos establecidos en la legislación electoral para la presentación de Frentes o Coaliciones y de la oficialización de las listas.

Artículo 34º. De las Boletas. Deberán distinguirse por un número que se sorteará pudiendo agregarse color y/o lema, no pudiendo utilizarse ni el lema ni el nombre del partido; salvo que la Junta Electoral lo impusiere para todas las listas.

Artículo 35º. Del Plazo para su Presentación. Por lo menos veinte días antes de la fecha del comicio deberán presentarse las boletas a la Junta Electoral a fin de que ésta verifique: condiciones de elegibilidad y autorice tamaño, forma, color y asigne número. La Junta deberá pronunciarse dentro de los cinco días corridos de la presentación.

Artículo 36º. De Las Mesas Receptoras De Votos. Se organizarán, por la Junta Electoral, buscando especialmente facilitar la mayor anuencia de votantes, no debiendo exceder cada mesa de 200 inscriptos, ni ser menor a treinta. Las autoridades de mesa estarán constituidas por un Presidente y dos suplentes que tendrán los deberes y facultades que conforme a la ley electoral les corresponden a los funcionarios equivalentes en los comicios generales y serán designados como mínimo, diez días antes de los comicios. La Junta Electoral deberá proveer a las autoridades antes mencionadas: el padrón de afiliados e independientes, las urnas, el número mínimo de boletas oficializadas, los sobres, los certificados de escrutinio en número suficiente para las autoridades y los fiscales de cada una de las listas, así como todo otro elemento necesario para el cumplimiento de su función.

Artículo 37º. De los Padrones y Locales. Los padrones deberán ser exhibidos durante diez días en las sedes provincial y departamentales a los efectos de que se puedan deducir tachas e impugnaciones cumpliéndose el procedimiento legal. Con diez días de anticipación al comicio se designarán los locales donde se ubicarán las mesas receptoras, debiendo observarse el régimen de voto secreto y cuarto oscuro conforme a lo establecido por la legislación nacional electoral.

Artículo 38º. De la Emisión del Voto. El día designado, a las ocho horas el Presidente del comicio dará comienzo al acto labrando el acta de apertura. Para votar el elector deberá figurar en el padrón definitivo y acreditar su identidad mediante el documento que al momento del comicio establezca la legislación electoral. A renglón seguido el elector votará mediante uno o más sobres según el tipo de elección sin efectuar ninguna marca en éstos. Para constancia el elector deberá firmar el padrón o colocar su impresión dígito-pulgar derecha cuando no supiese firmar, en la casilla correspondiente.

Artículo 39º. De la Fiscalización. Cada lista podrá designar dos fiscales por mesa quienes se acreditarán mediante poder firmado por uno de los candidatos de la lista cuya representación invoca y que tendrán las mismas funciones y atribuciones que fija la ley electoral. Siendo la principal de sus funciones suscribir las actas de apertura y cierre del comicio, verificar que el Presidente coloque la palabra “votó” al lado del nombre de cada elector que sufrague e ingresar periódicamente al cuarto oscuro para verificar la existencia de boletas y participar del escrutinio conforme a la ley y demás facultades que le confiere la legislación vigente. Los fiscales podrán votar en la mesa en la cual están acreditados siempre y cuando pertenezcan al mismo departamento y sección electoral.

Artículo 40º. Del Escrutinio. A las 18 horas el Presidente del comicio dará por terminado el acto y labrará acta consignando número de votantes, número de electores que no han sufragado y número de votos impugnados. A continuación se abrirá la urna en presencia de los fiscales o de dos afiliados en caso de encontrarse aquellos ausentes, contando por separado los votos obtenidos por cada lista en cada una de las categorías en disputa; anotando en el acta los respectivos totales.

Artículo 41º. De la Remisión. El Presidente enviará a la Junta Electoral la urna con las boletas, los sobres, el padrón, las actas de apertura, clausura, escrutinio y los votos impugnados. Estos elementos deberán entregarse personalmente por el Presidente el mismo día; de no ser posible se entregará en custodia a un Escribano Público.

Artículo 42º. Del Escrutinio Definitivo. Al día siguiente del comicio se constituirá la Junta Electoral, con quórum legal, pudiendo estar presentes los apoderados correspondientes, y procederán a realizar el escrutinio definitivo, previa resolución de los votos impugnados, elaborando las listas de electos mediante la aplicación del sistema electoral previsto en esta Carta Orgánica.

Artículo 43º. De la Proclamación. Finalizado el escrutinio definitivo la Junta Electoral proclamará los candidatos electos y fijará día y hora de la asunción de las nuevas autoridades. En los casos en que medie conflicto pendiente de resolución judicial se dejará en suspenso la proclamación de los candidatos afectados por el litigio.

Capítulo Ocho. De los Sistemas Electorales.

Artículo 44º. Principio General: La selección de todos los cargos partidarios o electivos se regirá por el principio de la elección por medio del voto directo y secreto. Se garantizará en todos los casos la representación de las minorías a partir del piso que en cada caso se establezca.

Artículo 45º. De la Representación de la Mujer. El ARI procurará una representación igualitaria de mujeres y hombres; en todas circunstancias se cumplirá la ley de cupo femenino.

Artículo 46º. Del Caso de Empate. En caso de empate entre dos o más listas la Junta Electoral procederá al sorteo para resolver quien resulta electo, después de finalizado el escrutinio definitivo y en presencia de los apoderados de todas las listas en pugna.

Artículo 47º. De la Elección de las Autoridades Partidarias. Los candidatos a cargos partidarios deberán tener una antigüedad mínima de 2 años como afiliados y serán elegidos en elecciones internas de las que podrán participar todos los afiliados al ARI inscriptos en el padrón correspondiente (Departamento o Provincia).

Artículo 48º. De la Elección de la Mesa Provincial. Los miembros del Secretariado Ejecutivo de la Mesa Provincial deberán tener una antigüedad mínima de dos (2) años como afiliados y serán electos en forma directa y secreta por todos los afiliados que figuren en el padrón electoral interno, tomando la Provincia como distrito único, mediante el sistema de listas, sistema D' Hont entre las listas con un piso del 10%. El representante titular y el suplente de cada departamento a la Mesa Provincial integrarán . la boleta departamental y serán electos por un sistema igual al descrito en el párrafo anterior.

Artículo 49º. De la Elección de la Mesa Departamental. Los miembros de la Mesa Departamental deberán tener dos (2) años como mínimo de afiliados al partido y serán electos en forma directa y secreta por todos los afiliados que figuren en el padrón electoral interno, tomando el Departamento como distrito único, mediante el sistema de listas, sistema D'Hont entre las listas con un piso del 10%.

Artículo 50º. De la Elección de Candidatos a Cargos Electivos. Las elecciones de candidatos a cargos electivos se realizarán mediante el sistema de Internas Abiertas, mediante voto directo y secreto podrán participar los afiliados al ARI y los ciudadanos independientes inscriptos en el padrón correspondiente que debe suministrar la Justicia Electoral.

Artículo 51º. De la Elección de los Cargos Electivos Nacionales. Serán electos en forma directa y secreta, tomando la Provincia como distrito único; mediante el sistema de listas y sistema D' Hont entre las listas con un piso del 10% de los sufragios válidos emitidos.

Artículo 52º. De la Elección de los Candidatos a Gobernador y Vice-Gobernador. Serán electos en forma directa y secreta, tomando la Provincia como distrito único, mediante el sistema de listas y a simple pluralidad de sufragios.

Artículo 53º. De la Elección de los Candidatos a Legisladores Provinciales. Serán electos en forma directa y secreta tomando la Sección Electoral como distrito único mediante el sistema de listas y sistema D'Hont entre las listas con un piso de 10% de los sufragios válidos emitidos. En caso de empate entre una o más listas se resolverá mediante sorteo realizado por la Junta Electoral, en presencia de los apoderados de todas las listas.

Artículo 54º. De la Elección de los Candidatos a Intendentes y Concejales. Serán electos en forma directa y secreta, tomando el departamento como distrito único, mediante el sistema de listas. El candidato a Intendente resultará electo a simple pluralidad de sufragios. Los Concejales se elegirán por sistema de listas y sistema D'Hont entre las listas, con un piso del 10%. En caso de empate entre una o más listas; la Junta Electoral procederá al sorteo para romper la paridad, en presencia de los apoderados de todas las listas.

Artículo 55º. De los requisitos a cumplir para todos los cargos electivos Municipales, Provinciales y Nacionales. Podrán ser candidatos a todos los cargos electivos los afiliados que acrediten una antigüedad mínima de dos (2) años como tales; y las listas de candidatos deberán además contar con los siguientes avales: Cargos Municipales: 1/3 de los miembros de la Mesa Departamental (titulares y Suplentes), más el 25% de los afiliados del departamento con dos (2) años de antigüedad; Cargos Legislativos Provinciales: 1/3 de los Miembros de la Mesa Provincial (Titulares y Suplentes) y el 25% de los afiliados con dos años de antigüedad del Distrito que representen; y para Gobernador, Vice, y Legisladores Nacionales: 1/3 de los Miembros de la Mesa Provincial (Titulares y Suplentes) y el 15% de los afiliados con dos (2) años de antigüedad de toda la provincia. En el caso previsto en el Art. Nº 67,(Lista Unica) se prescindirá de los requisitos exigidos en esta disposición.

Capítulo Nueve. De las Condiciones para ser Candidatos.

Artículo 56º. De la Presentación de los Proyectos. Para ser precandidato del ARI, los postulantes deberán presentar por escrito su proyecto referido al cargo para el que se postula, las razones que lo impulsan a presentarse y responder a las preguntas de los presentes —respecto de su proyecto— ante las autoridades departamentales o provinciales según corresponda. Esta será condición indispensable para quien desee postularse para cualquier cargo electivo o partidario, y a fin de evitar cualquier planteo legal tendiente a violar esta norma los postulantes firmarán su aceptación de esta condición, así como de las condiciones de revocabilidad del mandato.

Artículo 57º. De la Presentación de las Declaraciones Patrimoniales: Los precandidatos deberán presentar su declaración jurada de bienes al momento de su postulación y, en caso de ser electos, deberán hacer lo propio al final del mandato. Igual condición deberán cumplir los funcionarios del Poder Ejecutivo.

Artículo 58º. De Las Exclusiones: No podrán ser candidatos las personas mencionadas en el artículo 33 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y especialmente los incluidos en el inciso E; los que desempeñaren cargos directivos o fueren apoderados de Empresas concesionarias de servicios y obras públicas de la Nación, Provincia, Municipales o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar.

Capítulo Diez. De la Revocatoria de Mandatos.

Artículo 59º. De la Revocatoria de los Cargos Partidarios. Todos los cargos partidarios serán revocables en casos de violación del Código de Etica Partidaria, la Declaración de Principios, Las Bases de Acción Política, ésta Carta Orgánica o incumplimiento de la Plataforma Electoral. La revocatoria deberá ser solicitada por la Mesa Provincial, una o varias Mesas Departamentales o por un grupo de afiliados no inferior al 5% del padrón y la autoridad de aplicación será la Asamblea Extraordinaria convocada al efecto; previo tratamiento por el Tribunal de Etica Partidaria. La decisión será tomada por simple mayoría de miembros de la Asamblea Extraordinaria.

Artículo 60º. De la Revocatoria de Cargos Electivos. El Partido impulsará la sanción de la legislación pertinente que haga posible a la ciudadanía revocar los mandatos de quienes incumplan con sus funciones y compromisos asumidos, que será aplicable tanto para cargos electivos como ejecutivos, Hasta tanto se logre la sanción de la mencionada legislación; el Partido, previa realización del mismo procedimiento descripto en el Artículo 59º solicitará públicamente la renuncia de quienes considere incursos en las causales de revocatoria.

Capítulo Once. De la Constitución de Tendencias Internas.

Artículo 61º. De las Condiciones para Constituir Tendencias Internas. Dentro del ARI existirá libertad de constitución de Tendencias Internas provinciales, pero las mismas deberán estar fundadas en acuerdos políticos y/o ideológicos o de pensamiento y no meramente electorales que, sin implicar ruptura con los fundamentos constitutivos del partido, los diferencian de otros sectores partidarios. Para constituirse en tal las tendencias deberán expresar por escrito sus fundamentos político-ideológicos que recogiendo el núcleo de acuerdo partidario explicite las diferencias políticas con los demás sectores del partido. Esta presentación deberá efectuarse ante la Mesa Provincial para su consideración.

Artículo 62º. De la Instrumentación. Podrán darse su organización, sostener sus publicaciones y presentar sus documentos de tésis políticas que la conducción partidaria estará obligada a hacer conocer al conjunto del partido. Igualmente podrán presentar sus candidatos a autoridades partidarias y a cargos electivos, debiendo siempre reunir las condiciones generales vigentes para todos los integrantes del ARI. En caso de que una tendencia se presente a elecciones internas deberá obtener el piso del 10% para mantener los derechos antes enunciados.

Capítulo Doce. Del Patrimonio del Partido.

Artículo 63º. Los recursos financieros del partido se originan de:

1.— Las contribuciones de sus afiliados.

2.— Las contribuciones de simpatizantes.

3.— Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos.

Artículo 64º. Los Afiliados que ocupen cargos electivos legislativos, ejecutivos o en empresas estatales aportarán un porcentual líquido no inferior al 8% de la respectiva remuneración mensual que perciba de bolsillo. Aquellos afiliados que ocupen cargos de secretarios, asesores o empleados contratados directa o indirectamente por quienes ejerzan cargos ejecutivos o legislativos contribuirán con un 5% de la remuneración que perciba mensualmente de bolsillo. Para el caso que la Mesa Provincial hubiese aceptado la inclusión de candidatos extrapartidarios, y en el caso de ser electos deberán aportar un mínimo del 15% de la remuneración mensual de bolsillo. Estas contribuciones son mensuales y se debitarán en forma automática del salario a la cuenta bancaria partidaria.

Capítulo Trece. Disposiciones Generales.

Artículo 65º. De la Reforma de la Carta Orgánica. Esta Carta Orgánica podrá ser reformada por la Asamblea Provincial Ordinaria o Extraordinaria, en cualquier momento y a simple pluralidad de sufragios, salvo en lo atinente a los pisos establecidos para obtener minoría en una elección interna, en cuyo caso la reforma sólo entrará en vigor un año después de aprobada.

Artículo 66º. De la Creación de Organizaciones de Base. Dentro del ámbito del Partido, a nivel Provincial, Departamental y/o Vecinal, podrán funcionar los siguientes Centros o Agrupaciones por voluntad de las/os afiliadas/os:

a) Agrupaciones estudiantiles.

b) Agrupaciones de Mujeres.

c) Agrupaciones Gremiales o Sindicales.

d) Agrupaciones de Acción Social.

e) Centros de Estudios e Investigación.

f) Centros Culturales.

g) Otras organizaciones constituidas por afinidad y compatibles con los fines del Partido.

Artículo 67º. De la Validez de las Resoluciones. En todas las instancias Orgánicas del Partido las resoluciones que se adopten será válidas siempre y cuando cuenten con la firma del Presidente o equivalente, acompañada por la de al menos dos integrantes del cuerpo del que se trate.

Artículo 68º. Del Consenso y de la Lista Unica. En circunstancias en que debieran elegirse autoridades partidarias o candidatos a cargos electivos, así como en cualquier otra en que debieran adoptarse decisiones trascendentes para el Partido, la Mesa Provincial y las Departamentales deberán comprometerse y esforzarse para lograr el consenso. Cuando vencido el plazo para presentar listas no haya más de una, se prescindirá de la realización de la elección interna procediendo la Junta Electoral a la proclamación de la lista única.

Artículo 69º. De la Disolución del Partido. El Partido se extinguirá cuando no se reúnan las condiciones sustanciales previstas en el artículo 3 de la ley 23.298 - Ley Orgánica de los Partidos Políticos o en alguna de las hipótesis previstas en el Artículo 51 de la ante citada ley.

Artículo 70º. De la Disposición de los Bienes. Haciendo uso de la facultad concedida por el Artículo 54 de la ley 23.298 se determina que los bienes del partido serán donados a una institución de bien público.

MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

e. 12/04/2006 Nº 509.854 v. 12/04/2006

PARTIDO ALIANZA ENCUENTRO AMPLIO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña de la "ALIANZA ENCUENTRO AMPLIO", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7 :30 a 13 :30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.
La Plata, 3 de abril de 2006.
LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2006 Nº 509.938 v. 18/04/2006

PARTIDO ALIANZA FRENTE AMPLIO

Distrito Río Negro

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS
(Artículo 58 de la ley 25.600)

ART. 58

Agrupación Política: FRENTE AMPLIO

Tipo: Alianza Código: 1 Orden: Distrito Río Negro

A. Identificación de la Campaña
1. Tipo de Campaña Electoral: Diputado
2. Fechas de la Campaña: De inicio: 24/08/2005 De cierre: 24/11/2005
3. Fecha de la Elección: 23/10/2005

B. Identificación de Candidatos
DN Gimenez, Carmen
DN Mercado, Juan Eustaquio
DN Valenzuela, Alicia Marta
DN Etchepareborda, Paola Adrian

C. Ingresos para la Campaña	
Aporte público	$ 10.428,71
Contribuciones y donaciones privadas	$ 0,00
Aportes de los candidatos	$ 0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$ 0,00
Otros ingresos	$ 2,72
Prestamos a reintegrar	$ 0,00
Total Ingresos	$ 10.431,43

D. Egresos de la Campaña	
Gastos operativos de campaña	$ 4.501,47
Gastos de propaganda	$ 2.249,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$ 0,00
Otros egresos	$ 0,00
Total Egresos	$ 6.750,47

E. Resumen	
Ingresos	$ 10.431,43
Egresos	$ 6.750.47
Saldo	$ 3.680,96

F. Estado de Créditos y Deudas	
Créditos	$ 0,00
Deudas	$ 0,00

G. Cuenta Bancaria de Campaña	
Cuenta Nº	546.120.037/6
Banco:	De La Nación Argentina
Sucursal:	Viedma
Fecha de Apertura:	8/11/2005
Fecha de Cierre:	24/11/2005

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO:	RODRIGUEZ, MIGUEL ALFONSO
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	GARCIA, CARLOS ALBERTO
	FIRMA:
LUGAR Y FECHA	CODIGO 125161978365006

ANEXO I

C. Ingresos para la Campaña					
	Aporte Público			$ 10.428,71	
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$ 10.428,71		
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$ 0,00		
	Contribuciones y donaciones privadas				$ 0,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza			$ 0,00	
4.2.3.1		En efectivo	$ 0,00		
4.2.3.2		En especie	$ 0,00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza			$ 0,00	
4.2.4.1		En efectivo	$ 0,00		
4.2.4.2		En especie	$ 0,00		
4.2.5	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato			$ 0,00	

C. Ingresos para la Campaña

4.2.5.1		En efectivo	$ 0,00	
4.2.5.2		En especie	$ 0,00	
4.2.6	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato			$ 0,00
4.2.6.1		En efectivo	$ 0,00	
4.2.6.2		En especie	$ 0,00	
4.2.7	Aporte de los Candidatos			$ 0,00
4.2.7.1		En efectivo	$ 0,00	
4.2.7.2		En especie	$ 0,00	
4.2.8	Aportes y Transferencias de Otros Organos o Distritos			$ 0,00
4.2.8.1		En efectivo	$ 0,00	
4.2.8.2		En especie	$ 0,00	
4.2.9	Otros Ingresos			$ 2,72
4.2.9.1		En efectivo	$ 2,72	
4.2.9.2		En especie	$ 0,00	
2.3.2	Préstamos a Reintegrar			$ 0,00
	Total Ingresos			$ 10.431,43

ANEXO I-E

Otros Ingresos

Cuenta	Tipo	Importe
Intereses Ganados	Efectivo	2,72
Total		2,72

ANEXO II

D. Egresos de la Campaña

	Gastos Operativos de Campaña		$ 4.501,47
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$ 0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$ 0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$ 0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$ 0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mercado	$ 0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$ 0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$ 0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$ 0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$ 0,00	
5.2.21	Luz adicional	$ 0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$ 0,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$ 1370,47	
5.2.24	Avisos oficiales	$ 0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$ 0,00	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$ 3.131,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$ 0,00	
	Gastos de Propaganda		$ 2.249,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$ 0,00	
5.2.7	Publicidad en radio contratada directamente con la emisora	$ 0,00	
5.2.8	Publicidad en radio contratada a través de terceros	$ 0,00	
5.2.9	Publicidad en televisión contratada directamente con el canal	$ 0,00	
5.2.10	Publicidad en televisión contratada a través de terceros	$ 0,00	
5.2.11	Publicidad gráfica contratada directamente con el medio	$ 0,00	
5.2.12	Publicidad gráfica contratada a través de terceros	$ 0,00	
5.2.13	Publicidad en la vía pública contratada directamente con el medio	$ 0,00	
5.2.14	Publicidad en la vía pública contratada a través de terceros	$ 0,00	
5.2.15	Publicidad en espectáculos deportivos	$ 0,00	
5.2.19	Folletería	$ 2-249,00	
5.2.20	Organización de actos y eventos por terceros	$ 0,00	
5.2.40	Transferencias a Otros Organos o Distritos		$ 0,00
5.2.50	Otros Egresos		$ 0,00
	Total Egresos		$ 6.750,47

ANEXO III

C. Estados de Créditos y Deudas

	Créditos		$ 0,00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$ 0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$ 0,00	
1.3.14	Otros Créditos	$ 0,00	
	Deudas		$ 0,00
2.1.1	Proveedores	$ 0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$ 0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña a electoral a devolver	$ 0,00	
2.4.3	Otras deudas	$ 0,00	
Lugar y fecha	Código	125161978365006	

GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 12/04/2006 Nº 509.920 v. 12/04/2006

ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña de la "ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA", correspondiente a la elección de Senadores Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos), como así también el sitio www.pjbonaerense.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de marzo de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2006 Nº 509.883 v. 18/04/2006

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de marzo de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2006 Nº 509.936 v. 18/04/2006

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO AUTONOMISTA", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de marzo de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2006 Nº 509.885 v. 18/04/2006

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de marzo de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2006 Nº 509.887 v. 18/04/2006

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito provincia de Buenos Aires: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires. (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 5 de abril 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional. Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2006 Nº 509.870 v. 18/04/2006

PARTIDO CONVOCATORIA DE INTEGRACION CIUDADANA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO CONVOCATORIA DE INTEGRACION CIUDADANA", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de marzo de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2006 Nº 509.892 v. 18/04/2006

PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de marzo de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2006 Nº 509.919 v. 18/04/2006

PARTIDO DE UNIDAD CATAMARQUEÑA

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA

1. DECLARACION DE PRINCIPIOS

1.1. Régimen Político Argentino El Partido de Unidad Catamarqueña sostiene el régimen democrático, republicano, representativo, social y federal y los principios y fines de la constitución nacional (Arts. 1, 22 y 33), de la Constitución Provincial (Arts. 1, 2, 6, 247 inc. 1, 291 y 292) y de las Leyes Orgánicas de los Partidos Políticos Nacional Nº 23.298 (Arts. 1 y 2) y Provincial Nº 3894 (Art. 19 Inc. b y último párrafo).

1.2. La Doctrina Nacional y Provincial como Propia. Una comunidad sin doctrina es como un cuerpo sin alma y por ello el Partido de Unidad Catamarqueña adoptó como propia la doctrina Nacional y Provincial que tiene por finalidad suprema alcanzar la felicidad del pueblo, mediante la realización de los principios de desarrollo económico, justicia social y soberanía política contenido en la constitución provincial armonizando los valores materiales con los espirituales y los derechos del individuo con los de la comunidad. La doctrina nacional y provincial es simple, práctica, popular, humana y cristiana y sustentada como concepción del hombre y la sociedad contenida en la Constitución Nacional y Provincial.

1.3. La Soberanía Política. La soberanía política reside en el pueblo (Constitución Nacional Arts. 2 y 70 de la Constitución Provincial) y por eso el Partido de Unidad Catamarqueña es esencialmente popular promueve el bien común y, dentro y fuera de sí, combate todo circulo político, caudillismo o concentración personal de poder (Ley Nº 3894, art. 19 inc. "b" y penúltimo párrafo).

1.4. El Hombre Principio y Fin del Estado. El valor supremo y último del Partido de Unidad Catamarqueña es el hombre con su dignidad de ser libre y trascendente, creado por Dios (Art. 263 1º párrafo de la Constitución Provincial). Es objetivo fundamental del Partido la vigencia y ejercicio efectivo, para todos los catamarqueños, de los derechos naturales de la persona humana (Ley Nº 3894, penúltimo párrafo) consagrado por la Constitución Nacional y Provincial: civiles (arts. 7 al 49, 69, 70 y 266 de nuestra Carta Magna Provincial), sociales generales (idem, arts. 50 al 57, 59, 60 , 64, 69 y 70) sociales especiales (idem. arts. 65, 180 al 182 y 275) y políticos (idem, Arts. 232 al 243) existe una sola clase de catamarqueño (idem, arts. 7 al 263) y los únicos que merecen una protección especial son los más indefensos y los que más sufren (Idem, art. 65).

1.5. El Trabajo, Unica Fuente de Progreso Personal y Colectivo. Para el Partido de unidad catamarqueña el trabajo es un derecho, porque crea la dignidad del hombre y un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume. El Partido defiende los derechos del trabajador establecidos en el art. 14 bis de la Constitución Nacional y en los arts. 50, 60, 65 apartado I, 182 y 275 de la Constitución Provincial, pero también quiere que ese trabajo sea productivo de acuerdo a los principios de justicia Social y al art. 55 de nuestra Ley Suprema Provincial.

1.6. Doctrina Económica. Como Doctrina Económica el Partido de Unidad Catamarqueña realiza la Economía Social, poniendo el capital y los recursos naturales al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social (arts. 50 al 56, 61, 62; 66, al 68, 176, 266 inc. 6º, 279, 280 y 293 de la Constitución Provincial).·Es objetivo fundamental del Partido, promover el desarrollo económico integral de la Provincia para crear las fuentes de trabajo necesarias que posibiliten detener el éxodo de nuestro pueblo —lo mejor que tenemos— y retornar a los miles de catamarqueños que debieron emigrar y quieren volver. Como Nación, junto con la necesaria integración a la economía continental y mundial el Partido considera indispensable la independencia económica de la Argentina.

1.7. Doctrina Social. Como Doctrina Social, el Partido de Unidad Catamarqueña realiza la Justicia Social (arts. 8, 17, 21, 50 y 58, 175 de la Constitución Provincial) que da a cada, persona su derecho en función social.

1.8. Doctrina Política. Como Doctrina Política, el Partido de Unidad catamarqueña realiza el equilibrio de los derechos del individuo con los de la comunidad. Para el Partido la política no es un fin; sino sólo el medio para el bien de la patria que es la felicidad de sus hijos, y la grandeza nacional. El Partido quiere una revolución en paz. Rechaza todo empleo ilegal o sistemático de la fuerza (art. 19; penúltimo párrafo de la Ley Nº 3894). Anhela la unidad nacional y catamarqueña y no la lucha. Promueve militantes patrióticos humildes, trabajadores y solidarios, que no se sientan más de lo que son ni menos de lo que deben ser.

1.9. La Democracia. La verdadera democracia es aquella en que el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un sólo interés: el del pueblo. Ella no es la liberal, ni la colectivista, ni la corporativista, sino la democracia social, orgánica y directa que propugna el Partido.

1.10. Una Democracia Social. (arts. 1 y 247 inc. 1 de la Constitución Provincial), porque el centro de gravedad está en la comunidad del pueblo —y no en el Gobierno ni en el Estado que han de ser sus servidores—; por la vigencia plena de la Justicia Social; y por el ejercicio del gobierno en consulta permanente con las organizaciones del pueblo.

1.11. Una Democracia Orgánica. Porque se basa en el concepto de Comunidad Organizada, que comprende: a) un Gobierno centralizado para conducir (Secciones Segunda; Tercera, Cap. I al III; Cuarta y Quinta de la Constitución Provincial); b) un Estado descentralizado (ídem, Art. 152 al 194), federal (ídem, arts. 6, 183, 184, 262, y 293), sustentado en células políticas básicas que son los Municipios (ídem, arts. 244 al 262), subsidiario y social (ídem, arts. 160 incs. 3 al 5, 178, 179 y 277 inc. 1) para ejecutar; y c) un Pueblo libremente organizado en base a la familia, comunidades y asociaciones intermedias de todo tipo (ídem, Art. 58, 63, 241, 242, 244, 247 inc. 4 y 273) para vivir, trabajar y decidir con amplia iniciativa y esfuerzo.

1.12. Una Democracia Directa. Porque contiene los mecanismos representativos necesarios (Art. 1 de la Constitución Nacional y Provincial), las formas semidirectas de apelación a la ciudadanía (Art. 114, 129 y 247 inc. 3 de la Constitución provincial) y todas las formas directas posibles de participación del pueblo en las decisiones y acciones (Art. 2 y 70 de la Constitución provincial).

1.13. Justicia y Amor. Con la Justicia Social el Partido de Unidad Catamarqueña da al pueblo un abrazo de Justicia —que es deber irrenunciable— y, con la Solidaridad y la Ayuda: social, un abrazo de Amor, que es más que la Justicia.

1.14. Doctrina Geopolitca. El. Partido promueve la integración interna de la Provincia, la ocupación efectiva de la Puna y los espacios vacíos con el desarrollo económico y el poblamiento y la integración de Catamarca a la Región N.O.A. y a los demás países latinoamericanos, especialmente con Chile a través del Paso de San Francisco.

2. BASES DE ACCION POLITICA

De acuerdo a sus principios, el Partido de Unidad Catamarqueña tiene el siguiente Programa Político:

2.1. La reglamentación legislativa integral de la Constitución Provincial y la realización del Proyecto de Provincia, del Plan de Gobierno y del protagonismo del Pueblo en ella contenido.

2.2. La promoción de la integración de las distintas zonas de la Provincia entre sí y de ésta con la Región N.O.A. y Latinoamérica, en especial con Chile.

2.3. Fortalecimiento de los Municipios como base del auténtico federalismo y organización de los mismos de acuerdo a la Constitución Provincial.

2.4. Descentralización y reforma del Estado Provincial y promoción de la actividad de las organizaciones libres del pueblo, en el marco de la Democracia Social, Orgánica y Directa.

2.5. Promoción de: a) todas ,las formas de asambleas populares y democracia directa posibles; b) la iniciativa popular legislativa (Art. 114 de la Constitución Provincial), el plebiscito y el referéndum (ídem Art. 129); c) la limitación de la actuación discrecional de los representantes del pueblo, mediante el mandato expreso de los representados; d) el derecho de revocatoria de los mandatos por el pueblo; e) la responsabilidad también política de los representantes a la terminación del mandato.

2.6. Funcionamiento de todos los mecanismos legales existentes y que sean necesarios para asegurar la legalidad y honestidad de dirigentes, gobernantes y funcionarios, contra toda forma de corrupción o irregularidad en el manejo de los dineros públicos y recursos del Estado.

2.7. El ejercicio de la política como: a) la participación activa y constante del pueblo en las decisiones y acciones; b) actitud de servicio al pueblo, en los militantes y dirigentes intermedios; y c) el arte de la conducción de la sociedad hacia el Bien Común, en los dirigentes y gobernantes.

2.8. La formación constante y actualizada de los dirigentes y la capacitación integral de los futuros gobernantes.

3. BASES DE ACCION SOCIAL

De acuerdo a sus Principios, el Partido de Unidad Catamarqueña tiene el siguiente Programa Social:

3.1. La preservación del patrimonio y riquezas naturales, ecológica y cultural de la Provincia (Art. 110 incs. 19º y 22º; 252 incs. 9º y 10º, 165, 293, 66; 67 y 68 de la Constitución).

3.2. La ocupación de la Puna Catamarqueña y de todos los espacios vacíos, mediante, el desarrollo económico y el poblamiento.

3.3. El pleno empleo productivo del pueblo y de los recursos materiales, y creación de las fuentes, de trabajo necesarias para detener el éxodo y retornar a todos los catamarqueños que quieran volver.

3.4. La promoción de la familia, gremios, municipios y demás asociaciones y organizaciones libres, del pueblo, dentro del Concepto de Comunidad Organizada.

3.5. El ejercicio de una auténtica y efectiva justicia social.

3.6. El ejercicio del amor o Solidaridad Social, mediante la Acción Social organizada y permanente y la Ayuda Social inmediata para la solución de los problemas urgentes de quienes más necesitan.

4. CARTA ORGANICA

TITULO I:
DEL PARTIDO.

Artículo 1: El Partido de Unidad catamarqueña está constituido por la totalidad de sus afiliados y adherentes en el distrito electoral que comprende la Provincia de Catamarca.

Artículo 2: Esta carta Orgánica es la ley fundamental del Partido, cuya organización y funcionamiento se ajustarán a sus disposiciones.

TITULO II:
DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO.

Artículo 3: Son miembros del partido los afiliados y los adherentes.

CAPITULO I
DE LOS AFILIADOS.

Artículo 4: Son afiliados todas las personas de ambos sexos que lo soliciten y sean admitidos por el Consejo Provincial. No pueden ser filiados los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del artículo 24 de la ley 23.298, del artículo 25 de la ley provincial 3894 y disposiciones concordantes y posteriores.

Artículo 5: La afiliación está abierta permanentemente. El ciudadano que quiera afiliarse debe hacerlo ante el organismo primario que corresponda al último domicilio anotado en su documento de identidad, firmar la solicitud, llenar la ficha de afiliación con los requisitos exigidos por la legislación vigentes, adherir a los principios, bases de acción política y social y a esta carta orgánica y a realizar la opción establecida en el artículo 6 inc. g, la que quedará registrada en el padrón partidario. Aprobada la solicitud, se le entregará constancia de la afiliación.

Artículo 6: Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, ni de sus organismos, ni de sus afiliados. Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones según esta carta orgánica y disposiciones reglamentarias que, en su consecuencia, dicten los organismos partidarios que ella establece, a saber:

a) Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política y Social, esta carta Orgánica y las Plataformas electorales aprobadas por el Partido.
b) Ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido.
c) Deben cumplir las disposiciones dictadas por las autoridades del partido y mantener la disciplina partidaria.
d) Tienen el derecho de elegir y la obligación de votar en las asambleas y elecciones internas del Partido en los mismos términos y excepciones que la legislación electoral establece para los ciudadanos para las elecciones generales.
e) Deben contribuir a la formación del patrimonio del Partido.
f) Deben leer y difundir la prensa partidaria.
g) Deben elegir la orientación de la militancia: la acción política y la formación política en los centros de acción política; o la acción social, la ayuda social y la prédica doctrinaria, en los Centros de Acción Social. A solicitud del afiliado y previo informe del Organismo Primario donde actúa, el Consejo Provincial podrá autorizar el cambio de orientación y Centro de militancia;
h) Deben participar en las Asambleas y trabajar en forma creadora, activa y permanente en la orientación militante elegida y en los Organismos Partidarios que les corresponda.
i) Tienen el derecho de ser elegidos en funciones y cargos del Partido y los Gobiernos Municipales, Provinciales y Nacionales y la obligación de formarse y capacitarse para ello en los Organismos Partidarios pertinentes.

Artículo 7: La afiliación se extingue por:

a) Renuncia. Se tendrá por aceptada la renuncia presentada en forma fehaciente que no sea resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días hábiles.
b) Desafiliación, en los casos de las prohibiciones del artículo 3.
c) Expulsión, en los casos graves de violación de los principios, Bases de Acción Política o Social, esta Carta Orgánica plataformas electorales, obligaciones o disciplinas partidarias y en los demás casos previstos por la legislación de la materia.

CAPITULO II
DE LOS ADHERENTES.

Artículo 8: Son adherentes los argentinos menores de dieciocho (18) años y los extranjeros que carezcan de derechos electorales, que cooperen o militen en los Centros de Acción Política en los Centros de Acción Social y los no afiliados que cooperen o militen en los Centros de Acción Social.

Artículo 9: Para ser adherentes a los centros de acción política se debe solicitarlo, ser admitido por el Consejo Provincial y recibir constancia de la adhesión. Para serlo en los centros de acción social sólo se requiere la voluntad de trabajar organizadamente por la comunidad y la simple anotación en un registro que el Consejo Provincial llevará al efecto.

Artículo 10: Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, salvo los de carácter electoral y según lo que establece esta Carta Orgánica.

TITULO III
DE LOS ORGANISMOS PRIMARIOS DEL PARTIDO.

Artículo 11: Los organismos primarios del Partido son, los Centros de Acción Política (C.A.P.) y los Centros de Acción Social (C.A.S.).

CAPITULO I
DE LOS CENTROS DE ACCION POLITICA.

Artículo 12: Los Centros de Acción Política son los organismos primarios del Partido para la difusión de sus principios y Bases de Acción Política, la formación política y la acción política en el barrio, pueblo o distrito. Las afiliaciones se hacen en locales habilitados a tal fin o por delegados afiliadores designados por el Consejo Provincial. Los Centros de Acción Política se constituyen con un mínimo de treinta (30) afiliados del barrio, pueblo o distrito respectivo. El Consejo Provincial autoriza la creación si están constituidos de acuerdo a la presente carta orgánica y fija su jurisdicción territorial.

Artículo 13: Los Centros de Acción Política funcionan directamente en asamblea territorial —plenaria y por comisiones— de los afiliados respectivos, la que designará, para cada reunión, una Mesa Directiva compuesta por (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) secretario elegidos por la simple mayoría de votos presentes emitidos de modo directo, secreto, y obligatorio. Los Centros de Acción Política deberán reunirse en Asamblea por lo menos una vez al mes. Debe convocarla la Mesa Directiva designada en la sesión inmediata anterior y toda vez que lo soliciten los afiliados. Estos pueden autoconvocarse con la mitad más uno de los miembros, cuando pase el mes sin la convocatoria de la Mesa Directiva. Los afiliados que hubieren faltado sin causa justificada a una asamblea, no tendrán voto en la siguiente. La asamblea podrá proponer al Consejo Provincial la exclusión de la afiliación de quienes faltasen injustificadamente a tres asambleas consecutivas o cinco alternadas.

CAPITULO II
DE LOS CENTROS DE ACCION SOCIAL.

Artículo 14: Los Centros de Acción Social son los organismos primarios del Partido para la predica doctrinaria y la difusión de sus Principios y Bases de Acción Social, la Acción Social y la Ayuda Social: en el barrio, pueblo o distrito, que son los lugares naturales de participación de los adherentes. Las afiliaciones y adhesiones se hacen en locales habilitados al efecto o mediante delegados organizadores designados por el Consejo Provincial. Los Centros de acción Social pueden constituirse con un mínimo de cinco (5) afiliados y veinte (20) adherentes registrados en el barrio, pueblo o distrito respectivo. El Consejo Provincial autoriza la creación si están constituidos de acuerdo a esta carta orgánica y fija su jurisdicción territorial.

Artículo 15: Siempre que la situación local lo permita los Centros de Acción Social son especializados, y cumplen, cada uno, sólo una de las siguientes funciones de acción y solidaridad social:

a) Acción Social Familiar, en actividades y cuestiones de minoridad, educación, salud, vivienda, defensa del poder adquisitivo del salario, relaciones matrimoniales, ancianidad, minusválidos, previsión y seguridad social, cultura familiar.

b) Acción Social del Trabajo, en actividades y cuestiones de ocupación, orientación profesional, salario, condiciones . de trabajo, capacitación profesional, sindicalización, cultura del trabajo.

c) Acción Social de la Producción en actividades y cuestiones de riego, energía, comunicaciones, transporte, insumos, producción primaria e industrial, comercializaciones, exportaciones, extracción y beneficio de materiales, servicios, créditos, promoción de cooperativas, cultura de la producción, preservación del patrimonio cultural y ecológico.

d) Acción Social de la Juventud y el Deporte, en actividades y cuestiones del deporte, gimnasia, recreación, ocupación constructiva del tiempo libre, trabajo voluntario, solidaridad social, paseos y campamentos, relación con la naturaleza, capacitación de líderes; cultura artísticas, musical y general, conservación del patrimonio cultural.

e) Acción Social de Servicios Generales del barrio, del pueblo o distrito, en actividades y cuestiones de agua potable; cloacas, gas natural, energía eléctrica higiene y salubridad, comunicaciones, transporte, edilicias, calles, plazas, forestación, medio ambiente.

f) Ayuda Social, mediante acciones de auxilio en accidentes, desastres naturales y problemas urgentes de personas y familia; ayuda en escuelas, postas sanitarias, orfanatos y asilos. Si las necesidades de la población requieren, el Consejo Provincial puede autorizar la creación, de Centros de Acción Social, con finalidades no enunciadas en la enumeración precedente.

Artículo 16: Los Centros de Acción Social funcionan directamente en asamblea territorial —plenaria y por comisiones— de los afiliados y adherentes respectivos, la que designará para cada sesión una mesa directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, elegidos a simple mayoría de votos presentes emitidos de modo directo, secreto y obligatorio. Lo Centros de Acción Social deben, reunirse en asamblea por lo menos una vez al mes. Debe convocar la Mesa Directiva elegida en la sesión inmediata anterior y toda vez que lo soliciten los afiliados y adherentes miembros. Estos podrán autoconvocarse con la mitad más uno de sus miembros, cuando pase el mes sin la convocatoria de la mesa directiva. Los afiliados, y/o adherentes que hubieren faltado sin justa causa a una asamblea, no tendrán voto en la siguiente. La asamblea podrá proponer al Consejo Provincial la exclusión de la afiliación de quienes faltaren injustificadamente a tres asambleas consecutivas o cinco alternadas.

TITULO IV
DE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS DEL PARTIDO.
CAPITULO UNICO
DE LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES.

Artículo 17: Las Asambleas Departamentales del Partido en cada Uno de los dieciséis (16) departamentos de la Provincia están integradas por cada Centro de Acción Política, dos (2) delegados, más uno (1) por cada cincuenta (50) afiliados o fracción no menor de treinta (30) y, por cada Centro de Acción Social dos (2) delegados —uno de los cuales debe ser adherente— mas uno (1) por cada treinta (30) adherentes activos registrados o fracción menor de veinte (20). Salvo la primera vez, para poder elegir delegados a las asambleas departamentales, los organismos primarios del partido deberán tener por lo menos seis meses de normal funcionamiento desde su creación, y siempre con homologación del Consejo Provincial.

Artículo 18: Los delegados a las Asambleas Departamentales, titulares y suplentes de igual número, son elegidos por la Asamblea territorial del organismo primario respectivo, a simple mayoría de votos, emitidos de modo directo, secreto y obligatorio de los afiliados y voluntarios de los adherentes respectivos. Los miembros de las asambleas departamentales duran dos (2) años y se renuevan por mitad cada uno, a cuyo efecto la primera asamblea en su sesión inicial, sorteará los delegados que deberán removerse en el primero período. Las Asambleas departamentales carecen de soberanía. Sus delegados están subordinados a las instrucciones de las asambleas de organismos primarios que los eligieron los que pueden removerles el mandato en cualquier momento por incumplimiento de tales instrucciones, con el voto de mitad más uno de sus miembros, designando inmediatamente a su reemplazante.

Artículo 19: Son deberes y atribuciones de las Asambleas Departamentales:
a) Sostener la doctrina del partido y adaptar sus formas de ejecución a la realidad del respectivo departamento.
b) Establecer los objetivos y planes de acción política y social en el departamento, dentro de las orientaciones fijadas por la asamblea y el Consejo Provincial.
c) Promover, sostener y asistir a los organismos primarios del departamento y sugerir u opinar sobre la intervención a los mismos por el Consejo Provincial.
d) Elaborar las plataformas electorales para los municipios de su jurisdicción y elevarlas para su aprobación por la asamblea provincial.
e) Recabar y recibir informes de los organismos primarios del Partido, intendente, concejales, y legisladores provinciales del departamento elegidos por el partido y elevarlos al tribunal de residencia y disciplina y a la asamblea provincial. Promover la remoción de los Concejales y legisladores provinciales electos por el departamento en los términos del artículo 242 de la Constitución Provincial. También la de los Intendentes si la legislación general lo estableciera.
f) Denunciar las faltas disciplinarias en la conducta de los afiliados, adherentes y organismos primarios de su jurisdicción, por ante el tribunal de residencia y disciplina.
g) Cooperar con la escuela de formación política y la unidad de predica doctrinaria, promoviendo la adaptación de sus tareas a la realidad de cada departamento.
h) Elegir, por simple, mayoría de votos, los candidatos a Senadores provinciales, Intendentes y Concejales del Departamento. Los dos últimos serán elegidos únicamente por los delegados de los organismos primarios de las respectivas jurisdicciones municipales. Después del período estatutario que termina el 9 de septiembre de 1995, rigen en su plenitud los artículos ,48 y 50 o de esta carta orgánica;
i) Contribuir a la formación del patrimonio del partido.

Artículo 20: La Mesa Directiva de las Asambleas Departamentales está compuesta por un Presidente; un Vicepresidente y dos Secretarios elegidos entre sus miembros por simple mayoría de votos presentes. Duran un año en sus funciones. Son deberes y atribuciones de la Mesa Directiva:

a) Ejecutar las resoluciones de las asambleas.

b) Ejecutar las directivas y cooperar con la acción del Consejo Provincial y de los Organismos Especiales del Partido en el respectivo Departamento.

c) Representar al Partido ante los Poderes Públicos, Partidos políticos y organizaciones sociales, económicas y culturales del Departamento.

d) Convocar a sesiones de la Asamblea Departamental, comunicándolo al Consejo Provincial.

Artículo 21: Las Asambleas Departamentales se reúnen, rotativamente en los distintos pueblos o distritos del respectivo Departamento en sesiones plenarias;

a) Ordinarias, por lo menos una vez cada dos (2) meses. En la primera de cada año, que deberá realizarse antes del 28 de Febrero, se verificaran los poderes de los delegados, de cuya validez la Asamblea será único juez y elegirá la ,Mesa Directiva. Pasado o el bimestre sin la convocatoria, la Asamblea puede convocarse con el quórum establecido en el artículo siguiente.

b) Extraordinarias, con indicación de los asuntos a tratar, por la convocatoria de:

1.- La Mesa Directiva, a solicitud de un tercio de los miembros de la asamblea. Transcurridos tres (3) días hábiles sin que la Mesa Directiva haya formulado la convocatoria.

2.- El Consejo Provincial.

Artículo 22: Las asambleas departamentales sesionan legalmente con un quórum de la mitad más uno de sus miembros. Si no hubiese quórum legal, los delegados presentes comunicarán las ausencias sin causa justificada a los organismos primarios respectivos y convocarán, en el mismo acto y por medio de una nueva sesión para dentro no más de cinco (5) días hábiles, citando a los delegados suplentes. Esta segunda reunión sesionará válidamente con los que concurran. Los delegados que hubieren faltado injustificadamente a una asamblea, no tendrán voto en la siguiente. Las sesiones de las asambleas departamentales son públicas, salvo resolución contraria por simple mayoría de delegados presentes. Las resoluciones y síntesis de sus decisiones serán registradas en un libro de actas foliado, con las firmas del presidente y un secretario. Las asambleas departamentales funcionan también en comisiones.

TITULO V
DE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO.

Artículo 23: Las autoridades del partido son la Asamblea Provincial y el Consejo Provincial.

CAPITULO I
DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL.

Artículo 24: La Asamblea Provincial esta constituida por la totalidad de las Asambleas Departamentales. Tiene su sede en la capital de la Provincial aunque puede resolver reunirse alternativamente en distintos puntos del interior. Es la autoridad suprema del partido, aunque la soberanía reside siempre en las asambleas territoriales de los organismos primarios.

Artículo 25: Son deberes y atribuciones de la Asamblea Provincial:

a) Sostener la doctrina del partido y actualizar sus formas de ejecución. Establecer los objetivos y planes de acción. Establecer los objetivos y planes de acción. Aprobar las Plataformas electorales. Dictar los Reglamentos necesarios para el mejor gobierno del Partido, especialmente para el funcionamiento de los Organismos Primarios e Intermedios. Dictar su propio reglamento.
b) Entender, por apelación, en los casos de intervención del Consejo Provincial a los Organismos Primarios. Intervenir las Asambleas Departamentales.
c) Establecer alianzas, federaciones y confederaciones con fines electorales y elegir candidatos extrapartidarios, no afiliados o independientes.
d) Recabar y recibir informes, considerar y aprobar la gestión de los demás organismos partidarios y de los funcionarios públicos elegidos por medio del partido. Decidir en definitiva la remoción de los legisladores provinciales y concejales electos en los términos del Art. 242 de la Constitución de la Provincia. También la de los intendentes y Gobernador, si la legislación general lo estableciera.
e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de los afiliados, adherentes y autoridades de los Organismos Partidarios.
f) Fiscalizar y decidir en última instancia sobre el funcionamiento de la escuela de formación política y la unidad de predica doctrinaria.
g) Elegir, por simple mayoría de votos el Consejo Provincial y los candidatos a Gobernador, Vice gobernador, legisladores Provinciales, intendentes y concejales.
h) Dictar el reglamento electoral interno.
i) Reglamentar el procedimiento para el funcionamiento del Tribunal de Residencia y Disciplina.
j) Modificar esta carta Orgánica con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

Artículo 26: La Mesa Directiva de la Asamblea Provincial está compuesta por un Presidente, un Vice Presidente y dos Secretarios elegidos de entre sus miembros por simple mayorías de votos presentes. Dura un (1) año en sus funciones.

Artículo 27: La Asamblea Provincial se reúne en sesiones plenarias:

a) Preparatorias, para verificar los poderes de los Delegados, de cuya validez la Asamblea será único Juez y elegir su Mesa Directiva.

b) Ordinarias, por lo menos una: vez al año.

c) Extraordinarias, con indicación de los asuntos a tratar, por convocatoria de:

1) El Consejo Provincial, resuelta por el voto de la mitad más uno de sus miembros.
2).·De la Mesa Directiva, a solicitud de un tercio (1/3) de los miembros de la Asamblea y con el aval de por lo menos un diez (10) por ciento (%) del total de afiliados del partido. Transcurridos veinte (20) días hábiles sin que la mesa directiva haya formulado la convocatoria la Asamblea puede autoconvocarse citada por los delegados solicitantes, con la firma de dos (2) de ellos.

Artículo 28: La Asamblea sesiona legalmente con un quórum del sesenta (60) por ciento (%) de sus miembros, o la mitad más uno en la segunda convocatoria citada inmediatamente y realizada dentro de los diez (10) días. Si tampoco entonces se obtuviera el quórum legal los delegados presentes, previa comunicación a los Organismos Primarios correspondientes, excluirán a los que fehacientemente citados, hubieren faltado a las anteriores sin causa fundada y convocarán a una nueva reunión, dentro del mismo plazo, citando a los respectivos delegados suplentes si los Organismos Primarios correspondientes no hubiesen reemplazado al titular. Esta última reunión sesionará válidamente con los que concurran.

Artículo 29: Las sesiones de la asamblea Provincial son públicas, salvo resolución contraria por simple mayoría de delegados presentes. Las resoluciones del cuerpo y síntesis de sus sesiones se registrarán en un libro de actas foliado con firmas del presidente y un secretario. La Asamblea Provincial funciona también en comisiones.

CAPITULO II
DEL CONSEJO PROVINCIAL.

Artículo 30: El Consejo Provincial es la autoridad ejecutiva y permanente del Partido y tiene por función cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica, los reglamentos y resoluciones que la Asamblea Provincial dicte en su consecuencia, dirigir el partido y orientar su acción política y socia.

Artículo 31: El Consejo Provincial está constituido por veinticinco (25) miembros titulares: un (1) presidente; un· (1) vicepresidente, un (1) secretario de organización, un (1) secretario de acción política, un (1) secretario de acción social, un (1) secretario de formación política y prédica doctrinaria, un (1) secretario de administración y actas, un (1) secretario de prensa, un (1) secretario de finanzas, un (1) Tesorero Titular, un (1) Tesorero Suplente y quince (15) vocales, preferiblemente con participación de consejeros de todos los departamentos de la provincia; y veinticinco (25) vocales suplentes, numerados del uno (1) al veinticinco (25). Duran dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelectos sólo una (1) vez en forma consecutiva.

Artículo 32: Son deberes y atribuciones del Consejo Provincial:

a) Dar directivas a los Organismos Primarios, Intermedios y miembros del Partido para el cumplimiento de las funciones especificadas en el Art. 30.

b) Representar al Partido en las relaciones políticas y actos jurídicos que realice.

c) Autorizar la constitución de los. Organismos Primarios del Partido, determinar sus jurisdicciones, dirimir los conflictos que eventualmente se susciten entre ellos, e intervenirlos por violación de los principios, bases de acción política, bases de acción social, esta Carta Orgánica, reglamentos o resoluciones que, en su consecuencia se dicten, o por faltas graves a la disciplina partidaria. Promoverlos, y apoyarlos con colaboración de las Mesas Directivas de las respectivas Asambleas Departamentales.

d) Resolver las solicitudes de afiliación y llevar el registro de adherentes.

e) Decidir en primera instancia, las causas por inconducta partidaria de afiliados y adherentes.

f) Apoyar y fiscalizar la gestión y la conducta de los funcionarios públicos municipales, provinciales y nacionales, legislativos o ejecutivos, elegidos o designados por intermedio del Partido. Proponer a la Asamblea Provincial la remoción de los Concejales y Legisladores Provinciales y Nacionales electos, por violación expresa de los principios, Bases de Acción, Política, Bases de Acción Social, esta Carta Orgánica; o disposiciones que en su consecuencia se dicten, Plataformas Electorales o inconductas graves. Promover la revocatoria popular del Gobernador y los Intendentes, si la legislación general lo estableciera.

g) Convocar a sesiones extraordinarias de la Asamblea Provincial.

h) Proponer a la Asamblea Provincial la designación de los miembros del Consejo Asesor.

i) Organizar y dirigir la escuela de formación política y la unidad de prédica doctrinaria.

j) Convocar a elecciones internas del partido conforme a la Carta orgánica.

k) Designar los miembros de la junta electoral.

l) En caso de urgencias ejercer la facultad prevista en el Art. 25 inc. c, ad referéndum de la Asamblea Provincial.

ll) Establecer y ejecutar los presupuestos de gastos y recursos, custodiar el patrimonio y conducir la Tesorería y Finanzas del Partido. Llevar los libros y documentación exigidos por la legislación vigente.
m) Ejercitar todas las facultades y cumplir todos los deberes necesarios para la realización efectiva de la función atribuida por el Art. 30.

Artículo 33: El Presidente del Consejo Provincial representa al partido en todos sus actos. En casos de urgencia puede tomar decisiones que competen al cuerpo; ad referéndum de la resolución del mismo.

Artículo 34: El Consejo Provincial es elegido por la asamblea provincial de acuerdo al artículo 25, inciso g).

Artículo 35: El Consejo Provincial debe reunirse por lo menos dos (2) veces al mes. El quórum legal es de la mitad más uno de sus miembros y las decisiones se toman por simple mayoría. En caso de empate, el Presidente tiene doble voto. Los consejeros que faltaren injustificadamente a tres (3) reuniones o cinco (5) alternadas, serán reemplazados por los suplentes que correspondan según el orden de la lista en que fueron elegidos.

Artículo 36: En caso de renuncia, incapacidad o muerte de los miembros del Consejo Provincial, hasta completar el período el Presidente es reemplazado por el Vicepresidente y, los demás por quienes designe el cuerpo de entre sus componentes, previa incorporación; del suplente que sigue en el orden de la lista respectiva en que fueron elegidos.

Artículo 37: El mandato de todos, algunos o alguno de los miembros del Consejo Provincial puede ser revocado; después de los primeros seis (6) meses y antes de los últimos seis; (6) de su mandato, por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados y, voluntario de los adherentes, en elección interna convocada al solo efecto por el propio Consejo Provincial o por la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial si el órgano ejecutivo no lo hiciera dentro de los quince días y a solicitud de un mínimo del veinticinco (25) por ciento (%) de los afiliados al partido. Si el pronunciamiento de los miembros del partido fuera por la destitución; los consejeros respectivos serán reemplazados, hasta la expiración del período, en la forma prevista en los artículos 35 y 36.

TITULO VI
DE LOS ORGANISMOS ESPECIALES.

Artículo 38: Son organismos especiales del Partido el consejo asesor, la escuela de formación Política, la Unidad de Prédica Doctrinaria y los Revisores de Cuentas.

CAPITULO I
DEL CONSEJO ASESOR.

Artículo 39: El consejo asesor está compuesto por todos los ciudadanos que, habiendo ejercido cargos públicos electivos o ejecutivos municipales, provinciales o nacionales, opten integrarlo, sin necesidad que sean afiliados al partido. El cuerpo es elegido a, simple mayoría de votos por la Asamblea Provincial a propuesta del Consejo Provincial. No tiene número límite de miembros, ni estos límites de duración, salvo sanción de la Asamblea Provincial por causas graves. El Consejo Asesor elegirá una Mesa Ejecutiva de entre sus miembros, compuesto por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, y dos (2) Secretarios, que dura un (1) año en su mandato.

Artículo 40: El Consejo Asesor tiene funciones consultivas y de asesoramiento en todas las materias que abarcan los fines y la acción política y social del partido.

CAPITULO II
DE LA ESCUELA DE FORMACION POLITICA.

Artículo 41: La Escuela de formación política tiene por finalidad la promoción de la cultura cívica y social entre los afiliados y adherentes del partido y ciudadanía en general; la preparación moral e intelectual de ,los cuadros del partido y la capacitación de su conducción. Su organización, funcionamiento y dirección depende del Consejo Provincial y su fiscalización de la Asamblea Provincial.

CAPITULO III
DE LA UNIDAD DE PREDICA DOCTRINARIA.

Artículo 42: La unidad de Prédica Doctrinaria tiene por finalidad difundir e inculcar la doctrina del partido en los habitantes de la Provincia de Catamarca. Su organización, funcionamiento y dirección depende del consejo Provincial.

CAPITULO IV
DE LOS REVISORES DE CUENTAS

Artículo 42.1: El Consejo Provincial podrá designar tres (3) miembros titulares —con sus suplentes— para desempeñar el cargo de Revisores de Cuentas, quienes duran dos (2) años en funciones y pueden ser reelectos. Deberán ser afiliados, reunir las calidades constitucionales para ser legislador provincial y —en la medida de lo posible— poseer título en ciencias jurídicas, económicas o contables.

TITULO VII
DEL TRIBUNAL DE RESIDENCIA Y DISCIPLINA.

Artículo 43: El Tribunal de Residencia y Disciplina tiene competencia en ambas cuestiones. Por la competencia de disciplina entiende en los casos individuales o colectivos de inconducta, indisciplina o violación de los principios, bases de acción política, bases de acción social, esta carta, orgánica, reglamentos o resoluciones de los organismos partidarios, que puedan significar sanciones a afiliados o adherentes. La competencia de disciplina es ejercida por el tribunal en su integración permanente de tres (3) miembros titulares designados, junto con tres (3) suplentes, por el Consejo Provincial con acuerdo de la Asamblea Provincial. Deben ser afiliados y no pueden formar parte de los otros organismos partidarios. De su seno eligen anualmente un (1) Presidente u Secretario y un (1) vocal. Duran dos (2) años en sus funciones.

Artículo 44: Por la competencia de Disciplina el Tribunal actúa de oficio o a requerimiento de los Organismos Partidarios o de afiliados o adherentes. Sustancia las causas por el procedimiento que reglamente la Asamblea Provincial y que asegure el derecho de defensa de los acusados. Puede imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación.

b) Suspensión temporaria de la afiliación, la adhesión o la actividad partidaria.

c) Desafiliación.

d) Expulsión.

e) Pérdida de la banca o del cargo público electivo, político o ejecutivo. Las sanciones de suspensión en la actividad partidaria por más de seis (6) meses, o en la afiliación o adhesión y las de los tres (3) últimos incisos pueden apelarse sin efecto suspensivo por ante la Asamblea Provincial.

Artículo 45: Por la competencia de residencia el tribunal entiende en el juicio que necesariamente debe realizarse a todo delegado miembro de las Asambleas Departamentales y Provincial, consejeros, miembros del Consejo Provincial, concejales, intendentes, legisladores nacionales y provinciales, gobernador, Vice gobernador y demás funcionarios públicos elegidos por el partido y que hayan ejercitado funciones por delegación de cualquier naturaleza y al terminar su mandato cualquiera que haya sido la causa de cesación y en cuanto a fidelidad a las instrucciones recibidas de las Asambleas de los Organismos Primarios; violación de los Principios, Bases de Acción Política, Bases de Acción Social, esta Carta Orgánica, Plataformas Electorales, Resoluciones, y Reglamentos del Partido; violación de los deberes propios o mal desempeño del cargo de que se trate y honestidad de conducta, solidaridad, dedicación y servicio al pueblo y a la patria.

Artículo 46: La competencia de residencia es ejercida por el tribunal en su integración y autoridades permanentes, más un jurado de afiliados de diez (10) miembros titulares y diez (10) suplentes elegidos rotativamente, para cada juicio en particular, por la Asamblea del Organismo Primario a que pertenece el dirigente o funcionario que se juzga. Además de aprobar o rechazar la gestión, el Tribunal puede imponer las sanciones previstas en el artículo 44, las que son apelables en idénticos casos por ante la Asamblea Provincial, que reglamentará el procedimiento.

Artículo 47: La Asamblea Provincial puede revocar el nombramiento de los miembros permanentes del tribunal, por mal desempeño.

TITULO VIII
DE LAS CANDIDATURAS.

Artículo 48: La elección interna de los candidatos a Legisladores Provinciales, Intendentes y Concejales, según, el artículo 25 inc; g) se hará por el voto uninominal y a simple mayorías de sufragios de afiliados y adherentes conforme al artículo 50. Para elegir candidatos a Diputados y Senadores Nacionales, se establece el sistema de elecciones internas abiertas. En la elección interna abierta para seleccionar candidatos a los cargos públicos establecidos en el párrafo anterior, podrán votar:
1) Los afiliados al PARTIDO DE UNIDAD CATAMARQUEÑA.
2) Todo ciudadano en condiciones de votar en la elección general, con domicilio en la Provincia de Catamarca, que esté debidamente inscripto en los padrones habilitados por la justicia federal con competencia electoral y que no se encuentre afiliado a ningún partido político (extra partidario).

Artículo 49: Siempre que no estén inhabilitados por la ley y se reúnan las condiciones que ella exige, pueden ser candidatos a cargos públicos electivos:
a) los afiliados de cualquier orientación de pleno derecho;

b) Los adherentes registrados, en hasta la tercera parte de los cargos de Concejales y Diputados Provinciales.

c) Los no afiliados por determinación de la autoridad partidaria competente.

En los dos primeros casos deben, contar con el aval de las asambleas de las asambleas de los respectivos organismos primarios. Mientras lo exija la legislación vigente, es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios y electivo o políticos públicos.

Artículo 50: Luego del plazo previsto en la última parte del inciso h) del artículo 19, ejercen el voto directo y secreto de las elecciones internas para los candidatos que se especifican en dicha norma:

a) Los afiliados, obligatoriamente, según el padrón partidario, sin distinción de orientación.

b) Los adherentes, voluntariamente, según se inscriban en el padrón especial que, para ese sólo efecto dispondrá la junta electoral en todos los por organismos primarios del partido hasta diez (10) días, hábiles antes del acto electoral. Para poder inscribirse deben figurar registrados en el padrón electoral general y votarán exhibiendo su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad al sólo efecto de constatar la identidad.

TITULO IX
DEL REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO I
DE LA JUNTA ELECTORAL.

Artículo 51: La Junta Electoral está integrada por tres (3) miembros elegidos por el Consejo Provincial, que duran el mismo periodo bianual, que éste y un representante de cada una de las listas que se oficializan en las elecciones internas, quienes duran hasta que concluya el respectivo proceso electoral.

Artículo 52: Corresponde a la Junta Electoral:

a) Formar y custodiar el padrón de afiliados de acuerdo a la legislación vigente y el registro de adherente, teniendo en cuenta la orientación militante elegida, sexo, orden alfabético, Organismo Primario de pertenencia y demás circunstancias necesarias para el más eficaz funcionamiento del Partido y ejercicio de los derechos y cumplimientos de las obligaciones de sus miembros.

b) Disponer el padrón especial de adherentes previsto en el art. 50 inciso b).

c) Fiscalizar las elecciones internas del partido y Resolver como único juez las cuestiones que en ellas se produzcan.

CAPITULO II
DE LAS ELECCIONES INTERNAS.

Artículo 53: El Consejo Provincial debe convocar a las elecciones internas que establece la carta Orgánica para cargos partidarios y electivos. En este último caso lo hará por lo menos treinta (30) días antes del comicio, los que deberán realizarse con una anticipación mínima de noventa (90) días a las elecciones generales. Para elegir candidatos a cubrir cargos partidarios —en todos sus niveles— se establece el sistema de elección interna cerrada; en la que —solamente— podrán votar los afiliados al PARTIDO de UNIDAD CATAMARQUEÑA y todos los que se incorporen en el padrón de adherentes.

Artículo 54: Las listas deben estar avaladas por un mínimo de diez por ciento (10%) de los afiliados y adherentes en condiciones de votar, computados sobre el total partidario o sobre el padrón o registro de cada. Organismo Primario, según sea la elección de que se trate. Se oficializarán hasta diez (10) días antes de la fecha del comicio. En caso de presentación de una sola lista, ésta podrá ser directamente proclamada por la Junta Electoral.

TITULO X
DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 55: El patrimonio del Partido se integra con:
a) Las contribuciones de sus miembros.
b) Los aportes previos a los comicios generales que el Consejo Provincial determine a cargo obligatorio de los candidatos elegidos por el partido para solventar los gastos de las campañas electorales y cuando, a su juicio estén en condiciones de hacerlos.
c) El porcentaje o monto que fije el Consejo Provincial de las retribuciones que perciban los funcionarios públicos o cargos electivos y/o políticos postulados por el partido.
d) Los aportes y/o subsidios que otorgase el Estado Provincial y/o Nacional.
e) Los aportes, donaciones o ingresos voluntarios: no prohibidos por la legislación vigente.

Los fondos del Partido se depositarán a su nombre en el Banco de la Nación Argentina u otra entidad debidamente autorizada y a la orden conjunta de por lo menos dos (2) miembros del Consejo Provincial y un máximo de cuatro (4), de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y el Tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los fondos destinados a financiar las campañas electorales deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Bancos Oficiales, a nombre del partido o alianza y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de la campaña.

Artículo 55.1: El Consejo Provincial deberá disponer lo necesario para llevar una contabilidad patrimonial del partido, detallando todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los mismos. Las operaciones deberán dejar reflejado claramente, monto, fecha, nombre y domicilio de los intervinientes. La documentación será resguardada por el término que fije la Ley. Al 31 de diciembre de cada año deberá formular, un estado patrimonial, suscripto por el Presidente y Tesorero del partido, con dictamen de Contador Público Nacional y con intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

TITULO XI
DE LOS APODERADOS.

Artículo 56: El Consejo provincial nombrará dos o más apoderados, uno de los cuales deberá ser abogado, para que, conjunta o separada o indistintamente, representen al partido ante la justicia, electoral o autoridades administrativas y realicen todas las gestiones o trámites que les encomienden las autoridades partidarias.

TITULO XII
DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO.

Artículo 57: Fuera de las causales previstas en la ley, el Partido de Unidad Catamarqueña sólo se disuelve por el voto directo, secreto y obligatorio de sus afiliados y voluntario de sus adherentes, en elección interna especial convocada y con dos tercios (2/3) de los votos válidos emitidos.

TITULO XIII
DISPOSICION TRANSITORIA.

Artículo 58: Hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas del Partido conforme a esta Carta Orgánica, serán su autoridad la Junta Promotora con los deberes y atribuciones del Consejo y de la Asamblea Provincial.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral.

e. 12/04/2006 Nº 509.853 v. 12/04/2006

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Río Negro

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS
(Artículo 58 de la ley 25.600)

ART. 58

Agrupación Política: PARTIDO FRENTE GRANDE

Tipo: Partido   Código: 41   Orden: Distrito Río Negro

A. Identificación de la Campaña

1. Tipo de Campaña Electoral: Diputado

2. Fechas de la Campaña: De inicio: 23/09/2005   De cierre: 21/10/2005

3. Fecha de la Elección: 23/10/2005

B. Identificación de Candidatos

DN Arriaga, Julio Esteban
DN García Larraburu, Silvina

C. Ingresos para la Campaña

Aporte público	$ 0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$ 4.000,00
Aportes de los candidatos	$ 1.000,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$ 9.400,00
Otros ingresos	$ 0,00
Préstamos a reintegrar	$ 0,00
Total Ingresos	$ 14.400,00

D. Egresos de la Campaña

Gastos operativos de campaña	$ 9.400,00
Gastos de propaganda	$ 5.000,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$ 0,00
Otros egresos	$ 0,00
Total Egresos	$ 14.400,00

E. Resumen

Ingresos	$ 14.000,00
Egresos	$ 14.000,00
Saldo	$ 0,00

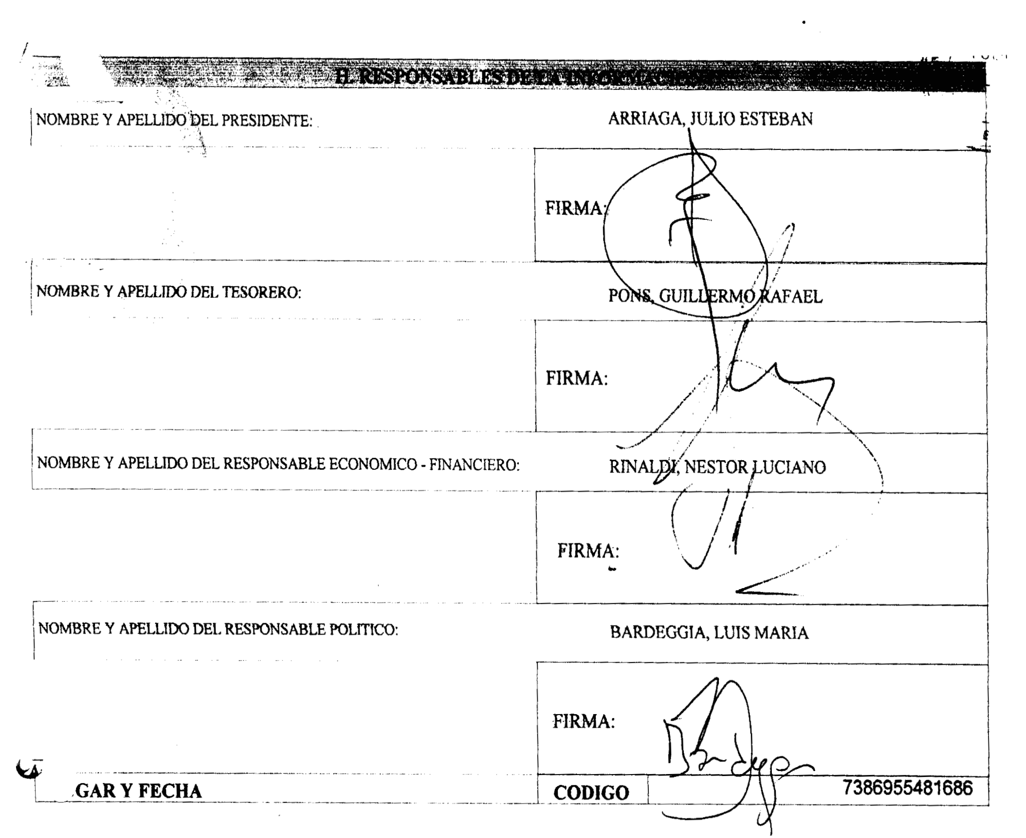
F. Estado de Créditos y Deudas

Créditos	$ 16.182,10
Deudas	$ 16.000,00

G. Cuenta Bancaria de Campaña

Cuenta Nº	54600277/85
Banco:	Nación
Sucursal:	Viedma
Fecha de Apertura:	19/12/2005
Fecha de Cierre:	/ /

Código 7386955481686



E. RESPONSABLES DE LA INSCRIPCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	ARRIAGA, JULIO ESTEBAN
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	PONS, GUILLERMO RAFAEL
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO:	RINALDI, NESTOR LUCIANO
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	BARDEGGIA, LUIS MARIA
	FIRMA:
GAR Y FECHA	CODIGO 7386955481686

ANEXO I

C. Ingresos para la Campaña

	Aporte Público				$ 0,00
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral			$ 0,00	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas			$ 0,00	
	Contribuciones y donaciones privadas				$ 4.000
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por partido o alianza			$ 0,00	
4.2.3.1		En efectivo	$ 0,00		
4.2.3.2		En especie	$ 0,00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza			$ 4.000,00	
4.2.4.1		En efectivo	$ 4.000,00		
4.2.4.2		En especie	$ 0,00		
4.2.5	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato			$ 0,00	
4.2.5.1		En efectivo	$ 0,00		
4.2.5.2		En especie	$ 0,00		
4.2.6	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato			$ 0,00	
4.2.6.1		En efectivo	$ 0,00		
4.2.6.2		En especie	$ 0,00		
4.2.7	Aportes de los Candidatos				$ 1.000,00
4.2.7.1		En efectivo		$ 1000,00	
4.2.7.2		En especie		$ 0,00	
4.2.8	Aportes y Transferencias de Otros Organos o Distritos				$ 9.400,00
4.2.8.1		En efectivo		$ 9.400,00	
4.2.8.2		En especie		$ 0,00	
4.2.9	Otros Ingresos				$ 0,00
4.2.9.1		En efectivo		$ 0,00	
4.2.9.2		En especie		$ 0,00	
2.3.2	Préstamos a Reintegrar				$ 0,00
	Total Ingresos				$ 14.400,00

ANEXO I-A-2

Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Jurídicas Recibidas por el Partido o Alianza
Denominación

Denominación	CUIT/L	Fecha	Tipo	Importe
ROQUE MOCCIOLA S.A.	30-50574832-4	18/10/2005	EFECTIVO	4000,00
Total				4000,00

ANEXO I-C

Aportes de los Candidatos

Denominación	Nº Doc	CUIT/L	Fecha	Tipo	Importe
Arriaga, Julio Esteban.	07.681.158	20-07681158-0	16/09/2005	EFECTIVO	1000,00
Total					1000,00

ANEXO II

D. Egresos de la Campaña

	Gastos Operativos de la Campaña		$ 9.400,00
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$ 0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$ 0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$ 0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$ 0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mecado	$ 0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$ 0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$ 0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$ 0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$ 6.000,00	
5.2.21	Luz adicional	$ 0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$ 0,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$ 1.400,00	
5.2.24	Avisos oficiales	$ 0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$ 2.000,00	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$ 0,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$ 0,00	
	Gastos de Propaganda		$ 5.000,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$ 0,00	
5.2.7	Publicidad en radio contratada directamente con la emisora	$ 5.000,00	
5.2.8	Publicidad en radio contratada da través de terceros	$ 0,00	
5.2.9	Publicidad en televisión contratada directamente con el canal	$ 0,00	
5.2.10	Publicidad en televisión contratada a través de terceros	$ 0,00	
5.2.11	Publicidad gráfica contratada directamente con el medio	$ 0,00	
5.2.12	Publicidad gráfica contratada a través de terceros	$ 0,00	
5.2.13	Publicidad en la vía pública contratada directamente con el medio	$ 0,00	
5.2.14	Publicidad en la vía pública contratada a través de terceros	$ 0,00	
5.2.15	Publicidad en espectáculos deportivos	$ 0,00	
5.2.19	Folletería	$ 0,00	
5.2.20	Organización de actos y eventos por terceros	$ 0,00	
5.2.40	Transferencia a Otros Organos o Distritos		$ 0,00
5.2.50	Otros Egresos		$ 0,00
	Total Egresos		$ 14.400,00

ANEXO III

G. Estado de Créditos y Deudas

	Créditos		$ 16.182,10
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$ 14.563,90	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$ 1.618,20	
1.3.14	Otros créditos	$ 0,00	
	Deudas	$ 16.000,00	
2.1.1	Proveedores		$ 16.000,00
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$ 0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$ 0,00	
2.4.3	Otras deudas	$ 0,00	

ANEXO III-B

Proveedores			
Nombre	CUIT/L	Fecha	Importe
Sale, Raul Gualberto	20-14957476-0	2/09/2005	5.500,00
LA COSTA S.R.L.	30-67286933-8	14/10/2005	7.000,00
LAENA S.A.	33-70758286-9	14/10/2005	3.500,00
Total			16.000,00
Lugar y Fecha	Código		7386955481686

GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 12/04/2006 Nº 509.930 v. 12/04/2006

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Río Negro

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58

AGRUPACION POLITICA: PARTIDO INTRANSIGENTE
TIPO PARTIDO CODIGO: 6 ORDEN: DISTRITO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DIPUTADO
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 23/08/2005 De cierre 21/10/2005
3. FECHA DE LA ELECCION: 23/10/2005

B.IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

DN CUEVAS, HUGO OSCAR
DN IPARRAGUIRRE, BEATRIZ NORMA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes de los candidatos	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
Otros ingresos	$0,00
Prestamos a reintegrar	$0,00
TOTAL INGRESOS	**$0,00**
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA	
Gastos operativos de campaña	$0,00
Gastos de propaganda	$0,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	**$0,00**
RESUMEN	
INGRESOS	$0,00
EGRESOS	$0,00
SALDO	**$0,00**
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS	
CREDITOS	$0,00
DEUDAS	$0,00
G. CUENTA BANCARIA DE CAMPAÑA	
Cuenta Nº	
Banco:	
Sucursal:	
Fecha de Apertura: / /	
Fecha de Cierre: / /	
CODIGO	4011475717461

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	CHRYSTIAN ERNESTO ANGELONI
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	MARCEL DI BENEDETO
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO:	GLADIS EDIT COFRE
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	AMADOR MUÑOZ
	FIRMA:
LUGAR Y FECHA	CODIGO 4011475717461

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58 ANEXO I

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO			$0,00
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$0,00	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$0,00	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$0,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$0.00		
4.2.3.2	En especie	$0.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0.00		
.2.4.2	En especie	$0.00		
4.2.5	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.5.1	En efectivo	$0.00		
4.2.5.2	En especie	$0.00		
4.2.6	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.6.1	En efectivo	$0.00		
4.2.6.2	En especie	$0.00		
4.2.7	**APORTES DE LOS CANDIDATOS**			$0,00
4.2.7.1	En efectivo		$0,00	
4.2.7.2	En especie		$0,00	
4.2.8	**APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS**			$0,00
4.2.8.1	En efectivo		$0,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
4.2.9	**OTROS INGRESOS**			$0,00
4.2.9.1	En efectivo		$0,00	
4.2.9.2	En especie		$0,00	
2.3.2	**PRESTAMOS A REINTEGRAR**			$0,00
	TOTAL INGRESOS			$0,00
LUGAR Y FECHA:		CODIGO		4011475717461

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — ART. 58 ANEXO II

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA			
	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$0,00
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mecado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.1ł	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.2(	Papelería adicional	$0,00	
⁵.2.21	Luz adicional	$0,00	
ɔ.2.2ː	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.2ː	Gastos varios adicionales	$0,00	
5.2.2ʳ	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.2ˢ	Movilidad y viáticos	$0,00	
5.2.2(	Gastos de impresión de boletas	$0,00	
5.2.2ˀ	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$0,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$0,00	
5.2.7	Publicidad en radio contratada directamente con la emisora	$0,00	
5.2.8	Publicidad en radio contratada da través de terceros	$0,00	
5.2.9	Publicidad en televisión contratada directamente con el canal	$0,00	
5.2.1(	Publicidad en televisión contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.11	Publicidad gráfica contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.1ː	Publicidad gráfica contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.1ː	Publicidad en la vía pública contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.1ʳ	Publicidad en la vía pública contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.1ˢ	Publicidad en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.1ˢ	Folletería	$0,00	
5.2.2(	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.4(	**TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS**		$0,00
5.2.5(	**OTROS EGRESOS**		$0,00
	TOTAL EGRESOS		$0,00
LUGAR Y FECHA:	CODIGO		4011475717461

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO III**

G. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS			
	CREDITOS		$0.00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$0.00
2.1.1	Proveedores	$0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	
LUGAR Y FECHA:	**CODIGO**		4011475717461

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58**

AGRUPACION POLITICA: PARTIDO INTRANSIGENTE
TIPO: PARTIDO — CODIGO: 6 — ORDEN: DISTRITO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DIPUTADO
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 23/08/2005 — De cierre 21/10/2005
3. FECHA DE LA ELECCION: 23/10/2005

B. IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

DN CUEVAS, HUGO OSCAR
DN IPARRAGUIRRE, BEATRIZ NORMA

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$0,00
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes de los candidatos	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
Otros ingresos	$0,00
Prestamos a reintegrar	$0,00
TOTAL INGRESOS	**$0,00**
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA	
Gastos operativos de campaña	$0,00
Gastos de propaganda	$0,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	**$0,00**
E. RESUMEN	
INGRESOS	$0,00
EGRESOS	$0,00
SALDO	**$0,00**
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS	
CREDITOS	$0,00
DEUDAS	$0,00
G. CUENTA BANCARIA DE CAMPAÑA	
Cuenta Nº	
Banco:	
Sucursal:	
Fecha de Apertura: / /	
Fecha de Cierre: / /	
CODIGO	4011475717461

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	CHRYSTIAN ERNESTO ANGELONI
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	MARCEL DI BENEDETO
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO:	GLADIS EDIT COFRE
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	AMADOR MUÑOZ
	FIRMA:
LUGAR Y FECHA	**CODIGO** 4011475717461

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO I**

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO			$0,00
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$0,00	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$0,00	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$0,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$0.00		
4.2.3.2	En especie	$0.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0.00		
.2.4.2	En especie	$0.00		
4.2.5	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.5.1	En efectivo	$0.00		
4.2.5.2	En especie	$0.00		
4.2.6	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.6.1	En efectivo	$0.00		
4.2.6.2	En especie	$0.00		
4.2.7	**APORTES DE LOS CANDIDATOS**			$0,00
4.2.7.1	En efectivo		$0,00	
4.2.7.2	En especie		$0,00	
4.2.8	**APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS**			$0,00
4.2.8.1	En efectivo		$0,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
4.2.9	**OTROS INGRESOS**			$0,00
4.2.9.1	En efectivo		$0,00	
4.2.9.2	En especie		$0,00	
2.3.2	**PRESTAMOS A REINTEGRAR**			$0,00
	TOTAL INGRESOS			$0,00
LUGAR Y FECHA:		**CODIGO**		4011475717461

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO II**

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA			
	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$0,00
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mecado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.1[illegible]	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.2[illegible]	Papelería adicional	$0,00	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.2[illegible]	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.2[illegible]	Gastos varios adicionales	$0,00	
5.2.2[illegible]	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.2[illegible]	Movilidad y viáticos	$0,00	
5.2.2[illegible]	Gastos de impresión de boletas	$0,00	
5.2.2[illegible]	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$0,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$0,00	
5.2.7	Publicidad en radio contratada directamente con la emisora	$0,00	
5.2.8	Publicidad en radio contratada da través de terceros	$0,00	
5.2.9	Publicidad en televisión contratada directamente con el canal	$0,00	
5.2.1[illegible]	Publicidad en televisión contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.11	Publicidad gráfica contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.1[illegible]	Publicidad gráfica contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.1[illegible]	Publicidad en la vía pública contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.1[illegible]	Publicidad en la vía pública contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.1[illegible]	Publicidad en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.1[illegible]	Folletería	$0,00	
5.2.2[illegible]	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.4[illegible]	**TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS**		$0,00
5.2.5[illegible]	**OTROS EGRESOS**		$0,00
	TOTAL EGRESOS		$0,00
LUGAR Y FECHA:	**CODIGO**		4011475717461

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600)	ART. 58 ANEXO III

G. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS			
	CREDITOS		$0.00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$0.00
2.1.1	Proveedores	$0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	
LUGAR Y FECHA:	CODIGO		4011475717461

e. 12/04/2006 Nº 509.921 v. 12/04/2006

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de marzo de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2006 Nº 509.895 v. 18/04/2006

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES —distrito Buenos Aires—" , correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de marzo de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2006 Nº 509.886 v. 18/04/2006

PARTIDO OBRERO

Distrito Río Negro

Denominación de la Sociedad: Partido Obrero Prov. de Río Negro

Domicilio Legal: Alvaro Barros Nº 752 Viedma Río Negro.

Actividad Principal: Partido Político. Personería política: Fs. 624 Expte, 4/93. Partido Político s/ solicitud de reconocimiento Juzgado Federal (Viedma).

Ejercicio Económico Nº: VII (Siete). Expresados en moneda a valor nominal. Estados contables comparativos

Iniciado el: 1º de Enero de 2005.

Finalizado el: 31 de Diciembre de 2005.

Informe del auditor por separado. Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20/03/2006. Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Gral. Roca, 15 de Febrero de 2006

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

A los Señores Afiliados
al Partido Obrero de
Río Negro.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa legal, cúmplese en informar a las autoridades del Partido Obrero, que hemos examinado el Balance General. (Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Gastos y recursos. Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Contables) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005, todo lo cual hemos encontrado de conformidad con la documentación respaldatoria y los libros respectivos. En razón de lo expuesto, se aconseja la aprobación de los referidos Estados Contables.

Denominación de la Sociedad: Partido Obrero Provincia de Río Negro

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al: 31 de Diciembre de 2005 (Comparativo con el ej. Anterior)

Rubros	Capital Social	Ajustes al Capital	Reserva Legal	Resultados No Asignados	Total del P. Neto 31/12/2005	Total del P. Neto 31/12/2004
Saldo al Inicio del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	3.894,56	3.894,56	4.067,73
Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	3.932,40	3.932.40	(173,17)
Saldos al Cierre del Ejercicio	0	0,00	0,00	.7826,96	7.826,96	3.894,56

Informe del auditor por separado Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20/03/2006 Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Ejercicio económico Nº VII - Finalizado el 31 de Diciembre de 2005 (Estados contables comparativos). Notas a los Estados Contables

Nota Nº 1

Recursos y Gastos

	Recursos	31-Dic-05	31-Dic-04
(4,1,1)	Aportes púb. FPP	5.507,26	6.173,42
(4,2,2)	Aportes púb. boletas	1.187,16	0,00
(4,2,1)	Aportes púb. CE	10.684,48	0,00
(4,2,3)	Cont. Per. Fis.	0,00	0,00
	Total Recursos	17.378,90	6.173,42
	Gastos		
(5,1,1)	Capacitación	1.330,00	1.200,00
(5,2,26)	Gto. Boletas	1.400,00	0,00
(5,2,19)	Fiscales	4.175,00	0,00
(5,2,13)	Púb. Vía púb	6.291,95	3.935,00
(5,3,3)	Gs. Bancarios	249,55	811,59
(5,2,20)	Gs. Generales	0,00	400,00
	Total Gastos	13.446,50	6.346,59

Informe del auditor por separado. Firmado al solo efecto de su identificación con mi Informe de fecha 20/03/2006. Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Estado de Flujo de Efectivo (Comparativo con el ejercicio anterior).

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2005.

Variaciones del Efectivo	31-Dic-05	31-Dic-04
Efectivo al inicio del ejercicio	341,61	6.806,69
Efectivo al cierre de ejercicio	92,06	341,61
Aumento o disminución del efectivo	-249,551	-6.465,08
Causas de las Variaciones del Efectivo		
Actividades operativas		
Cobro de Aportes F.P.P.	17.378,90	952,27
Pagos a proveedores	0,00	1.070,76
Pago de gastos en efectivo	-13.446,50	6.346,59
Flujo neto de efectivo antes de las operaciones Extraordinarias	3.932,40	-6.465,08
Actividades de Inversión		
Cobro de vtas. de Bs. De Uso	0,00	0,00
Pagos por compras de bs. de uso	0,00	0,00
Incremento de créditos netos	-17.378,90	0,00
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Inversión	-17.378,90	0,00
Actividades de Financiación		
Incremento de préstamos	4.175,00	0.00
Incremento de proveedores	9.021,95	0,00
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	13.196,95	0,00
Aumento (Disminución) Neta del Efectivo	-249,551	-6.465,08

Informe del auditor por separado. Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20/03/2006. Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

Estado de Recursos y Gastos al: 31 de Diciembre de 2004. Comparativo con el ejercicio anterior).

	31-Dic-05	31-Dic-04
Recursos (Nota Nº 1)	17.378,90	6.173,42
Gastos (Nota Nº 1)	13.446,50	6.346,59
Resultado del Ejercicio (superavit/déficit)	3.932,40	-173,17

Informe del auditor por separado. Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20/03/2006. Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables

Estado de Situación Patrimonial al: 31 de Diciembre de 2005 (Comparativo con el ejercicio anterior).

		31-Dic-05	31-Dic-04
	Activo		
	Activo Corriente	31-Dic-05	31-Dic-04
(1,1,1)	Caja	26,10	26,10
(1,1,2)	Banco nacion CP	65,96	315,51
(1,1,5)	Banco nacion CE	0,00	0,00
(1,3,3)	Aportes a recibir boletas	26.835,09	4.235,04
(1,3,4)	Aportes a recibir F P P	0,00	5.221,15
	Total del Activo Corriente	26.927,15	9.797,80
	Activo No Corriente		
	No Posee	0,00	0,00
	Total del Activo No Corriente	0,00	0,00
	Total del Activo	26.927,15	9797,80
	Pasivo		
	Pasivo Corriente		
(2,1,1)	Proveedores	14.680,19	5.658,24
(2,3,3)	Prestamos	4.420,00	245,00
	Total del Pasivo Corriente	19.100,19	5.903,24
	Pasivo No corriente		
	No Posee		
	Total del Pasivo no Corriente	0,00	0,00
	Total del Pasivo	19.100,19	5.903,24
	Patrimonio Neto (Según Estado adjunto)	7.826,96	3.894,56
	Total del Pasivo mas Patrimonio Neto	26.927,15	9797,80

Informe del auditor por separado. Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 20/03/2006. Las Notas y Anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

INFORME DEL AUDITOR

A los afiliados al
Partido Obrero
Distrito Río Negro:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado "I" siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de la documentación verificada referida a dichos Estados Contables basados en la constatación de los comprobantes expuestos ante mí, con el alcance que menciono en el apartado "II". La tarea del auditor no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del exámen y de la información recibida en el ejercicio de sus funciones o que hubieran sido ocultados o simulados en forma de evitar su detección por el auditor.

I – ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

He auditado los siguientes Estados Contables (presentados en forma comparativa con el Ejercicio Anterior) del PARTIDO OBRERO – DISTRITO RIO NEGRO al 31 de Diciembre de 2005:

— ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
— ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
— ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
— NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

II – ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de Auditoría vigentes e incluyó el examen de los libros de contabilidad. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tienen por objeto, ni necesariamente permiten, detectar delitos u objeto, ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Para el cumplimiento de mi tarea profesional, fui contratado en una fecha posterior al cierre del ejercicio, por lo que no fue posible implementar la totalidad de los procedimientos de auditoría que el caso requiere.

III – ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables auditados no incluyen cifras ajustadas a fin de reflejar integralmente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, debido a lo poco significativo de Indice de Precios Internos Mayoristas Nivel General, publicado por el I.N.D.E.C.

IV – DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables del PARTIDO OBRERO - DISTRITO RIO NEGRO correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005, y salvo por lo expresado en el apartado "II", reflejan razonablemente en todos sus aspectos significativos la Situación Patrimonial y los Resultados del Ejercicio, de acuerdo a Normas Contables Vigentes.

V – INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A – Los Estados Contables surgen de Registros Contables de la entidad, llevados en sus aspectos formales de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

B – Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las resoluciones técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la F.A.C.P.C.E.

C – Al 31 de Diciembre de 2005 no registra deuda devengada a favor del R.N.S.S.

Gral. Roca, R.N., 20 de Marzo de 2006.

HUGO ALEJANDRO PEACOCK, Contador Público Nacional Tº II, Fº 053 (UNC). — SILVIA ALICIA DANIELE, Contadora Pública Nacional (UNC) C.P.C.E.R.N, Tº III Fº 20, Secretaría Técnica. — GABRIELA BEATRIZ GIACCHETI, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 12/04/2006 Nº 509.931 v. 12/04/2006

PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO PARA LA ACCION SOLIDARIA INDEPENDIENTE BONAERENSE", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.
La Plata, 31 de marzo de 2006.
LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2006 Nº 509.897 v. 18/04/2006

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

Distrito Río Negro

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CAMARA NACIONAL ELECTORAL

Informe final de campaña electoral de ingresos y egresos (Artículo 58 de la ley 25.600).

ART. 58

Agrupación Política: PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

Tipo: Partido Código: 0 Orden: Distrito Río Negro

A. Identificación de la Campaña

1. Tipo de Campaña Electoral: Diputado
2. Fechas de la Campaña: De inicio: 23/08/2005 De Cierre: 21/10/2005.
3. Fecha de la Elección: 23/10/2005.

B. Identificación de Candidatos

DN Velez, Ricardo Alberto.
DN Gorriti, Javier Esteban.
DN Selva de Cerutti, Alicia.
DN Borda, Marta Edith.

C. Ingresos para la Campaña

Aporte Público	$ 29.917,11
Contribuciones y donaciones privadas	$ 0,00
Aportes de los Candidatos	$ 0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$ 0,00
Otros ingresos	$ 0,00
Préstamos a reintegrar	$ 0,00
Total Ingresos	$ 29.917,11

D. Egresos de la Campaña

Gastos operativos de campaña	$ 17.061,36
Gastos de propaganda	$ 12.784,23
Transferencias a otros órganos o distritos	$ 0,00
Otros egresos	$ 71,52
Total Egresos	$ 29.917,11

E. Resumen	
Ingresos	$ 29.917,11
Egresos	$ 29.917,11
Saldo	$ 0,00

F. Estado de Créditos y Deudas	
Créditos	$ 0,00
Deudas	$ 0,00

G. Cuenta Bancaria de Campaña	
Cuenta Nº	546.119.993/3
Banco:	Nación Argentina
Sucursal	Viedma
Fecha de Apertura:	1/09/2005
Fecha de Cierre	24/11/2005

ANEXO I

C. Ingresos para la Campaña					
	Aporte Público				$ 29.917,11
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral			$ 29.917,11	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas			$ 0,00	
	Contribuciones y Donaciones Privadas				$ 0,00
4.2.3	Contribuciones y Donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza			$ 0,00	
4.2.3.1		En efectivo	$ 0,00		
4.2.3.2		En efectivo	$ 0,00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza			$ 0,00	
4.2.4.1		En efectivo	$ 0,00		
4.2.4.2		En efectivo	$ 0,00		
4.2.5	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato			$ 0,00	
4.2.5.1		En efectivo	$ 0,00		
4.2.5.2		En efectivo	$ 0,00		
4.2.6	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato			$ 0,00	
4.2.6.1		En efectivo	$ 0,00		
4.2.6.2		En efectivo	$ 0,00		
4.2.7	Aporte de los Candidatos				$ 0,00
4.2.7.1		En efectivo		$ 0,00	
4.2.7.2		En efectivo		$ 0,00	
4.2.8	Aportes y Transferencias de Otros Organos o Distritos				$ 0,00
4.2.8.1		En efectivo		$ 0,00	
4.2.8.2		En efectivo		$ 0,00	
4.2.9	Otros Ingresos				$ 0,00
4.2.9.1		En efectivo		$ 0,00	
4.2.9.2		En efectivo		$ 0,00	
2.3.2	Prestamos a Reintegrar				$ 0,00
	Total Ingresos				$ 29.917,11

ANEXO II

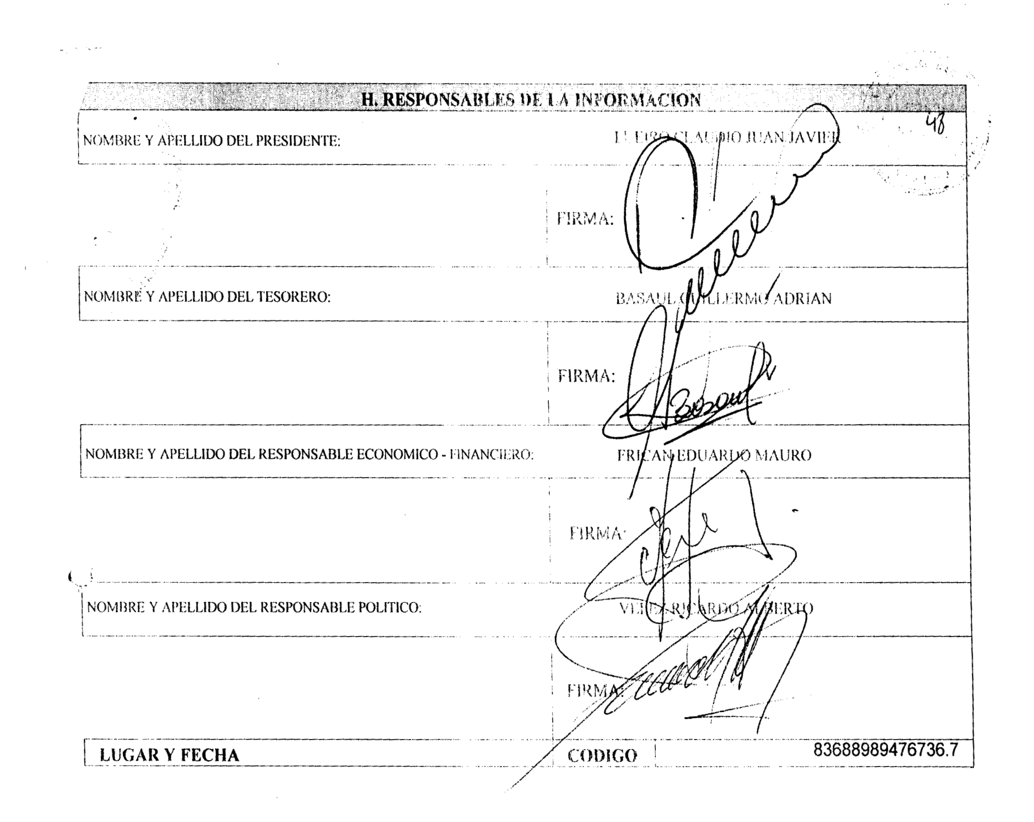
D. Ingresos de la Campaña			
	Gastos Operativos de Campaña		$ 17.061,36
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$ 0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$ 0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$ 0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mercado	$ 0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$ 0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$ 0,00	
5.2.18	Alquileres Adicionales	$ 4.976,60	
5.2.20	Papelería adicional	$ 393,05	
5.2.21	Luz adicional	$ 70,62	
5.2.22	Teléfono adicional	$ 343,68	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$ 2.246,75	
5.2.24	Avisos oficiales	$ 0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$ 6.030,35	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$ 3.000,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$ 0,00	
	Gastos de Propaganda		$ 12.784,23
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$ 1.250,00	
5.2.7	Publicidad en radio contratada directamente con la emisora	$ 3.850,00	
5.2.8	Publicidad en radio contratada da a través de terceros	$ 0,00	
5.2.9	Publicidad en televisión contratada directamente con el canal	$ 6.759,95	
5.2.10	Publicidad en televisión contratada a través de terceros	$ 0,00	
5.2.11	Publicidad gráfica contratada directamente con el medio	$ 824,28	
5.2.12	Publicidad gráfica contratada a través de terceros	$ 0,00	
5.2.13	Publicidad en vía pública contratada directamente con el medio	$ 0,00	
5.2.14	Publicidad en vía pública contratada a través de terceros	$ 0,00	
5.2.15	Publicidad en espectáculos deportivos	$ 0,00	
5.2.19	Folletería	$ 100,00	
5.2.20	Organización de actos y eventos por terceros	$ 0,00	
5.2.40	Trasferencias a Otros Organos o Distritos		$ 0,00
5.2.50	Otros Egresos		$ 71,52
	Total Egresos		$ 29.917,11

ANEXO II-B

Otros Egresos		
	Cuenta	Importe
54611999/3		$ 71,52
	Total	$ 71,52

ANEXO III

G. Estado de Créditos y Deudas			
	Créditos		$ 0,00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$ 0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$ 0,00	
1.3.14	Otros créditos	$ 0,00	
	Deudas		$ 0,00
2.1.1	Proveedores	$ 0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$ 0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$ 0,00	
2.4.3	Otras deudas	$ 0,00	



H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:	[illegible] CLAUDIO JUAN JAVIER
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:	BASAUL GUILLERMO ADRIAN
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO:	FRICAN EDUARDO MAURO
	FIRMA:
NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO:	[illegible] RICARDO ALBERTO
	FIRMA:
LUGAR Y FECHA	CODIGO 83688989476736.7

e. 12/04/2006 Nº 509.918 v. 18/04/2006

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos), como así también el sitio www.paufe.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 31 de marzo de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2006 Nº 509.888 v. 18/04/2006

PARTIDO VOLUNTAD PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO AUTENTICO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO VOLUNTAD PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO AUTÉNTICO", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de marzo de 2006.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 12/04/2006 Nº 509.891 v. 18/04/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS. Personal contratado. Régimen jurídico. Efectos. ACTO ADMINISTRATIVO. Notificación. Requisitos. RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Retroacción. Improcedencia. ACTOS PROPIOS. Fundamento.

Las disposiciones reglamentarias de los Decretos Nº 92/95 y Nº 1184/01 se fundaron en la autorización legislativa contenido en el artículo 15 de la Ley Nº 24.447. Conforme dicha norma legal, el régimen que se estableciera por vía reglamentaria sería de aplicación en el ámbito del sector público, quedando excluido de la Ley de Contrato de Trabajo, sus normas modificatorias y complementarias. Sobre esa base legal, ambas reglamentaciones establecieron que los contratos que se suscribieran en el marco de dicho régimen estarían sujetos exclusivamente a las disposiciones de los propios contratos. Tanto el Decreto Nº 92/95 como el Nº 1184/01 establecieron, entre los requisitos que debían contener, el del plazo de duración de los contratos.

Corresponde desestimar el recurso jerárquico deducido en subsidio contra la Resolución Nº 216/05 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, mediante la cual se desestimó la intimación que efectuara el recurrente a fin de que se regularice y registre su empleo. Ello en virtud de que los contratos suscriptos por el reclamante con la Administración Pública estaban sometidos a un régimen específico, autorizado por el Congreso Nacional y reglamentado por el Poder Ejecutivo, que expresamente excluyó la aplicación de la Ley de Contrato de Trabajo y que se regían únicamente por las previsiones contenidas en esos mismos convenios. Tales contratos, además, establecieron su plazo de duración y, con absoluta nitidez, se aclaró que su suscripción no importaba para el recurrente una expectativa o derecho a prórroga del contrato, el que sólo podía ser prorrogado o renovado mediando acuerdo entre las partes, suscribiendo otro contrato. Siendo así, vencido el plazo de duración indicado, el recurrente carecía de todo derecho a exigir su renovación o una nueva prórroga. Por otra parte, desde esta perspectiva, ningún derecho le asiste al reclamante y, el reclamo de las indemnizaciones contenidas en el régimen laboral que regula las relaciones del trabajo del sector privado, en tanto se funda en un régimen legal no aplicable al caso, carece de toda apoyatura y debe ser rechazado.

El requisito establecido en el artículo 40 del Reglamento de Procedimientos Administrativos —Decreto Nº 1759/72 TO 1991— en relación con la necesidad de indicar, con la notificación del acto de que se trate, los recursos con que cuenta el interesado y el plazo para su interposición, y la consecuente invalidez prevista en su artículo 43 para el caso de incumplimiento, debe entenderse referido a las notificaciones que diligencia la Administración Pública y no respecto de aquellos medios de notificación que derivan de la propia actividad del interesado. En este sentido, tanto en la notificación prevista en el artículo 41, inciso a) del citado Reglamento, como en la contemplada en su inciso b), es el propio interesado quien se notifica del acto en cuestión, en un caso a través del acceso directo al expediente y en el segundo efectuado una presentación de la que resulta fehacientemente estar en conocimiento de él. En estos casos, no media una actuación *strictu sensu* de la Administración en el trámite de la notificación, más allá de permitir el acceso directo del interesado a las actuaciones y entregar la copia que se le requiera o recepcionando el escrito que se presente, respectivamente. Consecuentemente, en estos supuestos no cabe invalidar la notificación por falta de cumplimiento del recaudo del artículo 40 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, toda vez que se trata de notificaciones cumplidas por el propio interesado, respecto de las cuales no corresponde exigir para su validez el cumplimiento del requisito contenido en citado artículo 40.

Habiendo la Administración habilitado el procedimiento y estando firmes los actos que lo componen, no resulta admisible producir una retroacción que cambie su rumbo (conf. Dict. 241:249; 242:112; 247:479; 249:465).

El voluntario sometimiento a un régimen jurídico sin reservas expresas, comporta un inequívoco acatamiento que determina la improcedencia de su ulterior impugnación con base constitucional (conf. Dict. 202:151; 233:94, 400 y 408).

Dict. Nº 413/05, 12 de diciembre de 2005. Expte. Nº 097947-15/05. Presidencia de la Nación. (Dictámenes 255:586).

Expte. Nº 097947-15/05

PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 12 DIC 2005

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SUBSECRETARIA TECNICA
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA
DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca del proyecto de decreto (Provisorio Nº 1958/05), por el que se propone rechazar el recurso jerárquico deducido en subsidio del de reconsideración por el señor Mario Enrique Casares, contra la Resolución Nº 216/05 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, mediante la cual se desestimó la intimación que efectuara a fin de que se regularice y registre su empleo.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. El recurrente envió el Telegrama CD Nº 022016767 AR, dirigido a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en el que requirió que se regularizara y registrara su empleo conforme la legislación vigente, especificando las reales condiciones laborales, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes (v. fs. 2).

2. A fojas 3/137 se incorporaron todos los antecedentes del vínculo del reclamante con la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

De allí resulta que el señor Casares formalizó diversos contratos con dicha dependencia.

Los dos primeros contratos fueron encuadrados en lo dispuesto por el Decreto Nº 92/95 (B.O. 24-01-95), y comprendían los períodos semestrales del 1 de enero al 30 de junio de 2001 y del 1 de julio al 31 de diciembre del mismo año (v. fs. 22/27 y 30/33, respectivamente).

Las renovaciones posteriores, algunos trimestrales y otros semestrales, se encuadraron en lo establecido por el entonces artículo 47 (hoy artículo 64, conforme el T.O. por Decreto Nº 1110/05 –B.O. 13-9-05—) de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (T.O. 1999, B.O. 7-7-99), incorporado por el artículo 15 de la Ley Nº 24.447 (B.O. 30-12-94) y en el Decreto Nº 1184/01 (B.O. 25-09-01) y abarcaron, sucesivamente, desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2004.

3. Intervino luego la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, la cual destacó que la cláusula tercera del último contrato de locación de servicios suscripto entre el causante y la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, había dejado claramente establecido que ese contrato no importaba una expectativa o derecho a prórroga en beneficio del contratado, ni la continuación en la prestación de los servicios, una vez operado el vencimiento del contrato, ni su tácita reconducción (v. fs. 138/139).

Sin perjuicio de ello, sugirió que se le diera intervención a la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

4. El área citada precedentemente, luego de examinar la documentación agregada, señaló que entre las partes se había celebrado un Contrato de Locación de Servicios, conforme las previsiones del Decreto Nº 92/95, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2001 (v. fs. 22/27) y que, para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2004, se había encuadrado el contrato en los términos establecidos por el (entonces) artículo 47 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (T.O. 1999), incorporado por el artículo 15 de la Ley Nº 24.447, y en el Decreto Nº 1184/01.

Expresó que ya se había expedido en un caso análogo, cuyas conclusiones resultaban aplicables al presente, motivo por el cual, a fojas 142/143, agregó copia certificada de dicho dictamen (v. fs. 141).

4.1. En dicho asesoramiento se destacó que:

a) En los contratos analizados en aquella oportunidad no se utilizó una vía compulsiva para lograr la firma del reclamante.

b) El Decreto Nº 1184/01, estableció que los contratos cuyo objeto fuera la prestación de servicios debían encuadrarse en el régimen contemplado en su Anexo I y que, la relación de las partes se regiría por sus disposiciones.

c) No existía relación de dependencia con el reclamante, ni un vínculo de principal y agente entre la contratante y el contratado, a tal punto que los aportes previsionales estuvieron siempre exclusivamente, a cargo del contratado y su prestación profesional ha sido de carácter autónoma e independiente.

d) El contratado no tenía derecho a recibir de la Administración Pública Nacional ningún beneficio, prestación, compensación, indemnización ni cualquier otro pago que no sea el estipulado en el contrato y en el régimen previsto en el Decreto Nº 1184/01.

Con esos fundamentos consideró que debía rechazarse el reclamo formulado.

5. A la luz de ese criterio, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, aconsejó que se elaborara un proyecto del acto administrativo que rechazara la presentación del señor Casares (v. fs. 144/145).

6. Con fundamento en lo dictaminado, y en el sentido allí indicado, se dictó la Resolución Nº 216 del 11 de marzo de 2005 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, por la que se rechazó la presentación del quejoso (v. fs. 148/150).

7. A fojas 150 vuelta, el interesado se notificó de dicho acto, mediante acceso directo al expediente, con fecha 24 de marzo de 2005.

8. Con fecha 21 de junio de 2005, el señor Casares envió la Carta Documento Nº 721191724, en la que se consideró despedido por exclusiva culpa de la Secretaría General de Presidencia de la Nación, ratificó su anterior Carta Documento Nº 022017728 AR, intimó al pago de salarios supuestamente adeudados y, las indemnizaciones conforme lo dispuesto por las Leyes Nº 20.744 (T.O. 1976 B.O. 21-5-76), Nº 24.013 (B.O. 17-12-91), Nº 25.345 (B.O. 17-11-00), Nº 25.561 (B.O. 7-1-02) y Nº 25.323 (B.O. 11-10-00) y que se le acreditasen los aportes previsionales supuestamente adeudados, bajo pena de accionar judicialmente. Todo ello, bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 80 de la Ley de Contrato de Trabajo (v. fs. 155).

9. La Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Organización de la citada Secretaría General, informó que no existían constancias de que la Carta Documento Nº 022017728 AR, hubiese sido recibida en ese Organismo (v. fs. 156).

10. A fojas 157/160, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, desde el punto de vista formal y en virtud del principio del informalismo, encuadró la presentación del interesado como un recurso administrativo, en los términos de los artículos 84, 89 y concordantes del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91).

Añadió que, si bien conforme la normativa citada, el plazo para interponer los recursos administrativos se encontraba vencido al tiempo de enviar la carta documento impugnatoria el 23 de junio de 2005, ya que de las constancias de autos surgía que el causante se había notificado de la Resolución Nº 216/05 el 24 de marzo de 2005, la presentación debía ser admitida puesto que al momento de la notificación no se le habían indicado los recursos que podía interponer contra dicho acto y el plazo dentro del cual debía articularlos.

En síntesis, entendió que la presentación debía tramitar como recurso de reconsideración.

En cuanto al fondo de la cuestión y sobre la base de la opinión de la Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, opinó que

correspondía rechazar el recurso de reconsideración incoado por el señor Casares contra la Resolución Nº 216/05 de la Secretaría General de Presidencia de la Nación.

11. Con fundamento en dicho dictamen, y en el sentido allí propiciado, la Secretaría General de la Presidencia de la Nación dictó la Resolución Nº 859, del 25 de julio de 2005, rechazando el referido recurso (v. fs. 163/168).

12. A fojas 169/171, obra constancia de la notificación de aquel acto al recurrente, con fecha 2 de agosto de 2005.

13. El 9 de agosto del corriente año, el interesado, mediante la Carta Documento Nº 49903850 4 AR, rechazó lo decidido en la Resolución S.G. Nº 859/05 y reiteró la intimación formulada en sus anteriores misivas y dio por terminado el intercambio epistolar (v. fs. 172).

14. El servicio jurídico del área manifestó que la presentación del recurrente podía considerarse como una ampliación o mejora de los fundamentos del recurso jerárquico subsidiario, efectuada dentro del plazo (v. fs. 175/176).

En cuanto al fondo de la cuestión, reiteró los argumentos esgrimidos con anterioridad, los cuales ya fueron analizados, indicando que correspondía desestimar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio del de reconsideración.

15. Elaborado el anteproyecto de decreto, con sustento en la opinión precedentemente reseñada, ese servicio jurídico propició el rechazo del recurso jerárquico en virtud de que el recurrente no había aportado elementos de juicio que permitieran desvirtuar lo sostenido en el acto administrativo atacado (v. fs. 180/182).

Asimismo, consideró que el señor Presidente de la Nación Argentina era competente para adoptar esa medida, en virtud de lo establecido en el artículo 90 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.*

Finalmente, aconsejó la intervención de esta Casa de conformidad con los dispuesto por el artículo 92, del citado *Reglamento.*

16. Dicha remisión se efectuó a fojas 195.

17. Una copia certificada del proyecto de decreto sobre el que se solicita mi opinión ha sido agregada a fojas 190/194 y, en esta sede, ha sido incorporada una copia simple de dicho proyecto, inmediatamente antes del presente dictamen.

— II —

ASPECTO FORMAL DE LA CONSULTA

1. Corresponde, en primer lugar, referirme al aspecto formal de estas actuaciones.

1.1. El artículo 40 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991, prescribe que las notificaciones se diligenciarán dentro de los cinco días computados a partir del día siguiente al del acto objeto de notificación …e indicarán los recursos que se puedan interponer contra dicho acto y el plazo dentro del cual deben articularse los mismos, o en su caso si el acto agota las instancias administrativas.

1.2. Concordantemente, el artículo 44 de dicho Reglamento prevé que Toda notificación que se hiciere en contravención de las normas precedentes carecerá de validez.

Y agrega seguidamente Sin embargo, si del expediente resultare que la parte interesada recibió el instrumento de notificación, a partir del día siguiente se iniciará el plazo perentorio de (60) sesenta días, para deducir el recurso administrativo que resulte admisible o para el cómputo del plazo previsto en el artículo 25 de la Ley de Procedimientos Administrativos para deducir la pertinente demanda, según el caso. Este plazo no se adicionará al indicado en el artículo 40 tercer párrafo…

1.3. Las formas en que pueden cumplirse las notificaciones se encuentran previstas en el artículo 41 del citado cuerpo normativo, cuyo inciso a), como una de las formas admisibles, establece Por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente, dejándose constancia expresa y previa justificación de identidad del notificado, se certificará copia íntegra del acto, si fuere reclamada.

1.4. Ahora bien, el examen de las normas reseñadas permite afirmar que el requisito establecido en el citado artículo 40, en relación con la necesidad de indicar, con la notificación del acto de que se trate, los recursos con que cuenta el interesado y el plazo para su interposición, y la consecuente invalidez prevista en su artículo 43 para el caso de incumplimiento, debe entenderse referido a las notificaciones que diligencia la Administración Pública (vgr. incisos c, d, e, f y la notificación por edictos o por radiodifusión previstas en su art. 42) y no respecto de aquellos medios de notificación que derivan de la propia actividad del interesado.

En este sentido, tanto en la notificación prevista en el artículo 41, inciso a) del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991, como en la contemplada en su inciso b), es el propio interesado quien se notifica del acto en cuestión, en un caso a través del acceso directo al expediente y en el segundo efectuando una presentación de la que resulta fehacientemente estar en conocimiento de él.

En estos casos, no media una actuación strictu sensu de la Administración en el trámite de la notificación, más allá de permitir el acceso directo del interesado a las actuaciones y entregar la copia que se le requiera o recepcionando el escrito que se presente, respectivamente.

Adviértase que, lo contrario, restaría todo sentido a las formas de notificación previstas en los aludidos incisos, puesto que, pese a que el interesado estaría notificado del acto, la Administración debería notificarlo de todos modos, a fin de indicarle los recursos con que cuenta y el plazo para su interposición.

En consecuencia, a mi entender, no cabe, en estos supuestos, invalidar la notificación por falta de cumplimiento con el recaudo examinado, toda vez que se trata de notificaciones cumplidas por el propio interesado, respecto de las cuales no corresponde exigir para su validez el cumplimiento del requisito contenido en el artículo 40 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991.

1.5. En el caso de autos, el interesado se notificó, obrando constancia en las actuaciones, el 24 de marzo de 2005, de lo dispuesto por la Resolución Nº 216 del 11 de marzo de 2005 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Ello constituyó la notificación por acceso directo prevista en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991, sin que quepa invalidarla con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 ya mencionado.

Por ello, al tiempo de enviar la carta documento impugnando la Resolución Nº 216/05 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, recién el 21 de junio de 2005, ya estaba holgadamente vencido el plazo previsto para interponer tanto el recurso de reconsideración como el jerárquico directo.

1.6. En razón de ello, no comparto el criterio del servicio jurídico del área de origen que admitió la presentación del causante, considerándola como recurso de reconsideración, por no habérsele indicado, al momento de la notificación, cuáles eran los recursos que podía interponer contra aquel acto y el plazo dentro del cual debía articularlos.

En síntesis, dicha presentación debió ser rechazada in límine por extemporánea.

2. Sin embargo, dado que, pese a ello, la impugnación del interesado fue tramitada como recurso de reconsideración, y éste fue resuelto, corresponde hacer aplicación del principio de no retroacción del procedimiento sentado por esta Procuración del Tesoro de la Nación.

En efecto, esta Casa ha sostenido, en forma reiterada, que …habiendo la Administración habilitado el procedimiento y estando firmes los actos que lo componen, no resulta admisible producir una retroacción que cambie su rumbo (v. Dictámenes 241:249; 242:112; 247:479 y 249:465, entre otros) —Dictámenes 252:48—.

En razón de ello, corresponde examinar el recurso jerárquico en subsidio que aquí tramita.

— III –

ANALISIS DE LA CUESTION DE FONDO

1. Sentado lo que antecede, en cuanto al fondo de la cuestión, adelanto que, a mi juicio, corresponde rechazar el recurso jerárquico en trámite.

2. El recurrente suscribió diversos contratos de locación de servicios que lo ligaron a la Administración Pública desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2004 (v. fs. 3/137).

Los dos primeros contratos abarcaron el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 y se sujetaron a lo dispuesto por el Decreto Nº 92/95.

Los sucesivos contratos celebrados, que se extendieron desde el 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2004, fueron encuadrados en lo establecido por el entonces artículo 47 (hoy artículo 64) de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (T.O. por Decreto Nº 1110/05), incorporado por el artículo 15 de la Ley Nº 24.447, y en lo previsto en el Decreto Nº 1184 del 20 de septiembre de 2001.

Corresponde, pues, examinar los regímenes jurídicos que rigieron los contratos suscriptos por el interesado con la Administración Pública.

3. El artículo 15 de la Ley Nº 24.447, incorporado oportunamente como artículo 47 –hoy 64— a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, en lo que aquí interesa, facultó *(…) al Jefe de Gabinete de Ministros a disponer un régimen de contrataciones de servicios personales destinados a desarrollar estudios, proyectos y/o programas especiales en los términos que determine la reglamentación.*

Y, asimismo, agregó que *El régimen que se establezca será de aplicación en el ámbito del Sector Público,* ***quedando excluido de la Ley de Contrato de Trabajo, sus normas modificatorias y complementarias*** (el destacado no pertenece al original).

3.1. En virtud de ello, el Poder Ejecutivo reglamentó lo previsto en la norma transcripta por medio del Decreto Nº 92/95.

En el Considerando de este Decreto, como fundamento de la medida, se expresó *Que se juzga necesario establecer una reglamentación que determine las condiciones bajo las cuales la Administración Pública Nacional quedará autorizada para la contratación de personal especializado y propiciar el desarrollo de programas de trabajo especiales que colaboren a su más eficaz desenvolvimiento.*

Que si bien la mayor parte de las actividades profesionales, técnicas y administrativas de la Administración Pública Nacional son atendidas por el personal permanente y no permanente incluidos organizativa y presupuestariamente en las estructuras existentes y comprendido dentro de los regímenes que regulan la carrera administrativa del Estado, la creciente complejidad de la dinámica propia de la actividad estatal ha generado cada vez mayores y variados requerimientos, exigiendo correlativamente, establecer diversas formas de contratación en orden a las características propias de los servicios que se demanden.

3.2. En su parte dispositiva, el Decreto Nº 92/95 facultó *…a los Ministros del PODER EJECUTIVO NACIONAL y a los Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACION y Jefe de la Casa Militar a contratar al personal necesario para la realización de aquellas actividades que complementen las competencias propias de cada jurisdicción. Los Ministros podrán delegar en los Secretarios Ministeriales la facultad que se acuerda por el presente artículo* (art. 1º).

Su artículo 3º dispuso que *Las contrataciones que se realicen, deberán tener por objeto la prestación de servicios técnicos o profesionales especializados y/o ejecución de obras, sean ellos de carácter individual o comprendidos en programas de trabajo, tanto de fortalecimiento institucional como de proyectos especiales de estudios e investigación, cuya realización haya sido evaluado y aprobada por la máxima autoridad de la jurisdicción.*

Asimismo, en el artículo 9º se previeron los recaudos que debían contener los contratos, en los siguientes términos: ***En todos los casos, los contratos deberán fijar* (…) *d) El plazo de duración del contrato*.**

Y el artículo 10 estableció expresamente que ***La relación de las partes se regirá exclusivamente por los contratos que a tal efecto se celebren…*** (el resaltado de los dos párrafos precedentes me pertenece).

3.3. Posteriormente, la reglamentación aprobada por el Decreto Nº 92/95 del régimen de contrataciones que preveía el artículo 47 de la Ley Nº 11.672 (T.O. 1999), hoy artículo 64 (T.O. por Decreto Nº 1110/05), —incorporado como fuera dicho por el artículo 15 de la Ley Nº 24.447—, fue sustituido por el Decreto Nº 1184/01 (v. art. 1º).

El Anexo I de este último Decreto expresó en el artículo 1º: *Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACION, Jefe de la Casa Militar, autoridades superiores de organismos descentralizados y Fondos Fiduciarios nacionales, a contratar a las personas necesarias para la realización de aquellas actividades que complementen las competencias propias de cada jurisdicción. Los Ministros podrán delegar en los Secretarios Ministeriales la facultad que se acuerda por el presente artículo.*

El artículo 5º del referido Anexo I estableció que *Los contratos deberán fijar* (…) ***d) El plazo de duración del contrato.***

El artículo 6º expresó que ***La relación de las partes se regirá por las disposiciones de este régimen, por las normas que se dicten en su consecuencia y por los contratos que a tal efecto se celebren,*** *de acuerdo con el Modelo de Contrato que obra como Anexo 1 al presente régimen, pudiendo en cada caso incorporarse las cláusulas especiales adecuadas a la contratación que se propone* (el destacado contenido en los dos párrafos que anteceden no es del original).

4. Se desprende de lo transcripto que:

a) Las disposiciones reglamentarias de los Decretos Nº 92/95 y Nº 1184/01 se fundaron en la autorización legislativa contenida en el artículo 15 de la Ley Nº 24.447.

b) Conforme dicha norma legal, el régimen que se estableciera por vía reglamentaria sería de aplicación en el ámbito del sector público, **quedando excluido de la Ley de Contrato de Trabajo, sus normas modificatorias y complementarias.**

c) Sobre esa base legal, ambas reglamentaciones establecieron que los contratos que se suscribieran en el marco de dicho régimen estarían sujetos exclusivamente a las disposiciones de los propios contratos.

d) Tanto el Decreto Nº 92/95 como el Nº 1184/01 establecieron, entre las requisitos que debían contener, el del **plazo de duración de los contratos**.

5. En base a lo expuesto, resulta claro que la resolución del recurso jerárquico interpuesto exige analizar los contratos suscriptos por el recurrente, puesto que, conforme el régimen legal y reglamentario en el que éstos se insertaron, la relación jurídica que vinculó al interesado con la Administración Pública se rigió exclusivamente por ellos.

En este sentido, todos los contratos suscriptos por el recurrente contenían las siguientes previsiones:

a) Bajo el título PRESUPUESTOS DE CONTRATACION, se estipuló que no era intención de las partes, ni derivaba del contrato, el establecimiento o la creación de una relación laboral de dependencia o una relación de principal y agente entre la contratante y el contratado, quedando entendido que este último era una persona independiente y autónoma en su relación con la Administración.

b) En la cláusula DURACION DEL CONTRATO se fijó, como plazo, en algunos casos el de tres (3) y en otros el de seis (6) meses; agregándose que el contrato no implicaba una expectativa o derecho a prórroga a beneficio del contratado, pudiendo ser prorrogado o renovado únicamente de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de otro contrato. Y que la continuación en la prestación de los servicios, una vez operado el vencimiento del contrato, no importaría en modo alguno la tácita reconducción, aun cuando las tareas fijadas en los términos de referencia excediesen el plazo de duración del contrato.

c) En la cláusula denominada APORTES JUBILATORIOS Y PRESTACIONES MEDICAS, el recurrente debía declarar a qué entidad efectuaba y continuaría realizando sus aportes previsionales, declaró su número de CUIT y declaró también que su actuación era independiente y autónoma, comprendida en las disposiciones de la Ley Nº 24.241 (B.O. 18-10-93) y normas concordantes, cuyo puntual y estricto cumplimiento asumió por su exclusiva cuenta, como así también toda otra obligación derivada de la legislación impositiva y de seguridad social aplicables.

6. Como surge de todo lo reseñado hasta aquí, los contratos suscriptos por el señor Casares con la Administración Pública estaban sometidos a un régimen específico, autorizado por el Congreso Nacional y reglamentado por el Poder Ejecutivo, que expresamente excluyó la aplicación de la Ley de Contrato de Trabajo y que se regían únicamente por las previsiones contenidas de esos mismos convenios.

Tales contratos, además, establecieron su plazo de duración y, con absoluta nitidez, se aclaró que su suscripción no importaba para el recurrente una expectativa o derecho a prórroga del contrato, el que sólo podía ser prorrogado o renovado mediando acuerdo entre las partes, suscribiendo otro contrato.

7. A esta altura, debo destacar que, si bien no se encuentra aclarado en forma expresa, corresponde presumir que el reclamo del recurrente se origina en la circunstancia de haber quedado desvinculado de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación al vencer la última renovación el día 31 de diciembre de 2004.

Siendo así, no parece dudoso que, vencido su plazo de duración indicado, el recurrente carecía de todo derecho a exigir su renovación o una nueva prórroga, a tenor de las previsiones contenidas en los propios contratos y en el régimen legal específico al que éstos se encontraban sujetos.

En consecuencia, desde esta perspectiva, ningún derecho le asiste al reclamante.

8. Ahora bien, en rigor, el reclamo del señor Casares no se encuentra dirigido a obtener la renovación o prórroga de su vinculación contractual con la Administración Pública.

En efecto, su primer misiva tuvo por finalidad que se *…regularice y registre mi empleo, conforme legislación vigente, consignando las reales condiciones laborales…*

Mientras que al impugnar la Resolución SG Nº 216/05 señaló que *Atento el contenido de la resolución el –sic— cual desconoce la relación laboral que manteníamos, la negativa de tareas a partir del 31/12/04 y la falta de pago de los salarios adeudados constituyen injurias de tal gravedad que justifican plenamente mi decisión de dar por extinguida la relación laboral por su exclusiva culpa. Por lo expuesto, y reiterando mi anterior Telegrama Ley 23.789 Nº CD 022017728 AR, intimo último plazo abonen todas las sumas salariales e indemnizatorias adeudadas conforme leyes 20.744, 24.013, 25.345, 25.561 y 25.323 caso contrario accionaré judicialmente. Asimismo, deberán integrar y acreditar los aportes y contribuciones previsionales durante toda mi relación laboral y entregar certificaciones de servicios, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 80 de la LCT.*

Similares términos contiene el telegrama enviado por el señor Casares el 9 de agosto de 2005 (v. fs. 172), en el que reiteró las anteriores misivas.

Como puede apreciarse, el recurrente, fundándose en la Ley de Contrato de Trabajo y sus modificatorias, luego de exigir la regularización de su situación laboral, se consideró despedido por culpa de la Administración Pública, por entender que las contrataciones suscriptas con la Secretaría General de la Presidencia constituyeron un mecanismo de fraude a la legislación laboral.

Por tanto, se considera acreedor a las indemnizaciones contenidas en el régimen laboral que regula las relaciones de trabajo del sector privado, más allá de reclamar también salarios que, según afirma, se le adeudarían.

En respuesta al concreto reclamo articulado debo destacar, aún a riesgo de ser reiterativo, que el régimen contractual que autorizó el Poder Legislativo, y que dio sustento al vínculo del señor Casares con la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, excluyó expresamente la aplicación de las disposiciones de la Ley de Contrato de Trabajo, sus modificatorias y complementarias.

En este sentido, al suscribir los diversos contratos que lo vincularon a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, el recurrente aceptó sin cortapisas el régimen legal y reglamentario que los regía, por lo que no resulta admisible su cuestionamiento actual.

Al respecto, es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro que el voluntario sometimiento a un régimen jurídico sin reservas expresas, comporta un inequívoco acatamiento que determina la improcedencia de su ulterior impugnación con base constitucional (v. Dictámenes 202:151; 233:94, 400 y 408).

En consecuencia, el reclamo del recurrente, en tanto se funda en un régimen legal no aplicable al caso, carece de toda apoyatura y debe ser rechazado.

9. En otro orden, el señor Casares reclama también supuestos pagos adeudados.

Por ello, toda vez que no obran en autos elementos que permitan emitir un pronunciamiento sobre el particular, en la sede de origen deberá comprobarse si ha quedado pendiente algún pago de los comprometidos por la Administración Pública con motivo de alguno de los contratos celebrados, único reclamo que, de verificarse su exactitud, debería ser acogido.

— IV —

CONCLUSION

Por todo lo expuesto, entiendo que corresponde desestimar el recurso jerárquico deducido en subsidio por Mario Enrique Casares, contra la Resolución Nº 216/05 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, mediante la cual se desestimó la intimación que efectuara a fin de que se regularice y registre su empleo.

Así opino.

DICTAMEN Nº 413

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. DIFERENCIA DE HABERES POR CAMBIO DE SITUACION ESCALAFONARIA. IMPROCEDENCIA.

Toda vez que el recurrente pertenecía a la “Sub Unidad Especial” creada por el Decreto Nº 2817/92, no fue reencasillado y por ello no pasó de un escalafón a otro, no corresponde hacer lugar a lo peticionado.

BUENOS AIRES, 22 de septiembre de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresa a esta dependencia el reclamo articulado por el agente citado en el epígrafe, quien cumple funciones en la Planta Permanente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, teniendo asignado el Nivel “E” Grado 0, del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

El recurrente plantea su petición, en razón que en Agosto de 1994 fue designado en la “Subunidad Especial” –que en aquella época dependía de la Presidencia de la Nación— equiparando su remuneración a la que correspondía al Nivel “D” Grado 0 del SINAPA, en razón de ser personal de la planta no permanente.

En Marzo de 1998, luego que la Subunidad que contenía el cargo que ocupaba el recurrente, pasó a depender de la Jefatura de Gabinete, les fueron equiparadas sus remuneraciones a las del Nivel “E” Grado 3, cumpliendo funciones de menor jerarquía en la Dirección de Mesa de Entradas y Despacho.

Finalmente, mediante Resolución JGM Nº 131/99, fue incorporado a la Planta Permanente de la aludida jurisdicción, estimándose que la medida se dispuso con excepción al Título III, Capítulos I y II del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aunque ello no surge de la copia del acto administrativo aludido en este párrafo, el cual luce a fojas 25/28.

Atento las designaciones referidas, el Señor ... estima que le correspondería percibir –en orden a lo dispuesto en el Decreto Nº 5592/68— las diferencias salariales en concepto de “Suplemento por Cambio de Situación Escalafonaria”, entre el nivel que actualmente detenta y el “D” correspondiente a su primera designación.

De conformidad con lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de lo solicitado, en su carácter de organismo técnico de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, vierte su opinión esta Oficina Nacional de Empleo Público.

II.— Este Organismo Asesor, ha tenido oportunidad de intervenir antes que ahora –ver fojas 3— aconsejando, en razón de las implicancias que el caso trae consigo, que resultaría necesario acompa-

ñar a estos obrados, copia de aquellos actos administrativos mediante los cuales se produjeron las contingencias que refiere el peticionante, hecho que se ha producido a fojas 5 a 28.

Ahora bien, resulta conveniente manifestar en autos que el Decreto Nº 2817/92, aprobatorio de la estructura organizativa de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, puntualmente su Artículo 2º, dispone lo siguiente: ***"Créase en el ámbito de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, con dependencia directa de su titular, la "Subunidad Especial", que se integrará con la cantidad de cargos y niveles del escalafón aprobado por Decreto Nº 993/91 (Sistema Nacional de la Profesión Administrativa), cuyo costo, teniendo en cuenta la asignación básica de la categoría, no deberá superar el monto que surja de la valoración de DIEZ (10) cargos de Nivel "A" — Grado 0, del aludido cuerpo escalafonario. La constitución y personal de dicha "Subunidad Especial" quedan sujetos a las normas establecidas por el Artículo 12 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22.140), su reglamentación y normas complementarias."***

Posteriormente, el transcripto Artículo 2º fue modificado por el Artículo 1º del Decreto Nº 2508/93, el cual sólo aumenta la planta de personal de la subunidad de que se trata, aumentando al doble la asignación de recursos económicos, destinados a dicha área.

Asimismo, el referenciado Régimen Jurídico, en su Artículo 12 estipulaba que; ***"El personal de gabinete será afectado a la realización de estudios, asesoramiento u otras tareas específicas, y no se le podrá asignar funciones propias del personal permanente. Este personal cesará automáticamente al término de la gestión de la autoridad en cuya jurisdicción se desempeñe.***

Entonces, según surge de los antecedentes normativos reseñados, cuando el agente ... ingresa a prestar servicios para la Administración Pública Nacional, su incorporación se produce en la planta de personal de la "Subunidad Especial", la cual actualmente depende de la Jefatura de Gabinete de Ministros atento la vigencia del Decreto Nº 129/95 y, de acuerdo a las características propias de dicha designación, no existe cambio de situación escalafonaria cuando pasa a la planta permanente.

Entonces y hasta su designación en planta permanente por conducto de la Resolución JGM Nº 131/99, el peticionante no estaba incorporado a ningún escalafón, no quedando incluido en la carrera administrativa.

Por lo tanto, solamente a los "efectos remunerativos", a estos agentes se les asignaba un nivel y grado del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, pero nunca revistaron en dicho escalafón, en resumen, nunca fueron encasillados.

En tal caso, el Decreto 5592/68 —el cual el recurrente desea sea aplicado a su respecto—, establece que el Suplemento por Cambio de Situación Escalafonaria será percibido por ***"El personal que pase de un escalafón a otro...",*** siendo incorporado mediante el pertinente reencasillamiento, aplicado de acuerdo a las pautas que señalan los Incisos a) y b) del Artículo 1º del aludido acto reglamentario.

Como consecuencia de los antecedentes señalados resulta, que toda vez que el recurrente no fue reencasillado y por ello no pasó de un escalafón a otro, sino que el Señor ... sólo fue cambiando la naturaleza de su empleo y/o relación jurídica con la Administración Pública Nacional, no corresponde hacer lugar a lo peticionado,

En el supuesto de ser compartido por esa superioridad el criterio del presente dictamen, correspondería remitirlo a la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros para su conocimiento y a los efectos que se estimen corresponder.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REIGMESENT Nº 1569/2005 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2933/05

DESIGNACIONES. PROYECTO. RECAUDOS. DENOMINACION DE PUESTOS.

En cuAnto al cargo de Director de Sistemas Informáticos Nivel C que se propone, se observa que, en atención a lo informado por nuestra similar de Innovación de Gestión, la denominación del cargo no resulta viable ya que, al no existir en la estructura dicha unidad orgánica, no puede designarse a un Director

La excepción propiciada al escalafón vigente deberá ser efectuada con carácter transitorio hasta la sustanciación del respectivo proceso de selección, consignando a tal fin un plazo expreso.

BUENOS AIRES, 8 de julio de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decreto por cuyo artículo 1º se modifica la distribución administrativa del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2005, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas.

Por el artículo 2º se designa en la Planta Permanente de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación a las personas consignadas en el Anexo I, encabezadas por ..., con carácter de excepción a lo previsto en el Título III – Capítulos I y II — del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 25.967.

Y por el artículo 3º se especifica la imputación presupuestaria.

La medida en trámite se fundamenta, de acuerdo con lo expresado en el quinto y sexto párrafos del Considerando del proyecto, en que resulta necesario proceder a la cobertura de los cargos vacantes en razón de la particular naturaleza de las tareas asignadas a la mencionada jurisdicción y que asimismo resulta necesario modificar la distribución administrativa del presupuesto.

A fs. 1/3, 8/9 y 10/11 obran los antecedentes curriculares de algunas de las personas propuestas.

La Jefa de la Unidad Recursos Humanos de la jurisdicción de origen informa que los cargos se encuentran vacantes y financiados (fs . 18).

La Jefa de Asesores de la Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública (fs. 19).

La Oficina Nacional de Innovación de Gestión de la Subsecretaría de la Gestión Pública informa que la última estructura de aperturas inferiores de la Dirección Nacional del Registro Oficial, aprobada por Resolución ex MJ Nº 44/98, no contempla el cargo de Director de Sistemas Informáticos. Asimismo, estima conveniente la intervención de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción, de la Subsecretaría de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de esta Oficina Nacional (fs. 20).

II.1. Con relación a la modificación presupuestaria, deberá estarse a las intervenciones solicitadas por nuestra preopinante.

2. A fin de evaluar la procedencia de la excepción al congelamiento de vacantes, es menester que el organismo propiciante exprese en el expediente las acciones previstas para la totalidad de los cargos involucrados en la medida.

En tal sentido, respecto de los cargos de Asesor Técnico, y en atención a los diferentes niveles asignados en el Anexo II para puestos con la misma denominación, se destaca que, de acuerdo a la responsabilidad por el asesoramiento, les corresponderá un Nivel B o C del escalafón; en consecuencia, las acciones deberán guardar relación con el nivel escalafonario asignado en el acto que se tramita.

En cuanto al cargo de Director de Sistemas Informáticos Nivel C que se propone, se observa que, en atención a lo informado por nuestra similar de Innovación de Gestión, la denominación del cargo propuesta no resulta viable ya que, al no existir en la estructura dicha unidad orgánica, no puede designarse a un Director.

A modo de colaboración, esta dependencia entiende que podría ser reemplazada por la denominación "Coordinador de Sistemas Informáticos", la cual se ajusta más adecuadamente a la Circular Nº 1 de Puestos Tipo aprobada por la Comisión Permanente de Carrera.

3. Es de destacar que las designaciones propuestas deben ajustarse a la siguiente normativa:

i) La **Ley** Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 que, en su artículo 4º b), establece como requisito para el ingreso la previa acreditación de condiciones de *idoneidad para el cargo que se acreditará* ***mediante los regímenes*** *de selección que se establezcan*, en su artículo 8º, puntualiza que ***el régimen de estabilidad comprende al personal que ingrese por los mecanismos de selección*** *que se establezcan* y, en el artículo 18, determina que *las promociones a cargos vacantes sólo procederán mediante sistemas de selección de antecedentes, méritos y aptitudes.*

ii) El **Convenio Colectivo** de Trabajo de la Administración Pública Nacional, homologado mediante el Decreto Nº 66 del 29 de enero de 1999, en tanto determina: a) la idoneidad para el cargo o función como condición de ingreso (art. 10), b) **el ingreso por los sistemas de selección que se establezcan como condición para gozar de estabilidad (art. 18)**, que al efecto "la selección de personal se realizará mediante sistemas que aseguren la comprobación fehaciente de la idoneidad, méritos, competencias y actitudes laborales adecuadas para el ejercicio de las funciones (art. 48), que "se deberán respetar los principios de igualdad de oportunidades, publicidad y transparencia y específicamente la igualdad de trato por razones de género o de discapacidad, como así también la debida competencia entre los candidatos" (art. 49), que "con el objeto de garantizar el principio de publicidad, el Estado empleador pondrá en conocimiento de los interesados todas las ofertas disponibles (art. 51), que "los procesos de selección del personal contemplarán básicamente sistemas de evaluación objetiva de antecedentes, experiencias relacionadas con el cargo, conocimientos, habilidades y aptitudes (art. 52), y que la designación de personal se ajustará al orden de mérito aprobado, pudiéndose escoger entre una terna de candidatos en los casos que se trate de cargos directivos (art. 53).

iii) La **Reglamentación de la Ley Nº 25.164** aprobada mediante Decreto Nº 1421/02 (B.O. 9/08/02) que, en su artículo 8º, determina con claridad meridiana que "*La designación de personal ingresante en la Administración Pública Nacional en cargos de carrera sin la aplicación de los sistemas de selección previstos por los escalafones vigentes,* ***no reviste en ningún caso carácter de permanente, ni genera derecho a la incorporación al régimen de estabilidad*****",** y en el artículo 18 que prevé que el derecho a la igualdad de oportunidades en el desarrollo de la carrera administrativa se garantizará con la aplicación de ***los mecanismos que se determinen en los sistemas de selección para garantizar la idoneidad en la promoción.***

El régimen de selección aludido tanto por la Ley Nº 25.164 y su reglamentación como por el Convenio Colectivo de aplicación está dado, en los presentes, por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

Por ello, y tal como lo señalara esta dependencia en casos similares (vgr. Dict. O.N.E.P. Nº 1833/02 y Nº 2104/02 — B.O. 2/10/02), la excepción propiciada al escalafón vigente deberá ser efectuada con carácter transitorio hasta la sustanciación del respectivo proceso de selección, consignando a tal fin un plazo expreso.

Por lo tanto, en el artículo 2º, corresponde agregar "Desígnanse **con carácter transitorio**...".

Y, asimismo, prever en otro artículo que los citados cargos deberán ser cubiertos conforme los criterios de selección previstos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa en el Decreto Nº 993 de fecha 27 de mayo de 1991 (T.O. 1995) en el término de ciento ochenta días hábiles contados a partir de la notificación de las respectivas designaciones transitorias.

4. A fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el nivel escalafonario respectivo por parte de las personas propuestas, es menester que la jurisdicción propiciante acompañe a las presentes actuaciones sus antecedentes curriculares y copias autenticadas de los certificados de estudios respectivos.

5. Asimismo, se señala que del curriculum vitae de la Doctora ... surge su desempeño en el "Ministerio de Economía. Cartera de cobranza judicial en Administración Federal de Ingresos Públicos" y "Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Asesora jurídica Secretaría de Hacienda y Finanzas (junio de 2003 a la fecha)".

En consecuencia, deberá esclarecerse en el expediente, la situación laboral o contractual de la persona propuesta o, en su caso, certificado el cese de dicha vinculación, a fin de evitar una situación de incompatibilidad de acuerdo con lo previsto por el artículo 1º del Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 8566/61 y normas complementarias.

III. Por lo expuesto, esta Oficina Nacional entiende que, una vez subsanadas las observaciones efectuadas en los puntos II.2 a II.5, esta dependencia se encontrará en condiciones de expedirse en forma definitiva.

Subsecretaría de la Gestión Pública

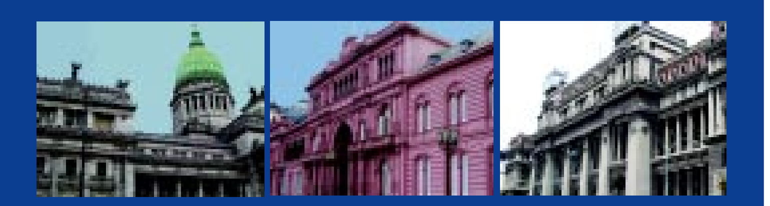
PROVISORIO Nº 1348/2005 – SECRETARIA LEGAL Y TECNICA — PRESIDENCIA DE LA NACION.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2111/05

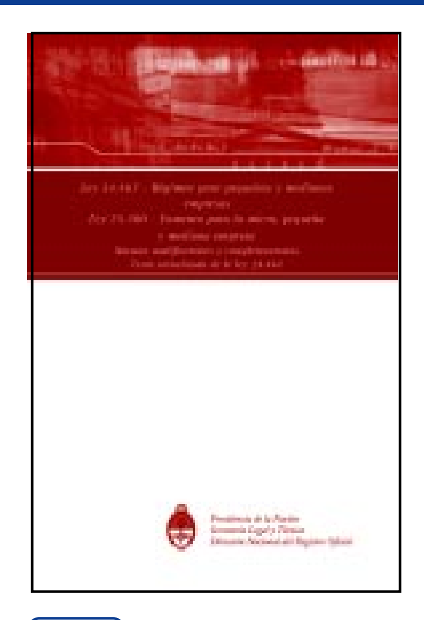


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

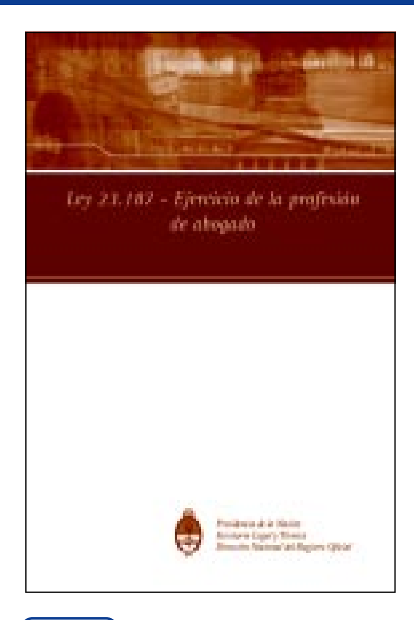


→ Colección de Separatas
Textos actualizados de consulta

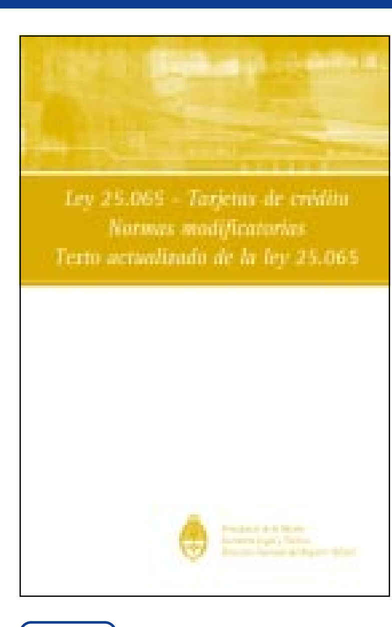




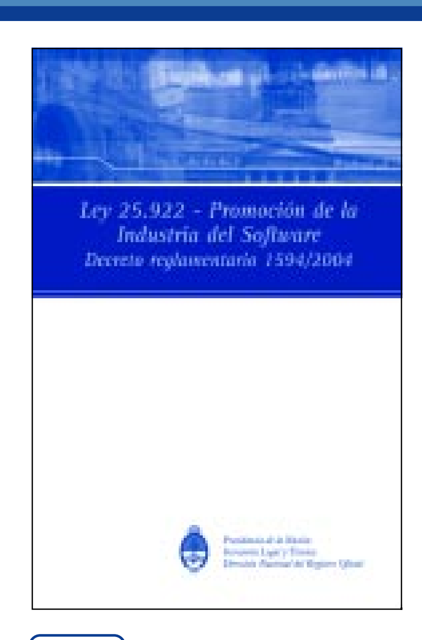
$5.-



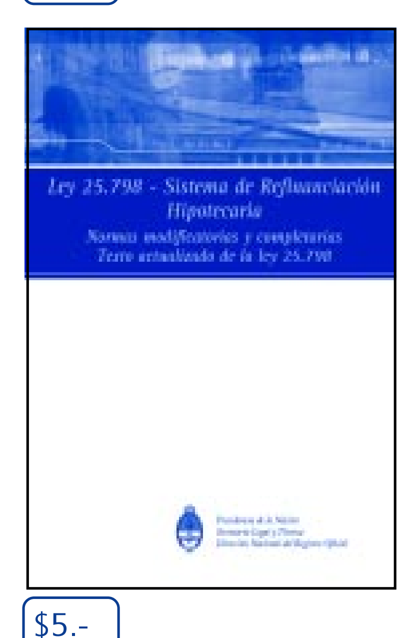
$5.-



$5.-



$5.-



$5.-

La información oficial, auténtica
y obligatoria en todo el país.

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2006, a las 11:00 horas, en Avenida Belgrano 863, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio anual Nº 13, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 13, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 13, finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Reforma del Artículo 13º del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Director designado por Acta de Asamblea Ordinaria número 19 de fecha 24 de Mayo de 2005 labrada a los folios 75 a 79 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el 9 de Diciembre de 1993 bajo el número C-9948 y Acta de Directorio número 105 de fecha 24 de Mayo de 2005 labrada al folio 63 del Libro de Actas de Directorio número 2 rubricado el 15 de Enero de 2001 bajo el número 3202/01.

Oscar Gustavo Alvarez

Certificación emitida por: Irma A. Quinteros de Berraondo. Nº Registro: 1988. Nº Matrícula: 3891. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 19.

e. 06/04/2006 Nº 3713 v. 12/04/2006

AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Encarnación Ezcurra 365 - piso 2º, Oficina 310 Dique 2 Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2006 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2005. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos;
3º) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo al 31 de Diciembre de 2005;
4º) Política de Inversión de los Fondos Sociales;
5º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración;
6º) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio;
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora;
10) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios;
11) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios;
12) Aumento del Capital Social por incorporación de nuevos socios;
13) Emisión de acciones con prima.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

NOTA 3: El aumento del Capital Social que será considerado en esta Asamblea no implica reforma del Estatuto Social, de conformidad a lo previsto en el mismo y en la legislación vigente.

Roberto Julio Funcia

Titular Consejo de Administración designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 mayo de 2004.

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 208.

e. 06/04/2006 Nº 2918 v. 12/04/2006

ALAGRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALAGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Mayo de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de Jerónimo Salguero 2835 Piso 2º Oficina "A" de Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Ejercicio de la opción del derecho de preferencia.
4º) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente conforme a lo dispuesto en el art. 194 de la Ley 19.550, fíjese el plazo de treinta días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan dicho derecho.
Elba Elvira Barrero. Presidente, designada en acta de asamblea general ordinaria del 12/4/04 y acta de directorio del 14/6/04.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 29.

e. 10/04/2006 Nº 42.360 v. 18/04/2006

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I. y C. a Asamblea Ordinaria para el día 3 de mayo de 2006 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657 Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos por lo que se realiza la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, el Inventario y el Balance General de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I. y C. al 30 de junio de 2005 y 2004 así como los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente con sus notas y cuadros anexos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores del ejercicio económico Nº 35, iniciado el 1° de julio de 2004 y cerrado el 30 de junio de 2005;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10). Designación de los mismos y suplente por el término de un (1) año;
5º) Designación por el término de un (1) año de tres (3) Síndicos Titulares y sus correspondientes suplentes;
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Retribución de Directores y Síndicos;
8º) Aumento de capital social por hasta un monto de $ 41.000.000, facultando a los accionistas a integrar las acciones mediante la capitalización de aportes irrevocables.

• Se recuerda a los Srs. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

• La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Córdoba 657 P.7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11 hs. a 18hs. El Directorio.

5 de Abril de 2006

El carácter de Presidente de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I. y C. del Ing. Osvaldo R. Dagnino surge de Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Nº 129 de fecha 30.09.05 y Acta de Directorio Nº 583 de fecha 30.09.05.

Presidente – Osvaldo R. Dagnino

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 06/04/06. Nº Acta: 022. Libro Nº: 225.

e. 10/04/2006 Nº 15.261 v. 18/04/2006

ALIMAR S.A.N.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 13.566. Convócase a los señores accionistas de ALIMAR S.AN.C.I. y F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 2006 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de nuevas acciones en reemplazo de las anteriores.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 2006.

Presidente – Pedro Santamaría

El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de A.G.O. del 25/07/2005, a fs. 18 del Actas de Asamblea Nº 68 y Acta de Directorio del 25/07/2005, a fs. 225 del Actas de Directorio Nº 484.

Presidente - Pedro Santamaría

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 49.

e. 06/04/2006 Nº 2916 v. 12/04/2006

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE SACI e I

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2006 a las 17.00 hs. en Cortina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados".
4º) Fijación de número de Directores. Designación de Directores y distribución de cargos.
5º) Designación de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2006.

Jorge Aníbal Gangemi - Presidente del Directorio designación por Acta de Asamblea nro. 4 del 30 de abril de 2004.

Presidente - Jorge Aníbal Gangemi

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 12.

e. 07/04/2006 Nº 15.174 v. 17/04/2006

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de ALPARGATAS TEXTIL S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de abril de 2006, a las 9:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1°), de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 2005. Tratamiento de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
3º) Directorio: a) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
4º) Comisión Fiscalizadora: a) Consideración de su gestión hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Designación de miembros titulares y suplentes. c) Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 24 de abril del 2006, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Autorizados por Estatuto Social, por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2005 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 16 de mayo de 2005 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 donde se distribuyeron los cargos. Acta de Directorio de fecha 5 de abril, del Libro de Actas de Directorio donde se los designan a los directores representantes legales de la Sociedad y asumen el cargo.

Director Titular - Carlos Martín Basaldúa
Director Suplente - Ricardo José López Seco

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. N° Matrícula: 4440. Fecha: 05/04/2006. Nº Acta: 038. Libro Nº: 015.

e. 07/04/2006 Nº 15.226 v. 17/04/2006

ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de

abril de 2006 a las 11:00 horas, en la sede social de Avenida Santa Fe 846, Piso 8º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al octavo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Fijación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Fijación y elección del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
5º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
6º) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Diego Luis Reimundes, en su carácter de presidente de la sociedad, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria número 7, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 9/12/2005, bajo el número 15.759, del libro 29, tomo -, firma la presente convocatoria.
Presidente – Diego L. Reimundes

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 5/4/06. Nº Acta: 12. Libro Nº: 62.
e. 07/04/2006 Nº 42.373 v. 17/04/2006

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 27 de Abril de 2006, a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quórum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 27 de Abril de 2006, a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de Utilidades.
3º) Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alejandro Carlos Alberto Stork

Designado según Acta de Asamblea Nº 65 de fecha 04/05/2004, obrante al folio 95, del Libro Actas de Asamblea Nº 1 y Acta de Directorio de fecha 06/05/2004, obrante al folio 12 del Libro Actas de Directorio Nº 4.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 85. Libro Nº: 11.
e. 06/04/2006 Nº 2915 v. 12/04/2006

APPLUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 661, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2006, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios;
4º) Sueldos cobrados por los Sres. Directores en la realización de funciones gerenciales. Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

El Sr. Horacio Armando Marcucci, con cargo de vicepresidente, fue electo por asamblea ordinaria unánime Nº 19 de fecha 29 de abril de 2005.
Vicepresidente – Horacio Armando Marcucci

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 4/4/06. Nº Acta: 159. Libro Nº: 078.
e. 07/04/2006 Nº 42.376 v. 17/04/2006

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 03 de Mayo de 2006 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Reconquista 575 Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inciso 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección del Directorio.

Leopoldo Guillermo López Bazzino Presidente de ARGENBROKER S.A. electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Mayo de 2005.
Presidente - Leopoldo G. López Bazzino

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 101.
e. 10/04/2006 Nº 42.281 v. 18/04/2006

ARKOFISH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2/5/2006 a las 11.00 horas en 1º convocatoria y 15 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, 7º piso, oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo atraso convocatoria.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/05.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio. Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 15-11-04.
Presidente - Andrea Fernanda Besana

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 7/4/06. Nº Acta: 108. Libro Nº: 007.
e. 11/04/2006 Nº 60.560 v. 19/04/2006

ARQUAMB CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 2 de mayo de 2006, a las 18:30 hs. en Avda. Santa Fe 1229, 6º Piso, Oficina K, de la Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de la falta de preparación de Balances, estados contables y de resultados de los últimos años.
3º) Informar sobre bienes y situación patrimonial de la sociedad.
4º) Consideración de la gestión de todos los miembros del Directorio por los períodos no aprobados.
5º) Remoción de todos los miembros del Directorio por incumplimiento de sus funciones y violación de los estatutos sociales y legislación vigente, entre los cuales cabe destacar con carácter ejemplificativo y no excluyente de otros: a) no preparar los balances, estados contables y de resultados durante varios ejercicios, b) no convocar ni poner a disposición de los socios la documentación indicada por el art. 67 de la ley de sociedades 19.550, c) realizar actos en competencia con la sociedad, conformando el Directorio otra sociedad con igual objeto que ARQUAMB S.A. y también realizando actividades a nombre propio en competencia con la sociedad, d) utilizar la sociedad en beneficio propio, al igual que los bienes de la misma.
6º) Promoción de la acción social de responsabilidad contra los directores por los incumplimientos indicados en el punto anterior.

Gerardo Gentile. D.N.I. 17.331.417. Presidente por Acta Constitutiva del 14/09/2000.

Certificación emitida por: Mariana G. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula:4583. Fecha: 05/4/2006. Nº Acta: 038. Libro Nº: 016.
e. 11/04/2006 Nº 42.379 v. 19/04/2006

"B"

B.A. FOODS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de B.A. FOODS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 02 de Mayo de 2006 a las 17.00 hs., en primera y segunda convocatoria, en Sinclair 2936 Piso 6 para tratar los temas que se desprenden del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005. Razones de su convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la gestión del Sr. Director.
4º) Consideración de la Remuneración del Directorio.
5º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Especial cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Aumento de Capital, Limitación del Derecho de Preferencia. Modificación del Art. Cuarto del Estatuto Social. Emisión y Canje de. Títulos Representativos de Acciones.
Buenos Aires, 27 de Marzo de 2006.

Presidente designado en Estatuto Social de fecha 30/12/2004, con mandato vigente a la fecha.
Presidente - Raúl F. Piñero Pacheco

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 050.
e. 10/04/2006 Nº 15.194 v. 18/04/2006

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en este último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y su resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio de $ 250.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio Nº 99.
10) Consideración del aumento del capital social por suscripción pública por la suma de hasta $ 500.000.000 (pesos quinientos millones) mediante la emisión de hasta quinientos millones de acciones preferidas escriturales de $ 1 de valor nominal cada una sin derecho a voto, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión a fin de capitalizar aportes irrevocables en cumplimiento de la Resolución General 466 de la Comisión Nacional de Valores, en la medida que dichos aportes no fuesen afectados a absorber resultados negativos de ejercicios anteriores, tal como lo dispone la mencionada Resolución General. En caso de ser aprobado el aumento del capital, las acciones podrán ser suscriptas en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables y/o créditos, según lo determine la Asamblea. Dicho aumento estará sujeto a la autorización de los organismos de control correspondientes a fin de permitir la capitalización de los aportes y/o créditos respectivos.
11) En caso de ser aprobado el aumento del capital considerado en el décimo punto del orden del día, delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Otorgamiento al Directorio de facultades para determinar el período de suscripción, y el precio de suscripción, dentro de los límites que fijará la Asamblea, y para la aprobación del Prospecto correspondiente, así como la aprobación de la valuación de los aportes y/o créditos que se capitalizan, la fijación de toda otra condición de emisión, la realización de todos los actos necesarios a fin de llevar a cabo las resoluciones adoptadas, efectuar las modificaciones que sugieran los organismos de control y subdelegar facultades delegadas por la Asamblea en las personas que el Directorio designe al efecto.
12) En caso de ser aprobado el aumento del capital considerado en el décimo punto del orden del día, reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 24 de abril de 2006. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Asimismo, se informa que Los puntos 10), 11), 12) del Orden del Día precedentemente transcriptos serán considerados por la asamblea en carácter de extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

José Luis Enrique Cristofani, Presidente electo por Acta de Directorio Nº 3433 del 29/4/05.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 30/3/06. Nº Acta: 193. Libro Nº: 78.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 2057. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 3/4/06. Nº Acta: 079. Libro Nº: 44.
e. 06/04/2006 Nº 3718 v. 12/04/2006

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebra-

rá el día 28 de abril de 2006 a las 13:00 horas, en su sede social sita en Reconquista 330, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 66º ejercicio cerrado el 31/12/05. Consideración del destino del resultado de ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/05. Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo período.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ello, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Público Certificante para el ejercicio 2006 y fijación de honorarios para el actuante en el 66° ejercicio. Designación del Contador Público Certificante Suplente. El Directorio.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 330 - Subsuelo, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 25/04/2006 depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Carlos Martín Noel

Director designado por Asamblea de fecha 10/03/2005.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 5/04/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 072.

e. 07/04/2006 Nº 42.295 v. 17/04/2006

BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. A41993/167592. Convócase a la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er. piso, Oficina 8, Capital, el 28 de Abril de 2006, a las 18 horas, en 1ª convocatoria y a las 19 horas, en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación (artículo 234 inciso 1º ley 19.550) del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Gestión de Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
4º) Remuneración a Directores en exceso artículo 261 ley 19.550.
5º) Remuneración a Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Fijación del número de síndicos y su designación.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 21 de Abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 544 del 21 de Abril de 2005.

Presidente - Roberto Picozzi

Certificación emitida por: Arturo E. M. Peruzotti. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 2802. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 61.

e. 07/04/2006 Nº 42.212 v. 17/04/2006

BOEING S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convoca a sus Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril del 2006 en Primera Convocatoria a las 13.00 hs. y en Segunda Convocatoria a las 14.00 hs., en la Sede de la Empresa sito en Av. Córdoba 3826/36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Puesta a consideración del balance general, estado de resultados, memoria e informe del síndico para su aprobación, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 8 de febrero de 2005 y 31 de diciembre de 2005.
3º) Informe sobre conducta y proceder del Director Isaac Chmea. Remoción. Designación de nuevo director.
4º) Informe sobre la evolución y resultado del concurso preventivo.
5º) Resolver disponibilidad financiera conforme resoluciones del directorio.
6º) Informe sobre incorporación del inmueble sito en Florida Nro. 728/730 de Capital Federal por Disposición Judicial. Resolución.

Se declara bajo juramento que la calidad de presidente de la firma BOEING S.A.I.C.I. del Sr. Alberto Chmea se encuentra debidamente acreditada bajo acta de asamblea del 8 de febrero del 2005 obrante a fs. 3 del libro de actas de asamblea nro. 4, por la cual se lo designa director, rubricado el 30 de mayo del 2005 bajo el nro. 33107-05.

Presidente – Alberto Chmea

Certificación emitida por: Marcela Perez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 5/4/06. Nº Acta: 146. Libro Nº: 5.

e. 07/04/2006 Nº 55.274 v. 17/04/2006

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Clase 1 a Tasa Fija Incremental con vencimiento en 2012 ("Obligaciones Negociables Clase 1") y Obligaciones Negociables Clase 2 a Tasa Fija Incremental con vencimiento en 2015 ("Obligaciones Negociables Clase 2"). Cablevisión S.A.

(la "Compañía" o "Cablevisión"), en su carácter de emisor de las Obligaciones Negociables Clase 1 y las Obligaciones Negociables Clase 2 (las "Obligaciones Negociables") convoca por medio de la presente y de conformidad con las Condiciones 13 y 17 de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y el artículo 22 del Contrato de Fideicomiso celebrado el 6 de septiembre de 2005 entre la Compañía, Law Debenture Trust Company of New York (el "Fiduciario") y Banco Río de la Plata S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) (el "Contrato de Fideicomiso"), a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase 1 y a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase 2. Ambas asambleas se convocan para celebrarse cada una como asamblea de clase el día 3 de mayo de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Paroissien 3930 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar la designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 y un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005 tal como se describe en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1.

1º) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 para suscribir el acta.
2º) Designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1 para la elección de un postulante a Director titular y de un postulante a Director Suplente, para la representación de los Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2.

1º) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 2 para suscribir el acta.
2º) Designación de un representante de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 2 para la elección de un postulante a Director titular y de un postulante a Director Suplente, para la representación de los Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Director de los Obligacionistas (Noteholders Director Agreement) de fecha 8 de septiembre de 2005.

NOTA: 1º) Dado que el Orden del Día de cada una de las Asambleas Extraordinarias son idénticos, ambas asambleas podrán sesionar conjuntamente, sin perjuicio de que el quórum, las mayorías requeridas y la votación final se considerarán y realizarán separadamente por cada Clase de Obligaciones Negociables.
2º) Cada una de las series de cada una de las Obligaciones Negociables Clase 1 y de las Obligaciones Negociables Clase 2 sesionarán en igualdad de condiciones dentro de su clase respectiva.
3º) A efectos de permitir la obtención de los certificados de tenencia locales o internacionales con las formalidades necesarias para la asistencia a las asambleas con tiempo suficiente se fija como Fecha de Corte el 19 de abril de 2006 (la "Fecha de Corte"). Aquellos tenedores que a la Fecha de Corte sean tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 o Clase 2 podrán asistir a la asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía y al fiduciario su intención de hacerlo hasta el día 26 de abril de 2006 a las 17 horas (de lunes a viernes), en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, mediante el depósito de la constancia de su tenencia en Cuba 2370, ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas de Obligaciones Negociables.
4º) A los efectos de su registro para la asistencia a la asamblea los titulares de las Obligaciones Negociables a la Fecha de Corte deberán acreditar su titularidad sobre las Obligaciones Negociables Clase 1 u Obligaciones Negociables Clase 2 que correspondan a la Fecha de Corte, a satisfacción de la Compañía, mediante la presentación y depósito, hasta las 17 horas del 26 de abril de 2006 en la sede social de la Compañía sita en Cuba 2370, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, de la siguiente documentación:
a) En caso de concurrir por derecho propio (i) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4º, inciso e) del Decreto 677/01; o (ii) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables a su nombre y, en su caso, un certificado emitido por ese participante a nombre del titular beneficiario que acredite la tenencia de las Obligaciones Negociables por parte de este último;
b) En caso que concurra por representación: el mandatario deberá presentar (i) el o los certificados indicados en el apartado a) anterior, y (ii) un poder conferido por la persona que resulte titular de las Obligaciones Negociables según los certificados antedichos, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la asamblea.
c) Todos los documentos deberán entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y ser legalizadas en los términos de lo previsto por la Convención de La Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
5º) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.
Sebastián Sánchez Sarmiento Presidente, designado de conformidad con Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de Abril de 2005 y Acta de Directorio del 3 de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 078. Libro Nº: 61.

e. 06/04/2006 Nº 60.077 v. 12/04/2006

CAMARA NAVIERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de los artículos 33 y 37 de los estatutos, convoca a Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el jueves 27 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en Chacabuco 842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la memoria, los estados de situación patrimonial; de recursos y gastos; de evolución del patrimonio neto e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio Nº 14 cerrado al 31.12.2005.
2) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán debidamente constituidas con los 2/3 de los socios activos en primera convocatoria; no habiendo el número indicado se considerará constituida media hora después con el número de socios activos presentes. Los asociados podrán hacerse representar por otro asociado pudiendo darle poder por carta simple, certificada la firma. Un asociado no podrá representar por poder a más de otros dos socios. Para tener derecho a voto los socios deberán estar al día con las cuotas sociales y toda contribución que haya sido dispuesta por la comisión directiva (art. 39º de los estatutos).

Jorge Alvarez, Presidente y Omar Meggiolaro, secretario, confome actas asamblea y comisión directiva de fecha 28/04/05.

Presidente - Jorge J. Alvarez
Secretario - Omar Meggiolaro

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 46. Libro Nº: 15.

e. 11/04/2006 Nº 42.396 v. 12/04/2006

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA

CONVOCATORIA

Pers. Jur. 7828. Se convoca al padrón de asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Abril de 2006, a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs. en segunda convocatoria para el caso de que en la primera no se reúna el quórum estatutario, en nuestra sede social Marcelo T. del Alvear 1430, 8ª piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nº 29 comprendido entre el 01/01/05 y el 31/12/05.
3º) Renovación de Autoridades.
4º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.30 hs.

La Sra. Maria Koifman fue designada Presidente, por Acta de Asamblea de fecha 31-05-05.

Presidente - Marisa L. Koifman

Certificación emitida por: Andrés Margulis. Nº Registro: 1881. Nº Matrícula: 4565. Fecha: 28/3/2006. Nº Acta: 132. Libro Nº: 8.

e. 10/04/2006 Nº 42.054 v. 12/04/2006

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de Mayo de 2006 en el domicilio social de Av. Del Libertador General San

Martín 6644 Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 261 de la ley 19.550.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario y su designación. Determinación de la garantía a prestar por los mismos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Director - Ricardo Ernesto Pasman

Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 06/05/2005.

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 62.

e. 10/04/2006 Nº 15.195 v. 18/04/2006

CASA DIHARCE S.A.C.I.A.G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Registro Nº 10743. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local social de Lavalle 548, 1 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Remuneración del Directorio Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/05. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Copia de la documentación pertinente a disposición de los accionistas en el domicilio social.
Cargo designado por asamblea general ordinaria Nº 10 del 13/01/06.

Presidente - Juan Antonio Marcelo Diharce

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 032.

e. 07/04/2006 Nº 42.201 v. 17/04/2006

CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRO INTEGRAL DE CLINICAS S.A. a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de abril de 2006 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en José E. Uriburu 1065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social de $ 12.000 a la suma de $ 47.000 (cuarenta y siete mil), por integración de aportes de socios de pesos $ 35.000.
3º) Modificación art. 4 del Estatuto Social.

El Presidente se encuentra designado por Acta de Directorio Nro. 105 de fecha 12/01/05 transcripta al folio 89 Libro Nro. 1 rubricado el 11/7/1995 bajo el Nro. "C" 8133.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en José E. Uriburu 1065, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 18 horas del día 11 de abril de 2006, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2006.

Javier E. M. Robaina Sindín

Certificación emitida por: Ana M. Torterola. Nº Registro: 1204. Nº Matrícula: 2954. Fecha: 3/04/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 18.

e. 06/04/2006 Nº 42.223 v. 12/04/2006

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 2006 a las 15 hs, en La Porteña 47, Planta Baja, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la posibilidad de venta del inmueble de Av. Rivadavia 4607/09/11 de la C.A.B.A. Fijación de las condiciones de la misma.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

José Babour, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 09/01/06 Acta Nº 17. El Directorio.

Presidente - José Babour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 24.

e. 11/04/2006 Nº 42.414 v. 19/04/2006

CLINICA LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de CLINICA LAS HERAS S.A. para el 2 de mayo de 2006 a las 19,00 hs. en el domicilio legal sito Av. Las Heras 2492 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Extraordinaria.
2º) Consideración nulidad de la de Asamblea General Extraordinaria realizada el 21 de mayo de 1986.
3º) Consideración ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de junio de 1989 y lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de junio de 1996.
4º) Modificación de los artículos 4, 5, 8 y 9 del Estatuto Social.
5º) Consideración reordenamiento del Estatuto Social.
6º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente electo y aceptado el cargo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2004.

Presidente - Nora Arean

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/4/2006. Número: 060405131808/B. Matrícula Profesional Nº: 4449.

e. 11/04/2006 Nº 15.235 v. 19/04/2006

CLINICA LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas CLINICA LAS HERAS S.A. para 2 de mayo de 2006 a las 18,00 hs. en el domicilio legal sito Av. Las Heras 2492, 1º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. I), Ley 19.550 al 31/12/2005.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y gestión y Honorarios del Directorio.
4º) Designación de Directores titulares y suplente por el término de 2 (dos) ejercicios comerciales.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente electo y aceptado el cargo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2004.

Presidente - Nora Arean

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/4/2006. Número: 060405131807/A. Matrícula Profesional Nº: 4449.

e. 11/04/2006 Nº 15.234 v. 19/04/2006

COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables 13¼% con vencimiento en 2008 por un valor nominal de US$ 120.000.000 (las "Obligaciones Negociables"). COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A. (la "Sociedad" o "Farqo") convoca a los señores tenedores de las Obligaciones Negociables a Asamblea Extraordinaria (la "Asamblea") a celebrarse en primera convocatoria el día viernes 28 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en 25 de Mayo 555, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Estudio Segal, Turner & Asociados) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores de Obligaciones Negociables para suscribir el acta, conjuntamente con el Fiduciario.
2º) Consideración de propuestas y alternativas, incluyendo el reconocimiento del derecho de voto de los tenedores de Obligaciones Negociables, tendientes a reanudar el trámite del proceso concursal de la Sociedad con la finalidad de diferir el avance de las ejecuciones de las garantías otorgadas por la Sociedad y sus fiadores, y concluir un acuerdo con todos sus acreedores.
3º) Autorizaciones e instrucciones al Fiduciario de las Obligaciones Negociables y a su representante en Argentina, a fin de suscribir todos los documentos y llevar a cabo los actos que sean necesarios o convenientes a efectos de implementar lo resuelto en el punto (2) del Orden del Día. El Directorio.

NOTAS: (1) Las Obligaciones Negociables fueron emitidas conforme al Contrato de Fideicomiso celebrado el 27 de julio de 1998 (el "Contrato de Fideicomiso") entre la Sociedad, los Garantes designados en el Contrato de Fideicomiso, Citibank N.A. como Fiduciario, Co-Agente de Registro y Agente de Pago Principal (el "Fiduciario") y Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires (actualmente denominado La Sucursal de Citibank N.A., establecida en la República Argentina) como Agente de Registro y Agente de Pago (el "Agente de Registro") .(2) De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 9.08 del Contrato de Fideicomiso, para la primera convocatoria el quórum requerido para sesionar es del 60% del capital de las Obligaciones Negociables en circulación y las resoluciones se adoptarán por el voto de los tenedores que representan la mayoría del capital de las Obligaciones Negociables presentes en la Asamblea. (3) A efectos de participar y votar en la Asamblea, los tenedores registrados o titulares beneficiarios de las Obligaciones Negociables deberán presentar hasta el día 24 de abril de 2006, inclusive: (a) En las oficinas del Agente de Registro sitas en Bartolomé Mitre 502/530 (C1036AAJ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, At. Manuel Tristany, la notificación de asistencia a Asamblea prevista por la Cláusula 9.08 del Contrato de Fideicomiso. Para conveniencia de los interesados, un modelo de la notificación de asistencia a Asamblea se encuentra disponible en el domicilio del Fiduciario, del Agente de Registro y de Fargo sitos en (i) Fiduciario: 388 Greenwich St., Piso 14, Nueva York, Nueva York 10013, Estados Unidos de América, At. Corporate Agent and Trust Department - Nancy Forte; (ii) Agente de Registro: Bartolomé Mitre 502/530 (C1036AAJ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, At. Manuel Tristany; y (iii) Farqo: Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, oficina 721 (C1001AAR), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. (b) En la sede social de Fargo sita en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7º, oficina 1721 (C1001AAR), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina: (I) En caso que concurran por derecho propio: (i) deberán presentar un certificado para asistencia a Asambleas emitido a su nombre por la Caja de Valores S.A. en los términos del artículo 4, inciso d) del Decreto Nº 677/01, en caso que las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en dicha entidad; o (ii) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero (Depository Trust Company (OTC), Sistema Euroclear o Clearstream Luxemburgo), deberán presentar un certificado emitido por dicho sistema de depósito que acredite la titularidad de las Obligaciones Negociables del participante registrado en el sistema de depósito colectivo extranjero y, en su caso, un certificado emitido por el mismo participante registrado a nombre de su comitente (titular beneficiario de las Obligaciones Negociables) mediante el cual se acredite la titularidad del comitente de las Obligaciones Negociables; o (II) En caso que concurra por representación, el mandatario deberá presentar: (i) el o los certificados indicados en el apartado (I) anterior, y (ii) un poder conferido por la persona que resulte titular de las Obligaciones Negociables según los certificados antedichos, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea. (4) Todos los documentos y certificados que se presenten por los asistentes a la Asamblea deberán cumplir con los siguientes requisitos: (a) Si han sido emitidos dentro de la República Argentina, deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda en caso que el escribano público fuere de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (b) Si han sido emitidos fuera de la República Argentina, deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público de la jurisdicción correspondiente y legalizados (i) mediante el procedimiento de la "Apostilla" en los términos de lo previsto por la Convención de la Haya de 1961; o (ii) por el Consulado Argentino de la jurisdicción correspondiente, con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. (c) Adicionalmente, todos los documentos y certificados que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al idioma español por traductor público matriculado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. (5) Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones Negociables que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y forma especificados precedentemente producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la Asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.

COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A. Designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2006.

Presidente - Gonzalo Rojo

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 015.

e. 07/04/2006 Nº 42.274 v. 17/04/2006

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 3403 del libro 121, tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de dicha Sociedad que se celebrarán el día 3 de mayo de 2006, la primera de ellas a llevarse a cabo a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, y la segunda a la finalización de la primera, en Reconquista 559, 1º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

4º) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
7º) Consideración de la absorción de los resultados acumulados negativos por la reserva legal y por el ajuste de capital según lo que surge del patrimonio neto del Balance General al 31 de Diciembre de 2005, según Resolución IGJ 2/84 art. 6 y sus respectivas prórrogas.
Presidente designado según Asamblea de elección de Directorio de fecha 4 de Mayo de 2005. El Directorio.
Presidente - Daniel Jorge Biau

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 131.
e. 10/04/2006 Nº 15.213 v. 18/04/2006

CONSULTRADE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Abril de 2006, a las 11 horas, en Av. del Libertador Nº 420, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea con facultad de aprobarla;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 30 de Noviembre de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio;
3º) Honorarios al Directorio (Art. 261 Ley 19.550);
4º) Destino de los Resultados no Asignados.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 18 de abril de 2006 en el horario de 9 a 18 en Av. del Libertador 420 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Adriano Carlos López. Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de abril de 2005 elevada a escritura pública con fecha 9 de agosto de 2005. El Directorio.
Presidente - Adriano Carlos López

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 067. Libro Nº: 18.
e. 06/04/2006 Nº 42.138 v. 12/04/2006

CORRIENTES PALACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 2006 a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 584, Piso 5º, Oficina «B», C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Constitución de un Programa de Obligaciones Negociables para la emisión de una o más series de obligaciones negociables simples (“las Obligaciones Negociables” u “ON”), con oferta pública y por hasta un monto en circulación de $ 18.000.000.- o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir de la autorización de oferta pública del Programa por la Comisión Nacional de Valores. Delegación en diversas materias en el Directorio con facultad para subdelegar en otros funcionarios de la Sociedad. Otras autorizaciones.
6º) Designación de un contador público independiente como auditor externo de la sociedad.
7º) Modificación del artículo Décimo Primero del Estatuto de la sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el señor Presidente.

Marcelo Gregorio Ernst, presidente del Directorio electo por Acta Asamblea Nº 41 del 29/04/2005. El Directorio.
Presidente - Marcelo Gregorio Ernst

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 24.
e. 11/04/2006 Nº 42.413 v. 19/04/2006

CREBUS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de mayo de 2006, a las 16:00 horas, en Avenida Presidente Roque Saénz Peña 628, 4º piso “H”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondientes el ejercicio terminado el 31 de enero de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de las remuneraciones al Directorio;
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Firmante fue designado por Asamblea General de fecha 16 de mayo de 2005 transcripto a los folios 38 y 39 del Libro Actas de Asamblea Nº 1.
Presidente - Alejandro Ildefonso Busto

Autorizado: como Presidente, según acta de Asamblea General, de fecha 16 de mayo de 2005 en los folios 38 y 39 del Libro de Acta Nº 1.

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. Nº Registro: 730. Nº Matrícula: 3326. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 52.
e. 11/04/2006 Nº 42.416 v. 19/04/2006

CURTIDOS SAN LUIS INVERSORA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 28 de abril de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Tronador 4890 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexo I e informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y fijación de sus honorarios.
5º) Aprobación de los honorarios para el caso que excedan los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Designación del Contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2006 y fijación de su remuneración.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia y/o depositar sus títulos en la Sede Social, Tronador 4890 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes, de 9 a 11 y de 14 a 16, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. En consecuencia el vencimiento del plazo operará el 24 de abril de 2006 a las 16 horas. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marzo de 2006.
Ronaldo Eduardo Hawes. Presidente. Designado según Acta de Asamblea Nº 7 del 27/03/2006.

Certificación emitida por: Miguel Angel Saravi (h). Nº Registro: 38. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 3/04/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 64.
e. 06/04/2006 Nº 42.204 v. 12/04/2006

“D”

DELARCAMPO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Inspección General de Justicia Número: 11.144).
Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de abril de 2006, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 885, 6º piso, unidad “R”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la Memoria Ampliatoria (art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005;
3º) Consideración del Informe ampliatorio del Síndico (art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005;
4º) Consideración del destino del saldo actual de la cuenta resultados acumulados y de la reserva voluntaria constituida por la Asamblea de accionistas del 2 de agosto de 2005, en los términos de la Resolución IGJ 25/04. Consecuente consideración de eventual distribución de ganancias, y/o aumento de capital social, y/o capitalización y/o constitución de reservas de cualquier naturaleza, y/o de la adopción de cualesquiera de las medidas previstas en la Resolución IGJ 25/04.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar el depósito o la comunicación en los términos del art. 238 ley 19.550, en las oficinas del Estudio Claus Abogados, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 885, 6º piso, unidad “R”, Ciudad de Buenos Aires, donde tendrán a su disposición las copias de la Memoria Ampliatoria y del Informe del Síndico ampliatorio (conf. art. 67 de la Ley 19.550), en día hábil, de 15 a 18 horas.
Ing. Jorge F. M. Lottero, Presidente del Directorio, designado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de agosto de 2005.
Presidente - Jorge F. M. Lottero

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 49.
e. 06/04/2006 Nº 15.137 v. 12/04/2006

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. DYN

CONVOCATORIA

Número de Registro Inspección General de Justicia: 85.812. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 27 de abril de 2006, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ADEPA, calle Chacabuco 314 Piso 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
4º) Consideración de la gestión realizada por la Sindicatura hasta la fecha.
5º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes.
6º) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
7º) Determinación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Juan Javier Comesaña, Director designado por Acta de Directorio del 19 de mayo de 2005.
Director - Juan Javier Comesaña

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 03/04/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 237.
e. 06/04/2006 Nº 42.242 v. 12/04/2006

DIGIGRAF S.A.C.I

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 02-05-06 las 8 hs. en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Paraná 426 12 H Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones del atraso a la convocatoria y de la documentación del ejercicio 2005.
3º) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.

Designado por Acta General Ordinaria del 14/02/05. Presidente: Julio Cesar Blanco Inscripción Expte. 1612279 del 19-10-1995 Nº 9711 Libro 117 Tomo A.

Certificación emitida por: Ida Espiñeira. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 1659. Fecha: 5/4/06. Nº Acta: 047. Libro Nº: 18.
e. 11/04/2006 Nº 55.510 v. 19/04/2006

DOÑA MARCIANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 2 de mayo de dos mil seis, a las 17,30 horas, en la Avenida Santa Fe 3858, piso 3º departamento B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Que todos los Accionistas presentes firmen el Acta.
2º) Ratificar la renuncia presentada por la señora María Isabel Cullen de Mejía a los cargos de Director Titular y Presidente.
3º) Nombramiento del nuevo Directorio por el término legal.

Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente designado según acta de Asamblea de Directorio número 211 de fecha 21-03-2006, transcripta en el libro de Actas número 5, rúbrica 7041-99 del 29-01-1999.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
Presidente - Ana Marilyn Griffin de Cullen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/4/2006. Número: 060404130768/3. Matrícula Profesional Nº: 4279.
e. 11/04/2006 Nº 15.246 v. 19/04/2006

“E”

EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2006 a las 15 horas en Tucumán 3748, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas Para confeccionar y firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.

Presidente designado por Acta de Directorio del 20.4.05 y elegido por Acta de Aamblea Gral. de Accionistas del 19.4.05. El Directorio.
Presidente - Aníbal Víctor Giacone

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 221 del 20.4.05 y elegido por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 19.4.05 Acta Nº 55.

Certificación emitida por: Patricia María Formica. Nº Registro: 423. Nº Matrícula: 4428. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 5.
e. 06/04/2006 Nº 42.144 v. 12/04/2006

EMPRESA DE TRANSPORTE PEDRO DE MENDOZA CISA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2006 a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en el local social sito en Rocha 945/65 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 45 finalizado el 31-12-2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio económico Nº 45.
4º) Consideración de la retribución al directorio. Consideración de la gestión de los miembros del directorio y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de abril de 2006.
Presidente – Jorge E. Alberte

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de A.G.O. del 29/04/2005, obrante a fs. 163 a 166 del libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 28/05/1962 bajo el Nº A 105/79 y fs. 252 del Actas de Directorio Nº 1 del 2/05/2005, rubricado el 18/2/1979 bajo el Nº C 10514.
Presidente - Jorge E. Alberte

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 19.
e. 07/04/2006 Nº 15.175 v. 17/04/2006

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases para el 28 de abril de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria, en Av. Córdoba 1351, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causales de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación de acuerdo al artículo 234, Punto 1 de la ley de Sociedades Comerciales, referente al Ejercicio Económico Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4º) Consideración de la documentación de acuerdo al artículo 234, Punto 1 de la ley de Sociedades Comerciales, referente al Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5º) Consideración del resultado y su destino. Absorción del resultado acumulado contra la Reserva Legal y Ajuste del Capital.
6º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 8.666.667. En su caso, fijación de la prima de emisión.
7º) Reforma del artículo 5º del Estatuto Social relativo al Capital Social y del artículo 23º relativo a la garantía de los Directores.
8º) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 261 de la ley de Sociedades.
9º) Elección de nuevo directorio de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Social.
10) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.
11) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, según el artículo 31 del Estatuto Social.
Osvaldo Carlos Iglesias

Presidente designado por acta de asamblea del 28 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 008.
e. 07/04/2006 Nº 42.265 v. 17/04/2006

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EquityTrust Company (Argentina) S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2006, a la 10 horas en primera convocatoria y a las 11:10 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Victoria Ocampo 360, 8º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, del estado de Flujo de Efectivo, de las Notas, los Anexos, la Memoria, y de los Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2005 y cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y su destino;
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Juan Pablo Fernández Ranvier, designado en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2004.
Presidente - Juan Pablo Fernández Kanvier

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº: 225.
e. 06/04/2006 Nº 42.315 v. 12/04/2006

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio de fecha 4 de abril de 2006: convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2006 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en Escalada 81 , de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio y a los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Remuneración de los Directores en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de los miembros del Directorio.

Teodoro Antonio Ferraro. Vicepresidente en funciones de Presidente, designado por Acta de Directorio de fecha 10/12/2004 pasada al libro rubricado Nº 34717 de fecha 11/12/1984, acta transcripta al folio Nº 94.

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 6/4/06. Nº Acta: 029. Libro Nº: 225.
e. 07/04/2006 Nº 42.399 v. 17/04/2006

EZETA F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Número correlativo Inspección General de Justicia 198174). CUIT 30-50283280-4. Se convoca a los accionistas de EZETA F.I.C.I.S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en Avenida Córdoba 657 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2005.
3º) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2005.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2005.
5º) Nombramiento y necesidad de designar un Director suplente.
6º) Aprobación de la gestión de la sindicatura.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente hasta el 31/12/2007.
8º) Fijación de honorarios al Síndico Titular.

Buenos Aires 5 de abril de 2006.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.

Franco Speranza, Presidente, designado por Acta de Asamblea Número 38 del 29/04/05 y Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2005.
Presidente - Franco Speranza

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 5/4/06. Nº Acta: 164. Libro Nº: 85.
e. 06/04/2006 Nº 15.212 v. 12/04/2006

"F"

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria de accionistas de FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F., la que se celebrará el 24 de abril de 2006 a las 8 horas en el local de Avda. La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 50, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente ambos por el término de un año. El Directorio. Vicepresidente Alberto Bonet. Designado por Acta de Directorio Nº 313 del día 25 de abril de 2005.
Vicepresidente - Alberto Bonet

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 3/4/06.
e. 06/04/2006 Nº 15.201 v. 12/04/2006

FIMAR S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios comanditados y comanditarios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de mayo de 2006, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Sánchez de Bustamante 2346 - 5º piso - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

˘ 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
˘ 2º) Ratificación por parte de la Asamblea de la cesión de cuotas comanditadas efectuada por el Sr. Harry Enoc Ekstrom, según escritura Nº 144 de fecha 10 de Junio de 1976 pendiente de inscripción.
˘ 3º) Aumento del Capital Social de $ 0,00000048 a $ 300.000; modificación de los Artículos 5to., 6to. y 7mo.. del Estatuto Social.
˘ 4º) Reforma de los estatutos sociales, adaptándolos a las disposiciones de las leyes Nº 19.550 y 22.403.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
El que suscribe lo hace en su carácter de Síndico según surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 24 del 29-04-2005.
Síndico - Angel Barranco

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 021. Libro Nº: 94.
e. 07/04/2006 Nº 42.230 v. 17/04/2006

FUKUCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea general ordinaria para el 2/5/2006 a las 14.00 horas en 1º convocatoria y 16 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, 7º piso, oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo atraso convocatoria.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/05.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de un año.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 15-11-04.
Presidente - Andrea Fernanda Besana

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 7/4/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 007.
e. 11/04/2006 Nº 60.556 v. 19/04/2006

"G"

GNC BAHIA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de mayo de 2006 a las 18 hs. y en 2º convocatoria el mismo día a las 20 hs. en la Av. Gaona 4299 de esta Ciudad de Bs. As., a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2005.
2º) Consideración de distribución de utilidades y retribución a los miembros de Directorio, posibilidad de exceder el límite legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Motivo el cual se convoca fuera de término.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, rubricado el 1º de agosto de 1991, rúbrica número A 20.454, Acta Nº 88 del 4 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 1323. Nº Matrícula: 3703. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 7.
e. 11/04/2006 Nº 42.451 v. 19/04/2006

"H"

HANOVER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a reali-

zarse el día 28 de abril de 2006 a las 9 horas, en la calle Talcahuano 833, piso 11, departamento “A”, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Fusión por Absorción de PRODUCTION OPERATORS AREGENTINA S.A. por HANOVER ARGENTINA S.A.;
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción de PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA SA por HANOVER ARGENTINA S.A.;
4º) Consideración del Balance General Especial de Fusión de HANOVER ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 2005;
5º) Consideración del Balance General Consolidado de Fusión de PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A. y HANOVER ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 2005;
6º) Aumento del capital social de la sociedad como consecuencia de la fusión por absorción - Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social y emisión de nuevas acciones. Director Titular designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2005.

Director Titular - Fernando del Campo Wilson

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 5/4/06. Nº Acta: 177. Libro Nº: 22.

e. 06/04/2006 Nº 15.207 v. 12/04/2006

HANOVER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2006, a las 12 horas en la calle Talcahuano 833, piso 11, departamento «A», de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1ero. de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico-social número 13, finalizado el 31 de diciembre de 2005 - Destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración; y
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos por un ejercicio.

Director titular designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de agosto de 2005.

Director Titular - Fernando del Campo Wilson

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 5/4/06. Nº Acta: 176. Libro Nº: 22.

e. 06/04/2006 Nº 15.208 v. 12/04/2006

HECTOR RIVERO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 27 de marzo de 2006, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2006 a las 15 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables e Informes preparados conforme al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31/12/2005.

Presidente - Walter A. Tangredi

Señor Walter Angel Tangredi, Presidente designado en Acta de Directorio Nº 74, Libro Actas de Directorio Nº 1, a foja 84 celebrada el 29 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 5/4/06. Nº Acta: 078. Libro Nº: 19.

e. 07/04/2006 Nº 42.393 v. 17/04/2006

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas del HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril del 2005 a las 13 horas en la sede social, en la Av. Julio A. Roca 562 de la Cap. Fed., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre las razones de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prescrita en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 20 finalizado el 31 de octubre del 2005.

Se recuerda a los señores Accionistas deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Julio Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Presidente: Pedro José Fernández Verdugo, designado por acta de Directorio Nro.: 83, fecha: 12/04/2005.

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 1496. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 04/04/06. Nº Acta: 155. Libro Nº: 55.

e. 07/04/2006 Nº 15.225 v. 17/04/2006

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril del 2006 a las 19 horas en la Av. Rafael O. Salguero s/n, Costa Salguero, C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año. El Directorio.

Presidente designado en el Acta de Asamblea de elección de autoridades y con el Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas celebradas el 20 de abril de 2005.

Presidente - Guillermo J. Santaella

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 236.

e. 06/04/2006 Nº 15.161 v. 12/04/2006

“I”

I.T.V. INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 661, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2006, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
4º) Consideración de sus honorarios, eventualmente por encima de los límites prefijados en el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

El vicepresidente de I.T.V. INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS S.A., Sr. Horacio Armando Marcucci, ha sido designado como vicepresidente en Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 20 de mayo de 2004, pasada a folios 30/31 del Libro Nº 1 de Actas de Asamblea.

Vicepresidente - Horacio Armando Marcucci

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 4/4/06. Nº Acta: 160. Libro Nº: 78.

e. 07/04/2006 Nº 42.375 v. 17/04/2006

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio, por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2006 a las 9:30 horas en Florida 868, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-05. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Sindicatura.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, Art. 284 de la Ley 19.550.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.

NOTA: Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A. en su Sede Social sita en Florida 868, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 18/04/2005.

El Presidente

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3064. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 60. Libro Nº: 88.

e. 06/04/2006 Nº 2913 v. 12/04/2006

INDEGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de INDEGAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 2006 a las 18 horas en Gualeguaychú 3858, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2005.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Motivo por el cual se convoca fuera de término.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Libro Actas de Directorio 2 Rúbrica 62386-99. Acta 113 del 17/04/2004.

Presidente - Sara Szuchman

Certificación emitida por: Enriqueta Zajdman de Rozo. Nº Registro: 1026. Nº Matrícula: 2529. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 50.

e. 06/04/2006 Nº 42.141 v. 12/04/2006

INGRATTA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2006, a las 17:30 horas, en la sede social calle Vallejos 3043, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 40 cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
7º) Reforma del estatuto social.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Se informa que el punto 7º debe tratarse como asamblea extraordinaria. c) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 24 de abril de 2006 a las 17 horas. El Directorio.

Carlos Alberto Ingratta, Presidente. Designado según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 47 de fecha 29 de abril de 2005 labrada a fojas 41, 42, 43 y 44 del libro Actas de Asambleas Nº 2 con rúbrica Nº B26830 de fecha 28 de julio de 1994.

Presidente - Carlos Alberto Ingratta

Certificación emitida por: Susana F. Raffaele. Nº Registro: 1803. Nº Matrícula: 2923. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 3.

e. 07/04/2006 Nº 15.170 v. 17/04/2006

INTEGRAL CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28-04-06 a las 13 horas en Yatay 50, 8º b, of. 1, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe por la demora en la convocatoria.
3º) Tratamiento del irregular funcionamiento del Directorio. Fijación del número de Directores, designación de sus integrantes.

Sociedad no comprendida en el art. 229 de la Ley 19.550. Pedro N. Calabria Presidente por Acta de Directorio del 10-11-2000.

Certificación emitida por: Jorge Anibal Zabaleta. N° Registro 2. Fecha: 1°/4/2006. N° Acta: 90. N° Libro: 6.

e. 07/04/2006 Nº 55.135 v. 17/04/2006

“K”

KANTIER SOCIEDAD ANONIMA
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12 de mayo de 2006 a las 12 horas en Avenida Belgrano 634, Piso 8 Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Artículo 234 Memoria y Balance ejercicio al 31 de enero de 2006.
2º) Gestión liquidadora y síndica.
3º) Remuneraciones.
3º) Situación de los pasivos de la empresa y estado actual de juicios.
4º) Instrucciones de los accionistas a la liquidadora Adriana Sarasa. Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 12 horas del 5 de mayo de 2006 en Belgrano 634 Piso 8, Oficina D, Capital Federal, artículo 238, Ley de Sociedades Comerciales.

Adriana Sarasa (Liquidadora), designada por escritura pública número 234, transcripta al libro de actas bajo el número 65 con fecha 18 de octubre de 2002.

Certificación emitida por: Rodolfo J. Mendonca Paz. Nº Registro: 1961. Nº Matrícula: 2456. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 60.
e. 11/04/2006 Nº 42.423 v. 19/04/2006

“L”

LABORATORIOS RAUDO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 2 de Mayo de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria y 10 horas, en segunda convocatoria en el local social de la calle Cuenca 2318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio al 31/12/2005.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio, en exceso de lo fijado por el art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designada por Acta de Asamblea Nº 31 del 17/05/2005.
Buenos Aires, 5 de Abril de 2006.
Presidente - Berta Nazaretian

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 124.
e. 10/04/2006 Nº 55.244 v. 18/04/2006

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días, convócase a los Sres. Accionistas de “Laboratorios Richet Sociedad Anónima”, Registro Nº 13.556, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede administrativa de Tres Arroyos 1829 - Capital Federal, el día 28 de Abril de 2006 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social;
2º) Reforma de los artículos 4º y 8º del Estatuto;
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año;
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Víctor Rodolfo Bernardo Tavosnanska

Designado por Acta Directorio N° 458 de fecha 05/11/2004.

Certificación emitida por: Luis Andrés Pietrani. Nº Registro: 456. Nº Matrícula: 1724. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 55.
e. 07/04/2006 Nº 15.180 v. 17/04/2006

LANFOLCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 del Abril de 2006 a las 11 y 12 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente en la sede social ubicada en esta Capital, Tucumán 766, Piso 11, oficina 262, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la marcha de la sociedad;
3º) Consideración del aumento de capital, con eventual limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de acciones;
4º) Reforma de estatuto.

Rodrigo Fernando Carballo, Presidente designado por acta de Asamblea Extraordinaria 17 del 26/01/2004.

Certificación emitida por: Elisabeth D. Mantelli. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 2427. Fecha: 2/4/2006. Nº Acta: 067. Libro Nº: 66.
e. 07/04/2006 Nº 55.154 v. 17/04/2006

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2006 a las 15.30 hs. en Cortina 40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de “resultados no asignados”.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2006.
Guillermo Luis Nicolau - Presidente - Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 14 del 29 de abril de 2005.
Presidente - Guillermo L. Nicolau

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 12.
e. 07/04/2006 Nº 15.172 v. 17/04/2006

LIPOTECH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2006 a las 10 horas en Avenida Santa Fe 5355, Piso 2º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Documentos Artículo 234, inciso 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/2005.
3º) Distribución de Utilidades y retribución a los Directores con eventual exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.

Los Señores Accionistas deberán tener presente lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado por Acta de Asamblea Nº 90 de fecha 30/04/2005 y Acta de Directorio Nº 91 de fecha 30/04/2005.
Presidente – Tomas de Paoli

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 03/04/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 21.
e. 10/04/2006 Nº 55.399 v. 18/04/2006

LOS CARDALES COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nro. de registro en la I.G.J.: 52.325. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2006 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el Circulo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al 30º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Destino del resultado.
4º) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
El Directorio.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 2006.

NOTA: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.
Presidente - Ricardo A. Borthwick

Designado por Asamblea Ordinaria del 28/04/2005

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 049.
e. 06/04/2006 Nº 42.124 v. 12/04/2006

“M”

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 28 de Abril de 2006 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 675 9º “F”, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, por el ejercicio irregular finalizado el 31 de Diciembre de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al ,Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio con mandato por dos años.
5º) Elección de un sindico titular y suplente, por dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 2006.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, dentro del mismo término.
Oscar Guil, Presidente designado por Asamblea del 11/03/2005.
Presidente - Oscar Guil

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 97.
e. 07/04/2006 Nº 15.177 v. 17/04/2006

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2006 en la sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de los resultados no asignados, del resultado del ejercicio y de distribución de utilidades.
5º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Suscribe el Vicepresidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, de fecha 18 y 19 de mayo de 2005, respectivamente.
Vicepresidente - Jorge E. Bustamante

Certificación emitida por: Maricel Fernández. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 4600. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 004.
e. 07/04/2006 Nº 15.167 v. 17/04/2006

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1571112. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2006, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avda. Paseo Colón 439, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución.
3º) Consideración del pago de Dividendos a los accionistas y/o afectación a Reserva Facultativa.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora.

Electo por acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2005 y Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 2 de mayo de 2005.
Presidente - Carlos Alfredo José Grimaldi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 072.

e. 06/04/2006 Nº 15.153 v. 12/04/2006

MEGASEED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de MEGASEED S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2006 a las 11 horas, en el domicilio social sito en Avenida Corrientes 456, piso 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos en reemplazo de los directores actuales por finalización de mandato.
6º) Aumento de capital en la suma de $ 500.000, de la cifra actual de $ 12.000 a la cifra de $ 512.000 y modificación del artículo cuarto del estatuto para adaptarlo a la nueva cifra del capital social.
7º) Modificación del artículo octavo del estatuto social respecto a la garantía que deben prestar los directores, y
8º) Modificación del artículo décimoprimero del estatuto social respecto a la fecha de cierre de ejercicio social. Los puntos 6 a 8 serán tratados conforme el quórum y mayorías exigidos para la Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea y ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar comunicación a la sede social, Av. Corrientes Nº 456 piso 23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta el día 19 de Abril de 2006.

Presidente electo en estatuto del 11/5/2004 Escritura pasada al Folio 143 del registro 950 de C.A.B.A.

Presidente - Alberto G. Paz

Certificación emitida por: Eduardo F. Caballero Lascalea. Nº Registro: 950. Nº Matrícula: 2728. Fecha: 31/03/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 26.

e. 06/04/2006 Nº 42.234 v. 12/04/2006

MEJIAS & D'AGOSTINO CONSULTORES SA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28/04/06 en Santiago del Estero 75, piso 11º. Oficina "28" Cap. Fed. a las 16 hs.; y en segunda convocatoria, para el mismo día a las 17:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la validez de la Asamblea;
3º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y elección de nuevas autoridades;
4º) Aumento de capital hasta $200.000 y su integración en efectivo, en el plazo que fije la Asamblea;
5º) Cambio de denominación social;
6º) Autorización para instrumentar las decisiones y trámites de inscripción.

Presidente – Cristina Mejías

Designado en acta de Asamblea del 23/09/2004.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 04/04/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 73.

e. 07/04/2006 Nº 55.245 v. 17/04/2006

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el día miércoles 28 de abril de 2006 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, en el Salón del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 367, p. 9. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 18:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros I, II y III, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005 y de la Memoria Anual 2005.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2006.
5º) Absorción de las pérdidas acumuladas en Resultados no Asignados. El Directorio.

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación al MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

Designado por Acta de Directorio Nº 104, de fecha 26 de abril de 2005, a folio 169 del libro Actas de Directorio Nº 2, rubricado bajo el Nº C 2346, de fecha 15 de abril de 1993.

Presidente - Eduardo Antonio Santamarina

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 018.

e. 07/04/2006 Nº 42.216 v. 17/04/2006

MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA)

CONVOCATORIA

Se hace saber que en virtud de lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 22 de marzo de 2006 se modifica el texto del orden del día establecido en la reunión de Directorio de fecha 20 de marzo de 2006 y por la cual se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en Av. Alicia Moreau de Justo 350, 3er piso, Sector Norte, Ciudad de Buenos Aires. Por lo expuesto, el texto de la convocatoria queda redactado de la siguiente manera:

Convócase a los Accionistas de MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA) a la Asamblea General Ordinaria al celebrarse el día 24 de abril de 2006, a las 11:00 horas, en la primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo 350, 3er piso, Sector Norte, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Destino de los resultados del ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión de los Directores titulares y suplentes correspondiente al ejercicio en análisis.
4º) Consideración sobre la remuneración de los Directores.
5º) Determinación del número de Directores y designación de los miembros del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19.550; es decir hasta el 18 de abril de 2006 a las 17 horas. El Directorio.

El firmante de este aviso reviste el carácter de Director Titular designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2005 y fue autorizado para firmar por acta de Directorio celebrada el 22 de marzo de 2006.

Director - Alfredo Héctor Mirkin

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 4/4/06. Nº Acta: 177. Libro Nº: 127.

e. 06/04/2006 Nº 15.199 v. 12/04/2006

MERECER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de MERECER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 25 de abril de 2006 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria, a efectuarse en Gallo 720, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe del Directorio acerca de la marcha de los negocios de la sociedad.
3º) Consideración de la necesidad de fondos de la sociedad y eventual aumento del capital social. Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

La que suscribe es autoridad designada en Acta de Asamblea Nº 3 del 11/08/2004 del Libro Nº 1 de Actas de Asamblea.

Presidente – Esther Sara Judith Hodesch

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 4/4/06. Nº Acta: 160. Libro Nº: 75.

e. 06/04/2006 Nº 42.283 v. 12/04/2006

MERZARIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 28 de abril de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social Av. Batolomé Mitre 797 Piso 6º C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al vigésimocuarto ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005 de MERZARIO ARGENTINA SA, habiéndose tenido en cuenta las disposiciones legales vigentes de la FACPCE; de la Inspección General de Justicia; del C.P.C.E.C.A.B.A (discontinuar la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica Nº 6 a partir del 1/10/03) y la RT Nº 17 que permite la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el período económico comprendido entre el 1/1/05 y 31/12/05.
4º) Remuneración del directorio: consideración de lo manifestado por el directorio en fijar sus honorarios en la suma de $ 7.200 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, o en su caso si fuese una suma mayor deberá tenerse en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del artículo 261 de la ley de sociedades comerciales en cuanto a remuneraciones en excesos por funciones técnicos administrativas por parte del directorio.
5º) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Elección del directorio por el término de 1 año y distribución de cargos.
7º) Poner en conocimiento los valores del balance teniendo en cuenta las disposiciones legales en el tratamiento contable de los mismos, y tratamiento de aumento de capital.

Ana María Falco, Directora Suplente, electa por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Nº 29 Y Acta de directorio Nº 127 ambas del 12/9/05.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 05/04/06. Nº Acta: 109. Libro Nº: 45.

e. 07/04/2006 Nº 55.297 v. 17/04/2006

"M"

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 84525/164388. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de mayo de 2006 a las 9:30 en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 11:00 del mismo día, ambas en la sede social en Moreno 957, piso: 3, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal con respecto a la documentación del artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico nro. 24 cerrado el 31/10/2005;
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico nro. 24 cerrado el 31/10/2005;
3º) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los directores;
5º) Remuneración del director, incluyendo las funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el artículo 261 de ley 19.550;
6º) Consideración de la fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos;
7º) Designación Síndico Titular y Suplente Consideración de la designación de Síndico Titular y Suplente;
8º) Consideración de la reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social.
9º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, Piso 3 Unidad 3, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13 a 18.

Carlos Raúl Marconi. Presidente, según surge del Acta de Asamblea Nº 33 del 04/05/04.

Certificación emitida por: Claudia Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 2.

e. 06/04/2006 Nº 42.196 v. 12/04/2006

MIRIADA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2006 a las 13.00 horas en primera convocatoria ya las 14.00 horas en segunda convocatoria en la sede social, Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio 31 de diciembre de 2005.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 22/04/2005.

Presidente - María Celina Cabarrou

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 89.

e. 06/04/2006 Nº 42.172 v. 12/04/2006

MIVET S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.678.133. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2006,

a las 10 horas, en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 2 de mayo de 2005 y Acta de Directorio de fecha 3 de mayo de 2005.
Emilio Alfredo Gravier

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 4.
e. 11/04/2006 Nº 42.409 v. 19/04/2006

MONTELEN SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Montelén S.A.A.G. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2006 a las 15 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 2 de mayo de 2006 a las 16 hs. en la calle Viamonte 1636, Primer Piso "12", al los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales los estados contables son tratados fuera del término previsto por la Ley 19.550.
3º) Consideración de documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, y fijación de retribuciones por el ejercicio de funciones especiales técnicas y administrativas, en exceso del art. 261, Ley 19.550. Fijación de la remuneración del Síndico.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

NOTA: los señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistencia, conforme el art. 238 de la Ley 19550, remitiendo la correspondiente notificación a la calle Viamonte 1636, Primer Piso 12, Capital Federal. En dicho domicilio y en la sede social de la empresa se encuentran a disposición de los accionistas copias de la documentación a considerarse en el segundo punto del orden del día.

Presidente designado según Acta de Directorio Nº 19 de fecha 30/7/04 de aceptación y distribución de cargos.
Presidente - Sabina Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 3/4/2006. Número: FAA02181734.
e. 11/04/2006 Nº 42.397 v. 19/04/2006

MultiFinanzas COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación de los Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6º) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 39 del 28/04/05.
Presidente - Horacio Víctor Mangieri

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 12.
e. 06/04/2006 Nº 42.132 v. 12/04/2006

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 7739. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Mayo de 2006, a las 12 horas, en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución.
3º) Consideración del pago de Dividendos a los accionistas y/o afectación a Reserva Facultativa.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Jorge Carlos Uchitel

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 05 de mayo de 2005 y Acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 160. Libro Nº: 85.
e. 07/04/2006 Nº 15.164 v. 17/04/2006

NOVASCOPE SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 28 de abril de 2006 a las 17 horas en Federico Lacroze número 2241, piso 1, departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y asignación de resultados.
3º) Elección de directorio y síndicos. El Directorio.

Gianluca Brigandi Presidente designado por Acta de Directorio del 30-04-2004

Certificación emitida por: María Elena Vallarino. Nº Registro: 1518. Nº Matrícula: 3547. Fecha: 5/4/06. Nº Acta: 99. Libro Nº: 32.
e. 07/04/2006 Nº 15.232 v. 17/04/2006

"O"

ONEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2006 a las 9 horas, en la sede de Laprida 1520 Piso 14 "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso I), decreto-ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2005.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de gestión de los Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de abril 2006.

María Verónica Galli. DNI 20.923.174. Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria número 26 de fecha 2 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 3/04/2006. Nº Acta: 86. Libro Nº: 11.
e. 07/04/2006 Nº 42.306 v. 17/04/2006

"P"

P.S.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2005 a las 10 horas en primera y 11 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Juramento 2796 14º piso departamento "D" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al 31 de diciembre de 2005.
2º) Aprobación de la gestión y fijación de la retribución a los señores directores.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 11 y Acta de Directorio Distribución de cargos Nº 42 del 29/04/2005.
Presidente - Fides Molindi de Pombo

Certificación emitida por: María Angélica Morello. Nº Registro: 16. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 399. Libro Nº: 7.
e. 07/04/2006 Nº 42.239 v. 17/04/2006

PAPEL MISIONERO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Brasil 160 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y de su resultado - Consideración de la distribución de dividendos a los accionistas.
3º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y de la Sindicatura de la Sociedad.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura de la Sociedad.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros titulares y suplentes del Directorio de la Sociedad.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Urbano Siri a su cargo de Síndico Suplente de la Sociedad.
7º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
8º) Designación de Síndico Suplente de la Sociedad.
9º) Aumento del capital social y reforma del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 2 de mayo de 2006, en Brasil 160, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. (Presidente elegido por acta de Directorio de fecha 10 de mayo de 2005).
Presidente – Juan Carlos Apóstolo

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 06/04/06. Nº Acta: 16. Libro Nº: 25.
e. 10/04/2006 Nº 60.444 v. 18/04/2006

PESQUERA ARNIPPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2/5/2006 a las 12.00 horas en 1º convocatoria y 14 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, 7º piso, oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo atraso convocatoria.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/05.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio. Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 8-3-06.
Presidente – Jorge Faustino Paviolo

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 7/4/06. Nº Acta: 107. Libro Nº: 007.
e. 11/04/2006 Nº 60.558 v. 19/04/2006

PESQUERA LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2/5/2006 a las 13.00 horas en 1º convocatoria y 15 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, 7º piso, oficina 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo atraso convocatoria.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/05.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio. Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 8-3-06.
Presidente – Jorge Faustino Paviolo

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 7/4/06. Nº Acta: 106. Libro Nº: 007.
e. 11/04/2006 Nº 60.559 v. 19/04/2006

PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2006, a las 9.30 horas en la calle Talcahuano 833, piso 11, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1ero. de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico-social Nº 12, finalizado el pasado 31 de diciembre de 2005 - Desafectación de la Reserva Legal;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Director Titular designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2005.
Director Titular - Fernando del Campo Wilson

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 5/4/06. Nº Acta: 178. Libro Nº: 22.
e. 06/04/2006 Nº 15.210 v. 12/04/2006

PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28

de abril de 2006, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 833, piso 11, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Fusión por Absorción de PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A. por HANOVER ARGENTINA S.A.;
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción de PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A. por HANOVER ARGENTINA S.A.;
4º) Consideración del Balance General Especial de Fusión de PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 2005;
5º) Consideración del Balance General Consolidado de Fusión de PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A. y HANOVER ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 2005;
6º) Disolución anticipada de la sociedad y cancelación de la inscripción registral.

Director Titular designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2005.
Director Titular - Fernando del Campo Wilson

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 5/4/06. Nº Acta: 179. Libro Nº: 22.
e. 06/04/2006 Nº 15.206 v. 12/04/2006

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2006 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en el local de Alicia Moreau de Justo 246, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Revisión de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 23 del 16 de mayo de 2005 en relación a la devolución a los accionistas de los Ajustes a los Aportes Irrevocables, atento la observación cursada por la Inspección General de Justicia al trámite de inscripción de lo resuelto en la misma. Ratificación de todo lo demás resuelto en el punto 3 del Orden del Día de dicha Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 12, finalizado el 30 de noviembre de 2005. Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, marzo 31 de 2006.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 22 de abril de 2004 y Acta de Directorio del 22/4/04.
Presidente - Patricio Juan Moché

Certificación emitida por: María Isabel Mosca. N° Registro 4. Fecha: 31/3/2006. Acta N°: 240. Libro N°: 14..
e. 06/04/2006 Nº 2917 v. 12/04/2006

"Q"

QUINTELA Y PARAN S.C.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: cítase en primera convocatoria a los señores accionistas (socios comanditarios) y socios comanditados a la asamblea gral. Extraordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 2006, a las 18 hs. En calle Riobamba 340 - 9º piso, dto. D, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar el proyecto de distribución y adjudicación de los inmuebles de la sociedad.
2º) Designación de las personas que firmarán las escrituras traslativas de dominio de los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o certifcados en la sede social de 8 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. hasta el 26 de abril de 2006. Designado por AGO del 5/10/2004.
Contador - Francisco Vignola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 3/4/2006. Número: FAA02285324.
e. 11/04/2006 Nº 55.289 v. 19/04/2006

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 05 de mayo de 2006 a las 11 horas, en la sede social de la calle Santa María del Buen Aire 828 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que de los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente designado por el Acta de Asamblea del 05/05/2005 y Acta de Directorio del 05/05/2005.
Presidente - Alfredo Chozas

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 124.
e. 07/04/2006 Nº 3709 v. 17/04/2006

RIELAMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 24132. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Abril de 2006, a las 16:00 horas en la sede social sita en la calle Perú 367 10º Piso de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Remuneración al directorio y sindicatura;
4º) Resultados del ejercicio. Su destino;
5º) Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social de la empresa. El Directorio
Presidente - Carlos A. Wolff

Presidente designado según Acta de Directorio 470 del 03/05/2005.

Certificación emitida por: Adriana Cecilia Franchini. Nº Registro: 434. Nº Matrícula: 3437. Fecha: 29/3/2006. Nº Acta: 83. Libro Nº: 63.
e. 06/04/2006 Nº 42.184 v. 12/04/2006

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

El Presidente de RUTHINIUM S.A. convoca a los señores Accionistas de RUTHINIUM S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Florida 142 piso 1ro. B Capital Federal, el día 26 de abril de 2006 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, informe del síndico ejercicio 2004 y demás documentación correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2004, y 31 de diciembre de 2005.
3º) Informe sobre las razones que motivaron la demora de la presente convocatoria.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la actuación de los miembros del directorio y la sindicatura en el ejercicio cerrado al 31/12/2004 y de los miembros del directorio al 31/12/2005.
6º) Fijación de la retribución de los directores en exceso lo previsto en el art. 261 LS)

Buenos Aires, 4 de abril de 2006. Presidente María Karina Smolje. Conforme libro de Actas Nº 144-146-147 del 26 de abril de 2005.

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 4/4/06. Nº Acta: 170. Libro Nº: 049.
e. 06/04/2006 Nº 55.229 v. 12/04/2006

"S"

SANICO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 5 de mayo de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Belgrano 990, piso 4to., contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentos art. 234, inciso 1), Ley 19.550; por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Gestión del Directorio.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, por encima del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Tratamiento de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2004, netos según lo resuelto en el punto cuarto precedente. En su caso, absorción de pérdidas finales con las Cuentas: Reserva Legal y Ajuste de Capital.
6º) Fijar número de Directores, Titulares y Suplentes, designarlos. Fijar régimen de remuneración por el ejercicio con cierre el 31 de diciembre de 2005.
7º) Reforma del artículo 11º del estatuto social.

NOTA: Para tratar el punto 7) se requiere el quórum de la asamblea extraordinaria.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 14 a 17 horas, hasta las 17 horas del 28 de abril de 2006. El Directorio.

Suscribe el Presidente designado en Acta de Asamblea Nº 82 de fecha 2 de noviembre de 2004.

Buenos Aires, 5 de abril de 2006.
Oscar Fernando Gallo

Certificación emitida por: Jorge Enrique Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 1607. Fecha: 5/4/2006. Nº Acta: 103. Libro Nº: 58.
e. 11/04/2006 Nº 42.428 v. 19/04/2006

SAPORE DI PANE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 26 de abril de 2006 a las 15:00 hs. y 16:00 hs., respectivamente en la sede Ruta Panamericana Km 37,5 Centro Industrial Garín, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc. 1º del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/05.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio (en exceso al límite previsto por el Artículo 261 de la Ley 19.550).
5º) Situación Actual.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 11 de fecha 14 de mayo de 2005.
Presidente - Jorge A. Muscat

Certificación emitida por: Eduardo Luis Donadio. Nº Registro: 546. Nº Matrícula: 425. Fecha: 3/04/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 36.
e. 06/04/2006 Nº 15.171 v. 12/04/2006

SERTESA S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. IGJ N* 9607. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SERTESA S.A. para el día 03 de mayo de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Montevideo 666 piso 8*, oficina 808 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas firma acta Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1* Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2005.
3º) Autorización al Presidente para evaluar la conveniencia de las acciones a seguir con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
4º) Tratamiento a dar a los dividendos distribuidos y puestos a disposición en la reunión a Asamblea de fecha 13 de julio de 2001.
5º) Remuneración del Directorio Art. 261 ley 19.550.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección con mandato por dos años.

Firmante designado según acta de Asamblea de fecha 18 de febrero de 2004 y distribuido su cargo por acta de directorio del día 18 de febrero de 2004.
Presidente - Martín Ventura

Certificación emitida por: Valeria Goldman. Nº Registro: 1756. Nº Matrícula: 4384. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 18.
e. 10/04/2006 Nº 42.312 v. 18/04/2006

SERVICIOS TIPSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2006, a las 15 horas en la calle Talcahuano 833, piso 11, departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico-social número 10, finalizado el 31 de diciembre de 2005 - Destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración; y
4º) Consideración de la gestión del Síndico Titular y Remuneración. Director Titular designado

por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de julio de 2005.
Director Titular - Fernando del Campo Wilson

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 5/4/06. Nº Acta: 180. Libro Nº: 22.
e. 06/04/2006 Nº 15.209 v. 12/04/2006

SICAMAR METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 3-5-06 a las 15 hs., en Uruguay 880, Piso 3º, Cap. Fed. de conformidad con el art. 272 Res. Gral. IGJ 7/2005, y con la Resolución de dicho organismo del 7-3-06 en el trámite Nº 712166 (Nº correlativo 1561587), para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que justifican la realización de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 Ley 19.550: Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al 13° ejercicio cerrado el 30-6-05.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio. A todo evento, consideración sobre la constitución de una reserva voluntaria en los términos del Artículo 70 Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y honorarios del mismo. Exceso al límite del artículo 261 Ley 19.550 por funciones técnico administrativas, según el caso. Designación del Directorio para el ejercicio julio 2005-junio 2006.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el Art. 238 LSC.
Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 2004.
Presidente – Antonio Luis Bacero

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 7/4/06. Nº Acta: 110. Libro Nº: 007.
e. 11/04/2006 Nº 60.557 v. 19/04/2006

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 27 de abril de 2006 a las 18.00 horas en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la celebración fuera de término de la asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004 y de la gestión del directorio;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El firmante se encuentra designado por acta de asamblea de fecha 22 de diciembre de 2003.
Presidente - Marcelo Santurio

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 61.
e. 06/04/2006 Nº 42.179 v. 12/04/2006

STYLESSENCE INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2006 a las 10.00 hs. En la Sede de Francisco Bilbao 3131 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Pago de Honorarios al directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Pago de honorarios por el ejercicio de comisiones especiales prestadas por el Sr. David Demarchi.
5º) Distribución de dividendos.

Conforme al art. 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea.

David Luis Demarchl. Presidente designado por A.G.O. del 30/04/04.

Certificación emitida por: Araceli G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 31/3/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 75.
e. 07/04/2006 Nº 3716 v. 17/04/2006

"T"

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Abril de 2006, a las 11 horas, en 25 de Mayo 501, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Desafectación parcial de la Reserva Legal por exceso. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización a los Directores y Síndicos a recibir anticipos de honorarios futuros.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle 25 de Mayo 501, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley Nº 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Presidente – Salvador L. Carbo

Electo por asamblea de accionistas del 29-3-05 y reunión de directorio del 29-3-05.
Presidente - Salvador L. Carbo

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 15.
e. 07/04/2006 Nº 42.219 v. 17/04/2006

TONOCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TONOCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de mayo de 2006, a las 16 horas, en el domicilio de la calle Avda. de Mayo 1350 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación citada en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y destino del resultado.
3º) Aprobación gestión del directorio y sindicatura.

Juan Amoedo González, Presidente, D.N.I. 93.334.098. Presidente electo acta de directorio del 30/04/04, rubricado el 21/10/87. Nº B-27388, F 117. N Registro 257.788.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28/03/06.
Presidente - Juan Amoedo González

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 4/4/2006. Nº Acta: 029. Libro Nº: 41.
e. 10/04/2006 Nº 42.320 v. 18/04/2006

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. 53.105 Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 26 de abril de 2006, a las 16:30 horas, en el local sito en Av. Montes de Oca 1950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Ratificación de lo resuelto en reunión de directorio, de fecha 28 de marzo de 2006.

El Directorio. Presidente autorizado según Acta de Asamblea del 20/05/2005 y Acta de Directorio del 26/05/2005.
Presidente – Héctor José Ledesma

Certificación emitida por: Liliana M. Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3347. Fecha: 4/4/06. Nº Acta: 105.
e. 06/04/2006 Nº 25 v. 12/04/2006

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de Abril de 2006, a las 16.00 horas, en Avenida Amancio Alcorta 3447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, Inciso 1, de la Ley 19.550, y los resultados acumulados todo en relación al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
2º) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio que superen el tope establecido por el artículo 261 de la ley 19.550, por la realización de sus funciones técnico administrativas.
3º) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva.

Presidente autorizado según Acta de Asamblea del 28-04-2005 y Acta de Directorio del 28-04-2005.
Presidente - Manuel Braña

Certificación emitida por: A. Elva Gianmona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2308. Fecha: 30/3/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 84.
e. 06/04/2006 Nº 2914 v. 12/04/2006

TURBINE POWER CO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2006, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora de $ 248.090 (pesos doscientos cuarenta y ocho mil noventa) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; y
7º) Designación de los contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 24 de abril de 2005.
Buenos Aires, 3 de abril de 2006.

Juan José Iglesias, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria de TURBINE POWER CO. S.A. celebrada el 29 de abril de 2005.
Presidente - Juan José Iglesias

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 03/04/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 99.
e. 07/04/2006 Nº 15.176 v. 17/04/2006

"W"

WILD RIVER ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Abril de 2006 a las 16 y 17 horas en 1º y 2º convocatoria respectivamente en la sede social ubicada en esta Capital, Tucumán 766, piso 11, oficina 262, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la marcha de la sociedad;
3º) Consideración del aumento de capital, con eventual limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de acciones;
4º) Reforma de estatuto.

Rodrigo Fernando Carballo, Presidente designado por Escritura 110 del 09/03/2005.

Certificación emitida por: Elisabeth D. Mantelli. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 2427. Fecha: 2/4/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 66.
e. 07/04/2006 Nº 55.155 v. 17/04/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Hernán Alejandro González, martillero público (Matrícula Nº 5251 Departamento Judicial de San Isidro), con domicilio en la calle Jacinto Díaz 261 de San Isidro C.P. (1642) Pcia. de Bs. As., avisa que por su intermedio La Autentica Belgrano

S.R.L., vende libre de toda deuda y/o gravamen a Ferreria S.A., el negocio del ramo de confitería, venta de pan y afines, sito en AV. CABILDO Nº 1862, Ciudad Autónoma de Bs. As. Reclamo término Ley y domicilio partes, mi domicilio.

e. 11/04/2006 Nº 42.545 v. 19/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Víctor H. Vilca domiciliado en Luis Vernet Grand Bourg Bs. As. vende a Volpe S. Guillermo domiciliado en Terrero 2641 Cap. Fed. su negocio del rubro Café bar 602,020, despacho de bebidas cervecería 602,030 parrilla 602,060 sito en CORONEL A. SUSINI Nº 2154 Cap. Fed. Reclamos de ley ntras Of.

e. 06/04/2006 Nº 42.134 v. 12/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Stella Maris Paulichenco domiciliada en Camacúa 1640 Ituzaingó Bs. As. vende a Oscar Cappa domiciliado en Badaraco 377 Ituzaingó Bs. As. su negocio del rubro kiosco locutorio internet sito en ESMERALDA Nº 612 Cap. Fed. Reclamos de ley ntras Of.

e. 06/04/2006 Nº 42.136 v. 12/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Gamberale Cristian con domicilio en Bompland 1566 pb dto. 8 Cap. Fed. vende a Eugenia M. Gisela Vallejos con domicilio en La Crujia 5640 San Martín Bs. As. su negocio del rubro Quisco Varios sito en PEÑA Nº 3176 Cap. Fed. Reclamos de ley nstras Of.

e. 06/04/2006 Nº 42.127 v. 12/04/2006

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Inés Susana Piccardo, DNI 5.104.710, domiciliada en Argerich 2838 P.B. «6» Cap. Fed., vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. NAZCA 2746 CAP. FED. a Claudia Gabriela Alvarez, DNI 92.379.908, domiciliada en Teodoro Vilardebó 2278 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 11/04/2006 Nº 60.384 v. 19/04/2006

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3º "B", CABA avisa que Ruben Emilio Gonzalez, con dom. en Av. Rivadavia 7425 Cap. Fed. transfiere al Sr. Gustavo Alejandro Risafi con dom. en Pasaje Viejo Bueno 5189, Cap. Fed. el local ubicado en la AV. RIVADAVIA 7425, P.B. CAP. FED. habilitado bajo el rubro: Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, local de baile clase "C" como act. complementaria, por Expte. Nº 40414/99. Reclamos de ley en mismo local.

e. 11/04/2006 Nº 42.452 v. 19/04/2006

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 de Cap. Fed. vengo a agregar en el edicto Nº 80683 del 12/01/06 al 18/01/06 el término UF1 PB-SOTANO, que faltaba en la direc. SAN MARTIN 579. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/04/2006 Nº 55.256 v. 18/04/2006

Anulación de Edicto. Mario Sebastián Mato, corredor público, Of. Cerviño 3920 PB "C" C.A.B.A avisa que, ha quedado sin efecto la venta del negocio sito en en UGARTECHE 3154 PB, 1º Y 2º PISO C.A.B.A, y anula edicto publicado, fecha 27/01/2006 al 02/02/2006. Partes y reclamos ley, nuestra oficina.

e. 11/04/2006 Nº 55.261 v. 19/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la Martillera Pública Paola A Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 piso 5º oficina B de Capital Federal. avisa: El arrepentimiento habido de la Sra Parvis P. Andrea domiciliada en Alsina 2998 6º Cap. Fed. y el Sr. Mario N. Ruvira domiciliado en Mirasol 3839 Temperley de la operación de compraventa del negocio ubicado en AV. INDEPENDENCIA Nº 1837 Cap. Fed. Rubro Quiosco y Varios publicado los días 23/01/06 al 27/01/06 fact. Nº 0059-00081197 cesando en el día de la fecha su designación como intermediaria. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 06/04/2006 Nº 42.126 v. 12/04/2006

Se avisa: Walter Martín Ledros, dom. Florida 842 Cap., transfiere a Andrea Paola Ledros, dom. Florida 842 Cap., negocio de (603070) Com. Min. de Ropa Confec., Lencería, Blanco, Mantel., Textiles en Gral. y Pieles, (603100) Com. Min. de Artículos de Optica y Fotografía, (603240) Com. Min. de Calzados en General, Art. de Cuero, Talabartería, Marroquinería, (603310) Com. Min. de Art. Personales y para Regalos, sito en FLORIDA 842 P.B. Y SOTANO, LOCAL 14, Cap. Fed. Reclamos de ley en el negocio transferido.

e. 06/04/2006 Nº 42.171 v. 12/04/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Antonio Del Giudice domic. Sargento Cabral 1636, Villa Bosch., Pcia. Bs. As., vende a Alberto V. Caldas domic. Guardia Nacional 1802, Cap. su Lavadero de Ropa sito en CAMPANA 4093 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/04/2006 Nº 55.363 v. 19/04/2006

Juan Carlos Sclafani, en carácter de socio gerente de Ecovec S.R.L. con domicilio en Larrazábal 2047 Cap. Fed. avisa que se Transfiere su local comercial de Taller de Alineación y Balanceo. Taller de Encendido y Electricidad de Automóvil. Taller de Reparación de Automóviles, excluido Chapa y Pintura y Rectificación de Motores, sito en la calle LARRAZABAL 2047 Y REMEDIOS 5926 P.B. Cap. Fed. a la firma Control Técnico Vehicular S.A. representada por el Sr. Juan Carlos Sclafani en su carácter de presidente con domicilio en Larrazábal 2047 Cap. Fed. Reclamos de ley en Larrazábal 2047 Cap. Fed.

e. 07/04/2006 Nº 55.118 v. 17/04/2006

Ignacio Mercuri, letrado, con oficinas en la calle Sarmiento 1714 Piso 8vo A de Capital, avisa que el Señor Savoy, Norberto Ruben D.N.I. 11.353.385, con domicilio en la calle Terrada 3556 Piso 6to A de Capital, vende su negocio de garage comercial sito en la calle LISANDRO DE LA TORRE 62, al Señor Gustavo Norberto Villar, D.N.I. 23.374.847, con domicilio en la calle Campos Salles 2201 de Capital, libre de deuda y gravámenes. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 06/04/2006 Nº 55.092 v. 12/04/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Julian A. Damborearena domic. San Antonio 435. PB. Dpto. 3, Cap. vende a Marcelo D. Santambrogio (en comisión) domic. Uspallata 3100, Cap. su Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería sito en MONTEVIDEO 447 PB, SOTANO, Sup. 112.57m2 Exp. 18655-2003 Cap. Reclamos en nuestras of.

e. 11/04/2006 Nº 55.364 v. 19/04/2006

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por el Martillero Público Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Heydi Domínguez Palmer domiciliado en Quesada 1718 Cap. Fed. vende a Grosman A. Marcelo domiciliado en Bs. As. Nº 464 Villa Ballester Bs. As. su negocio del rubro Bar Cafetería sito en ROOSVELT Nº 2416 Cap. Fed. Reclamos de ley ntras Of.

e. 06/04/2006 Nº 42.135 v. 12/04/2006

Se anula la venta de fondo de comercio de bar sito en MONTEVIDEO 447, Cap. Fed. entre Julián Damborearena domic. San Antonio 435 Dpto 3, Cap. Fed. y Armando Martiarena domic. San Antonio 435 Dpto. 5, Cap. Fed. publicada del 14/02/2006 al 20/02/2006 Nº 82.145. Reclamos de ley en Montevideo 447 Cap. Fed.

e. 10/04/2006 Nº 42.318 v. 18/04/2006

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que la Asociación Argentina de Reiki, con dom. en la calle Aguilar 2612 de Cap. Fed. cede y transfiere el Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia, ubicado en la calle AGUILAR 2612 PB - SOTANO, ENTRE PISO, PI. 1º-2º de Cap. Fed. a Reiki S.R.L. con dom. en la calle Aguilar 2612 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/04/2006 Nº 55.238 v. 18/04/2006

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Santarossa S.C.A. con dom. en la calle Perdriel 1241 de Cap. Fed. cede y transfiere el Taller de soldadura autógena y eléctrica, Taller de corte estampado y perforado de metales, Carpintería mecánica: Fabricación de mobiliario en general, Depósito de muebles y cerramientos de madera en general. Taller de tapicería de muebles, Venta de muebles en gral, Comercio mayor. Con depósito de productos no alimenticios ubicado en la calle CALIFORNIA 3125/27 de Cap. Fed. a Anodizado California S.R.L. con dom. en California 3095 de Cap. Fed Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/04/2006 Nº 55.240 v. 18/04/2006

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Dinan S.A.C.I.F.I.A. con dom. en la calle Ferre 1757 de Cap. Fed. cede y transfiere la fca. de envases de papel y de cartón. Perforado, picado, bobinado y corte de papel, cartón y similares. fabric. de blisters por moldeado, fabric. de sobres, etiquetas y bolsas de papel y afines. Papel y cartón laminado y aglomerado, satinado o engomado. Impresión de diarios, periódicos y revistas. Taller de litografía. Taller de encuadernación. Taller de fotocomposición. Taller de grabado a mano y fotograbado. Taller de electrotipia y estereotipia. Imprentas sin editorial. Calcomanías y estampados en serigrafía. Fabr. de cuadernos, bloques de notas, libros en blanco y art. afines. Fabr. de art. moldeados y lamin. de material plástico. Fabricación de Maniq. de plástico. Fábrica de art. de bakelita. Taller de corte y armado de art. de plástico. Fabr. de material plástico microporoso para aislamiento, Fabr. de bolsas plásticas para todo uso. Taller electomec. de repar. y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas excluye talleres de automot. y sus repuestos. Incluye taller de mantenim. Usinas y producción de vapor, tratam. de agua, instal. en grandes indust. Taller de herrería, broncería, zinguer. y hojalatería. Construc. y reparac. de maq. y equipos especiales p/las indust. incluso sus rep. y acces. exc. la maq. p/trabajar los metales y la madera. Taller de troquelado. Depósito de envases de papel y cartón. Depósito de papel y cartón. Papel nuevo o limpio. Art. elaborados c/papel y/o cartón, cartul. y sim. Art. de papelería, cartonería e impresos. Depósito de editoriales sin imprenta. Art. de editoriales en gral. Depósito de librería y papelería. Depósito de papeles impresos para decorar. Depósito de papeles impresos para empaquetar. Depósito de maquinarias, instalaciones mecánicas para uso en la indust. y sus rep. y acces. Depósito de envases en gral. Depósito de plásticos, celuloide y similares. Centro de procesamiento de datos y tabulación. Ubicado en la calle AV. INTENDENTE FRANCISCO RABANAL Nº 1680/PU/1686/94 Y FERRE Nº 1757 PB-EP-PA, de Cap. Fed. a Eti Argentina S.A. con domicilio en la calle Abrahan J. Luppi Nº 1767 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/04/2006 Nº 55.239 v. 18/04/2006

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. comunica que anula el edicto Nº 81992 de fecha 10/02/06 v. 16/02/06 fondo de comercio de Sala de Recreación (800465), sito en AV. SAN MARTIN 2494 PB. Y SOTANO de la Ciudad de Autónoma de Bs. As. Reclamos de ley Cabildo 546 Capital.

e. 06/04/2006 Nº 42.175 v. 12/04/2006

Escribana N. Eliana Allegretti Sánchez, avisa que Stella Maris Patanchón, DNI 13.096.341, con domicilio en Juramento 3170, C.A.B.A, transfiere a "FLYAMA S.R.L.", con sede en Marcelo T. De Alvear 2127, 5º piso, Departamento "D", C.A.B.A, su laboratorio de elaboración de prótesis dentales, habilitado por expediente 27-893-2003, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 2127, 5º PISO, DEPARTAMENTO "D", C.A.B.A., donde se recibirán los reclamos de ley.

e. 11/04/2006 Nº 60.321 v. 19/04/2006

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. avisa que Natalia Paola Mammana domiciliada en Av. Olazábal 5662 de Capital Fed., vende y transfiere sin personal a los Sres. Daniel Belvedere domiciliado en Miller 4862 Cap. y Gonzalo Javier Alonso domiciliado en calle Fdo. De la Legua 5476 Ed. 3 9º "90" Martínez, Pcia. de Bs. As., su fondo de comercio de Garaje comercial sito en la AV. OLAZABAL 5662/64 PB de Cap. Fed. Reclamos de ley Cabildo 546 Capital.

e. 06/04/2006 Nº 42.174 v. 12/04/2006

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed, avisa que Rosa Vazquez, dom. Tucumán 3393 Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de Hotel, sito en TUCUMAN 3393, CAP. FED. libre de deuda, gravamen y personal, a Javier Edgardo Uriarte, en comisión, dom. Aime Paine 1665, Cap. Fed. Rec. de Ley en Oficinas.

e. 11/04/2006 Nº 42.403 v. 19/04/2006

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficina Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa: Alejandro Ceferino Cagnoll, domicilio J. Bonifacio 2949, 3º piso "E" Capital vende a Sandra Beatriz Mancuso, domicilio Montevideo 1019, 1º piso "21" Capital, el fondo de comercio del rubro Restaurant, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en ESMERALDA 270 PLANTA BAJA Y SOTANO, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 07/04/2006 Nº 60.325 v. 17/04/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AVANTERRA S.A.

(Fusión y modificación de estatutos). En cumplimiento del Art. 83, inc. 3, se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2006 resolvió la fusión en la Sociedad de los activos y pasivos escindidos de HDC S.A., conforme a lo establecido por el Art. 88, acápite I, de la Ley 19.550: (a) sociedad escindente, HDC S.A. con sede social en Carlos Pellegrini 1427, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 03/11/2004, bajo el N° 13878, libro 26, tomo de Sociedades por Acciones. (b) sociedad incorporante, AVANTERRA S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1427, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 3/11/04, bajo el N° 13879, libro 26, tomo de Sociedades por Acciones. (c) la fusión se efectúa en base al balance especial de escisión-fusión cerrado el 31 de diciembre de 2005 en el cual las valuaciones eran las siguientes: Valuación del Activo: $ 19.445,43, Valuación del Pasivo: $ 17.374,11, Patrimonio Neto: $ 2.071,32. (d) la valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad fusionaria es la siguiente: Valuación del Activo: $ 60.557.317,39; Valuación del Pasivo: $ 305.000; Patrimonio Neto: $ 60.252.317,39 compuesto por: (i) 2.801.820 (dos millones ochocientas un mil ochocientas veinte) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (Pesos uno) cada una y con derecho a un voto por acción de Agrodec S.A., representativas del 98% (noventa y ocho por ciento) del capital social y votos de Agrodec S.A., incluyendo el 98% (noventa y ocho por ciento) de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futura emisión de acciones de Agrodec S.A.; (ii) 11.760 (once mil setecientas sesenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (Pesos uno) cada una y con derecho a un voto por acción de Aerodec S.A., representativas del 98% (noventa y ocho por ciento) del ca-

pital social y votos de Aerodec S.A., incluyendo el 98% (noventa y ocho por ciento) de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futura emisión de acciones de Aerodec S.A.; (iii) 2.651 (dos mil seiscientas cincuenta y un) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000 (Pesos un mil) cada una y con derecho a un voto por acción de Genergia S.A., representativas del 98% (noventa y ocho por ciento) del capital social y votos de Genergia S.A., incluyendo el 98% (noventa y ocho por ciento) de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futura emisión de acciones de Genergia S.A.; y (iv) pasivos por el importe total de $ 305.000. (e) como consecuencia de la escisión-fusión, AVANTERRA S.A. aumenta su capital social de $ 12.000 a $ 53.028.276, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos cincuenta y tres millones veintiocho mil doscientos setenta y seis ($ 53.028.276) y se divide en cincuenta y tres millones veintiocho mil doscientos setenta y seis (53.028.276) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor pesos uno ($ 1) por acción". Conforme a lo establecido por el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Carlos Pellegrini 1427, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Melina Petroff, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2006 antes mencionada.

Abogada - Melina Petroff

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/4/6. Tomo: 84. Folio: 149.

e. 11/04/2006 N° 60.576 v. 17/04/2006

"E"

ENTRETELAS DHJ ARGENTINA S.A.
ENTRETELAS AMERICANAS S.A.

Se informa por tres días que Entretelas DHJ Argentina S.A., con sede social en avenida Brasil 2543, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el día 25 de octubre de 2002, bajo el número 12455, Libro 18 de Sociedades por Acciones, con actividad industrial y comercial textil, y Entretelas Americanas S.A., con sede en Avenida Rioja 439 sur, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Juan el día 10 de marzo de 1988, bajo el número 871, sociedad también dedicada a la industria y el comercio de artículos textiles, celebraron el día 21 de febrero de 2006 un compromiso previo de fusión por medio del cual ENTRETELAS DHJ ARGENTINA S.A. será absorbida por ENTRETELAS AMERICANAS S.A. y, consecuentemente, Entretelas DHJ Argentina S.A. será disuelta sin liquidarse, transfiriendo la totalidad de su activo y pasivo a Entretelas Americanas S.A. quien, en su carácter de sociedad absorbente aumentará su capital social en la suma de $ 270.000, elevándolo así de la suma de $ 3.900.000 a la suma total de $ 4.170.000. La fusión proyectada tendrá efectos al 1 de diciembre de 2005. Al 30 de noviembre de 2005 el activo de Entretelas DHJ Argentina S.A. era de $ 713.568.-, en tanto que su pasivo ascendía a $ 49.644.- También al 30 de noviembre de 2005 el activo de Entretelas Americanas S.A. era de $ 36.565.455.-, en tanto que el pasivo ascendía a $ 13.389.088.-. El citado compromiso previo de fusión, como así también los respectivos Balances Especiales al 30 de noviembre de 2005, fueron aprobados por los directorios de ambas sociedades el día 21 de febrero de 2006, y por las asambleas extraordinarias de Entretelas DHJ Argentina S.A. del 17 de marzo de 2006 y de Entretelas Americanas S.A. del 20 de marzo de 2006. La asamblea extraordinaria de Entretelas Americanas S.A. aprobó expresamente —además— el aumento del capital social referido, en tanto que la de Entretelas DHJ Argentina S.A. aprobó —también— la disolución sin liquidación de esa sociedad. Las oposiciones contempladas por el art. 83 de la ley 19.550 podrán ser presentadas en las respectivas sedes sociales durante el plazo de ley, y entre las 10:30 y las 16:30 horas. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado Nicolás P. Jaca Otaño, Tomo 65, Folio 545, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de ENTRETELAS DHJ ARGENTINA S.A. de fecha 17/03/2006 y del Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de ENTRETELAS AMERICANAS S.A. de fecha 20/03/2006.

Abogado/Autorizado – Nicolás P. Jaca Otaño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2006. Tomo: 65. Folio: 545.

e. 11/04/2006 Nº 2937 v. 17/04/2006

"G"

GUY CARPENTER & COMPANY S.A.

GUY CARPENTER & COMPANY S.A., IGJ Nº 1.616.010, con domicilio legal en Florida 234, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 26 de enero de 1996 bajo el número 782, Libro 118, Tomo A de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días que: 1. Habiéndose cumplido el plazo establecido por el artículo cuarto de la Resolución General Nº 1/2005 de la Inspección General de Justicia, y de conformidad con lo establecido por el artículo sexto, tercer párrafo, de la Resolución General Nº 25/2004 de la Inspección General de Justicia, los aportes irrevocables efectuados por Guy Carpenter & Company Inc. por la suma de $ 32.731,50 se contabilizarán en el pasivo social. 2. Monto del patrimonio neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables, incluyendo tales aportes: $ (187.988). 3. Valor del activo social anterior a la contabilización del aporte en el pasivo social $ 3.630.271,07. 4. Valuación del pasivo social anterior a la contabilización del aporte en el pasivo social: $ 4.836.586,45. 5. Valuación del activo social posterior a la contabilización del aporte en el pasivo social $ 3.630.271,07. 6. Valuación del pasivo social posterior a la contabilización del aporte en el pasivo social: $ 4.869.317,95. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Florida 234, Piso 4º, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Director Suplente designado con fecha 10/6/2005. Tomo 38, Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/04/2006. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 11/04/2006 Nº 60.297 v. 17/04/2006

"H"

HDC S.A.

(Escisión y modificación de estatutos). En cumplimiento del Art. 88, inc. 4, se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2006 resolvió la escisión de HDC S.A., conforme a lo establecido por el Art. 88, acápite I, de la Ley 19.550: (a) sociedad escindente, HDC S.A. con sede social en Carlos Pellegrini 1427, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 03/11/2004, bajo el N° 13878, libro 26, tomo de Sociedades por Acciones. (b) la escisión se efectúa en base al balance especial de escisión de HDC S.A. cerrado el 31 de diciembre de 2005 en el cual las valuaciones eran las siguientes: Valuación del Activo: $ 144.303.040,56, Valuación del Pasivo: $ 5.805.415,09, Patrimonio Neto: $ 138.497.625,47. (c) la valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria es la siguiente: Valuación del Activo: $ 60.557.317,39; Valuación del Pasivo: $ 305.000,00; Patrimonio Neto: $ 60.252.317,39, compuesto por: (i) 2.801.820 (dos millones ochocientas un mil ochocientas veinte) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (Pesos uno) cada una y con derecho a un voto por acción de Agrodec S.A., representativas del 98% (noventa y ocho por ciento) del capital social y votos de Agrodec S.A., incluyendo el 98% (noventa y ocho por ciento) de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futura emisión de acciones de Agrodec S.A.; (ii) 11.760 (once mil setecientas sesenta) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (Pesos uno) cada una y con derecho a un voto por acción de Aerodec S.A., representativas del 98% (noventa y ocho por ciento) del capital social y votos de Aerodec S.A., incluyendo el 98% (noventa y ocho por ciento) de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futura emisión de acciones de Aerodec S.A.; (iii) 2.651 (dos mil seiscientas cincuenta y un) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000 (Pesos un mil) cada una y con derecho a un voto por acción de Genergia S.A., representativas del 98% (noventa y ocho por ciento) del capital social y votos de Genergia S.A., incluyendo el 98% (noventa y ocho por ciento) de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futura emisión de acciones de Genergia S.A.; y (iv) pasivos por el importe total de $ 305.000,00. (d) como consecuencia de la escisión, HDC S.A. reduce su capital de $ 121.864.663,00 a $ 68.848.387,00 y modifica consecuentemente el Artículo Cuarto de sus estatutos sociales, siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y siete ($ 68.848.387,00) y se divide en sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y siete (68.848.387) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor pesos uno ($ 1) por acción. Conforme a lo establecido por el art. 88 inc. 5 de la Ley 19.550, los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Carlos Pellegrini 1427, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Melina Petroff, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2006 antes mencionada.

Abogada - Melina Petroff

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/4/06. Tomo: 84. Folio: 149.

e. 11/04/2006 N° 60.575 v. 17/04/2006

"I"

INDUSTRIAS ARGENTINAS MAN S.A.I.C.

Comunica a los Sres. Accionistas que (i) por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/08/2005 y reunión de Directorio del 28/10/2005, se resolvió la emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, (ii) que el precio de suscripción de tales acciones fijado por la mencionada Asamblea es de $ 1 por acción y, que (iii) en cumplimiento del artículo 194 de la Ley 19.550, dentro de los 60 días siguientes a la última de estas publicaciones, podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer derivados de dichas acciones, debiendo integrar el precio de las que suscriban en ejercicio de tales derechos dentro de los 30 días siguientes, contados desde el vencimiento del plazo de ejercicio de dichos derechos. Juan Francisco Leis, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/08/2005 y reunión de Directorio de misma fecha.

Presidente – Juan F. Leis

Certificación emitida por: Aaron Hodori. Nº Registro: 791. Fecha: 23/11/05. Nº Acta: 31. Libro Nº: 107.

e. 11/04/2006 Nº 42.418 v. 17/04/2006

"T"

TRANSAL S.A.

La asamblea general extraordinaria del 22 octubre 2005 resolvió aumentar el capital social en $ 168.000.- mediante capitalización anticipos futuros aumentos de capital. Para ejercer derecho preferencia, art. 194, Ley 19.550, concurrir a Sinclair 3072, Capital Federal, de 10 a 18 horas. El Directorio. Antonio Raúl Sias, Presidente por Asamblea del 22/10/05.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 3/4/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 48.

e. 10/04/2006 Nº 1293 v. 12/04/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S.A en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 20 de Abril de 2006 a las 13:50 hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 18 y 19 de Abril de 2006 de 10 a 12 hs, lo siguiente: Una finca ubicada en la Localidad de El Palomar, Paraje denominado "Potrero Caseros", Pdo. de Moron, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Mercedes Alvarez 1357, entre D. Palacios y J. Bianco, edificada en lote de terreno designado como lote 4 de la manzana letra "G". Superficie: 10 m. de frente por 25 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Partido 101, Circunscripción III, Sección B, Manzana 118, Parcela 4, Partida 078.812. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se consta de jardín al frente, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios, lavadero, galería y jardín al fondo. Ocupado por el demandado y su familia como propietarios, intimados al desalojo por 10 días a partir del 10/08/04, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 41.794,35.- Seña 30%. Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 54, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, autos "BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S.A c/ PACHADO, RODOLFO FABIAN s/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Municipalidad de Moron (fs. 173/4) por $ 860,44; en Aguas Argentinas (fs. 186) por $ 14,66 al 20/02/06. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of 4; debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martin Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador. Eduardo Abel Esposito.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2006.

Eduardo Abel Esposito, martillero.

e. 10/04/2006 Nº 42.339 v. 12/04/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Sec. Única sito en Talcahuano 490 3º piso, Cap. Fed. en autos ZAGO EDUARDO JUAN C/ ALVAREZ ADRIANA NORA s/ Ejec ESPECIAL LEY 24.441", expte. Nº 78.395/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 20 de abril de 2006 a las 11 hs, ante Escribano Público en el Salón ubicado en Talcahuano 479 Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Presidente Luis Saenz Peña 725 1º piso UF 12 Cap. Fed.. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 16 Parc. 50 a. Matrícula FR 13-572/12. Sup. total 47,50m, Porc. 4,66%. El inmueble consta de living, cocina 1 dormitorio y baño, en buen estado de conservación. OCUPADO por los Sres Javier Alexander Vilela Peña y su Sra. Gulianna Paola Rassmusen Fuentes, según constatación, quienes manifestaron ser inquilinos con contrato hasta el 31-05-07. EXHIBICIÓN: 17 y 18 de abril de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE U$S 14.900. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor en el domicilio de la calle Lavalle 1474 3º "D" en horario de 14 a 17 horas, TE 4374-3481, Capital Federal, dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 2384,32 al 14-11-05; A. Arg. $ 3650,01 11-05. OSN s/ deuda al 11-11-05. Expensas $ 1198,40, al 30-12-05.

Buenos Aires 4 de abril de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 10/04/2006 Nº 42.319 v. 12/04/2006

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax:4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 60; Secretaria única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1.950 5º Piso de esta Ciudad, autos "DEMAPRO S.A. c/COVALEDA S.A. s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 62.169/05; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 20 de Abril de 2006 a las 10:10hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal. Los siguientes inmuebles en conjunto, cuyas superficies s/títulos sumadas son 37Ha 25 As 68 Cas 4.681m2, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicados a partir Ruta Nacional 3 Km 32,400 aprox. hacia el SE por calle Dragones hasta Dúngenes entrada por tranquera Simón Perez y Dúngenes; los que se encuentran delimitados por las calles Dúngenes, Chascomús, Gral Rivas, Vicente Blasco Ibáñez, Cuyo y arroyo Morales; Barrio Los Ceibos, Localidad de González Catán , Pdo de La Matanza, Pcia. de Bs. As: a) Fracción designada en el plano de su antecedentes como CHACRA Treinta y Ocho y mide: 308m al NE, 596m 90cm en su costado al NE, 328m 80cm al SE y 359m 20cm en su costado al SO, lo que hace una sup. de 13Has 25 As y 68 Cas. NC: Circ: V, Parcela: 716-f:. Pda: 26.055; b) Fracción designada s/ plano de sus antecedentes como CHACRA Treinta y Nueve que mide 292m 10cm 16mm al NO,559m 20cm al NE, 490m al SE y 207m 50cm al SO o sea una sup. de 18Has 4681m2.NC: Circ: V;. Parcela:717 h, Pda:26056 y 9. Fracción designada como Chacra Treinta y Siete mide: 300m al NO, 200m en su costado al NE, 300m al SE y 200m en el lado SO. Sup. Total de 6 Ha. NC: Circ: V, Secc: E, Quinta 24, Pda: 26054. Matrículas: 59.445, 59.446 y 59.444 respectivamente. Según acta Notarial de constatación: OCUPADO por cuidador y flia. Consta de: predio de aprox. 30 Has. Entrada: casa de caseros de material con comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, sector de establos con baños para damas y caballeros; casa principal tipo chalet de material con porche, galería, living comedor, cocina, 4 dormitorios y 2 baños, tanque australiano de 6m de diámetro y 1,50m de alto, y quincho descubierto con tinglado y asador, de cerca de 200m2 de sup. El predio está cercado con alambrado hasta llegar al arroyo, teniendo el terreno una conformación irregular en sus lindes al fondo presentando diversos desniveles en terreno, estando en regular estado de conservación. Se encuentra ordenado el lanzamiento Judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del titulo obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 894.000. SEÑA: 30%. Comisión:3%,Sellado de Ley.Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el 21 de Abril de 2006 a las 10:10 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, en el lugar que indicará la parte acreedora en el respectivo boleto de compraventa que habrá de suscribirse; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad.La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. Adeuda a: O.S.N(e/l) y Aguas Argentinas S.A:fueradel radio de servido por estas empresas. Rentas: s/ auto del 31-3-06 no registran deuda en concepto de impuestos,tasas y contribuciones. Municipalidad:a)$3.094,45 b) $ 4.576,69 y c) $ 2.232.59 todas al 07/03/06, Exhibición: 18 y 19 de Abril de 2006 de 16 a 18 hs. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Abril de 2006.

Alejandro Juan José Ibañez, martillero y Corredor Público.

e. 11/04/2006 Nº 60.530 v. 17/04/2006

Edicto.- El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por Banco Río de La Plata SA., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 19 de abril de 2006 a las 14.00 hs. en Tte. Gral Perón 1233 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la UF. N° 15, ubicada en el 2° piso y la U Complementaria I, de la planta azotea del inmueble sito en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera N° 3494 y 3498, esquina a la calle Roque Perez N°2685/2689 de esta Ciudad, con entrada común por el N° 2689 de la calle Roque Perez.- Sup. UF. N° 15: cubta. 38m, 98dm2; semicub. Balcón 3m, 47dm2; Total 42m, 45dm2, Porc. 6,82%.- Sup. U comp. 23m, 28dm2.- Nom. Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 35, Parc. 8c.- Matric. 16-6291/15 y UC. I .- Según acta labrada por el escribano designado, se trata de un inmueble que consta de, liv-comedor, dormitorio, baño, cocina y balcón y un lavadero en la U comp. I; encontrándose todo en buen estado de conservación, ocupado por la demandada, quien fue intimada a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública.- Deudas: GCBA $ $ 19,92 al 25-07-2003; OSN sin deuda al 2° bim. de 1993; A Arg. $21,15 al 17-6-03; expensas $ 459 al 15-3-06, abonando mensualm. $65. - Base $ 47.908,99.- En caso de no haber postores se procederá a una nueva subasta el día 25 de abril de 2006 a las 14.00 hs con base reducida en un 25% o sea $ 35.931,75. En caso de perdurar la falta de postores pasada media hora saldrá a la venta sin base. Seña 30% Comisión 3%. Ad-Corpus- Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441 Visitar los días 17 y 18 de abril de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 49, en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA C/ SALINAS HILARIA SOBRE-EJ. HIP." Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.

Martín José Ortelli, martillero público.

e. 11/04/2006 N° 55.539 v. 17/04/2006

Martillero Antonio R. Blanco por cuenta y orden de la coacreedora hipotecaria Inés Margarita Clerc conforme art. 57 y conc. Ley 24.441 en autos "De La Piedra Juan Carlos c/ Grancha Julio Damián s/ Ejecución especial ley 24.441", Expte. Reservado Nº 22.171/01 en trámite por ante Juzgado Nac. 1ª Inst. Civil Nº 1 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 4º piso Cap. Fed., comunica por tres días que el 18 de Abril de 2006 a las 14 hs. en punto, subastará ante Escribano Público en Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle CAMARONES 2871 e Terrada y Av. Nazca, Capital Federal, con Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 67, Manz. 46 y Parc. 21, Partida 250.170 y Matrícula FR 15-31785. Se trata de una casa de dos plantas sobre lote propio de 8 m. de frente por 57,95 m. de fondo. Consta de : a) En planta baja, garage, living/comedor, cocina, dos dormitorios, patio cubierto, fondo con piscina y b) En planta alta, 3 dormitorios, cocina y dos baños. Según constatación que obra en autos el estado de conservación es bueno con terminaciones incompletas en altos y fondo, encontrándose ocupado por el Sr. Daniel Alberto Castillo Yancovich y grupo familiar en carácter de propietario. Deudas: Constan en autos, ABL al 7/12/05 $ 11.551,86 y Aguas Arg. al 7/12/05 $ 673,31. CONDICIONES: Venta "ad corpus" en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor en dinero en efvo. BASE U$S 80.000.-, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, todo a cargo del comprador en el acto del remate. Ante eventual fracaso por falta de postores se hará nueva subasta a la media hora, con BASE REDUCIDA A U$S 60.000.- De no haber tampoco postores, se subastará en el mismo acto SIN BASE. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed. bajo apercib. art. 133 CPCCN y abonar el saldo de precio dentro de los diez días de efectuado el remate bajo apercib. art. 62 ley 24.441. La escritura traslativa de dominio se hará ante el Escribano que designe el acreedor hipotecario. EXHIBICIÓN: 11 y 12 de Abril de 2006 de 15 a 17 hs. Informes TE 4774-9184 y 15-4025-4114. Martillero CUIT 20-07842177-1, Monotributo Cat. «A».

Buenos Aires, 03 de abril de 2006.

Antonio Ricardo Blanco, martillero.

e. 10/04/2006 Nº 42.352 v. 12/04/2006

César Martín Estevarena, martillero público, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 57 y 58 de la ley 24441, comunica por tres días en los autos: "FRISONE FRANCISCO JOSE C/ HULKA S.A S/EJECUCIOIN HIPOTECARIA"; EXP. Nº 63.681/2000; que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n 96, Secretaria única , sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º; de esta Ciudad de Bs. As, rematará el día 20 de Abril del 2006 a las 14 hs, en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante escribano público; el inmueble sito en la calle Irala Nº 1261, unidad funcional Nº 2, Polígono 00-02.- Matrícula 82.709/2, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Pcia de Bs. As.- A fs. 190 obra la constatación del inmueble que se encuentra ocupado por la demandada y dos hijos menores, consta de living-comedor, un dormitorio, un baño, cocina y terraza, cuenta según título de fs. 25 de 120,70 mts totales. 48,03 mts de superficie cubierta, 3,57 semicubierta y 69,10 de superficie desscubierta.- En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Codigo Procesal Civil y Comercial.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 36.000.- SEÑA 30%.-COMISION 3%+ IVA.- SELLADO DE LEY.- A CARGO DEL COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilió en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, en el domicilio de la calle Parana 768, piso 8º contrafrente de esta Ciudad de Bs. As, bajo apercibimiento de ley.- Con respecto a los impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 29-02-99 en los autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria.- Se visita los días 17 y 18 de Abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1º de Abril del 2006.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 11/04/2006 Nº 42.453 v. 17/04/2006

El martillero público Hugo A. Silva comunica por tres días que, por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y ccs. de la Ley 24.441 subastará el día 20 de Abril de 2006 a las 14:15 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, ante Escribano Público, el inmueble sito en la calle Campos Salles 2660, de la Ciudad y Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. G; Mza.170; Parc. 28. Matrícula 57302 del Ptdo. de Morón. Superficie lote: 400m2 Según actuación notarial se encuentra en buen estado de conservación y consta de living, dos dormitorios, cocina, baño, jardín de invierno y fondo libre; ocupado por la Dra. Karina Duarte (alegando en carácter de préstamo de la propietaria), su cónyuge y un hijo menor de edad, con orden de lanzamiento en trámite a fs. 181. El bien se enajena "ad corpus" y en el estado que se encuentra. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 222 al 31/12/05 $ 2.261,80. Aguas Argentinas fs. 184/5 al 4/11/05 $ 1.087,98. OSN fs. 188 al 22/11/05 no adeuda. Municipalidad de Morón-Tasa por Serv. Grales. al 4/12/05 $ 4.952,48. BASE: $ 75.267,07 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de ley: 1% a c/comprador. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24441. Quedan a cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por el acreedor. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador a su exclusivo cargo. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 61, Av. de los Inmigrantes 1950 p° 4° de esta ciudad, en autos caratulados "GOMEZ, ESTELA ISABEL c/TEPPER, RUBEN BERNARDO Y OTRO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24441": Exhibición: días 18 y 19/4/06 de 10 a 11:30 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 2006.

Hugo A. Silva, Martillero.

e. 11/04/2006 N° 55.541 v. 17/04/2006

El martillero Público Horacio N. Rodríguez Amoedo, TE 4374-8732 comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, art. 57 y cc de la ley 24.441, que el 20 de abril de 2006, a las 14 hs, subastará ante escribano público, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble con frente a la calle General César Diaz 1519 entre Almirante Francisco J. Seguí y Tte. Gral. Donato Alvarez, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, matrícula FR 15-22162, NC 15,59, Mz. 90, parc. 26. Conforme constatación realizada por la Escribana Alicia A. Sastre, se encuentra en buenas condiciones y el ocupante se halla intimado a desocupar. El inmueble es tipo chalet y se compone de Living comedor con desnivel baño debajo de escalera, cocina, garage y pequeño patio en planta baja, en la planta alta consta de pasillo de distribución, lavadero, baño con antebaño y tres habitaciones. SE ENCUENTRA OCUPADO POR EL DEMANDADO Y FAMILIA. EXHIBICIÓN 17, y 18 de abril de 2006 de 15 a 17 hs. El expediente judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 41, sito en Uruguay 714, piso 1 de Capital Federal, caratulado "VARNIER INES LUCIA y OTROS C/ PINTOS ALVARO WALTER S/ EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441". La venta se realiza al contado, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, con la base de $ 150.977,76 Seña 30%, comisión 3%. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al apoderado de los acreedores, Sr. Oscar. Alberto Zurutuza, TE 4552-3733, en día y hora que éste indique en el local Bancario de Av. Cabildo 867 de Capital Federal. De no hacerlo será considerado postor remiso con perdida de los importes abonados. Adeuda: GCBA $ 5.191,89 al 21-9-05; Aguas Argentinas SIN DEUDA y Obras Sanitarias $ 1.631,23 al 21-95-05. Se hace saber a los interesados que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario 18-2-99 autos Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria).

Buenos Aires, 5 de abril de 2006.

Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, martillero.

e. 10/04/2006 Nº 42.336 v. 12/04/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 19 de abril de 2006 a las 14 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Angel Gallardo Nº 41, entre las de Montes de Oca y Albarellos, paraje residencial Maschwitz, Benavidez, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. Z, Manz. 170, Parc. 28. Matricula 5378. Superficie 350 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble se levanta entre los nros. 47 y 39, y se encuentra, abandonado, deshabitado y desocupado, en estado físico en que se encuentra. Base $ 38.129,35. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.995,20 al 28.02.06; a la Munic. de Tigre la suma de $ 8.089,90 al 04.10.05; a Aguas Argentinas fuera del radio servido al 07.10.05; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 26 de abril de 2006 a las 14 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 28.597 y de persistir la falta de ofertas saldrá la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de abril de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 63 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Gaillet Enrique Marcelo s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 10/04/2006 Nº 15.224 v. 12/04/2006

2.5. BALANCES

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Estados Contables al 31 de diciembre de 2005.

INDICE

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas

Anexo I

Informe de los auditores sobre estados contables

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003

Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Entidad Financiera - Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico N° 3 iniciado el 1 de enero de 2005

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

Véase nuestro informe de fecha: 01 de marzo de 2006

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
al 31 de diciembre de 2005 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004
(en pesos)

	31.12.05	31.12.04		31.12.05	31.12.04
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	14.548.101	4.962.751	Cuentas a Pagar (Notas 4.5. y 5.2.)	38.321	28.489
Créditos (Notas 4.2. y 5.1.)	4.429.072	4.800.121	Cargas Fiscales (Nota 5.2.)	3.675	1.154
Otros Créditos (Notas 4.3. y 5.1.)	35.817	5.090	Otras Deudas (Nota 4.6. y 5.2.)	10.761.259	
Total del Activo Corriente	19.012.990	9.767.962	**Total del Pasivo Corriente**	10.803.255	29.643
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Notas 4.4. y 5.1.)	2.480.893	1.041.000			
Total del Activo No Corriente	2.480.893	1.041.000	**Total del Pasivo**	10.803.255	29.643
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	10.690.628	10.779.319
Total del Activo	21.493.883	10.808.962	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	21.493.883	10.808.962

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004
(en pesos)

	31-12-05	31-12-04
Resultados financieros	133.128	120.342
Gastos de administración (Anexo I)	(283.150)	(174.253)
Comisiones	57.691	0
Otros Ingresos	3.640	24.000
Resultado del Ejercicio – (Pérdida)	(88.691)	(29.911)

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.2005	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.2004
	Integrados	Pendientes de integración	Total			
Saldos al inicio del ejercicio	7.414.000	3.469.000	10.883.000	(103.681)	10.779.319	9.831.230
Suscripción de Certificados de participación	-	-	-	-	-	978.000
Integración Certificados de participación suscriptos	209.000	(209.000)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio – (Pérdida)	-	-	-	(88.691)	(88.691)	(29.911)
Saldos al cierre del ejercicio	7.623.000	3.260.000	10.883.000	(192.372)	10.690.628	10.779.319

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004
(en pesos)

	31.12.2005	31.12.2004
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	4.962.751	6.684.750
Efectivo al cierre del ejercicio	14.548.101	4.962.751
Aumento / (Disminución) neta del efectivo (Nota 9)	9.585.350	(1.721.999)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del Ejercicio – (Pérdida)	(88.691)	(29.911)
Intereses y comisiones ganados	(133.128)	(120.342)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento)/ Disminución de otros créditos corrientes	(30.843)	(4.997)
Aumento /(Disminución) de deudas	12.353	(16.216)
Aumenta /(Disminución) Otras deudas	10.761.259	-
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades operativas	10.520.950	(171.466)
Actividades de financiación		
Cobro / (Otorgamiento) de préstamos	(1.273.936)	(2.365.714)
Integración certificados de participación suscriptos	209.000	701.246
Cobro de intereses y comisiones	129.336	113.935
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades de financiación	(935.600)	(1.550.533)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	9.585.350	(1.721.999)

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 31 de diciembre de 2005 comparativas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004
(en pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación. Al 31 de diciembre de 2005 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000

CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda.	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda.	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000

NOTA 2 – RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2005 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de diciembre de 2005 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 3.639.650,00 otorgados a las empresas Wilson S.A., Microtol S.A., Megatech S.A., NG Electronica S.A., Dicomtec S.A., Geocom S.A., Alteknia S.A., Redcotel S.A. y Cotesma.

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1° de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1° de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

Los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan comparativos con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2004, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica N° 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2005, para exponerlos sobre bases uniformes. Dichas reclasificaciones corresponden a la contabilización posterior de los aportes fiduciarios suscriptos pendientes de integración al cierre.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 31 de diciembre de 2005 el Fideicomiso no determina impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo, no procediendo a la contabilización del impuesto diferido por estimar poco significativo el impacto del mismo.

NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.05	31.12.04
	En pesos	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente (Nota 9)	14.548.101	4.962.751
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	116	0
Préstamos otorgados	1.413.757	1.585.714
Intereses devengados a cobrar	10.199	6.407
Importes a integrar por los fiduciantes	3.005.000	3.208.000
	4.429.072	4.800.121
4.3. Otros créditos		
Deudores varios	452	0
Créditos fiscales	35.365	5.090
	35.817	5.090
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Créditos		
Préstamos otorgados	2.225.893	780.000
Importes a integrar por los fiduciantes	255.000	261.000
	2.480.893	1.041.000
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.5. Cuentas a pagar		
Honorarios a pagar	0	11.685
Cuentas a pagar a Fiduciario	9.993	0
Provisión para gastos	28.328	16.804
	38.321	28.489
4.6. Otras deudas		
Depósito pendiente de imputación (Nota 9)	10.761.259	0
	10.761.259	0

NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y otros créditos

	31.12.05	31.12.04
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	1.868.970	187.212
Entre 3 y 6 meses	433.539	562.714
Entre 6 y 9 meses	421.607	779.714
Entre 9 y 12 meses	240.774	1.775.571
Entre 1 y 2 años	2.480.893	1.041.000
Total	5.445.783	4.346.211
Monto total de otros créditos vencidos. (Nota 7)	1.500.000	1.500.000
Total	1.500.000	1.500.000

Del total al 31 de diciembre de 2005 $ 3.639.650,00 devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y el resto no devenga intereses.

5.2. Deudas

	31.12.05	31.12.04
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer Hasta 3 meses	10.803.255	29.643
Total	10.803.255	29.643

Las deudas al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004 no devengan intereses.

NOTA 6 - GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 3.639.650,00 (pesos tres millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 3.039.650,00 (pesos tres millones treinta y nueve mil seiscientos cincuenta) y el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 600.000,00 (pesos seiscientos mil).

NOTA 7 - APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000.con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000.- cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

NOTA 8 - LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 - PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada encontrándose al 31 de diciembre de 2005 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) de la LEY N° 19.550

al 31 de diciembre de 2005 comparativo con el período finalizado el 31 de diciembre de 2004
(en pesos)

ANEXO I

Concepto	31.12.05	31.12.04
Impuestos	82.468	25.790
Honorarios	105.214	66.275
Publicaciones	85.044	73.498
Gastos varios	10.424	8.690
Total	283.150	174.253

Véase nuestro informe de fecha: 01 de marzo de 2006

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E., Cr. MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006. — Dr. PEDRO CARDONE RICO ROCA, Team Leader – División Fideicomisos, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ADRIAN BIGLIERI, Gerente Departamental de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ESTEBAN A. DÓMINA, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Fiduciario del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Hemos examinado el estado de situación patrimonial fiduciario, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario, el estado de flujo de efectivo fiduciario, del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, con sus notas 1 a 9 y el Anexo I que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes (Resolución Técnica Nro. 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas). Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen sobre bases selectivas, de elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Fiduciario.

Los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2004 que se presentan con fines comparativos y que constituyen los saldos iniciales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 23 de marzo de 2005 con la aclaración previa descripta en el apartado 3.

3 ACLARACION PREVIA AL DICTAMEN

Tal como se menciona en nota 7 a los estados contables, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000.- con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000.- cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. A la fecha del presente informe el Fiduciante no ha efectuado el mencionado aporte.

4 DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto a los eventuales efectos, ajustes y/o reclasificaciones que surjan de la resolución de la situación descripta en 3, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2005, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto fiduciario y sus flujos de efectivo fiduciario por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5.2 Al 31 de diciembre de 2005 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de marzo de 2006.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1, Folio 7 R.S.C.G.C.E. — Cr. MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público U.C.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 221, Folio 006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 4/4/2006 01 O T. 10 Legalización N° 363978.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 1/3/2006 en BALANCE de fecha 31/12/2005 perteneciente a F. FCRO. PROY. DE I. Y D.C.I.N. TELEC. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN, 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0221 F° 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS Soc. 2 T° 10 F° 7. — JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 11/04/2006 N° 42.322 v. 12/04/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a YOEL REQUE URIVE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Julio del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Yoel Reque Urive para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Yoel Reque Urive al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
Efrain Ase, secretario.
Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí Efrain Ase, secretario.
e. 11/04/2006 N° 509.774 v. 26/04/2006

Por todo ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a ROXANA PRADO ARANDA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito, de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo "5º" inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 11 de Abril del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Roxana Prado Aranda, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
René V. Casas, Presidente. – Hugo M. Savio.– Carlos R. Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 31/03/2006 Nº 508.665 v. 17/04/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

"///-raná, 3 de Agosto de 2.005.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE:1.- SOBRESEER a Oscar Rubén Zotelo..., de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento de los destinados a acreditar la identidad de las personas, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 56/58, declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296 en relación al 292 segundo párrafo, ambos del Código Penal y arts. 335, 336 inc. 3 y último párrafo, todos del C.P.P.N.).-...Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de lo dispuesto por el art. 109 del R.J.N....Fdo. Roberto M López Arango —Presidente—, David Alejandro Chaulet —Juez de Cámara—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara — Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria.
e. 06/04/2006 N° 509.324 v. 12/04/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.166 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SORIA MIGUEL ANGEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. San Martín 16 de marzo de 2006. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.
San Martín, 16 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 11/04/2006 N° 509.733 v. 19/04/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.212 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RABASSA LUIS DANIEL para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 17 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 11/04/2006 N° 509.739 v. 19/04/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9624 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LORENZATO PABLO ERNESTO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. San Martín 17 de marzo de 2006.
San Martín, 17 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 11/04/2006 N° 509.738 v. 19/04/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.574 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DI NIZO CRISTIAN HERNÁN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín 28 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 11/04/2006 N° 509.788 v. 19/04/2006

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 9249 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CARRIAGA FERNANDO SEBASTIAN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. San Martín 21 de marzo de 2006. Asimismo informo que se deberá remitir constancia de dicha publicación.
San Martín, 21 de marzo de 2006.
Karina A. Alvarez, secretaria federal.
e. 11/04/2006 Nº 509.754 v. 19/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 55

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 55, Secretaría Unica a mi cargo emplaza al demandado José Manuel BRACCO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "FABRIZIO CONSTANTINO C/ BRACCO JOSE MANUEL Y OTROS S/ EJECUCION", expdte N° 23.667/2002, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 2006.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 11/04/2006 N° 42.415 v. 12/04/2006

Nº 58

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría unica a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Roberto DAVIDOVICH, para que en el término de 30 días se presente en autos por apoderado o por sí, a los efectos de hacer valer sus derechos en la sucesión de doña Charma María BEIDERMAN, bajo apercibimiento de dictarse declaratoria de herederos, solo a favor de quienes se hayan presentado en autos." Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Marzo 29 de 2006.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.
e. 11/04/2006 N° 60.337 v. 12/04/2006

Nº 84

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 84 a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto S. Pestalardo, cita y emplaza a Gustavo Edgardo Ripoll para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "VIDAL DONDERO MARIA CRISTINA C/ RIPOLL GUSTAVO EDGARDO S/ PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. Del Código Procesal Civil y Comercial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 31 de 2006.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 11/04/2006 N° 55.295 v. 12/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría nº 3, a cargo de la Dra. Paula Elena Lage, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de Febrero de 2006, en autos caratulados "NUEVO GLORIA SRL s/Quiebra" Expte. 83298, se decretó la QUIEBRA de NUEVO GLORIA SRL, CUIT 30-70125968-4, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1225 de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 10 de Mayo del 2006 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 24 de Mayo de 2006 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 8 de Junio de 2006. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 23 de Junio y 21 de Agosto de 2006, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día que hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, prohíbase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado, para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria, debiendo poner en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).
Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 10/04/2006 N° 509.568 v. 18/04/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, comunica por cinco días que el 22 de Febrero de 2.006 se decretó la quiebra de INDUSTRIA PLASTICA BAIRES S.R.L., haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar al síndico designado en autos, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3º "C", los bienes y papeles de la fallida. La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria. Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 17 de Mayo de 2.006; el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 30 de Junio y 29 de Agosto de 2.006 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 2.006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 06/04/2006 Nº 509.343 v. 12/04/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días la quiebra decretada en autos "PANTALEONE CONRADO S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte. Nº 74373, síndico Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1186 1° "A" Capital Federal. Los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/2006, en el horario de 15 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 30 de marzo de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 06/04/2006 Nº 509.302 v. 12/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernan O. Torres, sito en Av. Diagonal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 9 DE MARZO DE 2006 fue decretada la quiebra de "ABEL GONZALEZ S.A.", en los autos caratulados "ABEL GONZALEZ S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte. Nº 74649", habiéndose designado síndico al Contador CLORINDA PAULA DONATO, con domicilio en la calle MAIPU 42 PISO 9º 93, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 DE ABRIL DE 2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 30 de marzo de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 06/04/2006 Nº 509.305 v. 12/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 4, Secretaría Numero 8, en los autos caratulados "Piacquadio, Sebastian s/ pedido de quiebra por Massa, Carlos María", cita al Sr Sebastian Piacquadio —CUIT 20-04266888-6 a fin que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 1 de Diciembre de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 11/04/2006 N° 55.294 v. 19/04/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Dall´Asta, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15.03.06, se decretó la quiebra de METALURGICA GAONA S.R.L designándose como síndico al contador Luterstein Jacobo, con domicilio en Rodriguez

Peña 694 6º "A" TE: 4372-2858/4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.05.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12.07.06 y 11.09.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.

María Gabriela Dall´Asta, secretaria.

e. 06/04/2006 Nº 509.232 v. 12/04/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli Secretaría Nº 12, a mi cargo de la Dra. Cristina Davila, sito en Dgnal. R. S. Peña 1211, P. 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I. Y A S/ QUIEBRA (CUIT Nº 30-59401564-5)", expte. Nº 49422, con fecha 29 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador LUIS JUAN KUKLIS con domicilio en LAVALLE 4619 PISO 4º "E". Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que dentro de las 24 hs., entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 de marzo de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 07/04/2006 Nº 509.468 v. 17/04/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 7, a cargo de la Doctora Susana M.I. Polotto, Secretaria n° 14 a mi cargo, sito en Avenida Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 1° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que el 28/02/06 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PAUTAS Y MEDIOS S.A la cual posee domicilio en Suipacha n° 190, piso 4°, oficina 403, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 27/06/06. Los informes previstos en los articulos 35 y 39 deberán presentarse con fecha 22/08/06 y 03/10/06 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 28/02/06 a las 10.00 en la sala de audiencias del Tribunal. Síndico Designado: JOSÉ TEODORO GONZALEZ con domicilio en la Avenida Córdoba 2444, 10º "A", ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/04/2006 N° 42.327 v. 18/04/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. JAVIER COSENTINO-JUEZ SUBROGANTE, Secretaría Nº 16 a cargo interinamente del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "INSUA JULIO (BCO.FINANSUR SA) S/ QUIEBRA-ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR: BANCO FINANSUR SA)", cuya quiebra se decretara con fecha 15 de marzo de 2006. Que el Síndico es el Sr. Osvaldo Weiss con domicilio en R. Saenz Peña 651 4º of.67 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/05/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/7/06 y 13/9/06, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 07/04/2006 Nº 509.436 v. 17/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FIBRACRIL S.A. S/ QUIEBRA (antes: pedido de quiebra por: GODOY HERNAN) con fecha 21/3/2006. Que el Síndico es HUMBERTO PEREZ VANMORLEGAN con domicilio en BLANCO ENCALADA 3012 PISO 11º "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/7/2006 y 7/9/2006, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario interino.

e. 07/04/2006 Nº 509.437 v. 17/04/2006

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial 8, Secretaría 16, sito en Diagonal Norte 1211 de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos: CLINICA y SANATORIO CORDOBA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes (Expte. 84813), ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra "en $ 120.000,00 al contado" de la unidad 2 Planta Baja, matrícula 19-4828/2 y parte proporcional indivisa de la unidad 8 (azotea) inmueble Avda. Córdoba 3353/55/57 entre Billinghurst y Sanchez de Bustamante, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 15, Manzana 40, Parcela 22, cuyas condiciones pueden consultarse a fs. 184/186. La propuesta deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en la resolución de fecha 23 de Marzo de 2006 debiendo el oferente constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado. a) Deben presentarse por escrito, en sobre cerrado conteniendo: nombre, domicilio real y especial constituido, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, se acompañará copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá acreditarse un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires del 10% del monto de la oferta. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente la garantia. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto.- El sobre de oferta contendrá en su parte exterior los datos de identificación del oferente y la carátula del expediente.- b) El plazo para la presentación vence el 26 de Abril de 2006 a las 8.30 ante la Secretaria actuaria.- La apertura de sobres se realizará el 26 de abril de 2006 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la presencia del síndico, el martillero y los interesados. c) Se fija una comisión para el martillero equivalente al 3% del precio de adjudicación.- Publíquense edictos por cinco dias en BOLETIN OFICIAL. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 1 días del mes de abril de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)

e. 11/04/2006 N° 509.703 v. 19/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino (Juez Subrogante), Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, el que será aprobado de no formularse oposición dentro del plazo de diez dias de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 LCQ, en los autos caratulados "ASTILLEROS MARCO S.A.I.C. S/ QUIEBRA (Expte. Nº 074.782)". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2006.

Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 11/04/2006 N° 509.803 v. 12/04/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha MARZO 27 DE 2006 se decretó la quiebra de CARLOS GUILLERMO SORENSEN (D.N.I.: 4.593.745), en la cual ha sido designado síndico el contador MIGUEL ADOLFO KUPCHIK con domicilio constituido en ALSINA 1360, 1º PISO OF. 101 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8.06.06 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 4.08.06 y el general el 18.09.06 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SORENSEN CARLOS GUILLERMO S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, abril 4 de 2006.

Fernanda A. Gomez, secretaria interina.

e. 11/04/2006 N° 509.759 v. 19/04/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha MARZO 16 de 2006 se decretó la quiebra de KRAUTHAMER GABRIEL ELIAS (D.N.I.:16.492.314), en la cual ha sido designado síndico el contador FERNANDO LUIS GRECO con domicilio constituido en ARENALES 2365, PISO 5 "D" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18.05.06 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 3.07.06 y el general el 29.08.06 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos KRAUTHAMER GABRIEL ELIAS S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría interina.

Buenos Aires, marzo 30 de 2006.

Fernanda A. Gomez, secretaria interina.

e. 06/04/2006 Nº 509.291 v. 12/04/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B, de Cap. Fed., hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 15 de marzo de 2006, se decretó la apertura del Concurso preventivo de José Antonio Caravetta, designándose como síndico al Sr. Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054 piso 7º "D", Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el 15 de mayo de 2006. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 27 de junio de 2006 y 22 de agosto de 2006 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522 fue fijada para el día 4 de abril de 2007 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.

María José Gygy Traynor, secretaria.

e. 07/04/2006 Nº 55.171 v. 17/04/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de KALTAKIAN CLAUDIO ALEJANDRO S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 20-17605645-3, decretada con fecha 13/12/06. El síndico actuante es la contadora EVA MALVINA GORSD con domicilio constituido en PARAGUAY 1225 11º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/06. Se deja constancia que el 27/7/06 y el 8/9/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 10/04/2006 N° 509.628 v. 18/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de HASBANI ROBERTO S/ QUIEBRA, D.N.I. Nº 4.441.489, decretada con fecha 17 DE MARZO DEL 2006. El síndico actuante es la cantadora SILVIA GLORIA MAUVERO con domicilio constituido en RIVADAVIA 1615, 5° "16" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 DE JUNIO DEL 2006. Se deja constancia que el 28 DE JULIO DEL 2006 y el 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudas pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 3 de abril de 2006.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 10/04/2006 N° 509.629 v. 18/04/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos LOS ARRAYANES SA S/ Quiebra se ha presentado informe final. proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.

Alberto F. Perez

e. 11/04/2006 N° 42.394 v. 12/04/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a

mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de marzo de 2006 se decretó la quiebra de Pesacados y Mariscos S.A., haciéndole saber a sus administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Amenabar 2529 Piso 6° B, y que se fijó en los términos de la L.C.: 200 hasta el 5 de junio de 2006 para aquellos acreedores postconcursales y hasta el decreto de quiebra, mientras que los restantes deberán concurrir por la vía incidental (conf. art. 202).

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
Alejandra N. Tevez. — Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 11/04/2006 N° 509.798 v. 19/04/2006

LLAMADO A LICITACION NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA VENTA DE ACCIONES QUE OTORGAN, DERECHO A "TIEMPOS COMPARTIDOS" EN COMPLEJO BAHIA MANZANO - RUTA N° 231 s/ número - PUERTO MANZANO, VILLA LA ANGOSTURA - PCIA. DE NEUQUEN El Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria N° 25 a cargo del Dr. Ignacio Martin Galmarini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, de la ciudad autonoma de Buenos Aires, llama a licitación nacional e internacional en los autos "MERCOBANK S.A." s/liquidación judicial - Incidente de enajenación acciones complejo Bahia Manzano - Expte. N° 91.076 para la venta en bloc de 489 acciones de Club Manzano S.A. que confieren el uso y goce del tiempo compartido en el complejo Bahia Manzano, arriba referenciado, segun el siguiente detalle: 82 acciones para 4 personas cada una en invierno; 32 acciones para 6 personas cada una en invierno, 129 acciones para 4 personas cada una en temporada sport; 74 acciones para 6 personas cada una en temporada sport; 106 acciones para 4 personas cada una en verano y 66 acciones para 6 personas cada una en verano. Todas ellas por el período de una semana por año. Para mayores detalles deberá consultarse el expediente judicial en la sede del Tribunal en el cual tambien se halla agregado el reglamento de uso y goce de los tiempos compartidos a los cuales deberá sujetarse el futuro comprador. BASE: Se establece en la suma de $ 2.017.125,- (dos millones diez y siete mil ciento veinticinco pesos). En caso de corresponder IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente con el saldo del precio. GARANTIA DE OFERTA: Deberá depositarse conjuntamente con la oferta el 10% (diez por ciento) del importe del precio ofrecido, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación, pudiendo consistir la garantia en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, Sucursal Tribunales. La garantia correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por este ofertado. PRESENTACION DE OFERTAS: Los interesados deberan presentar su oferta en la sede del Juzgado en sobre cerrado que no contendrá mención alguna que permita la identificación del oferente y en cuyo anverso se identificaran los presentes autos y el objeto de la presentación, venciendo el plazo para tal presentación el 8 de Mayo de 2006 a las 12 horas. Los oferentes deberan constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. estatutos sociales constancia de su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia, N° de Cuit, postura ante el IVA, etc. y las sociedades extranjeras constancias de su existencia legal, en idioma español y debidamente autenticado y legalizado). Queda prohibida la compra en comisión. APERTURA DE SOBRES: Será llevada a cabo tambien en acto público en el despacho de S.S. el 9 de Mayo de 2006 a las 10 horas. MEJORAS: Una vez abiertas las propuestas que fueran presentadas en debida forma, las partes seran instadas a mejorarlas, debiendo la nueva oferta superar en un 5% la oferta anterior. El ofertante adjudicatario dentro de los diez dias de habersele notificado la adjudicación deberá integrar el saldo al contado y en caso de incumplimiento se lo declará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deba incurrirse para llevar a cabo un nuevo llamado. VISITA: Los interesados en visitar el complejo, podran hacerlo los dias 24 y 26 de Abril, 2 y 4 de Mayo de 2006, debiendo previamente a los efectos de contar con la autorización pertinente, acordar la visita con los liquidadores Juan Ulnik y Asociados, Maipu 509 P. 3°, TE 4322 4456, e mail: estulnik@infovia.com.ar. Se Hace saber a los interesados que deberan afrontar la deuda por expensas a partir de la fecha de adjudicación y que las decisiones judiciales que se dicten con motivo de la presente convocatoria tendran el caracter de inapelables. Publíquese por tres dias en el Boletin Oficial, La Nacion y Ambito Financiero.

Buenos Aires, Marzo 30 de 2006
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 11/04/2006 N° 42.450 v. 17/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de Marzo del 2006 se decretó la quiebra de GENERAL SEGURITY S.A (CUIT 30-63812145-6) haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el ESTUDIO JUAN ULNIK y ASOC. con domicilio en la calle MAIPU 509 3º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 DE MAYO DEL 2006.

Buenos Aires, de 27 de marzo de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 11/04/2006 N° 509.760 v. 19/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaria 25 a cargo interinamente del suscripto, con asiento en la calle M. T. De Alvear 1840, Piso 4º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco dias que en autos GRABAR SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO que con fecha 10/03/2006 se ha declarado abierto el concurso preventivo de la sociedad indicada, cuyo domicilio es en la calle Hipolito Yrigoyen 2359 Piso 2 Dpto. 32 de la Ciudad de Buenos Aires, haciendose saber a los acreedores que podran verificar sus creditos ante el sindico designado, contador Mauricio Mudric, con domicilio en la calle Tucuman 893 5º "N" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4328-2670) hasta el día 26/05/2006. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522 sean presentados por el sindico los dias 27/07/2006 y el 08/09/2006 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 se llevara a cabo el 28/02/2007 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado. El presente debera publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 07/04/2006 Nº 3715 v. 17/04/2006

Nº 14

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n° 28 a mi cargo, Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Av. Callao 635 P:2, Cap Fed, hace saber que con fecha 14/3/06 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "Provinder S.A. s/ Conc. Prev.", 30-70784552-6 designándose síndico al dtdor. Abel Alexis Latendorf con domicilio Piedras 153 piso 1º E Cap.Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/05/06; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 22/06/06 y 3/08/06 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 8/02/07 a las 10hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 07/04/2006 N° 55.160 v. 17/04/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D´Alessandro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, en los autos "UNIVERSAL ASSISTANCE SA c/ PROFESIONAL SALUD A.G. s/, ORDINARIO", hace saber que con fecha 08 de noviembre de 2005 se ordenó la citación de PROFESIONAL SALUD A.G., para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones. Publíquese por 2 (dos) días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/04/2006 N° 42.421 v. 12/04/2006

"El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, a mi cargo, Secretaria Nº 33, a cargo del Dr Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1848, 3º piso de Cap Fed, ha dispuesto citar por cinco (5) días al Sr CESAR MARIO MOLINA DNI Nº 16292876, Cuit Nº 20-16292876-8, presunto fallido en los autos: ""MOLINA CESAR MARIO pedido de quiebra por ANECTIS S.A." Exp Nº 047375" de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 28 de Febrero de 2006. Cítese al accionado a comparecer en autos dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fernando D´Alessandro — Juez subrogante.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/04/2006 Nº 55.112 v. 17/04/2006

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D´Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha dispuesto abrir una nueva instancia verificatoria en los términos del art. 22 LCQ. El síndico interviniente es el contador Nestor del Potro con domicilio en la calle Corrientes 1291, piso 9, dto. 4. Cap. Fed., Tel. 4381-4725, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de Mayo de 2006.- Fíjanse los días 31 de Mayo y 26 de Julio de 2006, para que el síndico presente los informes complementarios previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 30 días del mes de Marzo de 2006.
Silvina D.M. Vanoli, secretaria.

e. 06/04/2006 Nº 509.301 v. 12/04/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 21 de marzo de 2006 se decretó la quiebra de PROSCIUTTO S.A.CUIT: 30-60537175-9, con domicilio en CERRITO 520-5TO. PISO C- Capital Federal en los autos caratulados PROSCIUTTO S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR DOMINGUEZ OSCAR RENATO, Expte. N° 47752. Fdo: Julia Villanueva. Juez.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 10/04/2006 N° 509.558 v. 18/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 19, a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nro. 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, C.A.B.A, hace saber que con fecha 14/03/06 en los autos caratulados "BALUARTE S.A. S/QUIEBRA" (Expte. 48.008)) se ha decretado la quiebra de BALUARTE S.A (CUIT 33-61385551-9), fijándose como fecha para que los acreedores presenten al sindico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E", C.A.B.A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 DE JUNIO DE 2006. Asimismo, se hace saber que el sindico deberá presentar los informes previstos en los arts 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 8 DE AGOSTO Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006, respectivamente.

"6. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos:

Ponga a disposición del síndico los bienes, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. Los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

10. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días."

Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 06/04/2006 Nº 509.313 v. 12/04/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "CANGIANI, ALICIA ISABEL S/ QUIEBRA (PROPIA QUIEBRA)", expte Nº 050940, comunica por cinco días que con fecha 14 de Marzo de 2006, se ha decretado la quiebra de "ALICIA ISABEL CANGIANI", DNI Nº 4.509.408 Cuil 27-04509408-7, con domicilio en Av. San Juan 2343, piso 2º, Depto C, de esta Capital Federal, designándose Sindico a la C.P. MARIA ALEJANDRA BARBIERI, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5º "G", de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 14 de Junio de 2006 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 10 de Agosto de 2006 y veintidós de Septiembre de 2006, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 24 horas y a los terceros, para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 06/04/2006 Nº 509.314 v. 12/04/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de conformidad con lo normado por los arts. 46, 88 y 89 de la L.C.Q. —en lo pertinente—, se hace saber por cinco días que con fecha 31 de marzo de 2006 se ha decretado la quiebra del concurso tramitado por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LIDER LTDA. Asimismo, en orden a lo dispuesto por el Art. 253 inc. 7° de la L.C.Q., se hace saber que continua en la quiebra el mismo síndico designado en el concurso, Contador Anibal Daniel Osuna, con domicilio constituido en la calle Mercedes 3259 de Capital Federal y que en orden a lo dispuesto por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental y que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Se deja constancia que la sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar el recálculo respectivo el día 17 de mayo de 2006 e informe general el día 30 junio de 2006. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LIDER LTDA. S/ Quiebra (P.D.Q.x COOP. VIV. CRED. Y CONS. DINAMICA — ex concurso prev)" EXPTE.47748, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 3 abril de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 10/04/2006 N° 509.572 v. 18/04/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde BALLERINI, Secretaría, Nº 48, a cargo del Dr. Julio PASSARON, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados "REYNOSO HNOS. e HIJOS S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 45.025) los acreedores quirografarios dentro de los cinco días de esta publicación deberán brindar su autorización a la pro-

moción de la acción de responsabilidad planteada por la Sindicatura conforme los arts. 119 in fine, 173 y 174 ley 24.522. Se hace saber que el silencio o una respuesta ambigua no será interpretada como manifestación positiva de la voluntad para el inicio de la acción. Firmado: Matilde BALLERINI. Juez. Para publicar por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2006.
Julio Federico Passaron, secretario.
e. 11/04/2006 N° 509.725 v. 12/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 24, a cargo de Dra. Matilde Ballerini, Secretaria Nº 47 desempeñada por el Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "BRANDO HERMANOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 16 de marzo de 2006 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "BRANDO HERMANOS S.A.", (CUIT 30-54546527-9), el que fuera presentado con fecha 27 de febrero de 2006. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada por el art. 32 de la LCQ hasta el día 31 de mayo de 2006, ante la Síndico Mirta Ana Calfun de Bendersky, con oficinas en la calle Humahuaca 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ) deberá ser presentado el día 3 de julio de 2006. El Informe General (art. 39 LCQ) deberá ser presentado el día 21 de agosto de 2006. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 6 de diciembre de 2006 a las 12:00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense los edictos por cinco días, en los términos de los arts. 27 y 28 LCQ, en el Boletín Oficial y ,en B.A.E.

Buenos Aires, de 31 de marzo 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 07/04/2006 Nº 42.210 v. 17/04/2006

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/03/06 se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTO FARAON SA , los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico PALMA HECTOR EDUARDO con domicilio en la calle RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 5 "G" (TEL 4373-2068), Capital Federal, hasta el día 19 DE MAYO DE 2006. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 DE JULIO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 DE AGOSTO DE 2006 . Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 06/04/2006 Nº 509.311 v. 12/04/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados " MARCELA KARINA FERNANDEZ S/ QUIEBRA", que con fecha 23 de marzo de 2006, se decretó la quiebra de MARCELA KARINA FERNANDEZ, DNI. 22.964.771, la que se domicilia en Pumacahua 480, Piso 8°, B. Síndico: Trejo, Raul con domicilio en Corrientes 818, Piso 4º, 409, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.06.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 08.08.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 20.09.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 10/04/2006 N° 509.727 v. 18/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 1° de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos, haciendo saber a los acreedores y la fallida que de no formularse, observaciones dentro de los diez días de concluída la publicidad, el proyecto será aprobado sin más trámite, ello por haberse resuelto en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS IGLESIAS, GERARDO y CIA S.A. S/ QUIEBRA (Expte. 13.372)

Buenos Aires, 19 de marzo de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/04/2006 N° 509.810 v. 12/04/2006

A publicar en forma inmediata por dos días en el BOLETIN OFICIAL. El Juzgado en lo Comercial 26, Secretaría 52 hace saber por dos días en los autos "BODAS Y NOVIAS . COM ARGENTINA S. A s/Quiebra" exp 037383 que el remate de servidores HP a llevarse a cabo el 17 de abril de 2006 se iniciara a las 12:15 en punto.

Buenos Aires, 4 de Abril de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/04/2006 N° 42.417 v. 12/04/2006

EDICTO: Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52, sito en Av. Callao 635 1º piso de Capital Federal, en autos "Archain Hnos. S.A. s/Quiebra" (Expte. 023090) comunica por tres días que llama a mejora de la oferta obrante a fs.3436, tomada como base — de $ 88.000.- mas IVA (10,5%) y comisión del martillero :10% del precio base más IVA (21%) respecto de las siguientes maquinas: 1 cosedora de cabezales de cajones TEMSA; 2 clavadoras y cosedoras con cargador electromagnético; 1 cosedora TEMSA TXII; 1 Torno debobinador de troncos RAPIDEZ TALBOT; 1 Tronzador de troncos STORTI TGS; 1 Cinta transportadora MICHELOTTI; 1 Guinche monorriel FORBIS; 1 Ventilador c/motor de 3hp.; 1 compresor FIPAT.- CONDICION DE VENTA: pago al contado dentro de los 5 días hábiles de la notificación que apruebe la venta. No se acepta venta en comisión. PRESENTACION DE OFERTAS: en la sede del Juzgado hasta el 20 de abril de 2006 a las 13,30 hs. La propuesta debe superar como mínimo en $1.000.- la oferta base e incluir deposito del 10% en Bco. Ciudad- Suc. Tribunales en la cuenta de autos. APERTURA DE OFERTAS: 21 de Abril de 2006 a las 11hs. LAS OFERTAS Y LA ADJUDICACION ESTAN SUJETAS A LAS CONDICIONES Y ALCANCES DE LA RESOLUCION DEL 20/03/06 OBRANTE EN AUTOS. Exhibición e informes: te 4328-2670 Síndico Mauricio Mudric y Martillero Luis Centenari.

Buenos Aires, 5 de abril de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/04/2006 N° 509.828 v. 17/04/2006

EDICTO AMPLIATORIO: Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Av. Callo 635 – 1º piso de Capital Federal, en autos "Archain Hnos. S.A. s/quiebra" (Exp. 023090) comunica por tres días que amplia el Edicto de llamado a mejora de la oferta de maquinas obrante a fs 3436 indicando que los bienes se exhibiran los dias 17 y 18/4/06 en Alte. Brown 281 – Tigre de 15 a 18 hs.

Jorge A. Cardama, secretario.
e. 11/04/2006 Nº 42.477 v. 17/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Civ. Y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Luisa Silvia BENITES CASTILLO de nacionalidad peruana DNI N° 93.728.098 ha solicitado la concesión de la CARTA DE CIUDADANIA ARGENTINA. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en El Boletín Oficial".

Buenos Aires, cuatro de abril de 2006.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 11/04/2006 N° 509.797 v. 12/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a FERNANDO FELIX LUPOLDO en causa N° 2822, que se les sigue en orden al delito de inf.Ley 22.421, ante la Secretaría N° 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLOS REBELDES Y ORDENAR SUS CAPTURAS en caso de incomparecencia (art. 150 del C.P.P.N.).

Secretaría Nº 66, 28 de marzo de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodriguez Basavilbaso, secretaria.
e. 11/04/2006 N° 509.817 v. 19/04/2006

Nº 5

Edicto: Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ÁNGEL ALBINO SÁNCHEZ (casado, con último domicilio conocido en Pedro de Mendoza Nº 1449, 1er Piso, dpto 1 de ésta Ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria —art 294 del C.P.P. en la causa Nro. 63.229 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 183 del cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura.-" FDO: Dr. Walter José Candela, Juez subrogante, ante mí, Dra Gilda Laura Lo Schiavo, Secretaria Ad-Hoc.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
e. 06/04/2006 Nº 509.345 v. 12/04/2006

Nº 7

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa n° 18.849/5 seguida por infracción a los art. 183 del C.P. CITA Y EMPLAZA: a ROMINA DANERI, el cual registra como último domicilio conocido en la calle P. Carranza 2.848, 1er piso, "A", de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 03 de abril de 2006.- En atención al informe que precede, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a Romina Daneri mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararla rebelde y ordenarse su captura. Fdo: Alejandro Adrián Litvack, Juez Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 3 de abril de 2006.
e. 10/04/2006 N° 509.561 v. 18/04/2006

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 7, Secretaría nº 57, situado en Lavalle 1638, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Carlos Eugenio Afeltra a estar a derecho en la causa nº 60923 que se le sigue por los delitos de amenazas y resistencia a la autoridad a fin de recibirsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde.- Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil seis.
Verónica E. Moszko, secretaria Ad-Hoc.
e. 07/04/2006 N° 509.435 v. 17/04/2006

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ NACIONAL a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7, Secretaría N* 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8905/20, en la causa n* 59.956 seguida por el delito de lesiones dolosas. CITA Y EMPLEZA: a Pablo Walter De Felice, titular de DNI N* 21.587.599, argentino, casado, con último domicilio real en la calle Malvinas Argentinas 358 Piso 2 C de esta ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 29 de marzo de 2006 ... no conociéndose el domicilio del imputado Pablo Walter De Felice, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo: Alejandro Litvack: Juez. Ante mí: Verónica Moszko, Secretaria ad hoc"

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
e. 07/04/2006 N° 509.432 v. 17/04/2006

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ NACIONAL A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 18.592/4, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. CITA Y EMPLAZA: a Jessica Alejandra Baez - D.N.I. nro. 33.875.774, argentina, nacida el 15 de abril de 1986, hija de Alberto y de Susana Baez, con último domicilio conocido en Irala, manzana 6, casa 133, de la localidad de Dock Sud. Pcia. de Buenos Aires— y Jorge Roberto Martínez —argentino, titular del D.N.I. nro. 29.223.681, nacido el 8 de enero de 1982, hijo de Jorge Omar y de Sofía Martina Ayala, con último domicilio conocido en Montaña 331, Dock Sud, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinta día de notificados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2006. ... En atención a lo que surge del informe de fs. 159, cítese a Jessica Alejandra Baez y Jorge Roberto Martínez mediante EDICTOS a los efectos de que comparezcan ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificados, ello, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo. ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ: Ante mi: GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
e. 07/04/2006 N° 509.429 v. 17/04/2006

EDICTO: OMAR FENTE, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL interinamente a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, secretaría nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 19.606/7 seguida por el delito de LESIONES DOLOSAS LEVES (Art. 89 del Código Penal). CITA Y EMPLAZA: a José Osvaldo Blanco, titular del D.N.I. N° 14.231.176, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura.- El auto que ordena el presente dice: "//nos Aires, 4 de abril de 2006. ...cítese al imputado mediante EDICTOS para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura" Fdo. P.R,S.: OMAR FENTE, JUEZ. ante mí: GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".

Buenos Aires, 04 de abril de 2006.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria
e. 11/04/2006 N° 509.757 v. 19/04/2006

Nº 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10. Secretaria nro. 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIA CALDERERO para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 41.488 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policia Federal Argentina. Publiquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 06/04/2006 Nº 509.318 v. 12/04/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Alejandro Abarza, D.N.I. 12.164.950, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 42.745/jc, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa — arts. 42 y 162 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Jorge H. E. Fernandez, secretario.
e. 11/04/2006 N° 509.766 v. 19/04/2006

Nº 14

"///nos Aires, 21 de marzo de 2006… emplácese a Daniel Orlando Sciascio —DNI: 16.496.653—, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Fernando Luis Pigni —Juez— Ante mí: Benigno José del Carril —Secretario—".
Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
e. 07/04/2006 N° 509.413 v. 17/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N°2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa nº 15.045/05 (B-9222/05), caratulada: "Torancio Bernarda s/estafa...", cita y emplaza a Bernardfa Torancio, D.N.I. N°2.804.092, nacida el 11 de febrero de 1936 El Zapallar, Pte.Perón, con último domicilio conocido el de la calle Constitución 4322 deesta Capital Federal, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.
Secretaría nº2, 4 de abril de 2006.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 10/04/2006 N° 509.814 v. 18/04/2006

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro, 4, del Dr. Esteban Horacio Murano, requiere se notifique a Gonzalo Javier Canevari, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, en relación con la causa nro. 5784/04, caratulada: "Suladeso S.A. y otro s/ defraudación a la administración pública", habiéndose resuelto con fecha 29 de marzo del año en curso lo siguiente: "... recíbase declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— a Gonzalo Javier Canevari, califiándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el artículo 292 y 296 del Código Penal... convóqueselo mediante edicto para que comparezca al Tribunal dentro del tercer día de notificado. Publíquese por espacio de cinco días Firmado Jorge Luis Ballestero Juez Federal"
Secretaría, 31 de marzo de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 06/04/2006 Nº 509.309 v. 12/04/2006

El Sr, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a Mario Mambrin que deberá presentarse dentro del tercer día de la Última notificación del presente en relación a la causa nro. 7475/05 caratulada "Mambrín, Mario s/inf. ley 23.737" habiéndose resuelto con fecha 30 de marzo de 2006 lo siguiente: "////nos Aires, 30 de marzo de 2006. Por recibido, agréguese. En atención al resultado negativo del exhorto encomendado en donde se solicitaron respecto de Mario Mambrín informes sociales y médicos, cítese al nombrado mediante edictos en los términos establecidos en el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que se presente en estos estrados dentro del tercer día bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de ausencia injustificada. Ello, con el objeto de ser notificado en forma personal de lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero a fs. 47/48 y hacérsele entrega de los oficios dirigidos al Cuerpo Médico Forense y al Patronato de Liberados de esta Ciudad..... Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 30 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria.
e. 11/04/2006 N° 509.768 v. 19/04/2006

"///nos Aires, 29 de marzo de 2006. – AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: Que se encuentran secuestrados en autos los siguientes efectos: 1 buzo polar, un buzo de friza y dos poleras de algodón que poseen la inscripción "Cheeky". Todo ello conforme se desprende de las actuaciones labradas por la prevención y por este Tribunal. Que a fs. 106/107 obra agregado el decisorio mediante el cual se decretó el soberseimiento de María Cecilia Giraldo Velázquez y en consecuencia se archivó la causa. …RESUELVO: I) HACER entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados. II) NOTIFIQUESE mediante edictos a los representante legal de la marca "Cheeky", a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes, fecho cúmplase con lo dispuesto en el punto anterior. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 06/04/2006 Nº 509.304 v. 12/04/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Rissetti, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Fernández Alicia Mabel quien se presentara con el dni nro. 14.650.777, a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 16.413/05, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Públiquese por el término de cinco días.
Secretaría, 31 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria.
e. 11/04/2006 N° 509.765 v. 19/04/2006

"//nos Aires, 29 de marzo de 2006. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: Que se encuentran secuestrados en autos la cantidad de tres (3) pantalones que poseen la inscripción "Adidas"; dos (2) buzos que poseen la inscripción "Nike"; cuyas etiquetas se encuentran adulteradas y en infracción a la ley 22.362. Todo ello conforme se desprende de las actuaciones labradas por la prevención obrantes a fs. 1 y 5.- ... RESUELVO: I) HACER entrega de los efectos secuestrados a una entidad de reconocidos antecedentes en cuestiones benéficas previa suscripción de un acta de entrega en la cual el representante de la misma se comprometerá a dar a los objetos el fin para el cual le son entregados.- II) NOTIFIQUESE mediante edictos a los representantes de las marcas cuestionadas, a fin de que en el término de tres días formulen las oposiciones que consideren pertinentes, fecho cúmplase con lo dispuesto en el punto anterior.- Firmando: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de marzo de 2006.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 06/04/2006 N° 509.306 v. 12/04/2006

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.659 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALBERTO GUILLERMO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2006.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 11/04/2006 N° 509.813 v. 19/04/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, interinamente a cargo del Dr. Martín Ramos, cita y emplaza a REINALDO BARRIOS ROCHA (quien se identificaría con D.N.I. N° 93.110.957) por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso, a fin de prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA en la causa 16310/05 caratulada: "BARRIOS ROCHA, Reinaldo s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 3 de abril de 2006.... . líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N.— con el objeto de citar a REINALDO BARRIOS ROCHA (quien se identificaría con D.N.I. N° 93.110.957), que deberá comparecer, dentro del quinto día de notificado, a la sede de esta Secretaría a fin de prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA en relación con la causa 16310/05 caratulada "BARRIOS ROCHA, Reinaldo s/falsificación de documentos públicos" del registro de este Tribunal. Asimismo deberá designar abogado defensor de la matrícula de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el Defensor Oficial que por turno corresponda y ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada".— FDO. NORBERTO OYARBIDE. JUEZ FEDERAL — ANTE MÍ: CARLOS LEIVA. SECRETARIO.
e. 10/04/2006 N° 509.556 v. 18/04/2006

Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Teng Long (de nacionalidad china; con último domicilio en La Merced 720, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa 4474/05 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 30 de marzo de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 06/04/2006 Nº 509.310 v. 12/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a NATALIA ZALAZAR AGUIRRE (nacida en Lima, Perú, el 19 de septiembre de 1979, hija de Juan Zalazar y Máxima Aguirre, indocumentada) para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa Nº9345/03 que se les sigue por el delito de Inf. Ley 22.362, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 06/04/2006 Nº 509.290 v. 12/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a y LUIS ANTONIO MONCARA OLIVARES (nacido en Lima, Perú, hijo de Mario Moncara y Gladys Olivares, pasaporte nº 1.294.843) para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa Nº 9345/03 que se les sigue por el delito de Inf. Ley 22.362, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.-
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 06/04/2006 Nº 509.288 v. 12/04/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LUZ CRIBILLERO AMARRA para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa Nº 16.465/05 que se le sigue por el delito de Inf. Ley 22362, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 06/04/2006 Nº 509.286 v. 12/04/2006

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría n° 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Rosalina Guillen, paraguaya, nacida el 7/4/1979, con último domicilio en la calle Poeta Risso 3620 de la Localidad de W.C. Morris, partido de Morón, para que comparezca ante los estrado s de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo del 2006.
Juan Rozas, secretario federal.
e. 07/04/2006 N° 509.383 v. 17/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

"///nos Aires, 21 de marzo de 2006.- Tiénese presente la el informe que antecede y a fin de constatar los domicilios que pudiera registrar Feliciana Meriles, líbrense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble y a la Cámara Nacional Electoral. Asimismo, cítesela para que se presente en esta Secretaría, dentro del tercer día de notificada, mediante edictos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde Fdo: P.R.S. Néstor Costabel, Juez de Instrucción. Ante mí: Federico González, Secretario.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2006.
e. 10/04/2006 N° 509.537 v. 12/04/2006

Nº 18

EDICTO: "Dr. Roberto Antonio Grispo, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., puerta 5145, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación del presente, a VALERIA VERONICA LUJAN, argentina, nacida el 15/8/81, titular del DNI 28.889.297.-., en su calidad de imputada en la causa 53396/05, por el delito de estafa en grado de tentativa.-., para que se presente en forma inmediata y con suma urgencia en el Tribunal, en donde se le recibirá declaración indagatoria en la causa de referencia, a tenor de lo estipulado por el art. 294 del CPPN.
Marcelo Conlazo Zavalia, secretario.
e. 11/04/2006 N° 509.961 v. 19/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 2 SECRETARÍA N°3. Cítese a Adrián Reca (D.N.I. N° 16.009.106), a fin de que preste declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), para dentro del tercer día de notificado, en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 6° piso, Ala Retiro,

de esta Ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 07/04/2006 N° 509.427 v. 17/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 2, SECRETARIA N° 3.- Notifíquese al Representante legal de la firma "TECAS S.A.", a fin de hacerle saber que este Tribunal en fecha 29 de marzo de 2006, dispuso que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Aduanas a fs. 134 y que es esa repartición la que detenta en forma exclusiva la facultad de comiso de la mercadería (Cfr. art. 1121, inciso b) del Código Aduanero), hágase saber que este Tribunal no tiene inconvenientes, para que previa extracción de muestras suficientes significativas de la mercadería depositada según Acta Lote N° 05001ALOT000186C, proceda de acuerdo a las facultades que le son propias. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2006.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 10/04/2006 N° 509.562 v. 18/04/2006

Nº 6

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12, hace saber a Myriam Susana Gómez que se la cita a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 10.374 para el pxmo. 2 de mayo a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada. Asimismo se le hace saber que deberá comparecer acompañada por un abogado de su confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 10/04/2006 N° 509.604 v. 18/04/2006

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, Secretaría nro. 12, hace saber a Isidro Narciso Cano que en atención a que el Sr. Isidro Narciso Cano no informó en que cuenta deberá depositar Laura Viviana Méndez la suma de dinero consignada en el punto III, inc. "C" del resolutorio de fecha 26 de octubre de 2005, hágasele saber a los nombrados que la procesada Laura Viviana Méndez deberá: depositar la suma de pesos seiscientos ($600) en doce cuotas de pesos cincuenta ($50) en la Sucursal "Tribunales" del Banco Ciudad de Buenos Aires a la orden de este Tribunal. Comenzando con el depósito de la primera cuota el día 1 al 10 del próximo mes calendario y por el resto de los 12 meses siguientes a la notificación del presente.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 07/04/2006 Nº 509.442 v. 17/04/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a cargo del Dr. Guillermo J. Tiscornia, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA HUILEN S.R.L. S/ INF LEY 16.463 (Expediente N° 5352)", ha dictado la siguiente resolución: " ///nos Aires, 27 de Febrero de 2006.-...,líbrese el edicto solicitado.....Firmado: Dr. Guillermo Juan Tiscornia. JUEZ NACIONAL." Ante mi: Mariana Zabala Duffau. SECRETARIA. Se intima por el presente a la firma "DISTRIBUIDORA HUILEN S.R.L" y al Señor EMILIO A. CASTRO, para que abonen la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 250.000) Y DE PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL ($125.000), respectivamente para cada uno, en concepto de capital, con más la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 75.000) Y DE PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($37.500), respectivamente para cada uno, presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Marzo de 2006.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 11/04/2006 N° 509.827 v. 17/04/2006

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica al Sr. Jaime KOFFMAN (nacido el 11/06/1927, LE Nº 4.225.223) la resolución de fecha 3de marzo de 2006 que dispuso I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL emergente de autos respecto al hecho consistente en la subfacturación de productos importados que habrían sido nacionalizados al solo efecto de ser transferidos a las firmas LENOR S.A.I.C. y DELOS SUDAMERICANA S.A., (Arts.62 inc. 2 do y 67 del C.P. y art. 863 y sgtes. del Código Aduanero y arts. 336 y Sgte. del C.P.P.N. y art. 59 inc. 3 del C.P.) II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 618/05 y respecto del Sr. Jaime KOFFMAN (nacido el 11/06/1927, LE Nº 4.225.223) en razón a lo dispuesto precedentemente. Fdo. Jorge A. BRUGO. Juez Nacional. Mónica M. IGUIÑIZ. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2006.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 11/04/2006 Nº 509.706 v. 19/04/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a Marcelo Clérigo MITRE (DNI N° 11.573.905), el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 28 de febrero de 2006: AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I. DECRETAR la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1530/05 y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE a Marcelo CLERIGO MITRE (DNI N° 11.573.905, nacido el 05-06-1955), en relación al delito previsto y penado por el art. 135 de la ley 24.241, respecto de la solicitud de afiliación de CONSOLIDAR AFJP Nro. 1513309. (art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del CP, art. 135 de la ley 24.241 y arts. 334,335,336 inc. 1° y cc del CPP).- Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 15 de marzo de 2006. - Por devuelta la cédula y en atención a lo informado por el Oficial Notificador, notifíquese lo resuelto a fs. 47 mediante edictos. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.- FDO-JORGE ANGEL BRUGO-JUEZ NACIONAL.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2006.
Liliana Marta Dale, secretaria.
e. 11/04/2006 N° 509.708 v. 19/04/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

"///nos Aires, 27 de Marzo de 2006. Visto el resultado de las notificaciones oportunamente dispuestas, cítese por edictos (art. 150 del C. P. P. N.) a Lin Huifan a los efectos de que dentro de los cinco días de notificado comparezca por ante este juzgado a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.)." Firmado: Javier López Biscayart. Juez. Ante mi: María Fernanda de Loyola. Secretaria.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.
e. 06/04/2006 N° 509.296 v. 12/04/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa nro. 7.493 caratulada: "TEST. EXT. DE LA CAUSA 7.247, POR AV. PTA. COMISION DELITO DE ACCION PUBLICA" del registro de la Secretaría nº 1 del Dr. Gustavo F. González, en la que se ha resuelto CITAR y EMPLAZAR al Sr. Jorge Luis Vacca —de nacionalidad argentina, identificado con Documento Nacional de Identidad nro. 21.110.482, con último domicilio conocido en autos en la calle Viamonte nro. 1.343 de la localidad de Alejandro Korn, ptdo. de San Vicente, hijo de Abraham José y de Elba Adelina Sepúlveda—, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerla, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 21 de marzo de 2.006.- I- ... .II- Siendo que el imputado Jorge Luis Vacca, no se encuentra en el domicilio que aportó ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro 1 de La Plata, al momento en el cual recuperó su libertad ambulatoria (vid. fs. 842 y cfr. el resultado informado por la Comisaría de Alejandro Korn a fs. 343) y, toda vez que se desconoce su actual paradero y, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial.- III.- ....- Fdo. ALBERTO P. SANTA MARINA, JUEZ FEDERAL; Ante mí: GUSTAVO F. GONZALEZ, SECRETARIO FEDERAL." Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil seis.
Alberto P. Santa Marina, Juez Federal.
e. 11/04/2006 N° 509.770 v. 19/04/2006

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº1 de Lomas de Zamora. Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscritpto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, a MARIO MARCELO OLMEDO D.N.I. nº 13.746.135 y JORGE EDUARDO RILO, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines que presten declaración indagatoria, en orden al delito contemplado en el art. 31 inc. b de la ley 22.362, en la causa registrada bajo el nro. 4295.
Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2006.
Jorge Leonardo D´Amore, secretario.
e. 11/04/2006 Nº 509.764 v. 19/04/2006

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a Jorge Luis VACCA SEPULVEDA, D.N.I. n° 21.110.482, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer por ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737, en el marco de la causa n° 13.662, caratulada "VACCA SEPULVEDA, JORGE LUIS S/ INF. LEY 23.737".
Secretaría N° 3, 22 de marzo de 2006.
Andres Fabian Basso, secretario federal.
e. 11/04/2006 N° 509.769 v. 19/04/2006

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nº 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Hilda Mabel BARRI, DNI Nº 17.302.215, de profesión u ocupación empleada, con último domicilio conocido en Lugano nº 792 de Banfield a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden al delito previsto y reprimido por el art. 174, inc. 5to. del Código Penal, en la causa Nº 4.829, caratulada: "BARRI, HILDA MABEL S/ INF. ART. 174, INC. 5TO. C.P.".-
Lomas de Zamora, 28 de marzo de 2006.
Jorge Leonardo D´Amore, secretario
e. 11/04/2006 Nº 509.775 v. 19/04/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, Secretaria nro. 7, cita y emplaza para que en el termino de tres dias comparezca a estar a derecho, — con el objeto de dar cumplimiento a lo normado por el art. 353 bis del C.P.P.N., a GERARDO RUBENBONOMI, en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de estupefacientes - Art. 14, primera parte, de la ley 23.737—, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.) ."
Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 06/04/2006 N° 509.269 v. 12/04/2006

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a GUSTAVO JAVIER REY o REID, titular del D.N.I. nro. 31.461.008, que deberá comparecer a este Tribunal, sito en Machado 740 de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la causa nro. 3877 del registro de la Secretaría nro. 5, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de no hacerlo".
Morón, 22 de marzo de 2006.
Ana Stucchi, secretaria federal.
e. 06/04/2006 N° 509.270 v. 12/04/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a Blasa Campione, titular del D.U nro. 93.518.702, en causa 4105 caratulada "S/ dcia. Inf. 174 inc. 5° C.P", para que en el término de cinco días desde notificada comparezca ante el tribunal sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que hubiera a lugar por derecho. "///Martín, 21 de marzo de 2006. Téngase presente el contenido del informe que antecede. En virtud a que se encuentra configurado en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N, recíbase declaración indagatoria a Blasa Campione. Ante ello, cítese a la nombrada por edictos (Art. 150 del C.P.P.J) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial a efectos de que Campione comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de lo que hubiera a lugar por derecho - Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mí: Antonio Lois Loureda, Secretario."
Antonio Lois Loureda, secretario.
e. 11/04/2006 N° 509.761 v. 19/04/2006

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 4720 caratulada "PEREZ, SERGIO ENRIQUE ADOLFO P/INF. LEY 23. 737", cita y emplaza por el término de cinco días-conf. art.150 del C.P.P.N.— a Sergio Enrique Adolfo Díaz, argentino, titular del D.N.I. nº 22.230.215, nacido el día 03/3/71, hijo de Juan Carlos Perez y de Stella Manzano, para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, a fin de ponerlo en conocimiento de la formación de este sumario y Tribunal interviniente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, 14 de marzo de 2006.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 11/04/2006 N° 509.763 v. 19/04/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a RICARDO MIRANDA HEREDIA, de nacionalidad Boliviano, nacido el 7 de febrero de 1972 en Bolivia, en el departamento de Santa Cruz, Provincia Obiso Santistevan, Localidad Montero, hijo de Carlos Miranda Pérez y María Heredia Vásquez, imputado en causa Nº 7/8576, cratulada: "MIRANDA HEREDIA, RICARDO S/PSTA FALSIFICACIÓN

DOCUMENTO" del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 ambos del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 22 de marzo de 2006. Por recibido, agréguese y atento lo informado, líbrese byeviofìcio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Ricardo Miranda Heredia, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 296 en función del artículo 292 ambos del Código Penal, el mismo deberá comparecer munido del original de su D.N.I.; asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)… "FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: GUSTAVO DURO, SECRETARIO FEDERAL.

Secretaría Penal Nº 7, 22 de marzo de 2006.
Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 11/04/2006 Nº 509.767 v. 19/04/2006

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CITA a LIYUYING, (Pasaporte Chino n° 150832459), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto en el art. 296 del C.P. en los autos "DAI ZHIGUI S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTO", expte. nro. 676/04B, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, marzo 23 de 2006.
Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 07/04/2006 N° 509.439 v. 17/04/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Sra. LAURA SUSANA CAMARGO, D.N.I. Nº 23.659.434, Domicilio: Chubut 239, Zapala, Neuquén, que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN — SECRETARIA PENAL Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento que si así no lo hiciera, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 14.255/03, caratulados: "C/ DURAN, Andrés Eduardo — Por Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 21 de marzo de 2006.-
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 06/04/2006 Nº 509.192 v. 12/04/2006

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa n° 55.983, caratulada: "REGISTRO PROPIEDAD AUTOMOTOR SAN JOSE DE FELICIANO DENUNCIA IRREGULARIDADES (Dom. TWG-046)", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, a la ciudadana Anita Trayko, D.N.I.: nº 12.242.764, con último domicilio conocido en calle Belgrano s/n— San José de Feliciano— provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante éste Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional n° 1 a los efectos de prestar Declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.

Concepción del Uruguay, 22 de marzo de 2006.
Gustavo Román Pimentel, secretario.

e. 07/04/2006 N° 509.389 v. 17/04/2006

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a GRACIELA DE LAS NIEVES OYARZO, DNI nº 25.724.834 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria causa nº5068/04 caratulada: "Corvalan Ismael S/inf. ley estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. S.C. de Bariloche, 30 de marzo de 2006. Fdo. Walter López Da Silva. Secretario Federal.

S. C. de Bariloche, 30 de marzo de 2006.

e. 10/04/2006 N° 509.635 v. 18/04/2006

JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

EL JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A CARGO DE LA DRA. EVA L. PARCIO DE SELEME, JUEZ FEDERAL, SECRETARIA PENAL A CARGO DEL DR. GUILLERMO R. LEGA, CITA y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, CITAR ADOLFO MIGUEL TURRA, D.N.I. Nº 28.021.527, CON ÚLTIMO DOMICILIO REGISTRADO EN BARRIO 1º DE MAYO, PASAJE MENDOZA Nº 1645 DE LAS HERAS, PCIA. DE SANTA CRUZ, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR HA DERECHO EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR INFRACCION A LEY 23.737, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE (ART. 150 Y 288 SS. Y CC. DEL C.P.P.N.). PUBLIQUESE DURANTE CINCO (05) DIAS"

COMODORO RIVADAVIA, 23 DE MARZO DE 2006.
GUILLERMO R. LEGA, Secretario Federal.

e. 11/04/2006 N° 509.762 v. 19/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	PAOLA F. BELFIGLIO	16/03/2006	ALDO CARLOS EDUARDO CUELLO	3	.
2	107	PAOLA F. BELFIGLIO	16/03/2006	ALFREDO DIEGO HERNÁN CUELLO	3	.
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	27/03/2006	RAMON MIGUEL ACUÑA D.N.I. Nº 7.082.451	5	DEFRAUDACION
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	27/03/2006	RUBEN ATORA NICOLAS (boliviano, hijo de Juana Nicolas)	3	Nº 13.605/05 VIOLACION
16	111	FERNANDO J. CASTRO	30/03/2006	FABIANA ANDREA RUIZ PEREIRA C.I. Nº 1.958.941-1	3	AMENAZAS
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	30/03/2006	Angeles Martins	3	Nº 18.925/2003 caratulada "Turovetzky de Lijovitzky, Ana sobre defraudación"
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	31/03/2006	VICENTE ZUCCAROTTO	2	Nº 8.057/2006
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	29/03/2006	Alfredo Ramón Gomez, con último domicilio conocido en la calle Guanahani Nº 322 de esta ciudad	3	.
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	31/03/2006	GUALBERTO GARCÍA GUTIÉRREZ (de nacionalidad uruguaya, de 46 años de edad, domiciliado en Luis Eduardo Pérez 426 de Florida, República Oriental del Uruguay)	5	FALSA DENUNCIA
37	129	RICARDO LUIS ALVAREZ	17/03/2006	Héctor Fernández, presunto D.N.I. Nº 1.921.518	5	.
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	08/03/2006	Carlos Gustavo Carabajal	5	Nº 30.555/04 "Leguizamón Victor Hugo y otro s/falso testimonio"
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	17/03/2006	Richard Williams Laluz Fernández	5	Nº 6.703/04 "N.N. s/robo. Damnificado. López Diego"

e. 06/04/2006 Nº 427 v. 12/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	SANTIAGO ATUCHA	21/03/2006	ALCIRA CECILIA BIRAGHI TAFURI, DNI 4.544.744	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	22/03/2006	RAMÓN ÁNGEL ROLDAN, DNI 7.098.262	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	04/04/2006	MAXIMILIANO LÓPEZ	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	04/04/2006	LUIS ALBERTO MOURULLO	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
21	165	MARIA EUGENIA CRUCES	23/02/2006	Ricardo Daniel Battan	3	ENCUBRIMIENTO
21	165	MARIA EUGENIA CRUCES	03/03/2006	ALBERTO SANCHEZ, argentino, nacido el 27/11/63, hijo de Carlos Sánchez y Guadalupe Morales, DNI 16.543.708	5	52.799/05
22	148	PAULA FUERTES	28/03/2006	Diego Martín Ortiz, DNI 25.847.946	3	ESTAFA
31	119	MARIA LUCRECIA SAENZ SAMANIEGO	15/03/2006	Julián Ayen GARCÍA, DNI 27.240.054	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	27/03/2006	Julio Alberto Muñoz, con últimos domicilios conocidos en Hipólito Irigoyen 13144/56. Adrogué, Prov. de Buenos Aires, manzana 33, edificio 10, piso 2º, depto. «B», barrio Don Orione, Claypole, Prov. de Bs. As.	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	30/03/2006	RUSMERY ELSA CASTRO	3	DEFRAUDACION
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	03/04/2006	ILSA MEWES PUBLICOS	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	04/04/2006	WASHINGTON WILSON GARCÍA AVILES, DNI 92.879.170	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	03/04/2006	AXEL DIEGO MARTINELLI	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	03/04/2006	ARIEL LOPERTI	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	03/04/2006	ARTURO ADOLFO FAVIER	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	30/03/2006	GRACIELA BEATRIZ ZELAYA, DNI 11.498.424	5	LESIONES GRAVES

e. 11/04/2006 N° 428 v. 19/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	06/04/2006	MARIO ILINCZYK, DNI 16.025.152	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	30/03/2006	Miguel Pedro Figueroa, domiciliado en calle Jaramillo 1440 de Rafael Castillo, Prov. de Bs. As.	3	AMENAZAS
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	31/03/2006	FRANCISCO ARJONA, DNI 22.740.890, último domicilio conocido en calle Dr. Crotti 605 de Valentín Alsina, Lanús, Prov. de Bs. As.	3	ESTAFA Y HURTO

e. 11/04/2006 Nº 429 v. 17/04/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	31/03/2006	MARCELO ANIBAL BOGLIETTI	42207
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	07/10/2004	ESTEBAN FELIPE CORDOBA	60098
6	U	SILVIA CANTARINI	30/03/2006	MILOVAN ANDRIJASEVICH	55164
11	U	JAVIER A. SANTISO	23/03/2006	NABONA AMELIA TERESA	55110
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/03/2006	MONTEVERDE NORBERTO RUBEN	42257
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/04/2006	Roberto Abelardo CASTELO	55139
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/03/2006	JOSEFA ASUNCION GAMARRA GARCIA	55108
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/03/2006	Julia Nicia Caceres	60117
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	31/03/2006	CLAUDIO ALBERTO SILBERMAN	60174
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	29/03/2006	ANTONIO JUVERIO COSME MALAGRINO	55162
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/03/2006	Cayetano Antonio Luis Nostro	55116
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	03/04/2006	Fabian Alejandro MANERA	55144
21		HORACIO RAUL LOLA	21/02/2006	Horacio Norberto Pereyra	55121
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/03/2006	González Modesto y Sixta Pérez de González	55119
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/03/2006	Marta Dolores GALARZA	55100
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/03/2006	VITA MARIA PLATI	55163
32		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	27/03/2006	ROBERTO MARIO OTERO	60133
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	10/03/2006	AMELIA GROTTESI	55157
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	31/03/2006	MARIA LUISA FASSONI	55106
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/03/2006	César Alberto Carro	42208
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/03/2006	BERTA SCHURIG	55131
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	30/03/2006	María Jacinta PEREZ	55134
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/04/2006	Cristina Mónica RIUS	55102
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/03/2006	ALICIA BEATRIZ PERALTA	60135
41		MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/03/2006	FERNANDO MARIO LEON MARCENAC	55117
45	U	MARISA S. SORINI	29/03/2006	Cayetano CARAGLIANO	55113
47	U	SILVIA R. REY	15/03/2006	ISAAC GILIS y SOFIA DAJ	60107
47	U	SILVIA R. REY	29/03/2006	ELVIRA ARGENTINA CAMAÑO	55150
48		RUBEN DARIO ORLANDI	23/03/2006	Ursula LUISETTO o LUVISETTO	55127
48		RUBEN DARIO ORLANDI	20/03/2006	Guerino o Guerrino LUVISETTO	55126
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	03/04/2006	Alicia Angélica BRAMANTE	55105
50	U	JUAN C. INSUA	04/04/2006	TONARELLI SAMUEL NICOLAS FEDERICO y SARRATEA CELIA	60111
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/03/2006	Jorge Eduardo Camara	60153
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/11/2005	Luis Miguel Raggio	55169
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/03/2006	MENDOZA, Yolanda Leonor	55096
54		JULIAN HERRERA	04/04/2006	GENARO SANTOS GONZALEZ	55128
54		JULIAN HERRERA	07/03/2006	ESTEBAN PABLO TRINCAVELLI y ESTHER RODRIGUEZ	55098
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/03/2006	GRAMAGLIA EDITH MARIA FRANCISCA	55174
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/02/2006	MAZZIERI ADRIANA	55166
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/03/2006	LUIS CLUR	60191
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	31/03/2006	LYDIA NORMA MIRANDA	60141
60		JAVIER SANTAMARIA	03/04/2006	Blas BIANCHI y Angela María ROBOTTI	55143
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/03/2006	TERESA ORFA HUERTA CANALES	55147
63	U	JORGE E. BEADE	31/03/2006	ALVARO VALENTIN GONZALEZ y CATALINA SILEONI	3714
64	U	JAIME MENDEZ	23/03/2006	MAZZITELLI, TERESA	60179
64	U	JAIME MENDEZ	21/03/2006	MARIA QUAGLIA	55130
64	U	JAIME MENDEZ	29/03/2006	SUÁREZ HÉCTOR SOFANOR	55138
64	U	JAIME MENDEZ	28/11/2005	LILIA MARIA DEL PILAR CORREA	55153
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/03/2006	ROSARIA MATASOVSKA	55136

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66		CARMEN OLGA PEREZ	03/04/2006	RAUL BENITO CRESPO	55142
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/03/2006	Simona Serfaty y Aaron Acrich	55114
72		DANIEL H. RUSSO	27/03/2006	Domonte Roberto y Corizzo de Domonte Estela Dina	55176
72		DANIEL H. RUSSO	31/03/2006	AMELIA RUNDE DE GIACOMINO	55151
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	17/03/2005	YANNOTTI ENRIQUE CARLOS	55165
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	21/02/2006	Héctor Luis TAMBUSSI (L.E. 4.125.106)	42228
91	U	DOLORES MIGUENS	29/03/2006	DINA AGRA	55141
93		M. ALEJANDRA TELLO	03/04/2006	ANGEL ALBERTO ROMO y ANGELA TERESA GONDA	55129
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/04/2006	CORTES SARA	60172
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	31/03/2006	MANUEL SEOANE Y DORA BEATRIZ GALVAN	55109
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	31/03/2006	Hermoso María de las Mercedes	55120
103		EDUARDO A. VILLANTE	15/03/2006	JORGE GUILLERMO WARDLE Y OLGA LEONTINA FRIAS	15187
105	U	SANTIAGO STRASSERA	15/03/2006	RAUL JOSE DOMINGUEZ (D.N.I. Nº 93.332.185)	42277
107	U	JUAN F. GALMARINI	28/03/2006	Marcelo Angel Santillan	55137
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/03/2006	CLELIA CARMEN ROSSI	60143
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/03/2006	VERDESCO CARMEN	55111

e. 10/04/2006 Nº 567 v. 12/04/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	04/04/2006	MARIA ROSA PEREZ	55257
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	01/03/2006	Santiago Hugo BORCEL	55193
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/03/2006	RODOLFO FRANCOVIG	55221
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/04/2006	MARIA ELENA SCARPONI	60232
6	U	SILVIA CANTARINI	04/04/2006	Celia Marcelina Barrancos	60236
11	U	JAVIER A. SANTISO	30/03/2006	FELIX SANCHEZ y CASILDA SANCHEZ	60202
11	U	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	09/03/2006	Miguel Angel Bonnano	60253
11	U	JAVIER A. SANTISO	22/03/2006	JUAN ALFREDO RAVIZZA	60221
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/12/2005	CARLOS NEPOMNASCHY	3719
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/03/2006	JOSE LUIS BARBERIS	55219
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	05/04/2006	DAVID SAMUEL RUBIN, OLGA YUZEFOFF Y JULIO ISIDRO RUBIN	55201
15	U	KARINA G. RAPKINAS	28/12/2005	Berguerand, Carlos Luis	55202
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/03/2006	Faustina Morales	55226
20	U	JUAN CARLOS PASINI	30/03/2006	SARKIS ISHAK HAMALIAN	3722
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/04/2006	HECTOR ANTONIO PORTILLO	60233
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/03/2006	IGNACIO GILBERTO VACA GUZMÁN	60226
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/03/2006	Meyer León Litewka	3720
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	06/03/2006	CLARA BRENER	60278
24		MARIA LAURA RAGONI	06/02/2006	ZUNILDA MARTA MENDIVE	55200
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/03/2006	MARGARITA ELISA ANTONIA SALVATIERRA	55210
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/03/2006	VIGO ADOLFO ALEJANDRO	55228
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	27/03/2006	CARLOS ÁNGEL DOMÍNGUEZ	55236
32		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	17/03/2006	Olga Susana Eugenia Crissi	55197
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/03/2006	RUIZ ELVIRA PETRONA	55233
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/03/2006	ALDO BOLLI	55227
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/03/2006	José VILLAR VILLAR	55216
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/03/2006	Maria Mercedes SOTO	55220
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	14/11/2005	AMANCAY EVA MORON	55194
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	07/02/2006	Angela Potenza, Roque Curci y/o Curcio y Adelia Curcio	55196
44		ANALIA V. ROMERO	01/03/2006	PEZZONI CESAR CAMILO, FRIGERIO ELENA ELISA y PEZZONI EDUARDO CARLOS	60222
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/03/2006	GRUNBERG, CLARA INÉS	60234
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/03/2006	Juan Antonio RAMIREZ y Dominga AGUILERA	55183
47	U	SILVIA R. REY	22/03/2006	DANTE LUIS MANDRÁ	55203
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/03/2006	ELIDA MODESTA LACERCA	55181
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/03/2006	PASCUAL ROMEO	55198
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/03/2006	ESTEBAN STRYJKOW	60284
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/03/2006	Mercedes Salgado	55222
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/03/2006	Oscar Jesus Carreira	55224
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	20/03/2006	MARIA CRISTINA MARTINEZ TENREIRO	60203
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/03/2006	ELVIRA CLOTILDE RODRÍGUEZ	55182
64	U	JAIME MENDEZ	31/03/2006	NELIDA CAROLINA BICERRINI	55234
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	05/04/2006	Lilia Juana Alicia REVELLI	42348
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	04/04/2006	Máximo Zoilo Grane	55209
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	22/03/2006	CACCIARI ENRIQUE LAZARO	55188
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	29/03/2006	JUDITH MIRKIN	55199
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/03/2006	BERNARDINA LOPEZ	55230
71		CHRISTIAN R. PETTIS	15/12/2005	Carmela Rugna	55211
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/12/2005	CANDIDA VICENTA PUCA	60241
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/02/2006	Julio Carlos MARTINEZ	55247
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/03/2006	JUAN ALBERTO BIDONDE	55232
91	U	DOLORES MIGUENS	23/02/2006	Antonio Héctor Galati	60223
94	U	MARIA ELISA ARIAS	04/04/2006	Luis Enrique Carrillat	42324
94		MARIA ELISA ARIAS	20/02/2006	SANTIAGO POLZINETTI y ELENA SUMEGI	55190
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	30/03/2006	RICARDO RODRIGUEZ TRABADO	55235
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	09/08/2005	DORA LIDIA COLOMBO	55206
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/03/2006	CARLOS ALBERTO GERARDI SALLES	42325
99	U	MARTA N. COCCIA	31/03/2006	ISAAC BYSTROWICZ	55186
101		EDUARDO A. CARUSO	06/03/2006	Cecilia Amado Neele	55179
105	U	SANTIAGO STRASSERA	27/03/2006	CARMELO LUIS ESPOSITO	55189
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/03/2006	MONICA EVA LUBERTO	55213
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/03/2006	MASCARO Nilda Beatriz	55191
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	30/03/2006	JOSE MARIA PEREZ	55208
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	31/03/2006	AMANDA VILLA	60217

e. 11/04/2006 N° 568 v. 17/04/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "19", secretaria única, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "RAGO Martín y otros c/BIRADELLI Horacio Leandro y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 35842/01). que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 20 de ABRIL de 2006 a las 11:15 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aconcagua 43 de Barrio Alta Vista, Pdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. matrícula 24545. Nom.Cat. Circ. IX; Sec.N. Qta. 51. Parc. 5a., ocupado por propietario intimado al desalojo el 17/8/01 (fs. 79) y consta en P.B.: living-comedor, cocina, ante-cocina, lavadero, habitación y baño de servicio y toilette de recepción, jardín al fondo de aprox. 800 m2. con una construcción de 40 m2. para depósito, parrilla y garage cubierto al frente y en P.A.: 3 dormitorios uno c/vestidor y baño en suite (sin terminar), baño y hall de distribución.- Su terreno mide 20 m. de fte. por 56,25 m.de fondo.- Sup.1.125m2.- BASE u$s 60.000.-, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial. Todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Municipal $ 500,36 al 04/09/01 (fs.106), por Aguas del gran Bs. As. s/deuda al 05/09/01 (fs. 105), por Imp.Inmob. $ 1.172 al 31/08/01 (fs. 103).- No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Visitar los días 18 y 19 de ABRIL de 2006 de 10 a 12hs.-

BUENOS AIRES, Abril 5 de 2006.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 11/04/2006 Nº 55.362 v. 12/04/2006

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 49, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ PEREZ MERGUIN Jorge Walter y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 103.576/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de abril de 2.006 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Soldado de la Frontera 5472/76/80/84/88/92/96, 8° C, U.F. 34 de esta ciudad, Nom. Cat: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 73 K, Parc. 15, Matrícula 1-91031/34. Superficie 65,33mt2. Porcentual 1,663%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle Soldado de la Frontera nº 5.472, U.F. nº 34, piso 8°, identificado internamente con la letra "C" edificio 68 Barrio Gral. de División Manuel N. Savio, Cap. Fed. y se trata, de un dpto. ubicado en el contrafrente en edificio standard con dos ascensores que consta de cocina comedor, 3 dormitorios, pasillo con placard y baño, en regular estado de conservación ocupado únicamente por el demandado y un hijo. Base $ 18.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Cons. de Prop. la suma de $ 6358,73 en concepto de capital a marzo/06 (fs. 216); a OSN sin deuda al 12/8/02 (fs. 73); a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 219,51 al 16/8/02 (fs. 77); al GCBA la suma de $ 289,84 al 24/9/02 (fs. 90). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ ejec" de fecha 18/2/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. Art. 580 del Cod. Proc.) El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de abril de 2.006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 11/04/2006 N° 42.446 v. 12/04/2006

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°51 a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MONTECARA, Catalina s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte.64.735/96, que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 20 de abril de 2006 a las 12:15 hs, en punto en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal la U.F. 1, identificada con letra "A" en P. Baja del inmueble sito en la calle Guillermo Marconi N° 1945/49 de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con sup. s/tít. de 91,01 m2. Porc. 28,72%. Según acta de verificación e intimación de desalojo de la Escribana Susana Haydée Bromberg, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Isabel Elba Tejerína L.C. 3.663.613 que manifiesta que la Sra. Montecara le alquiló a ella y a su esposo sin contrato y sin recibo alguno. El inmueble consta de baño con ducha, pequeñísimo galponcito, cocina comedor en mal estado de conservación, lavadero, dormitorio de medidas standard y buen estado de conservación; hay una puerta que comunica con el N°1949 de la calle Guillermo Marconi, se trata de dos ambientes que da la sensación de un depósito con las paredes en pésimo estado de conservación. Nomenclatura Catrastral: Circ.VI; Secc. C; Manz.:227-f; Parc.12. Mat. 18154/1. Pda. 40506. Deudas: Municip.: $ 2.175,11.-(fs.86);Rentas: $ 714,67.- (fs.100);O.S.N.: $ 1.332,68.- (fs.113);Exp.:no se constituyó consorcio (fs.151).BASE: $31.966.-y en el supuesto de falta de oferentes, saldrá nuevamente el bien a remate a la media hora sin base. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de Ley. Arancel (Acord. C.S.J.N.): 0,25% a cargo del comprador. La venta es al contado y al mejpr postor. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 del Cód. Proc. Exhibición; 17 y 18 de abril de 2006 de 10 a 13 hs.

Bueno Aires, 6 de abril de 2006.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 11/04/2006 N° 42.444 v. 12/04/2006

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel GOTTARDI Secretaría única, a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes, 1950 P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en autos. "PESCUN Rosa Inés y otro c/BUSTAMANTE de CORONEL Irma Juana y otro s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 107.195/2000" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (Tel/Fax 4328-8043) Rematará el día 19 de Abril de 2.006 a las 12,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 17 y 18 de Abril de 2006 de 15 a 17 hs. Los lotes de terreno urbano parcela 21 a sito en la calle A. Palacios entre las de Quilmes y Ciudadela; y el lote de terreno parcela 20 sito en el Cuartel Cuatro frente a la calle 433 entre 412 y 414, ambos de la localidad de Luján Provincia de Buenos Aires. Desig. s/plano 64-22-98 parcela 21 a Manz. 13. Nomenclatura Catastral Circ.: IV, Secc.: G; Mza.: 35 Parcelas 20 Matrícula 39.308 y 21-a Matricula 39308. La parcela 21-a se anexa a la parcela 20 (matrícula Nº 23670 Luján) formando la parcela 20 a Sup. s/tit.: 101,50 m2. Según constatación obrante en autos a fs. 154 y vta. Ciudadela Nº 420 entre los números 432 y la propiedad ubicada en la esquina de las calles Ciudadela y A. Palacios calles de tierra. Se trata de una propiedad con frente de ladrillos a la vista y se desarrolla también sobre un lote de terreno, sin edificar, con ingreso por la calle A. Palacios, que carece de chapa numérica municipal, identificado con un portón de madera de doble hoja. Atendido por Sr. Carlos José Sánchez con DNI Nº 8.528.688, que habita la finca con su esposa y tres hijos, uno mayor de edad y los otros dos menores de edad y un nieto menor de edad y su suegra Sra. Irma Juana Bustamante de Coronel. El inmueble posee rejas en su frente, pintadas de color verde oscuro; jardín; un pequeño porche; living comedor, tres dormitorios; baño completo; cocina completa con muebles bajo y sobre mesada; y terreno baldío; la propiedad cuenta con luz eléctrica, gas natural, carece de agua corriente y no posee servicios sanitarios, no liquidándose ni abonándose expensas de ningún tipo. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y uso. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del titulo obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 61.305 Seña; 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador. Deberá anunciar la viva voz que el acto de la subasta no se dará por concluido hasta tanto no sean controlada la identidad del último oferente como así también que el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso de que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de la subasta a partir de la oferta anterior. Exigirá de quien o quienes resulten comprador la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión; que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquieriente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea el 33% del precio ofertado. A partir de la suma de la base de la subasta no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien. Adeuda a Rentas: s/fs. 141/146 $ 1.992,10 al 31/03/05; a Municipalidad: s/fs. 95 $ 1.626,80 al 23/03/05; careciendo de Servicios Sanitarios.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
Aldo di Vito, secretario.

e. 11/04/2006 Nº 42.447 v. 12/04/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 57, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 4to. piso de la ciudad de Buenos Aires, Secretaría única, comunica por 2 días en autos "PARDO de SABLJAK, María Norma c/ CHIONI de MOLLO, Celia Zulema s/ ejecución hipotecaria" Expdte. 66919/98, que el martillero JOSE LUIS FRANCESCHINI, rematará el 26/4/06 a Las 9,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, la finca sita en calle Sanchez de Loria Nro. 651/53/55/57,entre Venezuela y Agrelo, unidad 3 de planta baja, identificado en portero como planta baja 4 (según lo informado en mandamiento de constatación), matrícula 9-255/3; C. 9 - S. 28 - M. 20 - P. 37 - UF 3, de la ciudad de Bs. As. Según constatación ocupada por Celia Zulema Chioni de Mollo conjuntamente con su hija Susana Nálida Mollo, en carácter de inquilina de quien comprara en subasta pública. El inmueble consta de patio cubierto, baño, cocina, dormitorio y en planta alta otra habitación en mal estado de conservación. Deudas: Tasas Municipales al 6/8/04 $ 355,32; A. Arg. al 30/6/04 $ 44,04, No existe administración de consorcio. Visitar 25/4/06 de 15 a 18 hs. BASE: $ 75.000 - SEÑA: 30% - COMISION: 3% Arancel acordada 24/00: 0,25% - Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el radio de asiento del Juzgado.- No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, Marzo 20 de 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 11/04/2006 N° 42.448 v. 12/04/2006

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil nro. 59 a cargo del Dr. Daniel. F. Fognini Sec. única, a mi cargo, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 68081/01 "BankBoston NA. c/ Otero Liliana Lucia s/ Ejecución hipotecaria" que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 19 de abril de 2006, a las 10.30 hs., en Tte. Gral. Perón n° 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Angel Gallardo nro 4234, según fs. 331. Nom. Cat.: Cir: II, Secc: C, Manz.84, Parc:15a, Matrícula: 4982. Condiciones venta: Contado y mejor postor. Base $ 40.000.Seña 30%. Comisión 3%.Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: Rentas $ 2.833,90 al 30/6/05 (fs 274) OSN: sin deuda al 6/6/05 (fs. 258). Municip. Al 31/7/05 $ 2504,20 (fs. 291).Haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto por el art 598 Código Procesal, hácese saber que el bien se subastará como libre de deudas respecto de Aguas Argentinas SA (fs. 326). Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes SA. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.Se trata de una casa de una planta con techo de tejas de muy baja calidad y casi en estado de abandono. Está compuesto por living- comedor y cocina todo integrado, un dormitorio y un baño. Afuera gran jardín que rodea la casa. Todo en mal estado, con humedades, graves en techo y paredes. faltan aberturas. sanitarios. Ocupado por María Soledad Bernachea DNI 23.333.833 quien vive junto con su esposo Pablo Javier Bertone y dos hijos menores de edad, están en carácter de cuidadores del bien desde el once de septiembre de 2003. No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto de que la parte actora resulte adquirente en la subasta, exímase a la misma de abonar seña. Visitar 17 y 18 de abril de 2006 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el diario "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 06 de abril de 2006.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 11/04/2006 N° 55.357 v. 12/04/2006

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "LERENA Ricardo c/ DESARROLLO LA PALMERA S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 40.696/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de abril de 2006 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de propiedad de Desarrollo La Palmera S.R.L. ubicado en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Almirante Brown, designado como lote doce. Nom. Cat.: Circ II, Secc. Rural, Parc. 141, Matrícula 10.456. Medidas: 62,50 mt. de fte. al SE por 150 mt. de fondo. Conforme informe del martillero obrante a fs 212, el inmueble se encuentra en la calle Viel, entre Guatambú y Luis M. Drago, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., y se trata de una fracción ubicada dentro del parque industrial Burzaco de 9.375 m2. de sup. completamente libre de bienes y ocupantes existiendo una construcción de aprox. 8 m. Por 15 m. sin aberturas, cerramientos ni techos. El inmueble se encuentra a aprox. 500 mt. de la Ruta Provincial nº 4 (Avda. Monteverde—Camino de Cintura). Base $ 250.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25 % (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 252,86 al 15.4.05 (fs.164), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 836,80 al 31.5.05 (fs.192), a Aguas Arg. S.A. fuera del radio servido al 13.4.05 (fs.159). Se hace saber la vigencia del Fallo plenario "Servicios Eficientes SA C/Yabra Roberto Isaac s/ejec. Hipotecaria". El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaria y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se hace constar que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Reg. de la Prop. Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato sin exhibición de la escritura pública que lo acredite. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de abril de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2006.
Javier Santamaria, secretario.

e. 11/04/2006 N° 42.445 v. 12/04/2006

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 61 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/FODERA, JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro 56.682/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 19 de Abril de 2006, a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Indalecio Gomez 643/45/47, entre Achupallas y Calderon de la Barca. Total 554,72 m2.- Nomenclatura Catastral· Circunscripción IV, Sección C; Manzana 11, Parcela 19, Matrícula 27-124, Paraje Villa La Perla, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se trata de un galpón con techos de chapas y pisos de cemento, en planta baja tiene sobre el frente dos oficinas, un baño y lavadero, hacia el fondo una cocina y baño para personal, sobre el frente hay un entre piso con un espacio amplio, todo en regular estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 17 y 18 de abril próximos de 12 a 14 hs.- Base: $ 20.000.- Seña 30%; saldo de precio dentro de los 5 días de realizado el remate, caso contrario se aplicara la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cod. Procesal).- Comisión 3% mas IVA.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- Al contado y al mejor postor.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 224) por $ 287,30 al 15/10/02; sin deudas en OSN (fs. 258); subastándose como sin deudas en Rentas y Municipalidad. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2006.

Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 11/04/2006 N° 42.443 v. 12/04/2006

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil nro. 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Sec. única, a mi cargo, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 102.557/01 "BankBoston NA. c/Martinez Juan Carlos y ot s/Ejecución hioptecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 19 de abril de 2006, a las 10.00 hs., en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., un inmueble ubicado en la Pcia de Buenos Aires, localidad de Santa Lucia, partido de San Pedro, con frente a la calle Sarmiento nro 282 entre Luis Gonela y Maipú. Nom. Cat.: Cir: XIX, Secc: A, Manz. 69, Parc: 4e, Matrícula: 11.105. Condiciones venta: Contado y mejor postor. Base: $ 33.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador en subasta deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada el remate en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del juzgado como pertenecientes a estos autos. Deudas. Rentas $ 313,31 al 9/10/02 (fs. 266/268). Municipal: $ 255,84 al 2/10/02 (fs. 253); Coop. Serv. Publ. Santa Lucia: sin deuda al 11/10/02 (fs. 264). Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en pleno "in re" "Servicios Eficientes SA. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". y que: "No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Se trata de una casa de una planta con jardín al frente lateral y fondo libre con patio; los ambientes son: un living comedor, dos dormitorios, un baño con ducha y una cocina comedor y afuera atrás hay otra habitación y un lavadero, todo en mal estado con humedad en paredes y techo de loza a la vista. Ocupado por: Mirta Liliana Salgado, Juan Carlos Martínez y un nieto de seis meses de edad. Visitar 17 y 18 de abril de 2006 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Popular".

Buenos Aires, 7 de abril de 2006.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 11/04/2006 Nº 55.424 v. 12/04/2006

Nº 70

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaria Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de Capital Federal, hace saber por DOS días en los autos: "Y.P.F. S.A. C/DEL BELLO, LAURA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 92.422/2002, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 3 de mayo de 2006 a las 10,30 hs. EN PUNTO con una BASE de U$S 26.250, en caso de no haber postores se realizará una nueva subasta el día 11 de mayo de 2006 a las 10,30 hs. EN PUNTO SIN BASE, ambos en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 28 de abril y 2 de mayo de 2006 de 11,00 a 12,30 hs. Lote de terreno ubicado en el Partido de Quilmes con frente a la calle Santa Fe esquina Vélez Sarsfield designado como lote 14, MATRICULA: 29.496-Quilmes(86);SUPERFICIE:187,4890 m2 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. III-Sec. A-Mza. 79-Parc .14. ; SEÑA: 30%, COMISION: 3%; ACORDADA:0,25%;DEUDAS:Rentas al 31-3-05:Fs.178 $ 744,70+ $ 14,30; Municip.de Quilmes al 18-4-05Fs.204 $ 80,34;O.S.N.al 7-4-05 Fs. 146/7 Parcela 14 Sin Deuda; Aguas Argentinas al 13-4-05 Fs.148 Nº 2334852 $ 24,39. Según constatación de Fs .137 El lote 14 se comunica con el lote 13 por medio de un portón corredizo, éste tiene techo de fibrocemento de aprox. 8,66 x 22 con piso de cemento, su frente revestido de ladrillos a la vista, ocupando en calidad de inquilino Liliana Martinez, con contrato de alquiler, según dichos del Sr. Sokolowky. "No procederá la compra en comisión (Art. 79 inc.7 de la ley 24.441) ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta". Conste que lo resuelto en el Fallo Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A.c/Yabra, Roberto I.s/ejec.hipot."18-02-1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc,Tribunales,a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Autorízase a la actora a compensar el precio con el monto de lo adeudado en caso de resultar adquirente en la subasta hasta la concurrencia de su crédito, eximiéndosela de abonar suma alguna en concepto de seña. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.

Juan Gabriel Chirichella, prosecretario.

e. 11/04/2006 N° 42.457 v. 12/04/2006

Nº 72

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 72, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed., comunica, por 2 días en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/ RASELLO Elmer Rubén y otro s/ ejecución hipotecaria", (Expte. 111.204/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 20 de abril de 2.006 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1.233, Cap. Fed., el bien sito en un lote de terreno integrante del Centro Urbano de Fincas del Lago, Barrio San Luis, Pdo. de Escobar, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, ubicado a la altura del kilómetro 46,50 de la Ruta Panamericana, Nom. Cat.: Circ. XII, Secc. R, Manz. 25, Parc. 2, matrícula 29.548. Superficie 660 mt2. Conforme informe presentado por el martillero, obrante en autos a fs. 209, el inmueble se encuentra en la calle Islandia nº 2.397 (Barrio Cerrado "Fincas de Maschwitz", frente al Barrio cerrado Fincas del Lago y lindante el Barrio San Luis), Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. y se trata de un chalet de mampostería de ladrillos en una planta con entrada para autos y jardín al frente que consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño completo, un tercer dormitorio con baño en suite y jardín en el fondo, todo en regular estado de conservación, sin pisos (únicamente carpeta) y sin pintura, ocupado por el Sr. Amadeo Boverini (DNI nº 12.046.487) quien invocó el carácter de cuidador sin exhibir documentación alguna. El total del barrio tiene 26 Has. dividido en 300 lotes no tiene infraestructura social ni deportiva. Existen aprox. 80 casas construidas y posee TV por cable, electricidad, gas, teléfono y vigilancia las 24 hs. abonándose aprox. 135 mensuales. Se encuentra a aprox. 600 mt. de la Panamericana Ramal Campana, bajando por el Km. 44 (ruta 26) y luego hay que seguir aprox. 2 Km. por colectara, donde existen carteles indicadores. Base $ 60.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a ADA fuera del radio servido al 5/5/05 (fs. 156); a AGBA fuera del área de servicio al 11/5/05 (fs. 158); a la Munic. de Escobar la suma de $ 2.665,66 al 6/6/05 (fs. 162); la Direc. Pcial de Rentas la suma de $ 4.530,10 al 30/9/05 (fs. 226); al Cons. de Prop. la suma de $ 2.928,26 al 10/11/05 siendo la expensa mensual ded $ 230 (fs.268/9). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de abril de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2006.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 11/04/2006 N° 42.456 v. 12/04/2006

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SASTRE GRACIELA NOEMÍ c/IACOVINO IRENE s/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. N° 112.700/04 (Reservado) que el martillero Gustavo Luciano PERNICE (Cuit.20-12588820-9), rematará el día 19 de Abril de 2006. a las 11.45 Hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un Departamento sito en Avda. Rivadavia 5222/4 Unidad 22. Piso 10º, designada con la letra "B", de la Ciudad de Bs. As. El que posee Palier privado, accediendo a un hall de entrada de 2,15 mts. por 1,45 mts. el que se comunica,con el living comedor de 7,35 mts. por 3,00 mts continuando se accede a la cocina comedor de 5,15 mts. por 3,00 mts., con acceso a un lavadero de 2,86 mts. por 1,20 mts. Por la cocina comedor se llega al palier de servicio (ascensor, escalera e incinerador); contiguo a la primera encontramos el baño de servicio el que mide 0,81 mts. por 2,01 mts. Seguidamente se constatan los tres (3) dormitorios que componen a la unidad funcional, los que miden 3,41 mts. por 2,85 mts., 3,62 mts. por 2,95 mts. y un tercero de 2,40 mts. por 3,63 mts. Además posee un baño principal el que mide 2,73 mts. por 1,88 mts. y el toilette de 1,84 mts. por 1,27 mts. Dicha unidad funcional posee un balcón al contrafrente de 5,83 mts. de largo por 0,98 mts. de ancho, el que se encontró dividido, una mitad de éste corresponde a la extensión del living comedor y la otra mitad se encuentra cubierto por un cerramiento y al que poseen acceso directo dos (2) de los dormitorios y/o ambientes citados. Las medidas expuestas son aproximadas ya los fines informativos. Sun. Total: 110 m2 con 33 dm2; Porcentual 3 con 38 centésimos (medidas ad corpus). Nom. Catast. Circ. 06; Secc 40; Mzana. 42A; Parc. 3; Matrícula 6-8144/22. Estado de Ocupación: Ocupado por la Sra. Irene IACOVINO en carácter de propietaria.- Deudas (Fs.61) GCBA ABL al 22/03/05=$15.739,90; (Fs.63) Expensas Comunes: al 12/04/05=$4.554; (Fs.65) Aguas Argentinas al 11/04/05=$ 293,30; (Fs.66) OSN. al 11/04/05 - Partida sin deuda.- Exhibición: 17 y 18 de Abril de 2006, en el horario de 16.00 a 18 Hs.; BASE: $ 154.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25% Todo en dinero efectivo. No procederá la compra en comisión. El martillero se encuentra autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ ejecución hipotecaria)".Las posturas que se efectúen en el remate, No deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf, art. 580 del C. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de Marzo de 2006.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 11/04/2006 N° 42.455 v. 12/04/2006

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 90, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por 2 días, en los autos: " CASTRO HERNANDEZ, MANUEL HORACIO y OTRO C/ MONZON, SARA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA— EJECUTIVO", Expte. nº 116.920/04- reservado, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 21 de ABRIL de 2006, a las 09,45 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Un departamento designado como unidad funcional nº 3, sito en la planta baja, designada con la letra "C", integrante del inmueble sito en la zona sud de esta Capital Federal, con frente a la calle SARANDI 1358, entre las de Constitución y Cochabamba, con una superficie cubierta propia de 42,55 mts.2.- y además de un patio de uso exclusivo, pero de propiedad común de 1,50 mts.2.-Porcentual 2,46%.N.C.;Circ.8;secc.22;manz.56;parc.13. Inscripto en la Matrícula FRE. 8-71/3.- Base $ 60.000.- al contado y mejor postor. Seña 30% . Comisión 3%. Todo en efectivo. Deudas; A.B.L. fs.57/64 se encuentra exento del pago s/informe del 14/7/05; Aguas Argentinas SA. fs.70/2 $ 447,56 al 20/10/05; expensas fs.74 adeuda judicialmente $ 651,70 más $ 325,85 Y $ 492,00 mas $ 246,00 informe del 27/10/05, sujeta a reajuste; acta de constación e intimación a la desocupación fs. 34 efectuada por el Escribano Bernardino Montenegro mat. 1899 el 5/5/05; mandamiento; fotos y escrito del martillero de fs. 97/100, del 19/12/05, manifestando la Sra. Juana Rosa González DNI 9.998.946, que reside alli conjuntamente con el Sr. Arturo Sánchez (discapacitado) en calidad de ocupantes sin acreditar titulo alguno. Se trata de una unidad de vivienda compuesta de un dormitorio, living comedor, cocina, baño y lavadero, en regular estado de conservación, con algunos deterioros y falto de mantenimiento, con pisos de baldosas, ubicado al contrafrente con vista a un espacio verde y parque. -Se hace constar que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf.art. 580 del C.Procesal). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. Fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Isaac s/ ejecución hipotecaria"). Asimismo las posturas que se efectúen no deberán ser inferiores a $ 200. — entre una y otra.—La unidad podrá visitarse los días 19 y 20 de abril de 2006, en el horario de 14.-a 16.- PUBLICACIÓN 2 DIAS. BOLETIN OFICIAL Y LA RAZÓN.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2006.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 11/04/2006 N° 42.459 v. 12/04/2006

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Juez Dr. César Cozzi Gainza, con Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, planta baja, Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos "Cons. de Prop. Reconquista 359 c/ Saavedra Reinaldo Omar s/ Ejecución de expensas (Expte. N° 40.105/2000) que el Martillero Sergio Naccarato (4-637-0516) rematará en pública subasta el día 19 de abril de 2006 a las 10,15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap.

Fed., el inmueble sito en la calle Reconquista 359/61/65, entre las de Sarmiento y Av. Corrientes, U.F. N° 8, piso 4°, Cap. Fed., Nom. Cat., Circ. 14, Secc. 1, Manz. 44, Parc. 8, Mat. F.R. 14-562/8. Conforme informe del Martillero de fs. 341/2, en el edificio funcionan sólo oficinas, la unidad de autos está destinada a oficinas tiene dos ascensores, posee servicios centrales, losa radiante, y seguridad permanente, se ingresa a la unidad funcional, por medio de una puerta de dos hojas de vidrio, que permite el ingreso a un gran hall, utilizado para recepción, el lugar está dividido en cinco despachos u oficinas con pisos alfombrados, una sala de depósito, dos baños, cocina, de gran categoría, buen estado de conservación. Se hace constar lo resuelto por S.S. a fs 407, "Sin perjuicio de señalar que el informe del martillero interviniente Sergio Naccarato que el inmueble se encuentra en la actualidad desocupado, se basa los dichos del conserje del edificio" (fs. 341), toda vez que ha sido dispuesto y efectivizado la entrega de las llaves del inmueble al ejecutado (fs 345 y vta), se concluye que el mismo detenta la tenencia del bien, lo que por otra parte no resulta oponible al que resulte adquirente del inmueble" - P.H. Ley 13.512. Sup 169,26 m2, Porc 3,69 %, Expensas del 02/06 (fs. 403) $ 1.033,20 - DEUDAS: O.S.N. fs. 240 sin deuda - A. Arg. fs. 397/8 al 29/03/06 $ 66.724,15 - GCBA (ABL) fs. 399/400 al 29/03/06 $ 31.252,35 - Expensas fs. 401 a 403 del 08/99 al 02/06 $ 67.727,76 en concepto de expensas adeudadas más $ 92.535,69 de intereses. SUBASTA "ad corpus", al contado y al mejor postor. BASE $ 300.000; seña 30 %, comisión 3 % y arancel (Acord. 24/00 C.S.J.N.) 0,25 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCCN). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ ejecución hipotecaria)" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Exhibición: días 11 y 12 de abril de 2006 de 10,30 a 12,00 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 10 de abril de 2006.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 11/04/2006 N° 55.538 v. 12/04/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia Comercial n° 2, Secretaría n° 3, sito en Roque Saenz Peña 1211 — 3° piso de Cap. Fed., — comunica por DOS (2) días que en autos "PACHECO DANIEL ROBERTO C/GLOTZER ADRIAN JAVIER y OTRO S/EJECUTIVO" Exp. nº 81.360 y 21.068/01; que Ana Nilda Frega (CUIT, 27-04705650/6) rematará "AD-CORPUS", el día 26 del mes de abril de 2006, a las 09:45hs. en punto, en el salón ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Pedro Goyena 1823 esquina Lobos (según titulo fs. 137) ó calle Lobos s/n entre Pedro Goyena y Lobos 1342 (según informe fs .166) de la localidad de Castelar, Pdo. de Moron — Prov. Bs.As. N.C.: Circ. V; Secc.: B; Manz. 56; Parc. 12ª. Matrícula 72.397 y 72.398. SUP. TOTAL: 401,50m2. (cert. dom. fs.125/6 y 130). Titular Registral: Ferreiro, Angélica Beatriz DNI nº 13.102.427 (fs.135). Según acta de constatación (fs.184 vta., 185 y 195) sobre los lotes 12 y 13 de la manzana B de la localidad citada, se encuentra edificada una casa que consta al frente de amplio patio/jardín, con una pileta de natación de 8x3mts. aprox., lo continua living-comedor, con hogar, luminoso, con ventanales al jardín, cocina, 2 dormitorios, baño completo, quincho con parrilla y garage. En buenas condiciones de conservación (falta pintura). Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Armando Borzome DNI 13.656.153, junto con su esposa Beatriz Angélica Ferreiro y 4 hijos menores, en carácter de meros ocupantes. DEUDAS: RENTAS al 7/8/03 $ 8.688,76 y $ 869,36 (fs. 84/6); AGUAS ARG. al 6/8/03 $ 114,17 (fs. 88/91); MUNICIPALIDAD al 2/9/03 $ 15.796,52-(fs. 109); OSN al 14/11/03 sin deuda (fs .122) .CONDICIONES DE VENTA: BASE: $68.690-(fs. 209). SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%; Arancel salón: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. Los compradores deberán a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del 3er. día de efectuarse la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del 5to. día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Banco. de la Ciudad de Bs.As., Sucursal Tribunales, a la orden de S. S. y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en el término del cpr.: 584. Se hace saber que las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes conf. art. 17 ley 13.512. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (conf. Cám. Com. En Pleno 27/10/94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). EXHIBICION: los días 20 y 21 de abril de 2006, de 14:00 a 16:00 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel-Fax,: 4372-6488.

Buenos Aires, 5 del mes de abril de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 11/04/2006 N° 42.458 v. 12/04/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos, "TARBUCH ISMAEL ASEM s/ QUIEBRA" Expte. Nº 83.508 (DNI del fallido 4.001.269), que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el 24 de abril de 2006, a las 12 hs, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, la 1/3 parte indivisa de los siguientes inmuebles sitos en esta Ciudad: a) Virgilio s/Nº, entre Camarones y San Blas, Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 91; Mzna. 103; Pcla 10g, con una superficie de 206,70 m2. MATRICULA 15-78883. La misma está libre de construcciones, con un perímetro de forma regular, con un frente de 10m. sobre la calle Virgilio, siendo sus laterales 20,55 m2 linderos con la Pcla 10h, que también se subasta y 20,79 m con la Pcla. 10f. BASE $ 50.000=; b) VIRGILIO 939, entre las de Camarones y San Blas, sobre el SO de la Pcla 10g. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 91; Mzna. 103; Pcla. 10h, con una superficie de 932,67 m2, con frente sobre la calle de 14,87m, un lateral lindero con la Pcla. 19 de 44,72m, contrafrente de 25,66m con la Pcla 10j, con forma de "L" que involucra la Pcla. 10g. MATRICULA 15-78884. Sobre esta parcela se desarrolla la construcción existente, el inmueble tiene en su frente planta baja y primer piso al frente hay dos oficinas, hacia el contrafrente un amplio local dedicado a la elaboración de trigo, sobre este salón hay una losa que es donde envasan. En el contrafrente situado atrás de la pcla 10g, hay un galpón con techo parabólico de chapa y solado de cemento alisado, siempre sobre el contrafrente, a continuación del local de producción, hay un silo de hormigón de 60Tm, estando subdividido en dos partes. El estado material es regular, estando en uso y producción. BASE $ 73.000=. CONDICIONES DE VENTA COMUNES A AMBAS PARCELAS: Los dos inmuebles están ocupados por la firma "Salomón Tarbuch e Hijos S.R.L. La empresa lo hace en virtud de un comodato realizado por los titulares de ambas parcelas. NO PROCEDE la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto que se extienda. SEÑA 30%; COMISION 3% mas 21% de IVA; Tasa CSJN, acordadas 10/99 y 24/00, 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, deberá depositarlo el comprador dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 CPCC, en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, succ. Tribunales, aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional y municipal) devengadas antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificadas por los acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de toma de tenencia, o, en su caso de la posesión, serán a cargo del concurso LC240; y los posteriores a la toma de la tenencia o en su caso de posesión, serán a cargo del adquirente. De optarse por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite, serán a exclusivo cargo del comedor. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia comercial, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. EXHIBICION: los días 17 y 18 de abril de 2006; en el horario de 15 a 17 hs. INFORMES: 4372-9616: www.rematexremate.com.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/04/2006 Nº 509.996 v. 18/04/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos caratulados "PISACANE ALBERTO FRANCISCO S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA, EXP. Nº 51876, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. Nº 20-04357427/3). (Tel.: 4953-1541/8724) REMATARA el Día 5 de Mayo de 2006 a las 12:00 hs. En punto en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 15 y 16 de Abril de 2006 en el horario de 11 a 13 hs. El 50% indiviso del inmueble sito en Avellaneda 54/58/62/66/ y 70 UF. 20, Piso 3º y 4º y Unidades complemenatrias V Planta Baja y D Planta Baja. NOM. CAST. CIRC. I; SECC. E; MANZ. 137 – PARC Uno-a; Sub. D – Unidad Complementaria D. Polígono 00-04 – MATRICULA: Nº 75.115/20/ V-D de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una Unidad Funcional Indicada la puerta de acceso como 3º,"D" del 3º Piso y comunicada internamente, tipo duplex con el 4º piso, y se trata en el 3er Piso letra "D" con entrada principal y con otra entrada de servicio, por la cual se ingresa a la cocina con instalación completa y a continuación un pequeño comedor diario, living comedor que converge a un balcón con frente la calle Avellaneda casi esquina Aristóbulo del Valle cuenta con 3 dormitorios con placares, 1 baño principal con bañera y dos toilette, por una escalera interna de madera, se accede al 4º piso desembocando a un hall de entrada con un amplio pasillo de distribución, al cual convergen, dos pequeños dormitorios en boardilla, un toilette, una habitación de servicio y un baño de servicio, un quincho un patio aterrazado, con una gran parrilla con un lavadero para el asador la totalidad del departamento, cuenta con vista panorámica al mar y a la plaza y parque San Martín. Todos los dormitorios poseen placares. Los pisos son de madera lustrada y pisos de baldosas amarilla gratinicos. El estado en general del duplex es bueno y se encuentra amobaldo. En Planta Baja posee una baulera una cochera fija. Todo en buen estado de uso y conservación Ocupado por el Dr. Edgardo Cornejo en carácter de propietario. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 75.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%, y COSTO DE SALÓN DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00), Y SELLADO DE LEY 1%, a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a su exclusivo cargo. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. Del dia hábil anterior fijado para el remate (art. 162 del reglamento para la Justicia Comercial). ADEUDA: (S/fs. 358). RENTAS: Pcia. de Bs. As. $ 8358,40 al 30/9/05 y (S/fs. 363) $ 774,40 al 30/9/05; (S/fs. 350) Obras Sanitarias MGP: al 27/10/05 $ 5.862,89 y (S/fs. 353) $ 1.102,57 al 27/10/05; EXPENSAS: (S/FS. 373) no adeuda al 2/11/05. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 DIAS y en el diario LA NACION.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 11/04/2006 Nº 509.937 v. 12/04/2006

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 8 a cargo del Doctor Javier J. Consentino (Juez Subrogante) Secretaría Nº 15 a mi cargo - Sede. Dgal. Pte Roque S. Peña 1211 - Planta Baja Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados, "DE LA FUENTE, Ricardo Daniel s/ Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial BankBoston National Association s/ Incidente" (Expte. 84.198) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti - CUIT Nº 20-4185638/7 - Responsable Inscripto ante el IVA - rematará el día Martes 25 de Abril del 2006 a las 9,30 horas EN PUNTO en la Oficina de Subastas Judiciales Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal la Unidad Funcional Nº 4 - Planta Baja del inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle GUARANI Números 131/135 con entrada exclusiva por el Nº 131 entre las calles Tte. Cnel. Gregorio Pomar y Uspallata - conforme constatación de fecha 22/12/2005 agregada en autos el inmueble se encuentra ocupado por distintas personas sin título alguno que acrediten dicha ocupación, ubicada en el contrafrente del inmueble al cual se accede mediante largo Pasillo interior de malas características y conforme constatación del juicio hipotecario de fecha 23/6/03 consta de Planta Baja: - Galpón de 10 x 15 - Un Baño - Un Dormitorio - Una Oficina - Un Baño completo y Una Cocina - Por escalera interior se accede a la Planta Alta que se compone de un Hall amplio y una Amplia Cocina Comedor de 3 x 5 con amplios ventanales muy luminosos - Un Dormitorio de 3 x 1 - otro de 2,80 x 2,50 con Baño privado un Tercer Dormitorio de 4 x 4 con acceso a un Galpón cubierto de 9,50 x 5,50 - Un Baño de 2 x 2,20 - Del citado Galpón se accede a otra Planta superior de 10 x 15 con techos parabólicos - Todos los metros son cuadrados y aproximados y la unidad funcional presenta un regular estado de conservación - Medidas y Superficies: Cubierta 65 metros 04 decímetros cuadrados - Semicubierta 27 metros 07 decímetros cuadrados Descubierta 62 metros 81 decímetros cuadrados con una superficie total de 154 metros 92 decímetros cuadrados - Porcentual 32,13 centésimos – Matrícula: FR-2-2479/4 - Nomenclatura Catastral: Circ. 2 - Secc. 32 - Manz. 20 - Parcela 36 - Impuestos atrasados: Aguas Argentinas fs 85/86 al 30/4/03 $ 969, 69 - Obras Sanitarias: fs 79 al 30/4/03 sin deuda- Municipal GCBA fs 83 al 6/5/03 $ 280,60 - Dada las características de la unidad funcional no abona expensas comunes y conforme constancia del juicio hipotecario de haberlas serán asumidas por el incidentista – Condiciones de Venta Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes - Al contado y al mejor postor - Base: $ 48.000 - Seña: 30% - Comisión 3% más IVA sobre la misma - Arancel C.S.J.: 0,25% - Todo en dinero billete efectivo a cargo del comprador quien deberá dentro del tercero día de realizada la subasta denunciar el nombre de su comitente —de corresponder— en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comprador deberá constituir domicilio correspondiente al asiento del Juzgado y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, haciéndole saber que si por cualquier causa no lo depositare en el plazo indicado - aunque la mora no le fuera imputable se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 580 parr. 2º y 584 del CPCC. Se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del C.C. cuyo relato procidemental regula el Art. 587 del CPCC y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancia fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal – Palacio "Dcho Proc. Civil" Tº VII – 656) respecto de las deudas que registra el inmueble, la misma se dividirán en tres períodos: A) Las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes concurrir por la vía y forma (Art. 200 y 223 L.C.) B) Desde el derecto de quiebra y hasta la toma de posesión estarán a cargo del concurso (Art. 240 L.C.) C) A partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble (Art. 2379 C.C.) – Días de Exhibición: 21 y 24 de Abril del 2006 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 11/04/2006 Nº 42.449 v. 19/04/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos “RAMOS Mario Cesar s/ Quiebra s/ Incidente de venta del inmueble sito en el Partido de General Pueyrredón”, (Expte. 81.950) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de abril de 2006 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 25% indiviso del inmueble sito en la calle 30 (Antonio Sáenz) entre las calles 393 (Isla de Cerdeña) y 395 (Oneglia), del Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 100, Parc. 16, Matrícula 205.905. Superficie 350 mt2. Conforme informe presentado por el martillera obrante en autos, se trata de un lote de terreno libre de mejoras y completamente desocupado. Se encuentra sobre calle pavimentada a aprox. 700/800 mt. de la Av. Martínez de Hoz y a 100 mt. de la Diag. Vélez Sarfield arteria ésta que lleva al centro de la Ciudad de Mar del Plata. Base $ 2.000. Seña 30%, comisión 3%, Iva sobre comisión, arancel 0,25%, (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se aceptaran reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, estarán a cargo de los adquirentes los que se devenguen a con posterioridad a la toma de posesión. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá integrarse en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. —Suc. Tribunales— y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc). La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, los mismos deberán ser soportados por el adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del fallido es 10.508.786. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de abril de 2.006 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 5 de abril de 2006.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 11/04/2006 Nº 509.801 v. 19/04/2006

Juzgado Nacional de I° Instancia Comercial N° 9, Secretaría 17, a mi cargo, sito en M. T. De Alvear 1840 4º piso, avisa 5 días en los autos: “Gómez María Josefina s/quiebra s/inc. concurso especial por Kookmin Bank Suc. Bs. As. s/ejecución hipotecaria” DNI 12.601.652 (Expte N° 87.214) que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 Te. 4372-1012 rematará el miércoles 26/04/06 a las 12:15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: el inmueble propiedad de la fallida sito en Leonardo Da Vinci s/n entre las calles Francisco García del Molino y Cangallo del Country Club San Carlos, partido de Gral. Sarmiento, hoy Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. C, Mza. 153, Pare. 3b, Mat. 6.748. El bien sobre lote forestado de 2.322,76 m2 es una casa deshabitada, deteriorada por filtraciones, con hall de entrada, living, comedor, comedor diario, cocina, dependencias de servicio con baños, dos dormitorios, escritorio, por el exterior dos depósitos, parrilla, garaje semicubierto y pileta de fibra de vidrio. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, BASE: $ 195.000; SEÑA: 20 %, COMISIÓN: 3 % más IVA; ARANCEL: C.S.J.N. 0,25% SELLADO: 1 % todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.; y al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cod. Proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate en el Tribunal u oficina del martillero, señalándose audiencia publica para el día siguiente de ese vencimiento, a las 11 hs. a los efectos de la apertura de sobres. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que obren en autos no son a cargo del comprador. VISITA: sábado 22 y domingo 23 de abril de 2006 de 11 a 13 horas.
Buenos Aires, 3 de abril de 2006.
Martín Beretervide, secretario.
e. 07/04/2006 N° 42.275 v. 17/04/2006

Nº 12

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Juez, Secretaría Nº 23, a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados: “CARO MIRTA RAQUEL S/ QUIEBRA”, Expte. Nº 81.202, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 25 de abril de 2006, a las 12 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: A) el 50% indiviso de la U.F. Nº 47, ubicada, según portero eléctrico, en el piso 11º, letra “A”, con frente a la calle Soldado de la Frontera Nº 4919/23/27/31/35/39/43, entre las de Pedro Andrés García y Coronel Manuel Olascoaga, de Capital Federal. NOM. CAT.: Circ. 1, Secc. 82, Mzna. 73E, Parc. 9. Matrícula FR1-90958/47. Sup. Total. 65,33 m2. Porcentual: 1,663%. Según constatación, el inmueble posee las siguientes características: A la izquierda cocina 1 x 3 ms. Al frente living comedor de 3 x 6 ms. A continuación un pasillo de 1 x 8 ms., donde a la derecha está ocupado totalmente por placard hasta el techo. A la izquierda de este pasillo 3 habitaciones (3 x 3 ms.). Al fondo del pasillo baño completo s/bañera. Tanto el living como los 3 dormitorios c/ventana al exterior. Pintura regular, con detalles de humedad en cocina y baño. Todos los pisos son de cerámica. Calidad de construcción standard. Las medidas son aproximadas. Estado de conservación, REGULAR. El morador denuncia un gasto de expensas promedio de $ 90 por mes. Ocupada por la fallida y su familia. DEUDAS: Rentas, ABL (fs. 106) al 22/10/03, $ 799,94; A. ARG. al 03/05/04, $ 2.087,48. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. BASE: $ 12.000. SEÑA: 30%. COMISION: 4%. ARANCEL Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. OFERTAS BAJO SOBRE: Bajo los términos del art. 104 punto 6 del Reglamento del Fuero, podrán presentarse hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs., momento en que se procederá a la apertura de los sobres que hubiere y se entregarán al martillero. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. B) BIENES MUEBLES: Al contado, SIN BASE más IVA (21%); ARANCEL Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Comisión: 4%: una máscara adorno, un espejo 60x60 cms., un reloj eléctrico de pared y un televisor de 20 pulgadas marca Talent. DIAS EXHIBICIÓN: 21 y 24 de abril de 2006, en el horario de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2006,
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 11/04/2006 Nº 509.799 v. 12/04/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. JUAN MANUEL OJEA QUINTANA, Secretaría Nro. 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos “ALVAREZ ANGEL FRANCISCO S/ QUIEBRA” Expte. Nro. 64.344, que el Martillero Marcos H. Baranoff (TE. 4951-5255 y Cel. 15-44457591) rematará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor el Martes 25 de ABRIL de 2006 a las 11:45 hs. (en punto), en el Salón de Pte. J. D. Perón Nro. 1.233 Capital, el 50% INDIVISO del INMUEBLE ubicado en calle Oncativo Nro. 1986 de Capital Federal, Cir. 3, Sec. 16, Manz. 1 A, Parc. 12, Matr. 302965, Barrio de Barracas, lindante con Parque Patricios, próximo al Hospital Muñiz, entre Avdas. Amancio Alcorta y Vélez Sárfield al 400. Se encuentra ocupado por el Sr. José Luis Alvarez, poseedor del otro 50%, quien explota el lugar como “tostadero de café”.- Se trata de una propiedad en Planta Baja, al frente, para uso comercial. Posee paredes divisorias, portón para ingreso de vehículos, baño, y sector para uso como cocina. Por una escalera se accede al entrepiso y por otra, a la terraza. Posee todos los servicios de agua, gas y luz, y una línea telefónica. El estado de conservación es “bueno” a pesar de manchas de humedad y falta de mantenimiento. No existen construcciones sobre el inmueble, poseedor del espacio aéreo. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 30.000,- Seña: 30%. Comisión: 3%.- Arancel CSJN: 0,25% .- Saldo de Precio: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada “ministerio legis” —art. 580 CPC—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPC. A cargo del comprador el impuesto sobre venta de inmuebles art. 7 Ley 23905 y lo referido a fs. 439 inc. 3 de autos. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble, serán a cargo del adquirente. Respecto a las deudas anteriores, se deberá estar según fs. 438 inc. 3 de autos. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean, debiendo cumplir con todo lo estipulado según auto de fs. 438/442. El inmueble no abona gastos de expensas. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.- Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta el 24-04-06, a las 12 hs., y de acuerdo a los requisitos dispuestos a fs. 441 inc. C. autos.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias de autos; de todas las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICION: durante los días jueves 20, viernes 21 y sábado 22 de Abril, 10 a 13 horas.-
Buenos Aires, 3 de Abril de 2006.-
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 11/04/2006 N° 509.705 v. 19/04/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: “EL LUCERO FABRICA DE MANIJAS S.R.L. S/QUIEBRA” Expte. Nº 047444, que el martillero Pedro Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 28 de Abril de 2006 a las 12:45 Horas en punto en calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, el 100% del inmueble sito en la calle República de Israel 3.773 de la localidad de Chacabuco, Partido de San Mattín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. A, Manzana 60, Parcela 12 A, Partida Inmob. 053973-9 Se trata de un inmueble que consta de dos Lotes de Terreno que se comunican entre sí, uno de 8,66 mts. de frente por 17 mts. de fondo y otro de 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo apox. - Tiene entrada personal y entrada de camiones y consta de: recepción-atención al público, dos oficinas (despachos), depósito de mercadería, baño y cocina. - Sector fábrica: amplio galpón 8 x 25 mts. con escalera al entre piso con taller de trabajo, vestuatios y baño.- Desocupado y en regular estado conservación.- Todo según constatación obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: “Ad-Corpus”, Al contado y mejor postor.- BASE: $ 225.000.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1% a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. - El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.- DEUDAS: Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta el día 27/4/2006 a las 12:00 horas, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día.- No se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto, debiendo suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 24 y 25 de Abril de 2006 de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 11/04/2006 Nº 509.807 v. 12/04/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 3º piso, Capital Federal, comunica cinco días en autos “CALLEJA LUIS ALBERTO s/QUIEBRA” expte. 45803 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 20 de abril de 2006 a las 10.45 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Alberti 2093/2095 esquina Rondeau 2501, UF 23, piso 7º “B” y UC VIII planta. sótano, Capital Federal. NC: Circ 2 Secc 24 Manz 65 Parc 33 UF 23 y UC VIII. UF 23: Sup. 52,18m2. Porc: 3,01%. Matrícula: 2-8898/23. UC VIII: Sup. 2,18m2. Porc: 0,12%. Se accede por Alberti 2093. Consta de living comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina con lavadero y baño completo. Todo en regular estado, con humedad en uno de los dormitorios. Ocupado por la Sra Feire y marido en carácter de inquilinos. Venta Ad corpus. BASE $ 45.000, - al contado y mejor postor. Seña 30%. comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs del día 19/04/06, las que se abrirán a las 12:30 del mismo día si las hubiere. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPN. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por el adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Exhibición: 17 y 18 de abril de 2006 de 10 a 11 hs.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2006.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 06/04/2006 Nº 42.187 v. 12/04/2006

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 de Capital Federal, Secretaria Nro.39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. Capital Federal, comunica por tres días en autos “CAJA DE SEGUROS S.A. C/GIANNONE, MIGUEL ANGEL y otra s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 26 de abril de 2006 a las 9hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca ALFA ROMEO, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo 146 TI 2.0, año 1998, motor marca Alfa Romeo AR672040700926, chasis ALFA ROMEO ZAR930000W2148669, DOMINIO BVR 165.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de Abril próximos, en el deposito de La Caja, calle 117 (ex Suipacha) 3550, San Martín, Pcia de Buenos Aires, de 10 a 16.30hs.- Base: $ 6.000.- Comisión 10% mas IVA.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado a subastar estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- Deudas:

En Capital Federal (fs.64) por $.4782,72.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, a los 20 días del mes de marzo de 2006.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/04/2006 N° 42.335 v. 12/04/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. MARIA ELSA UZAL, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. JORGE CARDAMA, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ROJAS YSAURO MANUEL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES", EXP. 29.430, que la Martillero Lidia Beatriz Marino, rematará el día 05 de Mayo de 2006, a las 10:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor, y en dinero en efectivo, el 100% de la Unidad Funcional Nº 19 identifica con la letra "D" del 2º cuerpo y 2º Piso por escalera del inmueble sito en la calle Bragado Nº 2047 entre Bruno Zabala y M. de Salcedo de la Ciudad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL (Fs. 399): Circunscripción: 5 SE, Sección: A, Polígono: 02-07, Lote: 8, Manzana: "E", Parcela: 16, Sub-Parcela: 19, Matrícula: 058010, Partida: 234572-7, Propiedad de Rojas Ysauro Manuel, DNI: 7.203.075. Según constatación obrante en autos: Se trata de un departamento de un ambiente con kichinet, baño completo con bañera realizada con una pared divisoria del resto de los sanitarios. Posee balcón al exterior donde se encuentra un patio con jardín. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Claudia Marcela Torres, DNI 21.030.457, en carácter de inquilina, sin acreditar sus dichos con documentación alguna, por no poseerla. Se exhibe los días 28 de Abril de 2006 en el horario de 9:00 a 12:00 horas y los días 3 y 4 de Mayo de 2006 en el horario de 9:000 a 12:00 horas. BASE $ 50.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Acordada Nº 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto el art. 580 del Código Procesal. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Estarán a cargo exclusivamente de los compradores. DEUDA INFORMADA EN AUTOS: Fs. 558 Rentas: $ 100.40 (al 09/02/06); Fs. 131/132 Municipalidad de Morón $ 1.768.62 (al 12/09/00); Obras Sanitarias No registra deuda; Fs. 112 Aguas Argentinas: $ 340.34 (al 31/08/00); Fs. 559 Expensas No registra deudas a Diciembre de 2005. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, y otros que tenga directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones etc…. estarán a cargo exclusivamente de los compradores.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 2006.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 11/04/2006 Nº 509.806 v. 12/04/2006

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "26", secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, comunica por tres días en el juicio "FE DE IMÁGENES S.R.L. (CUIT 30-66330334-8) s/quiebra" Expte. Nº 39996), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Jueves 27 de ABRIL de 2006 a las 09.15 hs., EN PUNTO, en la sede la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien existente en la calle Sabatini 4786 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, a saber. Tomógrafo computado marca ELSCINT, modelo EXEL 1800, Nº fabricación 107542, compuesto de: 1) mesa con teclado o comando; 2) un equipo EXEL 1800 ELSCINT; 3) un multimagen 16 MATRIX-INSTRUMENT (procesador de placas); 4) un revelador de placas marca Kodak PRX-OMAT Proccesso; 5) una camilla con la cápsula (tomógrafo); 6) un equipo de rayos X para la potencia del mismo tomógrafo; y 7) un aparato de alto voltaje (fuente), sin uso. Todo en el estado que se encuentra. Base $ 37.500 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, y el IVA en caso de corresponder, todo en efectivo en el acto del remate, quedando vedada la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior fijado para la realización de la subasta. Retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Revisar los días 24 y 25 de Abril de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 11/04/2006 Nº 509.755 v. 17/04/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

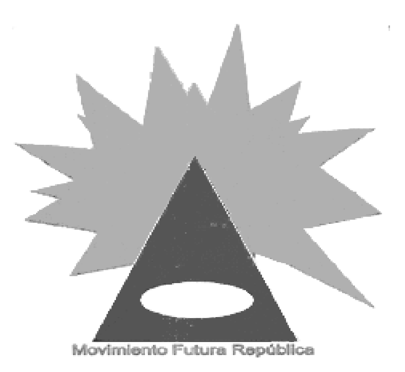
PARTIDO MOVIMIENTO FUTURA REPUBLICA (MOFUR)

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada MOVIMIENTO FUTURA REPÚBLICA (MOFUR), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: MOVIMIENTO FUTURA REPÚBLICA, sigla: MOFUR, que adoptó en fecha 9 de febrero de 2006, y de inscripción del símbolo adoptado en fecha 23 de febrero de 2006 (Expte Nº 3/06).

En Salta a los 14 días del mes de marzo del año 2006.

Dr. PABLO A. LAUTHIER, Secretario Electoral.



Acta de Acuerdo y Conformidad

En la presente reunión de este jueves 23 del mes de febrero del año 2006 y ante los convocados aquí reunidos, los que conformamos este "MOVIMIENTO FUTURA REPUBLICA" (Mo. Fur.) y adaptamos como logotipo una pirámide que contiene al fondo y en forma oblicua los colores de la Bandera de Salta, al medio un huevo el cual representa la vida por la que "Lucharemos"; y un Sol de fondo que representa el nuevo día.

En común acuerdo que se adapte para nuestro Movimiento Político, el nombre y este logotipo en conformidad firmaremos al pie los aquí presente.

Salta, 23 de febrero de 2006.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 06/04 al 10/04/06.

e. 11/04/2006 Nº 509.326 v. 17/04/2006

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Compromiso para el Cambio", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario «Compromiso para el Cambio», sigla CpC, que adoptó en fecha 03/02/2006 (Expte. Nº 5/06).

En Viedma, a los 30 días del mes de marzo del año 2006.

Dra. María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral.

e. 10/04/2006 Nº 509.533 v. 12/04/2006

PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Compromiso para el Cambio", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento del símbolo partidario que adoptó con fecha 28 de Febrero de 2006 (Expte. Nº 581/02). En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Marzo de 2006. Dra. Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

Descripción del símbolo: formado por dos cuadrados pegados uno al lado del otro, el izquierdo de color gris con un triángulo de color blanco en el centro y el derecho de color negro conteniendo en calado las letras minúsculas pro en color blanco, Asimismo, se adoptó el símbolo que se encuentra formado por dos cuadrados pegados uno al lado del otro, el izquierdo de color gris con un triángulo de color blanco en el centro y el derecho color negro conteniendo en calado las letras minúsculas pro en color blanco, constando en el margen derecho en fondo blanco las letras en minúsculas puesta republicana, que en su conjunto forman propuesta republicana de color negro.

Alina Daniela Sayal, secretaria electoral.

e. 10/04/2006 Nº 509.606 v. 12/04/2006